

CONSULTA
para NIÑAS, NIÑOS
y ADOLESCENTES
2017



Informe integral de resultados

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
y Construcción de Ciudadanía
agosto de 2018



Consulta ciudadana
sobre **presupuesto
participativo 2018**





Informe integral de resultados

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
y Construcción de Ciudadanía
agosto de 2018

Contenido

Presentación.....	9
Parte I.- El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes y el presupuesto participativo en la Ciudad de México.....	11
El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en instrumentos internacionales.....	11
Las obligaciones nacionales para la garantía del derecho a la participación.....	14
Niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo de la Ciudad de México.....	15
Parte II.- Proceso de la Consulta y definición de rubros para el análisis.	19
La definición de los “Rubros” de destino del presupuesto participativo en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017	25
Agua potable.....	26
Alumbrado público	27
Áreas recreativas.....	28
Cultura	29
Desarrollo social	30
Drenaje y alcantarillado	31
Género.....	32
Higiene pública	33
Identidad regional	34
Impacto ecológico.....	35
Integración comunitaria.....	37
Personas adultas mayores.....	38
Personas con discapacidad	39
Prevención de accidentes.....	39
Promoción del deporte.....	41
Seguridad pública	41
Servicios de salud.....	42
Sociedad digital	44
Vías públicas	45
Parte.- III.- Resultados Generales de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017.....	47

Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, algunos elementos contextuales.....	47
La opinión de niñas, niños y adolescentes, en el presupuesto participativo 2018, resultados generales.....	51
Parte IV.- Resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017 por delegaciones de la Ciudad de México.....	55
Álvaro Obregón.....	55
Elementos Contextuales	55
Resultados cuantitativos	56
Resultados cualitativos	60
Azcapotzalco	76
Elementos contextuales	76
Resultados cuantitativos	77
Resultados cualitativos	81
Benito Juárez.....	96
Elementos contextuales	96
Resultados cuantitativos	97
Resultados Cualitativos.....	101
Coyoacán	114
Elementos Contextuales	114
Resultados cuantitativos	115
Resultados cualitativos	119
Cuauhtémoc	135
Elementos contextuales	135
Resultados cuantitativos	137
Resultados cualitativos	140
Cuajimalpa de Morelos	156
Elementos contextuales	156
Resultados cuantitativos	158
Resultados cualitativos	161
Gustavo A. Madero.....	174
Elementos contextuales	174
Resultados cuantitativos	175
Resultados cualitativos	178
Iztacalco	194
Elementos contextuales	194
Resultados cuantitativos	195

Resultados cualitativos	199
Iztapalapa	210
Elementos contextuales	210
Resultados cuantitativos	211
Resultados cualitativos	215
Magdalena Contreras	231
Elementos contextuales	231
Resultados cuantitativos	233
Resultados cualitativos	236
Miguel Hidalgo	252
Elementos contextuales	252
Resultados cuantitativos	254
Resultados cualitativos	257
Milpa Alta	275
Elementos contextuales	275
Resultados cuantitativos	277
Resultados cualitativos	280
Tláhuac	293
Elementos contextuales	293
Resultados cuantitativos	294
Resultados cualitativos	298
Tlalpan	309
Elementos contextuales	309
Resultados cuantitativos	311
Resultados cualitativos	314
Venustiano Carranza	329
Elementos contextuales	329
Resultados cuantitativos	330
Resultados cualitativos	334
Xochimilco	349
Elementos contextuales	349
Resultados cuantitativos	350
Resultados cualitativos	353
Conclusiones y recomendaciones para el gobierno de la Ciudad de México	367

Presentación

La Constitución Política de la Ciudad de México¹ (Constitución Local) considera a las niñas, niños y adolescentes habitantes de la Ciudad de México como personas sujetas de derechos al tiempo que les reconoce el derecho a participar en la toma de las decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés; asimismo establece que, en materia de ordenamiento territorial, especialmente en el rubro de infraestructura física y tecnológica se deberá considerar la importancia de las niñas, niños y adolescentes como parámetro y garantía para las necesidades de todas las personas en la ciudad.

El presupuesto participativo en la Ciudad de México es un proceso ordenado por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal², en ésta se delimita como un instrumento mediante el cual la ciudadanía decide la aplicación de recursos públicos en los proyectos específicos, de conformidad con los resultados de la Consulta Ciudadana que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) relacionados con alguno de los siguientes rubros generales: obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito y aquellos que estén en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales³.

En el presente documento, se estructuran los resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017 (en adelante la Consulta), en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. El documento está integrado por cuatro partes, la primera recupera un marco jurídico del ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes; la intención de este apartado es brindar un fundamento de la Consulta, sensibilizar a las autoridades de la importancia y la necesidad de la participación de esta población en las diversas decisiones o diseños de políticas públicas

¹ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ES EL 5 DE FEBRERO DE 2017. <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

² H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Ciudad de México, 07 de junio de 2017, http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_PARTICIPACION_CIUADADANA_17_11_2016.pdf, 05 de marzo de 2018

³ Estos rubros fueron establecidos en la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos del Distrito Federal para la celebración de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante acuerdo ACU-596-15, el 24 de agosto de 2015. En este documento se realiza una definición en función de los derechos de niñas, niños y adolescentes para dar una idea más clara de los mismos.

y a la sociedad en general acerca de los espacios en los que Niñas Niños y Adolescentes⁴ están inmersos.

La segunda parte de este documento es el proceso de la Consulta y la definición de los “Rubros” en los cuales se clasificaron las opiniones emitidas por los participantes en la Consulta; cabe mencionar que éstos se basan en lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal⁵.

En un tercer apartado se presentan elementos contextuales de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, donde se analizan datos oficiales que permiten dimensionar las problemáticas y necesidades que las personas participantes expresaron. Estos datos son el resultado del cálculo de indicadores establecidos en algunos documentos rectores de política pública como es el “25 al 25 Objetivos Nacionales de los Derechos de niñas, niños y adolescentes”, así como de los obtenidos de portales y estadísticas oficiales de libre acceso.

Una vez revisado el contexto, se presentan los resultados obtenidos primero de manera general y concatenados por cada una de las delegaciones, en éstos se encuentran los resultados cuantitativos y cualitativos de las boletas, ya que la participación de las niñas, niños y adolescentes fue diversa, desde dibujos, anotaciones, hasta expresiones completas y complejas que abonan a la definición de futuros proyectos y políticas públicas específicas dirigidas a niñas y niños o para la población en general. Al término de cada apartado correspondiente a las delegaciones se realiza una serie de recomendaciones para el diseño o elaboración de los proyectos del presupuesto participativo.

En el apartado final del documento se presentan conclusiones y recomendaciones, dirigidas a las autoridades de la Ciudad de México en sus diversos niveles.

⁴ Se entenderá también la palabra infancias como sinónimo de las formas en las que niñas, niños y adolescentes, viven desde el nacimiento hasta antes de cumplir los 18 años.

⁵ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *op. cit.*

Parte I.- El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes y el presupuesto participativo en la Ciudad de México

En el presente apartado se analizan una serie de disposiciones jurídicas, a nivel internacional, nacional y estatal, que fundamentan los resultados derivados de la Consulta desarrollada por el IECM, en el ámbito de los Derechos Humanos (DDHH) y principalmente, los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este apartado permite contextualizar las obligaciones, que conforme el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal)⁶, el gobierno mexicano en sus diferentes niveles y ámbitos asume cuando se firman instrumentos normativos internacionales y se homologan a la legislación nacional y local.

El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en instrumentos internacionales

Los Derechos Humanos, son entendidos como una “serie de atributos, prerrogativas y libertades que tienen todas las mujeres y hombres, por el simple hecho de existir... indispensables para una vida digna” (DUDH, 1948)⁷; es decir, facultades que tienen un sustento en la dignidad humana, indispensables para el desarrollo integral de toda persona, incluidas niñas, niños y adolescentes.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)⁸, la cual establece un parámetro a nivel internacional de la dignificación de las personas, sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política, religión o edad. En ella se reconoce en sus Artículos 11 y 19 el derecho de toda persona, incluidas niñas, niños y adolescentes, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, en plena igualdad, para determinación de sus derechos, así como el derecho a

⁶ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

la libertad de opinión y de expresión por cualquier medio, con la tranquilidad de no ser molestada a causa de ella.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)⁹, es un tratado internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas que fue firmado en 1989, y ratificado por México en 1990; en la Convención se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y señala las obligaciones de los Estados parte a generar todas las condiciones necesarias para garantizar los derechos de las infancias.

La CDN se conforma por 54 artículos, de los cuales los primeros 41 hacen referencia a los derechos universales de niñas, niños y adolescentes que abarcan dimensiones no solo políticas y civiles, sino que también toma en cuenta los derechos sociales, económicos y políticos de las infancias¹⁰. Los Estados parte se comprometen a cumplirla; es decir, adecuar sus marcos normativos teniendo en cuenta los principios de la convención: no discriminación, interés superior, supervivencia y desarrollo y participación infantil.

-Principio de no Discriminación: se tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que niñas, niños y adolescentes se vean protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición.

-Principio de Interés Superior: En todas las medidas concernientes a niñas, niños y adolescentes, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior de las infancias.

-Principio Supervivencia y Desarrollo: se garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

-Principio de Participación: se garantizará a niñas, niños y adolescentes que estén en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez.

Además tendrán derecho a la libertad de expresión; incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oral, por escrito, impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por niñas, niños y adolescentes; éste hace referencia a la importancia de la participación de las infancias en

⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

¹⁰ Se contempla el término igualdad sustantiva, como el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, atendiendo las necesidades y particularidades de hombres y mujeres.

todos los procesos políticos, sociales y económicos, tanto de manera individual como grupal, ya que la CDN estipula que los Estados parte deben garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados en función de la edad y madurez; las opiniones emitidas por las infancias aportan perspectivas y experiencias útiles que se deben considerar en la elaboración de políticas públicas, así como al realizar su evaluación.

La participación debe ser permanente y un punto de partida para el intercambio de formas de pensar entre las infancias y personas adultas sobre la elaboración de políticas, programas y medidas en todos los contextos; por lo que también es necesario asegurar que cuenten con la información suficiente y adecuada para formarse un juicio.

De igual forma este principio hace referencia a que niñas, niños y adolescentes expresen de manera libre su opinión; esto quiere decir: sin presión, a través de la forma en que lo deseen y elijan, sin ser manipulados e influenciados, e inclusive, si desean no ejercer su derecho a ser escuchados.

A nivel regional, durante noviembre de 1969 los Estados Americanos se reunieron en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos y se firmó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (conocido como Pacto de San José)¹¹. En este documento se reafirma el compromiso de consolidar en el continente un régimen democrático, con libertad de los individuos y de justicia social, con base en los derechos humanos. Los Estados parte se comprometen a respetar y garantizar los derechos y libertades sin distinción alguna. Respecto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, se reconoce que tienen derecho a las medidas que requieran para su sano desarrollo y los requerimientos necesarios son tareas del Estado, la sociedad y la familia.

Aunado al anterior, el Protocolo de San Salvador¹² cuyo contenido es adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; respecto a niñas, niños y adolescentes menciona que:

Todo niño sea cual fuere su filiación tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Todo niño tiene el derecho a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres; salvo circunstancias excepcionales, reconocidas judicialmente, el niño de corta edad no debe ser separado de su madre. Todo niño tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria, al menos en su fase elemental, y a continuar su formación en niveles más elevados del sistema educativo (Protocolo de San Salvador, Artículo 16).

¹¹ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Convención Americana sobre Derechos Humanos, 7 al 22 de noviembre de 1969, https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm, 05 de marzo de 2018

¹² ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador", 27 de enero de 1989, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>, 05 de marzo de 2018

Los planteamientos establecidos, con relación al derecho a la participación, en los instrumentos mencionados anteriormente y con fundamento en la Reforma Constitucional del 11 de junio de 2011, son obligaciones para el Estado mexicano a partir de la ratificación de éstos, así como a realizar su respectiva armonización legislativa en marcos nacionales y locales.

Las obligaciones nacionales para la garantía del derecho a la participación

La Constitución Federal¹³ es la norma fundamental para regir el país; en su Artículo 1° contempla el goce de los derechos humanos reconocidos a nivel nacional y en tratados internacionales de los que México forma parte, favoreciendo siempre a la persona con la protección más amplia.

En términos de igualdad, la Constitución Federal marca que mujeres y varones son iguales ante la ley, incluidas niñas, niños y adolescentes y en su Artículo 4° señala que en todas sus decisiones y actuaciones el Estado deberá velar y cumplir el interés superior de la niñez, para garantizar de manera plena sus derechos; este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

El 5 de diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)¹⁴, este documento establece la distribución de competencias y obligaciones a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno con la finalidad de garantizar los derechos de las infancias y reconocerles como titulares de derechos; esto quiere decir que son sujetos con capacidad de defender, promover y ejercer sus derechos.

La LGDNNA reconoce 14 principios y 20 derechos, entre ellos en el Artículo 71 se reconoce el derecho de participación, el cual establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez. Señala que tanto las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas

¹³ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

¹⁴ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Distrito Federal, 04 de diciembre de 2014, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdniñas_niños_y_adolescentes/LGDNIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES_orig_04dic14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdniñas_niños_y_adolescentes/LGDNIÑAS_NIÑOS_Y_ADOLESCENTES_orig_04dic14.pdf), 03 de marzo de 2018

competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen; por su parte el Artículo 74 señala que también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales les informen de las acciones que se hacen a su favor y de qué manera será tomada en cuenta su opinión.

El derecho de participación se relaciona con el derecho de asociación y reunión, derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información y el derecho de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura. La LGDNNA en los Artículos 125 al 129 establece la creación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), organismo que articula la política pública a través de instrumentos, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de una Secretaría Ejecutiva, cuyas facultades principales son integrar la participación de los sectores públicos, social y privado, así como generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en el SIPINNA.

Por lo tanto, las autoridades en todos sus niveles están obligadas a garantizar el derecho a la participación de los niñas, niños y adolescentes, a través de diversas formas y mecanismos, bajo los principios de no discriminación, equidad, igualdad, interés superior y respeto a la forma de expresión.

Niñas, niños y adolescentes en el presupuesto participativo de la Ciudad de México

La Ciudad de México es la entidad federativa capital del país, sede de los Poderes de la Unión, cuenta con la Constitución Política de la Ciudad de México, aprobada el 31 de enero del 2017. La Constitución es el documento rector de la Ciudad, que atiende la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la población que reside y transita por ella. Entre sus principios rectores se encuentran la dignidad humana y su sustento en los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de paz y no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario, la erradicación de la pobreza, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; todo ello para garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza.

En su Artículo 4° indica que los derechos pueden ejercerse a título individual o colectivo, tienen una dimensión social y son de responsabilidad común; señala que los DDHH son imprescindibles, irrenunciables, inalienables, irrevocables y exigibles; cuyos principios rectores son la universalidad, indivisibilidad, integralidad, complementariedad, interdependencia, progresividad y no regresividad. Y en toda interpretación prevalecerá el principio pro-persona; así como, en su aplicación transversal, las autoridades deben atender los intereses superiores de niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la no discriminación, la inclusión, entre otros.

El Artículo 7° retoma que todas las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a reunirse y asociarse para promover, ejercer y proteger intereses u objetos lícitos; la libertad de expresión por cualquier medio, sin censura y solamente limitado por la Constitución Federal, además reconoce el derecho que se tiene del libre acceso a la información plural, suficiente, así como producirla por cualquier medio.

En el Artículo 11, la Ciudad de México se compromete a garantizar la atención prioritaria con base en los DDHH a quienes, por consecuencia de la desigualdad estructural, enfrentan mayor discriminación, maltrato, abuso, violencia y/o mayores obstáculos para ejercer plenamente sus derechos; se compromete a garantizar la participación de las personas en las medidas legislativas, administrativas y de cualquier índole, para hacer efectivos los derechos; de igual forma, se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. Las autoridades deben regirse por el interés superior, la autonomía progresiva y el desarrollo integral.

En el Artículo 19, se establece que los poderes públicos y las delegaciones propiciarán la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de la política de coordinación regional y metropolitana, de conformidad con los mecanismos de democracia directa y participativa; difundirán los acuerdos y convenios para que se conozcan de manera precisa y rendirán cuentas sobre sus avances y resultados.

En el Artículo 24, el Estado se compromete a garantizar la creación de espacios de participación ciudadana y para la construcción de ciudadanía; establece el derecho de niñas, niños y adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sea de su interés.

El Artículo 26 contempla el diálogo que se deberá establecer entre autoridades y las personas en la ciudad para el diseño presupuestal de los programas sociales; respecto al

presupuesto participativo, señala que las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados a este rubro, mejoramiento de los barrios y la recuperación de espacios públicos de la ciudad.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México¹⁵, tiene como objetivo instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno, con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana; así mismo, a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Las personas que habitan el territorio de la Ciudad de México tienen derecho a emitir su opinión y hacer propuestas para la solución de problemas públicos, para el mejoramiento de su comunidad. La participación de las y los ciudadanos, habitantes y vecinos de la ciudad puede ser a través de plebiscitos, referendum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas y difusión pública, también podrán participar en la red de contralorías ciudadanas y en audiencias públicas, donde niñas, niños y adolescentes pueden participar en todas las modalidades excepto en la de plebiscito, ya que uno de los requisitos es la credencial de elector.

Derivado de las obligaciones que establece la LGDNN, el día 12 de noviembre de 2015 entró en vigor la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México¹⁶, integrada por 15 principios. Ésta menciona que todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la ley y merecen un trato igual y equitativo. De manera enunciativa más no limitativa, en la Ciudad de México gozarán de 20 derechos, entre ellos el derecho de participación; es decir, que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez y que estos sean reconocidos por su entorno familiar y comunitario. Las autoridades y los órganos político-administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a disponer e implementar acciones,

¹⁵ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Ciudad de México, 17 de mayo de 2004, http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_PARTICIPACION_CIUADADANA_17_11_2016.pdf, 05 de marzo de 2018

¹⁶ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, Ciudad de México, 12 de noviembre de 2015, <http://www.aldf.gob.mx/archivo-df57bb45d54d8838f567b917c3c9b26a.pdf>, 05 de marzo de 2018

mecanismos y condiciones que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se tomen, éstas deberán considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud.

La participación de niñas, niños y adolescentes se relaciona con el Derecho de Libertad de Expresión y de Acceso a la Información; la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes conlleva a que se tome en cuenta su opinión respecto de los asuntos que les afecten directamente, a sus familias o comunidades. Las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las acciones que permitan la escucha efectiva de niñas, niños y adolescentes por medio de entrevistas o cualquier otro mecanismo, desde la recopilación de opiniones, la sistematización y los mecanismos para tomarlas en cuenta.

Parte II.- Proceso de la Consulta y definición de rubros para el análisis.

En el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, el IECM organizó la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017 de conformidad con la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2030¹⁷; implicó una coordinación entre las Direcciones Distritales que conforman el Instituto y al Instituto mismo, que, de acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Artículo 6) tiene la obligación de expandir la normatividad y adoptar las medidas necesarias para garantizar las participaciones de niñas, niños y adolescentes. Este apartado ha sido construido con base en la documentación que sustenta la Consulta, así como en una entrevista grupal con autoridades y funcionarios distritales del IECM.

El “Documento Rector para la Participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018” (Documento Rector), precisa que el objetivo fundamental de la Consulta parte de la identificación de niñas, niños y adolescentes, como individuos sujetos de derechos y del reconocimiento del derecho a la participación enmarca, además, que es un proceso inédito en esta modalidad porque es una Consulta a niñas, niños y adolescentes que acompaña la Consulta de Presupuesto Participativo. Este documento, además de plantear un marco jurídico, que, en este informe ha sido presentado en el apartado anterior, precisa que la Consulta tiene además otros objetivos enmarcados en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México¹⁸:

- Generar información pública y difundirla entre niñas, niños y adolescentes y la ciudadanía para contribuir al conocimiento del contexto político actual;
- Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes sobre la relevancia de su participación individual en los asuntos colectivos, y concientizar respecto al ejercicio de sus derechos en el espacio público de la Ciudad de México; y,
- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en el espacio público mediante la creación de herramientas que faciliten el acceso a la información pública.

¹⁷ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2030, Ciudad de México, 15 de junio de 2017, <http://www.iecm.mx/www/sites/CapitalCivica/EI1723.pdf>, 06 de marzo de 2018

¹⁸ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *op. cit.*

También se argumenta el uso del dibujo y el texto como un medio didáctico para recuperar la opinión de niñas, niños y adolescentes, estos medios se plantearon en función de la complejidad de los dibujos y/o escritos en tres grupos de edades: de 6 a 8 años donde se aprecia un nivel esquemático basados en Lowenfield¹⁹, de los 9 a los 13 años, donde ya es posible la utilización de texto libre, pero además es posible observar dibujos mezclados con texto y el tercer grupo de edad entre los 14 y los 17 años donde se esperaría que las y los adolescentes plasmen su opinión en un texto libre.

Para todos los grupos de edad se planteó la frase: “Me gustaría que en mi colonia, barrio o pueblo hubiera...”, con el fin de que niñas, niños y adolescentes completaran con un dibujo o una frase o un texto libre las concepciones de su realidad. El documento rector señala que esta frase tiene tres componentes: uno que responde a una dimensión individual e *identitaria* (Me gustaría), una dimensión contextual (que en mi colonia) y una dimensión de responsabilidad de Estado (hubiera), esta última vinculada también al espacio público inmediato de niñas, niños y adolescentes.

Algunas consideraciones que fueron planteadas para la Consulta, pero no aplicadas para este proceso debido a la cantidad de recursos, así como a lo inédito que significaba la propuesta, consistieron en la oportunidad del aprovechamiento de los medios electrónicos, así como a las barreras que presenta una Consulta de este tipo para personas con discapacidad, por lo que, teniendo presente este hecho, se consideró tomarlo en cuenta para siguientes procesos.

En el documento rector se presentan como anexos la convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes, el cartel promocional para la difusión de la Consulta, la boleta, el acta para la concentración de resultados, el logotipo y el diseño de la urna.

Además de los materiales de difusión e insumos para la Consulta, el documento rector delimita el proceso de conformación de las Mesas Receptoras de Expresión, así como sus responsabilidades; el proceso de sistematización y prevé el proceso de difusión de resultados que entre sus actividades contempla el formato de este informe, una conferencia de prensa con los resultados, el envío de resultados a las instancias de gobierno así como a los Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos de las colonias y pueblos donde se instalaron las Mesas Receptoras de Expresión (MRE).

¹⁹ INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Documento Rector para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, Ciudad de México, mayo 2017.

Todas las actividades mencionadas se programaron con fechas y tiempos específicos, contemplados para su realización desde el mes de abril hasta noviembre del 2017.

Mediante sesión pública del 28 de junio de 2017, Consejeras y Consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobaron por unanimidad el documento rector, así como la Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017.

Para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados, se creó por primera vez un protocolo de actuación para responsables de MRE, el cual contiene el principio rector y los conceptos clave para favorecer la libre expresión y participación de niñas, niños y adolescentes. En él se describe cómo debe ser el lenguaje corporal en el trabajo de la consulta con niñas, niños y adolescentes, donde se pide evitar el contacto físico para cuidar los ámbitos íntimos, físicos y emocionales, se promueva la escucha activa, el respeto a sus ideas y creencias, el intercambio de opiniones con el fin de complementar sus ideas, finalmente reconocer y agradecer su participación.

Una vez aprobado el proyecto la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) convocó a una reunión para la revisión de documentos y una capacitación sobre el protocolo de atención para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017, donde se compartieron conceptos e ideas prácticas para su mejor desarrollo.

Respecto a la integración de las personas responsables de las mesas, el reclutamiento, capacitación y designación de las personas estuvo a cargo de los órganos desconcentrados; el perfil de las personas debía incluir preferentemente tener experiencia en el IECM o en otro órgano electoral, además de cubrir requisitos de asistencia a pláticas previas y contar con credencial de elector, aunque en algunos órganos desconcentrados se priorizó la participación de personas jóvenes, una vez teniendo a las personas responsables de las mesas receptoras se les capacitó sobre el Protocolo para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017. Se seleccionaron a 483 personas como responsables de mesas, 67% fueron mujeres y el 71.84% estaban en un rango de 18 a 29 años, el 93.58% tenían escolaridad de nivel medio superior y superior y el 59% de responsables no contaban con experiencia en materia de educación cívica, electoral o participación ciudadana.

Respecto a los materiales (carteles y trípticos) de difusión fueron diseñados por la DEECyCC, quien, junto a los Órganos Desconcentrados, los difundieron en diversos

espacios (escuelas, bibliotecas, Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, espacios públicos y áreas deportivas, recreativas, centros pedagógicos e instituciones de atención a niñas, niños y adolescentes).

A través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), se emitieron boletines de prensa, entrevistas, anuncios en la página web institucional y las ubicaciones de las Mesas Receptoras de Expresión (MRE), también se enviaron mensajes en las redes sociales Twitter y Facebook, se publicaron dos videos en YouTube para invitar a participar a niñas, niños y adolescentes y una explicación de cómo participar, además de la impresión de cintillos en nueve diarios informativos.

La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAO), fue la encargada del seguimiento de la instalación, apertura y cierre de las mesas, las cuales se abrieron a las 10:16 y se cerraron a las 17:52 del 3 de septiembre, sin reportarse incidentes. Las MRE fueron adornadas con globos, en algunos lugares las mesas fueron cubiertas por manteles, se colocó la urna, plumones y plumas para que niñas, niños y adolescentes pudieran expresar sus opiniones. Cada vez que arribó una niña, niño o adolescente se le entregó una boleta y se le preguntó la edad para darle la orientación adecuada, una vez que terminaron de expresarse en la boleta, ésta se dobló y se depositó en la urna, finalmente se les entregó una calcomanía con el lema "Yo participé en la consulta para niñas, niños y adolescentes 2017". La organización Fuerza Ciudadana AC estuvo presente en la jornada consultiva en los alrededores de algunas MRE como observadores del ejercicio.

Concluida la Consulta, se procedió a anotar en el acta de participación, el horario del cierre de la MRE. Las personas responsables contaron las boletas que quedaron sin utilizar, colocando dos rayas diagonales, posteriormente se extrajeron las boletas depositadas en la urna, se clasificaron y se contaron por rango de edades, distinguiendo, cuántas correspondían a hombres y cuántas a mujeres; terminado este proceso se desarmó la urna y se recogió la papelería y el resto de los materiales.

Una vez que los paquetes fueron entregados a las Direcciones Distritales, se procedió a capturar las participaciones de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la capacitación que se brindó con anterioridad a la consulta.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), realizó la captura de los datos preliminares de la participación de niñas, niños y adolescentes, en

el que se reportó un promedio de participación por MRE de 24 expresiones²⁰, en donde el 36.46% de quienes participaron son niñas y niños de 6 a 8 años; 47.58% son personas de entre 9 y 13 años; y 15.96% son adolescentes entre 14 y 17 años.

Dentro de los recursos humanos para el desarrollo de la consulta participaron personas de siete áreas: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Órganos Desconcentrados, Responsable de Mesa Receptora de Expresión y la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.

Para la sistematización de la información obtenida en las actas de participación y de las boletas se utilizó un programa diseñado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en el cual se clasificaron las boletas por rubro en materia de presupuesto participativo, se vaciaron los datos contenidos en ellas y se digitalizaron en el periodo septiembre-octubre.

Para el proceso de análisis se creó un grupo de expertos integrado por instituciones tanto públicas como privadas como Secretaría de Educación de la Ciudad de México (SEDU), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México (DIF), y a Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (SEIINAC)²¹, organización integrante de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), quien dispuso de un equipo de investigadores con formación profesional y posgrado en psicología, educación, intervención educativa y administración, especializados en investigación cuantitativa y cualitativa, así como formación complementaria en Derechos Humanos, Derechos de las infancias y participación ciudadana e infantil.

Posterior a la sistematización y clasificación de las boletas, el grupo de expertos realizó una revisión de los resultados vía electrónica en la página del sistema de información de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017²², en la cual identificó la estructura general del proceso, así como la clasificación de los rubros; se propuso realizar un abordaje del informe de corte mixto; es decir, un análisis cuantitativo de los principales resultados así como un análisis cualitativo de las especificidades que cada niñas, niños y

²⁰ INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO. Segundo informe preliminar de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017 en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. , Ciudad de México, noviembre de 2017.

²¹ Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. es una organización de la sociedad civil, que se dedica a la promoción, educación y defensa de los Derechos Humanos con poblaciones en situación de vulnerabilidad en el centro del país.

²² <http://portal.iecm.mx/consultajuvenil2017/index.php>

adolescentes enunciaron en la consulta, esta información se analizó e interpretó en el marco de una contextualización de la Ciudad de México y de cada una de las Delegaciones, tomando como base el marco jurídico que da sustento al proceso de la Consulta, el marco de los Derechos Humanos, así como de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el documento “25 al 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”²³, el cual es una propuesta de política nacional planteada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que señala 25 objetivos que son al mismo tiempo temáticos y relacionados con derechos, un horizonte de lo que debe lograr el Estado mexicano a fin de garantizar los derechos reconocidos legalmente y mejorar con ello condiciones, posibilidades y oportunidades.

Se realizó una definición de los rubros en dos dimensiones una conceptual a partir de una revisión documental temática especializada y otra en función de los derechos humanos establecidos en distintos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales, así como de la Ciudad de México; retomando la clasificación de proyectos de presupuesto participativo definidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y establecidos por el IECM.

Para la interpretación cuantitativa se realizó un vaciado de la información contenida en los reportes del programa de captura, al paquete estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) versión 26, se realizó un análisis de datos descriptivos (frecuencias) por sexo, edad, delegación y rubro, con el cual se delimitaron los gráficos de este informe.

Para la redacción de la parte cualitativa fue necesaria la revisión de las 10 mil 902 boletas, reportadas en el segundo informe preliminar de la Consulta; puesto que algunas enunciaban demandas en diversos rubros. Para la estructura del informe se identificaron dichos elementos como la recurrencia de la participación de niñas, niños y adolescentes en el rubro, las propuestas, problemáticas y necesidades; ilustrándose con imágenes emblemáticas. Para cada uno de los rubros por delegación, se realizaron recomendaciones de política pública para la inclusión de la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en la integración de proyectos de presupuesto participativo en la Ciudad de México.

²³ SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIPINIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, mayo 2016, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo_nico_25_al_25_-_SSO_SIPINIÑAS_NIÑOS_Y_ADOLESCENTES.pdf, 2 de marzo de 2018.

La definición de los “Rubros” de destino del presupuesto participativo en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017

Durante la instalación de las Mesas Receptoras de Expresión (MRE), 11 mil 693 niñas, niños y adolescentes, plantearon lo que pensaban con respecto a las necesidades de su colonia, sin embargo sólo 10 mil 902 boletas fueron capturadas en un sistema elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos²⁴. La captura consistió en clasificar por rubros basados en el Catálogo de Proyectos publicado por el IECM.

Los proyectos están agrupados por categorías y temas específicos, con el propósito de facilitar el uso del referido catálogo, que en el caso de las y los colonos, registraron propuestas de mejoras para su comunidad. Los rubros en que fueron agrupados los proyectos guía son: Áreas verdes, Promoción del deporte, Perspectiva de género, Cultura, Integración comunitaria, Higiene pública, Desarrollo social, Servicios de salud, Sociedad digital, Agua potable, Identidad regional, Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, Impacto ecológico, Seguridad pública, Vías públicas, Drenaje y alcantarillado, Prevención de accidentes y Alumbrado público (Tabla 1).

Tabla 1.- Rubros y su especificación consideradas en el Documento Rector para la Consulta para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Rubro	Especificación
Áreas recreativas	Conservación y desarrollo de áreas recreativas
Promoción del deporte	Contribuir a la promoción del deporte
Perspectiva de género	Acciones afirmativas que promuevan la perspectiva de género
Cultura	Fomentar y difundir la cultura
Integración comunitaria	Medidas que impulsen la integración comunitaria
Higiene pública	Decisiones que impacten en la higiene pública
Desarrollo social	Disposiciones para el desarrollo social

²⁴ Algunas boletas no se capturaron porque estaban en blanco o no era posible hacer una interpretación

Servicios de salud	Instrumentación para complementar los servicios de salud
Sociedad digital	Prácticas que impulsen la sociedad digital
Agua potable	Distribución del agua potable
Identidad regional	Identidad e imagen regional
Personas adultas mayores	Acciones de colaboración con personas adultas mayores
Personas con discapacidad	Contribución social para personas con discapacidad
Impacto ecológico	Impacto ecológico y energía sustentable
Seguridad pública	Requerimientos para fortalecer la seguridad pública
Vías públicas	Acondicionamiento de vías públicas
Drenaje y alcantarillado	Recuperación de la red de drenaje y alcantarillado
Prevención de accidentes	Labores para la prevención de accidentes
Alumbrado público	Mejoramiento de alumbrado público

Para dar mayor claridad sobre la clasificación de la información, a continuación se presenta una definición de cada rubro, en la que se rescatan los principios y fundamentos que sustentan el análisis realizado, éste en función de un enfoque de derechos humanos, derechos de las niñas, niños y adolescentes y del desarrollo social de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Agua potable

El agua es un elemento fundamental reconocido como un derecho humano, junto con su saneamiento; es por ello que el agua para consumo debe estar protegida y asequible para contar con los más altos niveles de calidad; su distribución, impacta en el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Los proyectos impulsados en la Ciudad de México, pretenden dar cumplimiento a la CDN²⁵, en su Artículo 24, el cual reconoce el derecho a contar con agua potable para evitar enfermedades y gozar del más alto nivel de salud; la Constitución Federal²⁶ en su Artículo 4° señala la importancia del acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico; la Constitución Local²⁷, en los Artículos 9°, 16, 44 y 54; mencionan que el agua potable es un derecho gratuito y que se desplegarán las acciones pertinentes para cubrir las necesidades de los habitantes, haciendo énfasis en el respeto de las comunidades y barrios (indígenas), a través de la reparación y mantenimiento del sistema de agua potable.

En este rubro se incluyen programas o acciones en relación con la adquisición de instalación de cisternas, tinacos, equipo de bombeo, pipas de agua y potabilizadores comunitarios; así como mantenimiento, reparación y acondicionamiento de la red de agua potable y tratada.

Alumbrado público

El alumbrado público es un servicio que se proporciona para llevar iluminación a los espacios de orden público, que las personas puedan transitar por ellas con una sensación de seguridad y, sobre todo, seguir realizando actividades aún en horario nocturno, así como el de apoyar a los conductores automovilísticos en su trayecto por estas vías; el alumbrado público es parte fundamental de la seguridad vial, pública y personal.

En la Ciudad de México se impulsan proyectos que atienden al Artículo 3° y 13 de la DUDH²⁸, los cuales señalan el derecho a la seguridad de su personal y el de circular libremente. La Constitución Local²⁹ en su Artículo 13, reconoce el derecho a la vía y al espacio público en términos de uso pacífico y en condiciones de calidad, accesibilidad, movilidad y seguridad, en donde el alumbrado público deberá jugar un papel importante;

²⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

²⁶ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

²⁷ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

²⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

²⁹ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

así mismo en el Artículo 16, la Ciudad de México tiene como prioridad la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos (incluyendo en ellos las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos, así como los bajo puentes). El Artículo 53, hace énfasis en que las delegaciones tendrán competencia dentro de sus jurisdicciones en materia de obra pública, servicios públicos, vía pública, espacio público y seguridad ciudadana.

El rubro contempla las necesidades y acciones que busquen la seguridad de las personas en espacio de uso común (vías públicas y espacios públicos) para garantizar que quienes transiten por allí o hagan uso de estos, en razón de actividades nocturnas. Dichas actividades o proyectos pueden contemplar la adquisición, mantenimiento y/o instalación de lumbreras, lámparas, factores reflectores y postes.

Áreas recreativas

La recreación es la actividad realizada de manera voluntaria y espontánea que conlleva el disfrute pleno de la vida, no es una actividad utilitaria, es decir, no tienen una recompensa, sólo el placer de llevarla a cabo; esta actividad revitaliza a las personas y les ayuda a desarrollarse de manera integral, por esto la recreación también es considerada un derecho.

En la Ciudad de México, la Constitución Local³⁰ en su Artículo 13 relacionado con la ciudad habitable, señala el derecho de todas las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes, al tiempo libre para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso y el disfrute del ocio. Esto en consonancia con el Artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)³¹, referente al derecho al descanso y a la recreación, así como en el Artículo 31 de la CDN³², donde se estipula que niñas, niños y adolescentes tienen derecho al juego, al esparcimiento y al cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución Federal.

Los proyectos integrados en esta clasificación de los proyectos, que se impulsan en la Ciudad de México, se relacionan con la construcción, desarrollo e

³⁰ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

³¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

³² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

implementación de espacios nuevos para el juego y el esparcimiento, el mantenimiento o la reparación de espacios para el disfrute del tiempo libre, así como el equipamiento de espacios lúdicos con juegos infantiles o para el desarrollo y la práctica de alguna actividad lúdica. En este informe se ha de entender las necesidades en este rubro relacionadas con los espacios en donde se realizan las actividades recreativas.

Cultura

La cultura es un concepto muy amplio que va desde el conocimiento, las creencias, las expresiones, el arte y las costumbres; en general todos los hábitos y habilidades que las personas de una sociedad adquieren al interior de las familias y de los grupos sociales a los que pertenecen. En la Ley General de Cultura y Derechos Culturales³³, se entiende por cultura a los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación.

En la Ciudad de México se impulsan proyectos relacionados con la cultura que dan cumplimiento al Artículo 27 de la DUDH³⁴ que reconoce que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Estos proyectos también buscan dar cumplimiento al Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)³⁵, que indica la participación de todas las personas a la vida cultural y abona a la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural³⁶, el cual en su Artículo 9° establece que las políticas culturales deberán ser catalizadoras de la creatividad. Los proyectos que se impulsan en la Ciudad de México tienen que ver con la construcción, el equipamiento, la reparación o la adaptación de espacios para la realización o promoción del arte; también se identifican proyectos tendientes a la entrega de insumos para el desarrollo de algún arte o para acceder a ella.

³³ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Ley General de Cultura y Derechos Culturales, México, 19 de junio de 2017, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf, 07 de marzo de 2018

³⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

³⁵ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>, 07 de marzo de 2018

³⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 02 de noviembre de 2001, http://portal.unesco.org/es/ev.php_URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, 08 de marzo de 2018

En este informe se entenderá al rubro de cultura como todas las necesidades identificadas por las y los participantes que se relacionen con el desarrollo de alguna de las artes: danza, teatro, pintura, cine, música, entre otras; éstas van desde la ausencia de los espacios, los equipos o las obras mismas para la recreación en el arte.

Desarrollo social

Otra de las dimensiones de la exclusión que viven algunas personas, es la social, el Banco Mundial asume que el desarrollo social se concentra en la necesidad de “poner a las personas en primer lugar” en los procesos de desarrollo. Este mismo organismo establece que el desarrollo social promueve la inclusión, la cohesión, la capacidad de adaptación, la seguridad ciudadana y la rendición de cuentas como los principios operacionales que definen un desarrollo socialmente sostenible.

El Banco Mundial en la Conferencia Mundial de Copenhague (1995)³⁷, reconoce que el desarrollo social tiene dos dimensiones, el capital económico de un país y el capital social, en esta segunda dimensión es donde toma sentido el desarrollo social, que consiste en promover la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas, basadas en la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como en la no discriminación, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas. El capital social, es aquello que posibilita la cooperación entre dos partes; la noción no implica necesariamente algo positivo, ya que los contactos entre las personas pueden dar lugar a hechos negativos.

En el Artículo 3° de la CDN³⁸ los Estados partes se comprometen a asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de ellas ante la ley, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas, entre las que se encuentran entornos sociales.

³⁷ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración de Copenhague sobre desarrollo social y programa de acción, Copenhague, 6 AL 12 DE MARZO 1995, <http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>, 05 de marzo de 2018

³⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

Los proyectos clasificados en este rubro dan respuesta a diversas disposiciones entre ellas, al Artículo 4° de la Constitución Federal³⁹, el cual establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos; niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En este rubro se clasifican necesidades relativas a la mejora de la cohesión social y a las relaciones comunitarias, pueden ser desde capacitaciones, insumos que movilizan la adquisición, construcción o equipamiento de espacios para la organización comunitaria o que fortalecen las relaciones entre integrantes de un grupo para la construcción de entornos sociales favorables para toda la población.

Drenaje y alcantarillado

El drenaje es un sistema destinado a la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública o cualquier otro elemento que la integre. Los drenajes pueden ser superficiales o profundos, se pueden encontrar en zonas urbanas, semiurbanas y/o rurales; en este mismo sistema se incluye el alcantarillado. El drenaje tiene conexión con el tema del agua y su saneamiento, es por ello que cobra importancia al hablar de la captación de agua pluvial para su tratamiento o la evacuación de aguas residuales para evitar problemas de salud en relación al tema del agua no apta para el contacto y consumo humano.

Los proyectos realizados en Ciudad de México pretenden cumplir con el Artículo 4° de la Constitución Federal⁴⁰, en el que se reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para su consumo personal y doméstico; en el Artículo 122, se establece que la Ciudad de México está facultada para que, a través del Consejo de Desarrollo Metropolitano, se acuerden acciones en materia de agua potable y drenaje. En los Artículos 16 y 53 de la Constitución Local⁴¹, el Gobierno de la Ciudad de

³⁹ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

⁴⁰ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

⁴¹ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

México y sus delegaciones, se comprometen a garantizar el saneamiento de aguas residuales, la promoción de la captación de agua pluvial, su tratamiento y reutilización, así como de operar programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado.

El rubro sobre drenaje y alcantarillado, observa todas las necesidades o acciones que se dirijan a garantizar un espacio público no afectado por el agua pluvial, así como la posibilidad de abrir espacio para el saneamiento y tratamiento del agua negra o residual para garantizar el bienestar de las personas; éste rubro invita a colocar la importancia de los pozos de captación de agua pluvial, las redes de alejamiento, bombas de achique, tubería de drenaje, red hidráulica, camiones de desazolve, ductos, cárcamos y maquinaria para inundaciones, bajadas pluviales, alcantarillado, resumideros para agua pluvial, atarjeas al drenaje; bajo los términos de mantenimiento, reparación, acondicionamiento, construcción, implementación, desarrollo, adquisición e instalación.

Género

El género de acuerdo con Lamas (2000)⁴², se conceptualiza como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales, que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino). Estas ideas han generado una serie de desigualdades entre los hombres y las mujeres, por lo que en cada ciudad se implementan estrategias para disminuirlas.

El Estado mexicano y en particular la Ciudad de México, generan proyectos para dar cumplimiento al Artículo 1° de la DUDH, que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; del mismo modo las acciones se encaminan a dar cumplimiento a la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁴³. En la Constitución Local se establece la igualdad como uno de sus principios y que la Ciudad garantiza la *igualdad sustantiva*⁴⁴ entre todas las personas, sin distinción por cualquiera de las condiciones de

⁴² LAMAS, M, Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 2000

⁴³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Nueva York, 3 de septiembre de 1981, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>, 06 de marzo de 2018

diversidad humana. Los proyectos impulsados en la Ciudad de México que se clasificaron en este rubro tienen que ver con acciones para la igualdad entre hombres y mujeres, así como el suministro de activos para lograr esa igualdad, entre ellos, procesos educativos dirigidos hacia las mujeres y a la población en general.

En este informe se entenderá el rubro de género o acciones afirmativas que promueven la perspectiva de género, como todas aquellas necesidades y factores que impactan en la disminución de la desigualdad marcada entre hombres y mujeres que los participantes identifican; se incluyen aquí problemáticas que se relacionen con la discriminación por sexo u orientación sexual.

Higiene pública

La higiene se refiere a las prácticas y cuidados que se tienen para conservar la salud y la prevención de enfermedades de manera individual o colectiva, en los espacios privados o públicos. La higiene pública es aquella relativa a las prácticas y métodos de aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes, de la cual son en primera instancia responsables las autoridades.

Los proyectos que se clasifican en este rubro, dan cumplimiento al derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado, establecido en el Artículo 25 de la DUDH⁴⁵, así como al Artículo 12 del PIDESC⁴⁶, que reconoce el derecho de todas las personas al disfrute del más alto nivel de vida posible, para esto el Estado está obligado a generar las estrategias necesarias para el mejoramiento de la higiene laboral y del medio ambiente, en este caso el del espacio público; estos compromisos se materializan en el Artículo 4° de la Constitución Federal⁴⁷, donde una fracción reconoce el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

La Constitución Federal en su Artículo 13 reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de

⁴⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁴⁶ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>, 07 de marzo de 2018

⁴⁷ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Por lo anterior el rubro de la higiene pública se entenderá como todas las necesidades que presenta la población con respecto a la limpieza de los espacios públicos como parques, calles, plazas y en general en los lugares que la población comparte.

Identidad regional

La identidad e imagen regional se compone por elementos simbólicos y palpables del entorno y de las personas de una temporalidad y un espacio geográfico; incluyen elementos culturales (comida, idioma, formas de vestir, etc.) y la creación humana (edificaciones, esculturas, calles, barrios, etc.), las cuales son pautas para la creación de una identidad colectiva e individual de las y los sujetos; lo anterior se verá reflejado en la imagen urbana, semiurbana y rural del espacio con acción humana.

Los proyectos impulsados por la Ciudad de México pretenden dar cumplimiento del Artículo 13 de la DUDH⁴⁸, que señala que la identidad regional, tiene conexión con el territorio, su uso; la arquitectura (incluyendo el patrimonio cultural) y el espacio público; será importante para su sinergia entre estos conceptos, reconocer que todo ser humano tiene derecho a escoger un lugar de residencia, ya sea en una ciudad, un pueblo, un municipio, estado o país. La CDN⁴⁹ por su parte reconoce el derecho a la identidad regional de las niñas, niños y adolescentes, en función a sus Artículos 8° y 29, donde cita la existencia del derecho a la promoción de una identidad cultural, para la formación de una identidad colectiva e individual, ésta última, sujeta a protección con relación al territorio (espacio) en el que ellas o ellos vivan.

La Constitución Federal⁵⁰ en el Artículo 2°, reconoce el derecho que todas personas tienen respecto a su identidad, haciendo énfasis en los pueblos, grupos y personas originarias y/o indígenas, conllevando la preservación de su cultura, usos y costumbres,

⁴⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁴⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

⁵⁰ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

que enriquezcan el espacio y la cultura de la dinámica social. La Constitución Local⁵¹ en sus Artículos 16, 18, 52, 53 y 59, reitera el derecho al espacio público, a la conservación del patrimonio cultural, a una demarcación territorial, a la libre determinación y autonomía de los pueblos y barrios originarios/indígenas en relación a sus espacios de convivencia; en donde el Gobierno de la Ciudad de México y las delegaciones se encargarán de impulsar acciones para salvaguardar la identidad e imagen de la Ciudad, respetando la individualidad de territorios, grupos, pueblos y barrios, con miras a la mejora y cohesión de la dinámica social.

En este rubro se incluyen todas aquellas necesidades sobre el mantenimiento, reparación y acondicionamiento de los espacios públicos, a través de la pintura y mano de obra para estos (bancas de concreto, explanadas, adoquín, glorietas, kioscos, parques, plazas, andadores, camellones, fachadas, etc.), los mercados de las colonias o pueblos; la uniformidad visual y colocación de árboles, reparación de objetos patrimoniales e históricos, que llevarán a los habitantes de la Ciudad de México a sentirse parte de ella y seguir expresando su cultura simbolizada en cada espacio de la ciudad.

Impacto ecológico

El impacto ecológico o impacto ambiental se refiere a todas las alteraciones que desencadenan las actividades humanas en el entorno (parte del ambiente). La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), reconoce que el impacto ambiental no es percibido “fácilmente” en las grandes ciudades al momento de la demanda de bienes y servicios para vivir en dichos espacios, como el caso de Ciudad de México. En el tema de impacto ambiental y energía sustentable, los tópicos como la atmósfera, agua, suelos, residuos sólidos, residuos peligrosos, biodiversidad, recursos forestales y recursos pesqueros, así como su relación con la contaminación, el uso de nuevas tecnologías para que la demanda disminuya o se abastezca sin sacrificar más recurso; deben ser tomados en cuenta para describir dicho fenómeno.

Los proyectos impulsados en Ciudad de México pretenden dar cumplimiento a la CDN⁵² en su Artículo 24, donde menciona el goce al derecho a un alto nivel de salud,

⁵¹ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

⁵² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

contemplando los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente. Por otro lado, la Constitución Federal⁵³, en sus Artículos 4°, 25 y 73, menciona que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, existiendo sanciones a quien incurra en actos que violenten el equilibrio ecológico; conllevando a que los poderes de la nación formulen leyes en materia para la sustentabilidad, la protección y la preservación del ambiente; y pongan en marcha acciones en pro de lo antes mencionado.

La Constitución Local⁵⁴ en los Artículos 3°, 8°, 12, 13, 21, 23, 47, 53 y 59, estipula que es obligación de su Gobierno y delegaciones, que en materia de preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, se sustente en acciones como la implementación de nueva tecnología, respetando los usos y costumbres que sean constructivas al cuidado del ambiente; para garantizar el cuidado de áreas naturales protegidas, la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el incremento de áreas verdes, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo, impedir la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra.

Asimismo, la Ciudad de México y su gobierno fomentarán la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza, siempre con la premisa de medidas que buscan reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático. La Constitución Local⁵⁵ hace énfasis en la atención al tema de los residuos sólidos, manejo especial y materiales peligrosos, para evitar el impacto ambiental. Por otro lado, se reconoce la gestión sustentable del agua, la regulación del suelo, el desarrollo rural y agricultura urbana.

En el rubro de impacto ecológico se contemplan todas las acciones tendientes a garantizar un medio ambiente sano, ya sea a través de la implementación de tecnologías (como lámparas domiciliarias, celdas solares, luminarias de led suburbana, fotosolares, solares foto volcánicas, lámparas y calentadores solares, cemento hidráulico, ecocreto etc.), rescatando mantos acuíferos y canales, equipando parques y espacios públicos; atendiendo la tala de árboles, reforestación, instalación de espacios y juegos ecológicos, entre otros.

⁵³ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

⁵⁴ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

⁵⁵ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *op. cit*

Integración comunitaria

Para hablar de la integración, es necesario primero hablar de la exclusión en dos sentidos, la social y la económica, de ciertos grupos poblacionales que presentan características de desigualdad como el sexo, la discapacidad, la lengua, el ingreso económico o el contexto en donde se desarrollan. En el rubro de integración comunitaria se hace referencia sólo al aspecto económico.

Así, la Ciudad de México genera una serie de proyectos que buscan la integración económica de ciertos sectores de la población, para dar cumplimiento al Artículo 23 de la DUDH⁵⁶, el cual reconoce el derecho de todas las personas sin importar su condición al trabajo, que le permita una remuneración equitativa y satisfactoria para llevar de manera individual o con su familia una vida digna. Las acciones también dan cumplimiento al Artículo 6° y 7° del PIDESC⁵⁷, que establece el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, con condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.

La Ciudad de México, de acuerdo con la Constitución Local⁵⁸, tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generen valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Asimismo, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.

En este rubro se identifican todas aquellas propuestas que buscan atender las necesidades o problemáticas que se relacionan con el acceso a recursos de manera lícita, trabajo o empleo en actividades productivas que permitan a las personas el acceso a una vida adecuada como la alimentación, la vivienda o la salud.

⁵⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁵⁷ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>, 07 de marzo de 2018

⁵⁸ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con una edad igual o mayor a 60 años de edad, las cuales viven necesidades específicas en relación a su entorno, su salud física y mental, así como de su inclusión en los espacios de decisión y convivencia social.

Para esta población, la Ciudad de México realiza diversos proyectos para dar cumplimiento a algunos derechos contenidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores⁵⁹, entre ellos el derecho a la no discriminación, a la igualdad, dignidad, vida, independencia, autonomía, participación, integración comunitaria, seguridad, no violencia, servicios de cuidado; al ejercicio de sus libertades y el disfrute de una vida plena, libre de violencia con espacios saludables. Del mismo modo dan cumplimiento al Artículo 1° de la Constitución Federal⁶⁰, que menciona que todas las personas gozarán de todos los derechos humanos reconocidos en ella, quedando prohibida todo tipo de discriminación motivada por edad.

Estos proyectos tienen un marco en la Constitución Local⁶¹ donde se reconoce a la Ciudad de México como una ciudad incluyente, en su Artículo 16 estipula el respeto a los derechos de las personas adultas mayores, enfocándose en la identidad de éstas, su salud, su protección física y psicológica y la obligación que tienen las delegaciones con ellas y ellos.

Por lo anterior, el rubro de adultos mayores conlleva todas aquellas necesidades que las personas de este grupo poblacional presentan, que van desde la necesidad de espacios para su atención, talleres, ocupaciones o la apertura de espacios públicos y privados adecuados a sus necesidades de ejercicio, esparcimiento o simplemente del uso del tiempo como son gimnasios, pistas de caminata, parques, entre otros.

⁵⁹ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp, 08 de marzo de 2018

⁶⁰ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

⁶¹ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC)⁶², son definidas como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Por lo que la CDPC reconoce en sus Artículos 4° y 7° que se debe garantizar todos los derechos a las personas con discapacidad, sin discriminación, asumiendo que, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, se debe garantizar el acceso a la educación, el deporte, vida cultural, actividades recreativas, entre otros.

Los proyectos impulsados por la Ciudad de México pretenden dar cumplimiento a la Constitución Local⁶³, en sus Artículos 8°, 16, 21, 59 y 66, los cuales la señalan, junto con sus delegaciones, como facultadas para velar por las adecuaciones pertinentes a los espacios públicos, de recreación, la vía pública, las viviendas, entre otros., para que las personas con discapacidad gocen de los derechos como la convivencia, el deporte o el libre tránsito, bajo el principio de no discriminación establecido en el Artículo 1° de la Constitución Federal⁶⁴, así como en la Constitución Local en su Artículo 9°.

En el rubro personas con discapacidad, se clasifican necesidades respecto a la construcción, implementación y desarrollo de espacios privados y públicos adecuados; encontrando entre ellos espacios como las bibliotecas, zonas de gimnasia y deporte, vías públicas adecuadas (banquetas, intersecciones, balizamiento con *microesferas*, rampas de acceso, andadores) o baños; buscando satisfacer las necesidades de acceso a la atención de la salud, educación, trabajo, participación ciudadana y política, entre otros.

Prevención de accidentes

Un accidente es aquella circunstancia espontánea, no prevista, que aparece en forma súbita, la cual origina lesiones, ya sean leves o que pueden derivar en la muerte; los

⁶² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, 13 de diciembre de 2006, <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>, 08 de marzo de 2018

⁶³ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

⁶⁴ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

accidentes tienen diversos ámbitos de ocurrencia como el hogar, los de relación con desastres naturales y los de modalidad de la vía pública; los accidentes guardan una relación estrecha con los temas de la salud, la atención médica y la seguridad.

La Ciudad de México, impulsa proyectos que buscan dar cumplimiento al Artículo 25 de la DUDH⁶⁵, la cual reconoce que toda persona tiene derecho a gozar de un nivel de vida adecuado, que le asegure la salud y la atención médica necesaria. Así mismo a la CDN⁶⁶, en su Artículo 24, menciona que niñas, niños y adolescentes tienen derecho al disfrute de un alto nivel de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud, reducir la mortalidad infantil, asegurar la asistencia médica, así como el acceso a la información respecto a las medidas de prevención de accidentes, acceso a la educación pertinente y recibir apoyo en la aplicación de esos conocimientos.

Por otro lado, en la Constitución Local⁶⁷ en su Artículo 14 estipula el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil, en donde las personas tienen derecho a un entorno seguro, a la atención en caso de fenómenos de carácter natural o *antropogénico*, así como cuando les ocurran accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad; sumando a lo anterior, el Artículo 16 señala que el Gobierno de la Ciudad así como sus delegaciones, deberán realizar campañas de educación de una nueva cultura de la movilidad, seguridad vial y prevención de incidentes y accidentes de tránsito.

Este rubro coloca para su entendimiento el cúmulo de necesidades para la protección de las personas con miras a evitar lesiones, que afecten su salud y calidad de vida e incluso la muerte; en donde los temas como las obras públicas, el espacio público, la vialidad, y los hogares deberán contar con el mantenimiento y adecuación necesario para dicha prevención; todo lo anterior cobra importancia en la colocación de techo, domos y toldos de espacios públicos, la impermeabilización y mantenimiento en sótanos y azoteas de edificios, casas y departamentos; así como la colocación de barandales, rejas de contención y perimetrales, alarmas sísmicas con sistema de sonorización, escalinatas, bardas de protección, puentes peatonales, contramuros, entre otros.

⁶⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁶⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

⁶⁷ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

Promoción del deporte

El deporte es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo vinculado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la salud física. En este aspecto el rubro se define en programas y proyectos para dar cumplimiento a la DUDH⁶⁸, en particular al Artículo 24 sobre el descanso y al esparcimiento y al Artículo 25, correspondiente al derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado en términos de la salud y el desarrollo físico. Este rubro enmarca acciones en función del Artículo 4° de la Constitución Federal⁶⁹, el cual reconoce que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte; la Constitución Local estipula que toda persona tiene derecho pleno al deporte.

Los proyectos y acciones clasificadas en este rubro se refieren a necesidades expresadas por la población, tendientes a la construcción, mantenimiento o reparación de los espacios deportivos como canchas para diversos deportes, gimnasios, ciclistas y espacios para la práctica de otros deportes de tipo ciudadano, como *skateboarding*, así como la necesidad de torneos o encuentros de diversos deportes.

Este rubro se ha de entender como las necesidades relativas a la práctica de una actividad física organizada y planificada, éstas van desde identificar que no existen espacios públicos en la colonia para practicarlas y donde sí existen, se requiere la construcción y equipamiento, así como la promoción de actividades referentes a la práctica deportiva.

Seguridad pública

La seguridad pública es una función liderada por el Estado en alguno de sus tres niveles (federal, estatal, municipal) con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como conservar el orden y paz pública, a través de acciones que investiguen y prevengan los delitos con la finalidad de sancionarles en casos futuros o actuales.

⁶⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁶⁹ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

Los proyectos que se desarrollan en la Ciudad de México garantizan este derecho en el marco internacional como la DUDH⁷⁰, en sus Artículos 3° y 29, donde se estipula que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, así como el ejercicio de los derechos y el disfrute de las libertades, estará sujeto a las limitaciones establecidas por la ley con el fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, conllevando al orden público. También dan cumplimiento al Artículo 3° de la CDN⁷¹, donde se reconoce que los Estados deberán asegurar que sus instituciones y servicios deberán cumplir la normatividad en materia de seguridad.

Los proyectos para la Ciudad de México se sustentan en la Constitución Local⁷²; en el Artículo 14 donde se establece el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito; entendido como el derecho a una convivencia pacífica y solidaria y al vivir libre de amenazas generadas por la violencia o algún delito; a través de que las autoridades que elaboran políticas públicas en materia de prevención y no violencia.

Este rubro entenderá y atenderá las necesidades relacionadas con la garantía de la seguridad pública de las personas y niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, que pueden referirse a la adquisición de equipamiento, insumos y suministros en relación al tema de seguridad, como alarmas vecinales, cámaras de vigilancia, patrullas, moto patrullas y bicicletas de vigilancia perimetral; teniendo en cuenta la importancia del mantenimiento, construcción y desarrollo de módulo de vigilancia, siendo que el uso de la tecnología es un camino para llegar a garantizar el derecho a la seguridad pública desde la visión de la prevención del delito y salvaguardar la seguridad e integridad personal.

Servicios de salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de afecciones y enfermedades (OMS, 1946)⁷³, es decir son las características y

⁷⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁷¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>, 05 de marzo de 2018

⁷² H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

⁷³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Constitución de la Organización Mundial de la Salud, 22 de julio de 1946, http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf, 08 de marzo de 2018

condiciones físicas, psicológicas y sociales que le permiten a cualquier persona ejercer de manera plena y efectiva todos sus derechos; el Protocolo de San Salvador, en el Artículo 10, reconoce el derecho a la salud.

En la Ciudad de México los proyectos clasificados en este rubro abonan al cumplimiento del Artículo 25 de la DUDH⁷⁴, en el cual toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Del mismo modo esas acciones dan cumplimiento al PIDESC⁷⁵ en su Artículo 12 que obliga a los Estados firmantes a reconocer el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

El Gobierno de la Ciudad de México en su nivel estatal y de delegaciones, está obligado a generar las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la salud, que en la Constitución Federal⁷⁶ está contenido en el Artículo 4°. La Constitución Local⁷⁷ el cual establece que a nadie le será negada la atención médica de urgencia. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas.

Este rubro incluye necesidades que van desde la construcción, reparación, equipamiento de espacios para proporcionar salud en las localidades, del mismo modo, incluye la dotación de suministros y medicamentos para garantizar la salud, en este rubro también se incluyen necesidades educativas tendientes a la mejora de las condiciones de salud de los habitantes de la Ciudad de México.

⁷⁴ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁷⁵ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>, 07 de marzo de 2018

⁷⁶ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, 03 de marzo de 2018

⁷⁷ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

Sociedad digital

Uno de los elementos que son característicos de la sociedad de finales del siglo XX y del siglo XXI es el acceso a la información, así como a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que se comprende como sociedad digital.

Los proyectos que se integran en la Ciudad de México en este rubro, dan cumplimiento al PIDESC⁷⁸ en su Artículo 15, que establece el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; abonan al derecho del acceso a las tecnologías de la información, comunicación e internet decretado en el Artículo 5 de la Constitución Federal. Estas acciones forman parte del Programa de Inclusión Digital ordenado en la Ley General de Telecomunicaciones y Radiodifusión⁷⁹, donde además se establece que el Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

Los proyectos se enmarcan en la Constitución Local⁸⁰, donde se reconoce el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica en la que la población tendrá acceso al desarrollo científico y tecnológico como un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como a disfrutar de sus beneficios; para esto, se impulsará el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y el acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

En el rubro de sociedad digital se reconocen todas las necesidades que presenta la población desde la construcción, el equipamiento, la conectividad, así como el desarrollo de habilidades para ejercer el derecho al acceso a las tecnologías de la información, comunicación y la conectividad a la internet.

⁷⁸ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>, 07 de marzo de 2018

⁷⁹ CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ciudad de México, 14 de julio de 2014, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014, 05 de marzo de 2018

⁸⁰ H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

Vías públicas

En términos legales, es todo espacio de uso común destinado al tránsito de peatones y vehículos; así como a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano; éstas se presentan en diversos tipos: las vías ciclistas, de acceso controlado, peatonal, primario, reversible y secundario. Sobre el acondicionamiento de las vías públicas; éstas guardan relación con la movilidad, siendo ésta última un derecho reconocido en el Artículo 13 de la DUDH.⁸¹

Los proyectos impulsados por la Ciudad de México pretenden dar cumplimiento a la Constitución Local⁸², en su Artículo 13, que reconoce el derecho a la vía pública, donde toda persona tiene el derecho a disfrutar de la vía en uso pacífico; son las autoridades las que deben garantizar éste a través de las medidas necesarias bajo los objetivos de funcionalidad y movilidad. Respecto a su Infraestructura física y tecnológica, la Ciudad de México, compromete que el Gobierno de la Ciudad y sus delegaciones, deberán proveer el mobiliario urbano (fijo, móvil, permanente o temporal) de los espacios públicos y vías públicas conforme a la ley.

En el presente rubro se presentan las necesidades en torno a la seguridad del peatón y su movilidad; así como construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vialidades, guarniciones y banquetas; incluyendo en sus proyectos los temas como los semáforos, señalamientos viales, nomenclaturas, topes, pavimentación de la calle, carpeta asfáltica y bacheo bajo los términos de mantenimiento, reparación acondicionamiento, adquisición e instalación.

⁸¹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Declaración Universal de los Derechos humanos, Ginebra Suiza, 10 de diciembre de 1948, <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>, 07 de marzo de 2018

⁸² H. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Constitución Política de la Ciudad de México, Ciudad de México, 15 de septiembre de 2016, <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>, 05 de marzo de 2018

Parte.- III.- Resultados Generales de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017

En el presente apartado se desarrollan los resultados generales para la Ciudad de México, como para cada una de las 16 delegaciones, presentados en cuatro secciones:

1. Contextualización de la Ciudad de México, que se relaciona y complementa con los indicadores y grupos poblacionales establecidos en el documento “25 al 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”⁸³

2. La interpretación cuantitativa de los principales resultados arrojados por la Consulta, desagregados por rangos de edad, género y rubros;

3. Una interpretación cualitativa de la información que las niñas, niños y adolescentes expresaron en las boletas.

4. Una serie de recomendaciones de política para las autoridades locales.

Las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, algunos elementos contextuales

La Ciudad de México es la capital de la Estados Unidos Mexicanos, cuenta con una extensión territorial de 1 mil 485 km² en donde habitan, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁸⁴, 8 millones 918 mil 653 personas; esto representa el 7.5% del total del país. Con respecto a la distribución de población el 99.5% se encuentra en un contexto urbano, mientras que el 0.5% restante se encuentra en un contexto rural. De manera general la escolaridad promedio se ubica en 11.1 años (lo cual equivale al segundo año de educación media superior) con respecto al resto del país que se encuentra en 9.2 años de escolaridad (primero de secundaria).

Los habitantes en la Ciudad de México en un 93% son hablantes de español, mientras que existe un total de 122 mil 411 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1.5% de la población total; en la ciudad, 385 mil 385 son consideradas personas con discapacidad; por último se cuenta con 1 millón 679 mil 045 personas que migraron a la Ciudad de México, es decir que nacieron en otra entidad

⁸³ Propuesta de política nacional planteada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que señala 25 objetivos que son al mismo tiempo temáticos y relacionados con derechos, un horizonte de lo que debe lograr el Estado mexicano a fin de garantizar los derechos reconocidos legalmente y mejorar con ello condiciones, posibilidades y oportunidades.

⁸⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

(u otro país) pero viven actualmente en la ciudad; de éstos, 736 mil 456 son hombres y 942 mil 589 mujeres.

En cuanto a la actividad económica, de acuerdo con el INEGI⁸⁵, la Ciudad de México aporta a la economía nacional, casi 3 billones de pesos (17.2% del Producto Interno Bruto); el aporte se debe principalmente al impulso de las actividades terciarias, las cuales representan el 89% de la producción local y una cuarta parte de las actividades terciarias de todo el país.

Se crearon 74 mil 759 nuevos empleos formales en la Ciudad de México, ésta pasó del primer al tercer lugar en la generación de empleo formal a nivel nacional. La tasa de desempleo en la Ciudad de México se ubicó en 5.2%, más alta que la nacional que se ubicó en 3.6%, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)⁸⁶. El 10.2% del total de la población ocupada gana hasta un salario mínimo, a nivel nacional es el 14%; la población que ganaba hasta un salario mínimo en la Ciudad de México disminuyó en 15.6% respecto al mismo trimestre del año 2016, mientras que la población que gana de 1 a 2 salarios mínimos creció 1.2%.

En cuanto al valor de la canasta alimentaria urbana que publica el CONEVAL⁸⁷, la brecha entre el salario mínimo vigente a partir de diciembre del 2017 es de \$11 pesos, diez pesos menos que a principios de la presente administración. Sin embargo, los incrementos en el valor de la canasta alimentaria siguen estando por encima de la inflación, ya que ésta aumentó en diciembre 8.9%, mientras que la inflación en ese mes fue de 6.8%; por tanto, el salario mínimo sigue siendo insuficiente para que una persona trabajadora cubra sus necesidades alimentarias.

Con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México⁸⁸, durante los meses de enero a septiembre del 2017 llegaron 9.8 millones de turistas. La derrama económica por el concepto fue de 63 mil 228.3 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento del 4.0% respecto al mismo periodo del año anterior. El aumento constante de turistas ha colocado a la Ciudad entre las 9 ciudades con mayor competitividad turística gracias a su infraestructura.

⁸⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

⁸⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017, México, 14 de febrero de 2017, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>, 06 de marzo 2018

⁸⁷ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Evolución de las Líneas de Bienestar y de la Canasta Alimentaria, México, 28 de agosto de 2017, <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>, 04 de marzo 2018

⁸⁸ SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Estadísticas de la Actividad Turística, Ciudad de México, marzo de 2017, <http://turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/estadisticas-de-la-actividad-turistica>, 07 de marzo de 2018

En la ciudad habitan 2 millones 660 mil 910 de niñas, niños y adolescentes, 1 millón 937 mil niñas y niños de 0 a 14 años y 723 mil 372 adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años⁸⁹. De esta población 953 mil 278 son mujeres y 984 mil habitantes son hombres entre 0 y 14 años; 360 mil 107 son mujeres y 363 mil 265 son hombres entre 15 y 19 años.

De las poblaciones de niñas, niños y adolescentes específicas que habitan en la ciudad, 45 mil 473 son personas con discapacidad, de las cuales 13 mil 737 son niñas y 18 mil 227 son niños entre los 0 y los 14 años, mientras que 6 mil 044 son mujeres y 7 mil 692 son hombres entre los 15 y 19 años. Así mismo, habitan 14 mil 188 personas hablantes de alguna lengua indígena; 3 mil 086 niñas y 3 mil 330 niños de 0 a 14 años y 4 mil 262 mujeres y 3 mil 510 hombres de 15 a 19 años.

Si bien los derechos humanos no son *jerarquizables*, sí se identifican derechos llave⁹⁰, entre estos se encuentra el derecho a la salud; en la Ciudad de México, de acuerdo con el INEGI⁹¹, existen 1 millón 701 mil 657 personas entre 0 y 19 años que acceden a servicios de salud con *derechohabencia* en servicios públicos y privados (IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSSTE Estatal, Marina, Defensa, Seguro Popular, SPSS, otros); de los cuales 167 mil 179 son niñas y 172 mil 621 son niños de 0 a 14 años; 37 mil 095 son mujeres y 44 mil 742 son hombres entre 15 y 19 años, quienes reciben atención del seguro popular o por una nueva generación; respecto a los servicios privados 13 mil 622 niñas y 13 mil 978 niños de 0 a 14 años; 44 mil 742 mujeres y 13 mil 622 hombres reciben atención en ellos; de la misma manera y siendo el servicio que más personas atiende 625 mil 402 niñas y 647 mil 226 niños de 0 a 14 años son derechohabientes (IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, Pemex, Marina o Defensa), así como 216 mil 265 mujeres y 212 mil 764 hombres; 324 mil 170 niñas y 333 mil 337 niños, no son derechohabientes, así como 142 mil 608 mujeres y 149 mil 171 hombres.

El Centro Nacional para el Control y la Prevención del VIH y el Sida (CENSIDA)⁹², señala que en la ciudad de México al cierre 2016 contaba con 7 nuevos casos de VIH en mujeres de 0 a 14 años, mientras que en hombres en el mismo rango de edad se notificaron 6 nuevos casos.

⁸⁹ Se considera 15 a 19 años debido a que los datos desagregados que genera el INEGI, no contemplan la clasificación que establecen la CDN y las leyes locales que es 15 a 17.

⁹⁰ Bajo el principio de interdependencia, los derechos llave son aquellos que sólo al ser ejercidos permiten el ejercicio de otros.

⁹¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

⁹² CENTRO NACIONAL PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL VIH Y EL SIDA, Epidemiología / Registro Nacional de Casos de VIH y sida, Actualización al 4to. Trimestre 2017, <https://www.gob.mx/censida/documentos/epidemiologia-registro-nacional-de-casos-de-sida>, 05 de marzo de 2018

CONEVAL⁹³ señala que al menos 45.2% de niñas, niños y adolescentes, se ubican dentro del indicador de carencia por acceso a la seguridad social y en cuanto a la prevalencia de enfermedades respiratorias agudas y diarreicas, 64 niñas y niños entre 0 y 14 años murieron.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con INEGI⁹⁴, se registraron 402 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años, mientras que en mujeres de 15 a 19 años se registraron 34 mil 219 nacimientos; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en 2016 se otorgaron 6 millones 662 mil 741 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las niñas y niños nacidos en la Ciudad de México, 33 mil 119 mujeres y 31 mil 545 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 32 mil 042 mujeres y 30 mil 514 hombres nacieron sin ésta; el 95.10% de niñas y niños de un año cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 44.3%.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL⁹⁵, 2 millones 434 mil 424 personas se encuentran en situación de pobreza, de las cuales 151 mil 128 se encuentran en pobreza extrema, 871 mil 198 personas se encuentran en carencia por acceso a la alimentación y 666 mil 575 son población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

El INEGI, señala que 9.63% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015⁹⁶, mencionaron que algún menor⁹⁷ tuvo poca variedad en sus alimentos, 10% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 4.70% señaló que algún menor tuvo que servirse menos comida, 4.32% que algún menor sintió hambre y no comió, 4.38% señaló que sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 11.96% se tuvo que acostar con hambre, así mismo, el Registro Nacional de Peso y Talla (RNPT) 2017⁹⁸, señaló que hubo un incremento de la tasa de emaciación de 4% con respecto al último registro en 2006. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012)⁹⁹, señaló que 15.92% de los niños, niñas y adolescentes cuentan con obesidad y el 23.7% con sobrepeso.

⁹³ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes POBR en México, México DF, UNICEF México, 2014

⁹⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

⁹⁵ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

⁹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

⁹⁷ Se utiliza el término menor, en razón a que la encuesta así lo refirió.

⁹⁸ ÁVILA- CURIEL A, *et. al.* Estado de Nutrición en Población Escolar Mexicana que Cursa el Nivel de Primaria. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Ciudad de México, México 2016, <http://rnpt.sivne.org.mx/web/resultados/Publicaci%C3%B3n%20Resultados%20RNPT%202016.pdf>, 08 de marzo de 2018

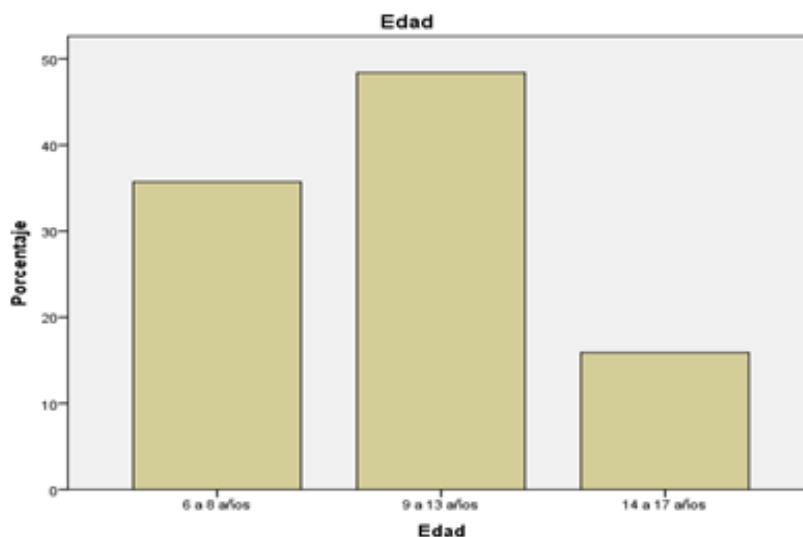
⁹⁹ GUTIÉRREZ JP, *et. al.* Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública (MX), 2012, <https://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>, 07 de marzo de 2018

Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁰⁰, 2070 niñas y niños murieron durante 2017; de la misma manera de acuerdo con el INEGI, en este mismo año, 85 mujeres y 348 hombres se suicidaron¹⁰¹.

La opinión de niñas, niños y adolescentes, en el presupuesto participativo 2018, resultados generales

En la *Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017 en el Presupuesto Participativo 2018* (la Consulta), participaron en total 10 mil 902 niñas, niños y adolescentes de las 16 delegaciones, de las cuales el 51.6% son mujeres y 48.4% hombres; el rango de edad fue de 6 a 17 años, el cual se dividió en tres categorías: de 6 a 8 años (35.7%), de 9 a 13 (48.4%) y de 14 a 17 (15.9%) (Ver Figura 1). Sin embargo, estos datos tendrán que leerse en relación al número de niñas, niños y adolescentes en cada delegación, con la reserva de que, al ser una consulta, no existe representatividad estadística pero permite hacer una lectura de las necesidades que niñas, niños y adolescentes identifican en sus contextos.

Figura 1

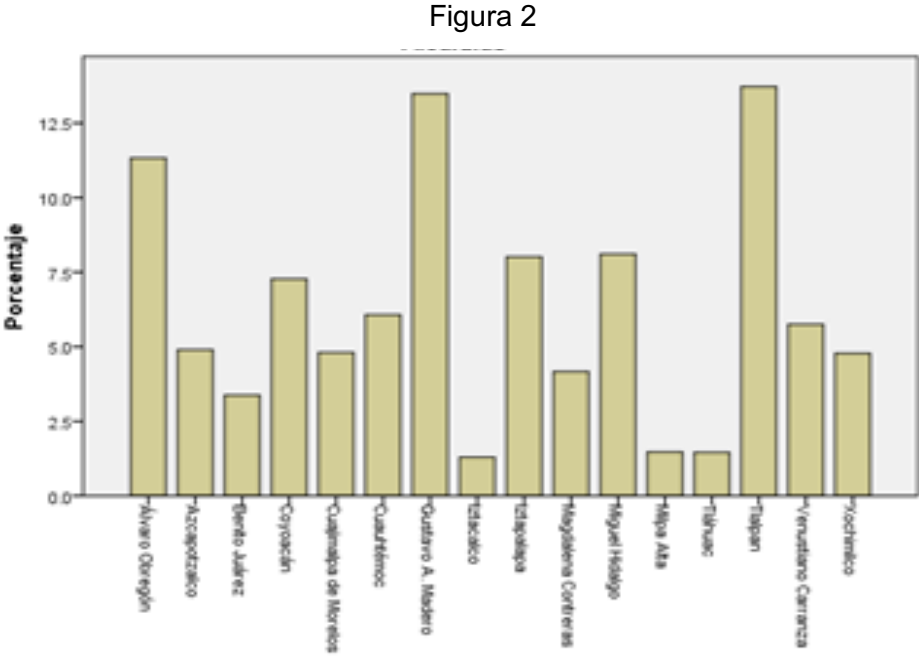


Porcentaje de edad de Participantes

¹⁰⁰ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁰¹ No se encontró información desagregada para NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

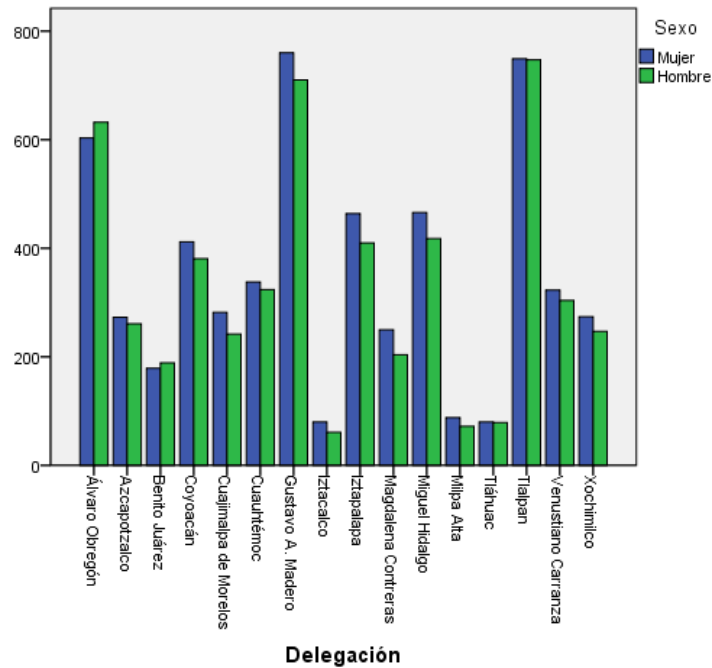
Las delegaciones con mayor participación de niñas, niños y adolescentes fueron Tlalpan (13.7%), Gustavo A. Madero (13.5%) y Álvaro Obregón (11.3%), las delegaciones que tuvieron menos población de participación fueron Iztacalco (1.3%), Milpa Alta (1.5%) y Tláhuac (1.5%) (Ver Figura 2).



Porcentaje de Participación por Delegaciones

Respecto al total de la participación por género, el 51.6% fueron mujeres y el 48.4% hombres. En las delegaciones se encontró que del total de mujeres participantes en la consulta, el 13.5% fueron de Gustavo A. Madero, 13.3% de Tlalpan y de Álvaro Obregón el 10.7%, siendo estas las delegaciones con la mayor participación de mujeres; respecto a las delegaciones con menos participación de mujeres, se encuentran con 1.4% Tláhuac e Iztacalco cada una y Milpa Alta con el 1.6%; de la participación de hombres, las delegaciones que presentan el mayor porcentaje son Tlalpan (14.1%), Gustavo A. Madero (13.5%) y Álvaro Obregón (12.0%); las que menos presentan participación de hombres son Iztacalco (1.2%), Milpa Alta (1.4%) y Tláhuac (1.5%), (Ver Figura 3).

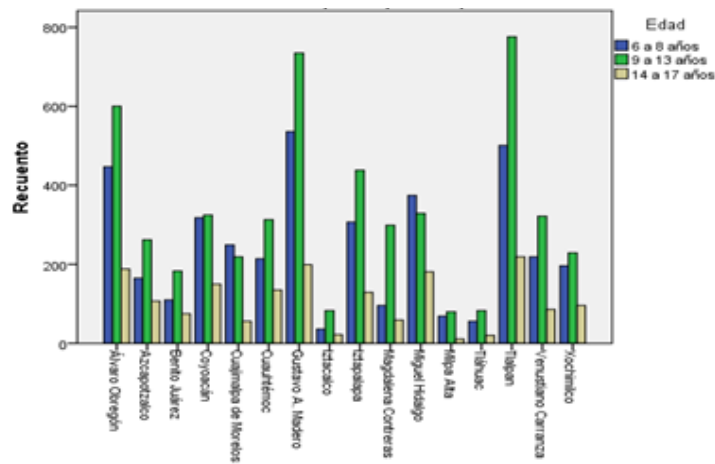
Figura 3



Sexo de Participantes por Delegación

La participación de niñas, niños y adolescentes en el rango de 6 a 8 años fue de 35.7%, en el de 9 a 13 48.4% y en el de 14 a 17 15.9%; se observa que la mayor participación se dio en tres delegaciones, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Tlalpan donde adolescentes de 9 a 13 años, son quienes más participaron con 11.4%, 13.9% y 14.7%, respectivamente (Ver Figura 4)

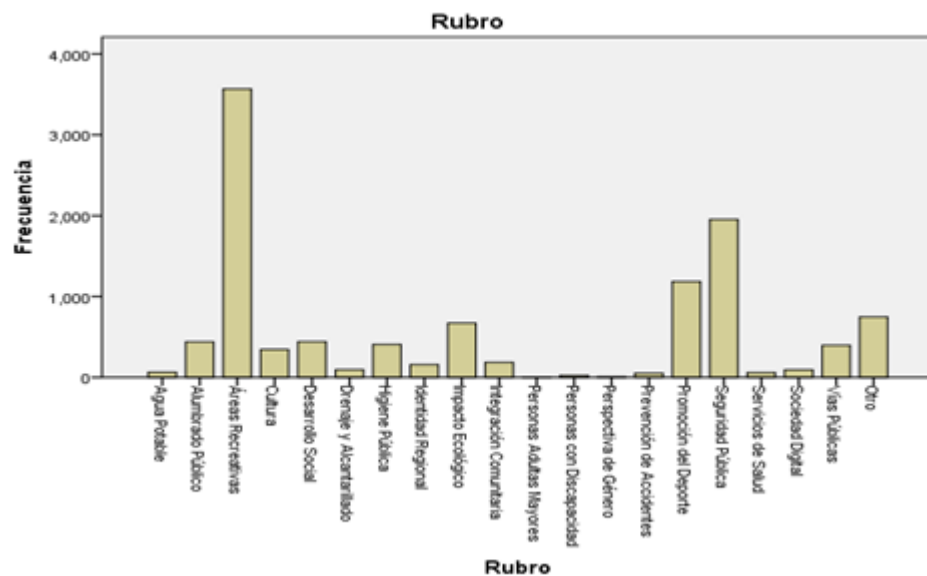
Figura 4



Rangos de edad de participantes por delegación

Se clasificaron 20 rubros que muestran las necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en sus colonias o pueblos; los que tienen mayor prevalencia de atención son: Áreas recreativas (32.7%), Seguridad pública (17.9%) y Promoción del deporte (10.9%); los que presentan una prevalencia media son: Otro (6.9%), Impacto ecológico (6.2%), Desarrollo social (4.1%) y Alumbrado público (4.0%); los que tuvieron menor prevalencia son; Perspectiva de género (.1%), Personas con discapacidad (.2%) y Prevención de accidentes (0.5%) (Ver Figura 5).

Figura 5



Frecuencia de Rubros

Parte IV.- Resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2017 por delegaciones de la Ciudad de México

Las delegaciones son las 16 demarcaciones territoriales en las que se encuentra dividida la Ciudad de México; son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno, cada una de ellas se encuentra encabezada por un Jefe Delegacional, el cual es elegido por voto popular y directo. A continuación, se presentan elementos contextuales, los resultados cuantitativos, cualitativos y las recomendaciones para cada una de las delegaciones.

Álvaro Obregón

Elementos Contextuales

En la delegación Álvaro Obregón de acuerdo con INEGI 2016¹⁰² habitan 224 mil 282 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 80 mil 674 son niñas y 82 mil 981 son niños de 0 a 14 años; de la población de 15 a 19 años se cuenta con 30 mil 701 mujeres y 29 mil 926 hombres. Con respecto a las poblaciones específicas, 986 mujeres y 1 mil 311 hombres entre 0 y 14 años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que de los 15 a los 19 años se cuenta con una población de 444 mujeres y 546 hombres con discapacidad; de la misma manera la delegación cuenta con 173 mujeres y 195 hombres de 0 a 14 años que hablan alguna lengua indígena, así como 407 mujeres y 236 hombres de 15 a 19 años; otro de los grupos poblacionales en la delegación son personas migrantes de las cuales 71 mil 705 mujeres y 52 mil 533 son hombres¹⁰³.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI (2010)¹⁰⁴, existen 15 mil 639 niñas y 16 mil 155 niños entre 0 y 14 años; 4 mil 449 mujeres y 3 mil 607 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 5 mil 801 niñas y 6 mil 043 niños de 0 a 14 años y 2 mil 010 mujeres y 2 mil 140 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados; 154 mil 652 personas son derechohabientes, de los cuales 57 mil 365 son niñas y 59 mil 024 son niños de 0 a 14 años, así como 19 mil 510 mujeres y 18 mil 753 hombres de 15 a 19 años; mientras que 22 mil 742 niñas y 23 mil 358 niños

¹⁰² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁰³ No se identificaron datos desagregados por rango de edad.

¹⁰⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

de 0 a 14 años y 10 mil 969 mujeres y 10 mil 982 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con el INEGI (2010)¹⁰⁵, se registraron 39 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años, mientras que entre mujeres de 15 a 19 años se registraron 2 mil 982 nacimientos; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en 2016¹⁰⁶ se otorgaron 10 mil 741 métodos anticonceptivos a la población en general.

De niñas y niños nacidos en la Ciudad de México; 2 mil 827 mujeres y 2 mil 968 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 2 mil 444 mujeres y 2 mil 566 hombres nacieron sin seguridad social; el 60.2% niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 56.4%.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁰⁷, 208 mil 689 personas se encontraban en situación de pobreza, 95 mil 419 personas en carencia por acceso a la alimentación y 45 mil 993 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI, señala que 11.96% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015¹⁰⁸, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 9.17% que algún menor comió menos de lo que debía comer, 9.99% que algún menor tuvo que servirse menos comida, 4.93% que algún menor sintió hambre y no comió, 4.52% que algún menor sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 4.39% que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁰⁹, 150 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Álvaro Obregón participaron 1 mil 235 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres; el rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 46.8% y 50.3%

¹⁰⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *op. cit.*

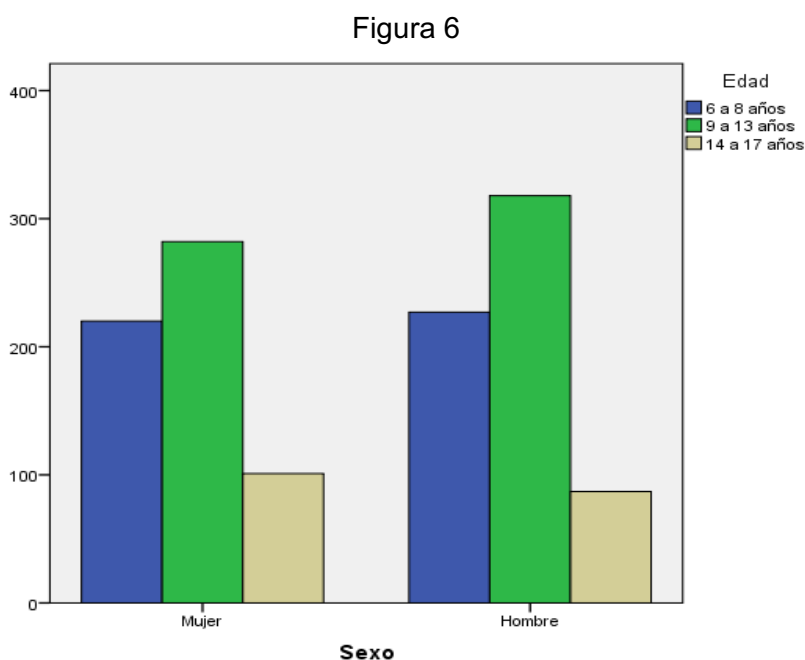
¹⁰⁶ Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁰⁷ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹⁰⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁰⁹ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

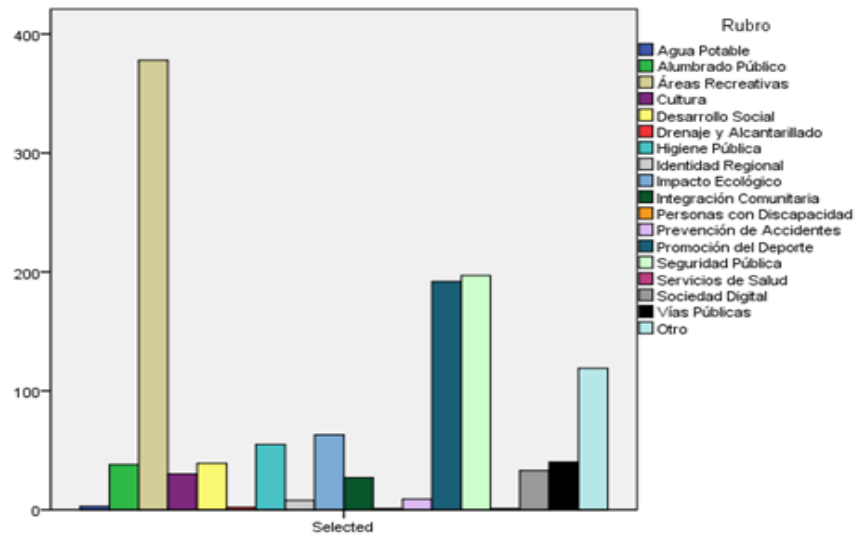
respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 16.7% de mujeres y 13.8% de hombres (Ver Figura 6)



Edad de hombres y mujeres participantes en la consulta en la delegación Álvaro Obregón

De los 20 rubros, que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Álvaro Obregón se mencionaron 18, dejando fuera los rubros de Personas adultas mayores y Perspectiva de género; los rubros con mayor prevalencia son: Áreas recreativas (30.6%), Seguridad pública (16%) y Promoción del deporte (15.5%); los rubros con menor prevalencia son: Agua potable (0.2%), Drenaje y alcantarillado (0.2%), Personas con discapacidad (0.1%) y Servicios de salud (0.1%) (Ver Figura 7).

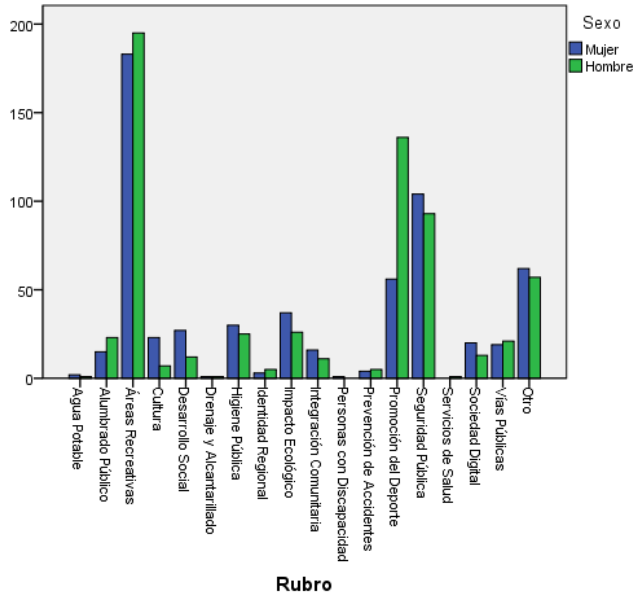
Figura 7



Rubros en la delegación Álvaro Obregón

De los 18 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (30.3%), Seguridad pública (17.2%) y Otro (10.3%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (30.9%), Promoción del deporte (21.5%) y Seguridad pública (14.7%), (Ver Figura 8).

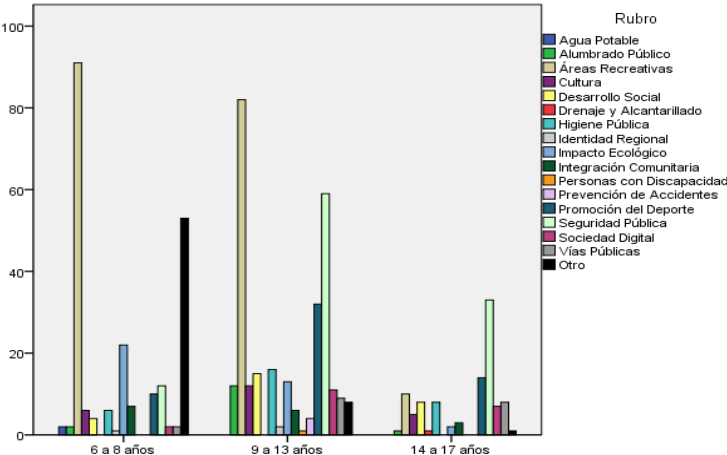
Figura 8



Rubros por sexo en la delegación Álvaro Obregón

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en áreas recreativas (41.4%), otro (24.1%) e impacto ecológico (10.0%), por su parte de 9 a 13 mencionan Áreas recreativas (29.1 %), Seguridad pública (20.9%) y Promoción del deporte (11.3%) y de 14 a 17 años seguridad pública (32.7 %), Promoción del deporte (13.9%) y Áreas recreativas(9.9%) (Ver Figura 9).

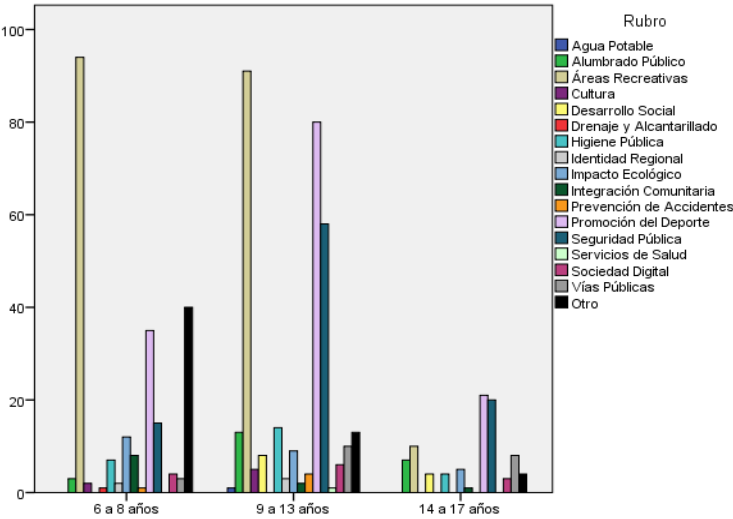
Figura 9



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Álvaro Obregón

En hombres, los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en áreas recreativas (41.4%), otro (17.6%) y Promoción del deporte (15.4%), por su parte de 9 a 13 mencionan a las Áreas recreativas (28.6%), Promoción del deporte (25.2%) y Seguridad pública (18.2 %) y de 14 a 17 años Promoción del deporte (24.1%), Seguridad pública (23.0 %) y Áreas recreativas (11.5%) (Ver Figura 10)

Figura 10



Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Álvaro Obregón

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de Agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. Este rubro obtuvo el 0.2% de participación en esta delegación, solicitan tener agua en sus colonias (Cove y 2da Jalalpa de Tepito, Ampl.)

Captura de Boleta 1



Fuente: Boleta 479393110 de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017 (Consulta 2017)

Se sugiere para este rubro:

- La creación de programas para el abastecimiento de agua potable en las colonias.
- La reparación y mantenimiento constante de drenajes y del sistema de agua.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. Para este rubro se obtuvo el 3.1% de las opiniones de niñas, niños y adolescentes en donde mencionan que algunas problemáticas que enfrentan en sus colonias son: que no hay alumbrado público o que sea poco, lo que les hace sentirse inseguros, por lo cual en la noche “no se ve nada” y podría suceder un accidente, “*me gustaría que en mi colonia hubiera más alumbrado público y más seguridad a las personas que transitan por las calles de mi colonia*” (Boleta 22886).

¹¹⁰ La numeración de las boletas corresponde a la sistematización utilizada por SEINAC para la organización de rubros.

Proponen que haya más lámparas en las calles y en las canchas que usan como espacios de recreación, solicitan que la iluminación sea de colores (amarilla y rosa), así como lámparas solares “*que todo sea más alumbrado*” (Boleta 46820537).

Captura de Boleta 2



Fuente: Boleta 2449244 de la Consulta 2017

Se sugiere para este rubro:

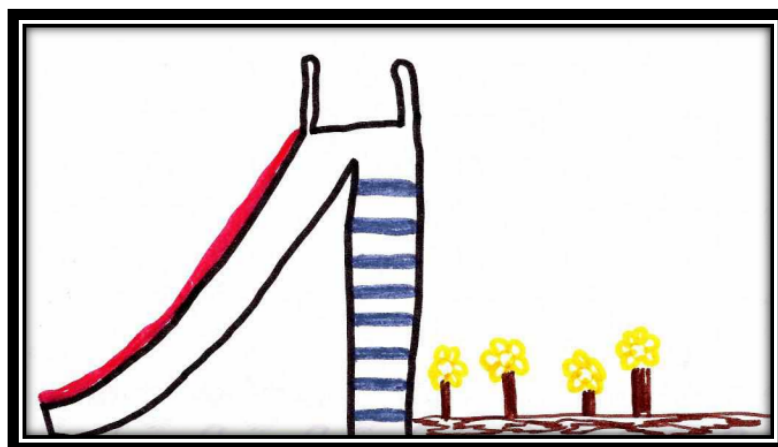
- Jornadas de mantenimiento de alumbrado público, e identificar las calles con más incidentes delictivos para colocar más lámparas.
- Colocación de lámparas solares en espacios como canchas o parques que usan niñas, niños y adolescentes.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. Este rubro obtuvo 30.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, solicitando juegos como: reatas, resbaladillas, toboganes, columpios y brincolines, de igual forma piden que sean en espacio libres, es decir espacios exclusivos para los juegos, “*Que haya muchos juegos y zonas verdes*” (Boleta 9814011). Solicitan también la creación de parques donde además de que haya juegos, también tengan canchas, fuentes, actividades, pista de patinaje, y que la estructura de los parques tengan techos; mencionan que estos espacios les permitan divertirse; las y los adolescentes solicitan que estos espacios sean pensados en ellos ya que la mayoría de juegos y actividades son para niñas y niños menores de 13 años “*mejorar los juegos para mayores como de 13 años*” (Boleta 28935311).

Como se mencionó, se exige la creación de canchas de fútbol, proponiendo que se usen espacios “en malas condiciones” o abandonados; otro espacio de recreación mencionado por niñas, niños y adolescentes es la creación de cines cerca de sus colonias.

Captura de Boleta 3



Fuente: Boleta 41944144 de la Consulta 2017

Para este rubro se sugiere:

- Recuperar espacios públicos para áreas de juego.
- Realizar torneos de fútbol, así como la posibilidad de que existan talleres sobre este deporte para que niñas, niños y adolescentes cuenten con técnicas del deporte.

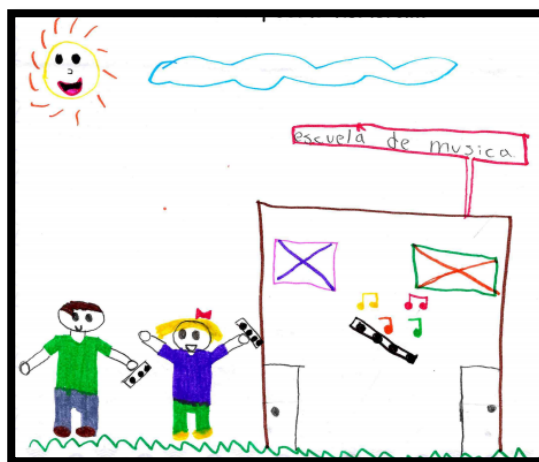
Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. Para este rubro se obtuvo la participación del 2.4%, donde demandan tener talleres de música, guitarra, ballet, danza aérea, creación literaria, defensa personal, gimnasia, pintura, dibujo, papiroflexia, de cuidado del medio ambiente, deportivos, de prevención de drogas; mencionan que este tipo de talleres es un medio para transmitir valores y piden que estos servicios sean de manera gratuita; que *“hubiera gimnasia y danza aérea y ballet en mi colonia gratuita”* (Boleta 404235). También demandan una *“escuela de arte para que personas como yo podamos compartir los mismos gustos como el dibujo, pintura, etc. y poder aprender más sobre el tema”* (Boleta 2381831).

Mencionan que desean tener bibliotecas en las colonias para aprender y leer más, que éstas tengan muchos libros, árboles, buena iluminación y computadoras, así como librerías donde puedan adquirir libros que les gusten; hacen peticiones para la construcción de cines, proyecciones al aire libre y que lleguen obras de teatro a las colonias, que haya más clubes sociales donde niñas, niños y adolescentes se puedan reunir.

En la colonia Prado la Providencia y el Pocito solicitan más escuelas, como una preparatoria.

Captura de Boleta 4



Fuente: Boleta 4064759 de la Consulta 2017

Para este rubro se sugiere:

- Rescate de bibliotecas y creación de ludotecas.
- Oferta de talleres artísticos.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. Sobre este rubro el 3.3%, como parte de su desarrollo intelectual niñas, niños y adolescentes solicitan tener más escuelas, ya que consideran que son insuficientes y que el derecho a la educación esté garantizado para todas y todos; debe haber espacios educativos para los niños que no asisten, así como becas para seguir estudiando, que haya clases de inglés y centros de investigación,

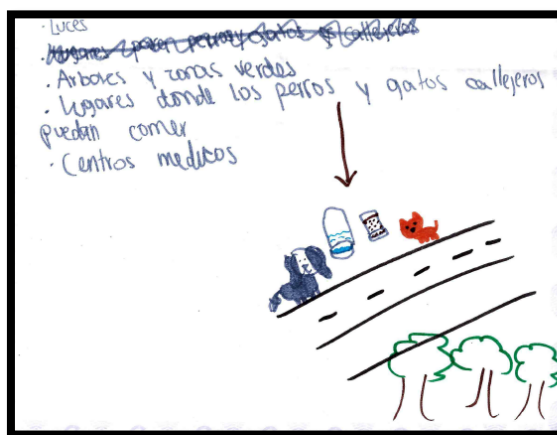
“que podamos salir a jugar; que ya no roben, asalten, etc.; que ya no haya tantos borrachos, etc.; que ya no haya niños sin estudiar y que no los exploten” (Boleta 322129).

Para el desarrollo físico de las infancias proponen que haya centros de natación, canchas de fútbol, que se abran espacios deportivos para asistir y aprendan algún deporte.

Para su desarrollo social mencionan que desean tener espacios culturales en donde haya diversos talleres y actividades que les permite ampliar su interacción social, además que estos espacios sean informativos para la prevención “de problemas” que tienen las personas usuarias de drogas.

El juego es un componente en el desarrollo integral de las infancias, por lo que solicitan que en los lugares en donde se encuentran con mayor temporalidad haya más juegos, sobre todo en parques. Otra preocupación que refieren es sobre las personas y animales que viven en las calles, piden que haya albergues donde les den de comer y les atiendan con respeto, así como más albergues para niñas y niños donde se les atienda de manera adecuada “una casa para niños necesitados para que puedan vivir” (Boleta 41311542); de igual forma proponen tener centros médicos para personas y animales.

Captura de Boleta 5



Fuente: Boleta 10824624 de la Consulta 2017

Para este rubro se sugiere:

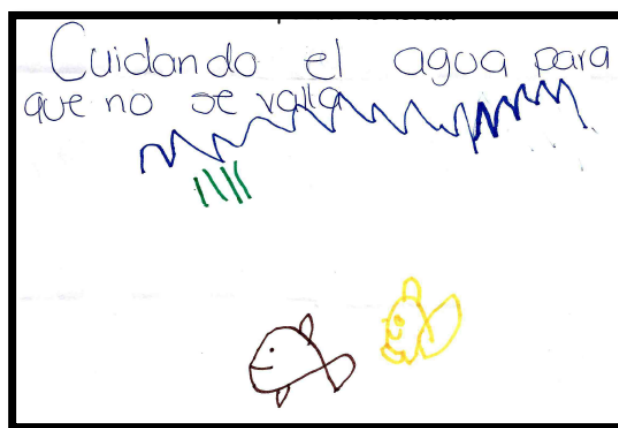
- La creación de albergues para animales con trato digno, así como campañas de esterilización para animales callejeros y programas de adopción.
- Garantizar el derecho a la educación gratuita para las infancias que no asisten a centros educativos así como para quienes sí asisten.

- Mayor atención a espacios de recreación de niñas, niños y adolescentes en donde puedan estar contempladas su participación para su construcción o remodelación.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado, implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública. Para este rubro el 0.2% las niñas, niños y adolescentes mencionan que se debe cuidar el agua, ya que con las fugas se suele desperdiciar en grandes cantidades; para evitar inundaciones proponen destapar las coladeras de las colonias, *“mi propuesta es que destaparan las coladeras formas alternativas de filtrar el agua y cubrimiento de baches”* (Boleta 28916235).

Captura de Boleta 6



Fuente: Boleta 28916235 de la Consulta 2017

Para este rubro se sugiere:

- Reparación y mantenimiento constante del sistema de drenaje y captación de aguas pluviales para evitar inundaciones.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud; es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. Para este rubro el 4.5 % de las infancias participantes reconocen algunas problemáticas como: la basura que hay en las calles, parques y áreas verdes así como las heces de los perros que se encuentran en estos espacios, ante estas

problemáticas solicitan contenedores con bolsas que puedan utilizar las personas que sacan a pasear a sus mascotas; la instalación de botes de basura en cada esquina y en las áreas de recreación “que recojan la basura y que tengan limpio el parque” (Boleta 460895) y que “pase” con regularidad el camión de la basura. Proponen “hacer una colecta o un voluntariado para limpiar la unidad cada semana para mantenerla limpia” (Boleta 674269).

Captura de Boleta 7



Fuente: Boleta 2144155 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

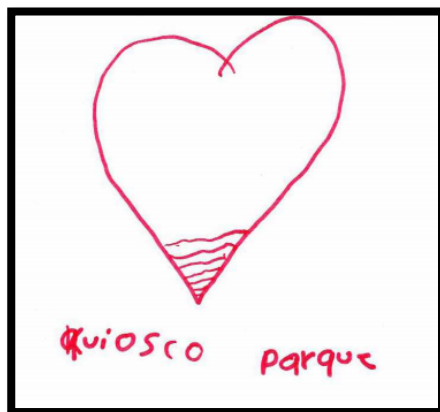
- Ampliar la frecuencia de recolección de basura.
- Colocar contenedores de basura para que en caso de no pasar el camión recolector se pueda depositar en éstos.
- Crear jornadas de limpieza por colonias, para que haya una mayor participación de la ciudadanía.

Identidad regional

Este rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. Para este rubro el 0.7% de las infancias menciona que es importante celebrar los días feriados; solicitan tener kioscos en sus colonias, por muchos años estos espacios eran utilizados para reunirse y celebrar alguna fiesta nacional o local lo que les permitía la cohesión social. Por otro lado, las niñas, niños y

adolescentes solicitan que existan “casas de diversos colores” y les regalen pintura para sus casas.

Captura de Boleta 8



Fuente: Boleta 3978646 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

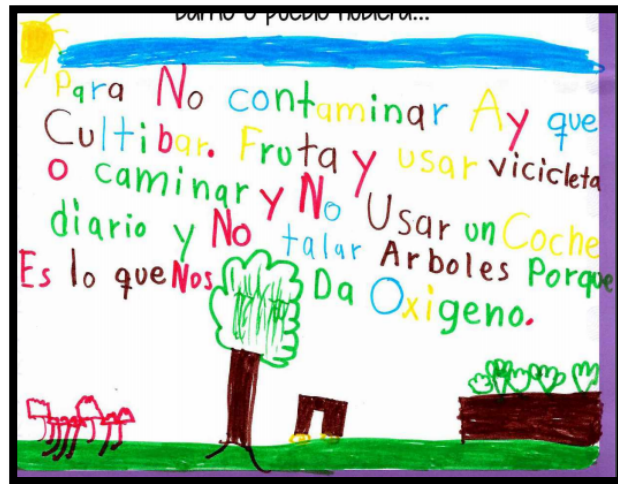
- La creación de un programa cultural que permita la celebración de días feriados como elemento de la integración comunitaria.
- La construcción de kioscos en los parques, para que sean utilizados como espacios de reuniones comunitarias o el festejo de actividades.
- Programa de otorgamiento de pintura para remodelación de fachadas de hogares que así lo necesiten.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. Para éste el 5.1% de niñas, niños y adolescentes reconocen que la contaminación es una problemática que les afecta, menciona que “no quieren tenerla”, por lo que desean tener bosques, montañas, áreas verdes, jardines, mucha naturaleza en el país, mariposas, peceras públicas y que puedan ver el sol: “...un jardín con muchas flores” (Boleta 30549212); piden que las plantas sean cuidadas y que no se corte o se talen ya que dan oxígeno, además que las personas también podrían cultivar fruta para no contaminar; mencionan que no quieren tener muchas fábricas y automóviles ya que contaminan al medio ambiente; por lo que proponen el uso de bicicletas, caminar, no hacer uso diario de los autos y no tirar basura; así como el uso de las nuevas tecnologías para “no

contaminar” y aprovechar los recursos naturales para su uso, como lo son los calentadores solares.

Captura de Boleta 9



Fuente: Boleta 455435 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Jornadas de forestación y reforestación con árboles y plantas frutales. en donde participe la ciudadanía.
- Regulación en la instauración de fábricas.
- Campañas para el uso alternativo de bicicletas o transporte público.
- Implementar nuevas tecnologías para el transporte público.
- Promover el uso de energías renovables en espacios públicos y privados, así como el uso de paneles solares y calentadores solares.

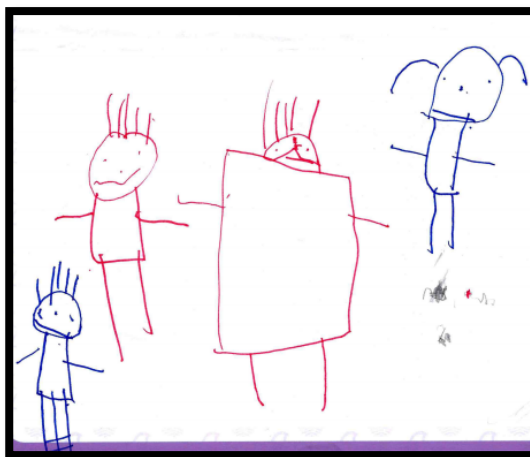
Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. El 2.2% miran la necesidad de tener más convivencia familiar, que las personas se traten con respeto, amabilidad y que sean felices, para esto solicitan tener más espacios de convivencia que pueden ser parques y tiendas, piden “*respeto a los demás y respeto a los niños para que jueguen en la calle*” (Boleta 17620110); para las infancias sería agradable que se tuviera buena convivencia, niños felices y sin peligro. Solicitan “*una mejor sociedad y que la gente conviva mejor con todos los demás, mucho amor para todos*” (Boleta 1325710). Otro

elemento identificado son los comedores comunitarios, donde solicitan que se atiendan primero a las niñas y niños más pequeños y después a los más grandes.

Las niñas, niños y adolescentes vinculan este rubro con los de Áreas recreativas y el de Higiene pública, ya que consideran que son espacios de convivencia con sus pares, por lo que solicitan que se mantengan limpios para que puedan jugar.

Captura de Boleta 10



Fuente: Boleta 10623110 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La creación de un programa para la sana convivencia para niñas, niños y adolescentes y sus familias el cual puede ser implementado en espacios públicos.
- Mejorar la logística de atención en los comedores comunitarios, priorizando a niñas y niños menores de 12 años.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan. En este sentido, el 0.1% menciona que se adecúen las vías públicas para las personas que vivan con alguna discapacidad.

Captura de Boleta 11

que haya rampas para los discapacitados
y banquetas

Fuente: Boleta 187308 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La adecuación de las vías públicas a través de la construcción de rampas para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontaneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferente niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven. El 0.7% de niñas, niños y adolescentes solicitan tener barandales sin especificar en qué espacios y puentes peatonales seguros, ya que a veces tienen que cruzar solos las calles. Piden que los semáforos estén sincronizados, que haya carriles exclusivos para bicicletas y “que haya estacionamientos, para que los niños podamos salir a jugar sin ningún peligro” (Boleta 46535423).

Captura de Boleta 12



Fuente: Boleta 45811253 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

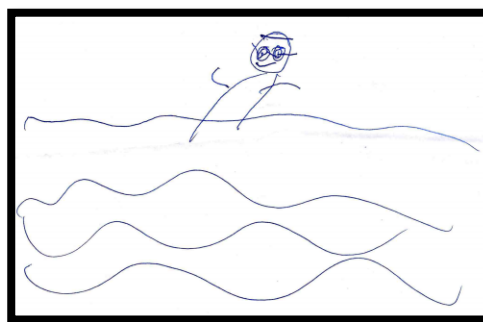
- El mantenimiento y reparación de puentes peatonales.
- Ampliación de las redes de ciclistas.
- El mantenimiento y vigilancia del sistema de operación de semáforos.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de las dimensiones de ésta, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud; éste obtuvo 15.5% de participación de niñas, niños y adolescentes solicitando espacios deportivos como: canchas de fútbol, ya que mencionan que “cuando salen al parque los corren”; canchas de basquetbol, albercas, pistas de carreras y que éstas sean gratuitas, solicitando además “que la cancha estuviera techada, con reflectores y empastada” (Boleta 912942), y “más seguridad” (Boleta 45118553).

Proponen que en los espacios de deporte haya eventos como torneos de futbol, funciones de box, lucha libre, karate entre otros deportes de contacto, así como voleibol y aparatos de ejercicio al aire libre. En la colonia Bosque 2da Sección (Ampl) piden que en el parque coloquen una cancha de futbol y en la colonia Lomas de Becerra Arvide (U Hab) proponen quitar las canchas de fútbol para colocar una piscina pública.

Captura de Boleta 13



Fuente: Boleta 3119211 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Habilitación y rehabilitación de espacios gratuitos y techados para la práctica del deporte como canchas de futbol, basquetbol, albercas, etc.

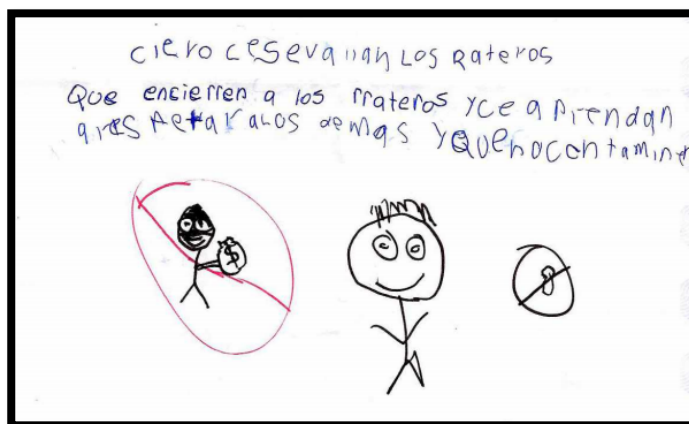
- Creación de un programa de promoción del deporte en el que se incluyan torneos y competencias deportivas de libre acceso.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. En este rubro el 16% de las infancias identifican que las problemáticas que viven en sus colonias son: asaltos, inseguridad, violencia y que las cámaras de seguridad no funcionan; mencionan algunos casos como: *“Quiero más seguridad, hace unos días asaltaron a una señora de un taxi y uno que ni siquiera era de los guardias del estacionamiento le abrió la pluma y le robo todo su dinero y celular eso es lo único que pido, más seguridad (sic)”* (Boleta 18231730).

Proponen mayor presencia de policías, cámaras de seguridad que “sirvan” en espacios públicos y unidades habitacionales, patrullas a ciertas horas de la noche y sobre todo cerca de las escuelas porque han detectado robos y peleas, además se requiere mejor alumbrado público para “sentirse más seguros”, así como programas de vecinos vigilantes; *“que hubiera más vigilancia en cuestión de robos y asaltos, que en el mercado de los miércoles y sábados puedan haber patrullas ya que hay ocasiones en que se llegan a oír disparos, en el de los lunes lo mismo pero a los comerciantes les quitan su dinero de la mercancía (sic)”* (Boleta 842345).

Captura de Boleta 14



Fuente: Boleta 1259 de la Consulta 2017

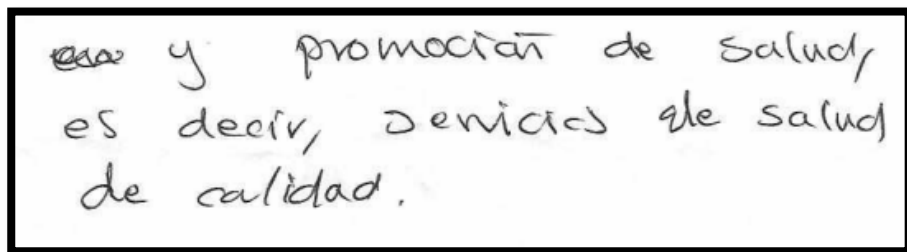
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la presencia de elementos de seguridad pública.
- Implementar programas de participación ciudadana en el tema de seguridad, como vecino vigilante.
- Colocación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. El tema de la salud, en el caso de la delegación Álvaro Obregón, fue asociado al tema de la calidad de los servicios, en donde ellas y ellos solicitan mejorar los estándares de atención y acceso a los mismos; así como que las personas "...podamos vivir con salud" (Boleta 37796)

Captura de Boleta 15



eso y promoción de salud,
es decir, servicios de salud
de calidad.

Fuente: Boleta 1086450 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

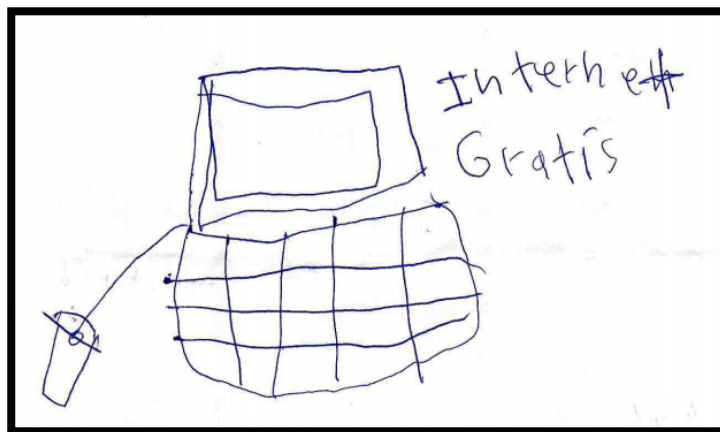
- Incrementar el monitoreo a través de evaluación continua del cumplimiento de estándares y normas de salud, para el acceso y otorgamiento de dichos servicios.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El 2.7% de las infancias solicitan tener una zona en donde haya videojuegos, computadoras, robótica, internet gratis como un espacio de diversión; en otro sentido mencionan que desean tener "*internet gratis para los estudiantes.*" (Boleta 346156) para la búsqueda de información; proponen que en los cuartos o locales pequeños que no se ocupan se coloquen computadoras con acceso a

internet de manera gratuita; en las bibliotecas “*me gustaría que hubiera computadoras con internet para hacer tareas y cosas así*” (Boleta 47728131).

Captura de Boleta 16



Fuente: Boleta 489296 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Acceso gratuito a nuevas tecnologías y uso de internet.
- Acondicionar espacios, como las bibliotecas, para la instalación de centros digitales.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. El 3.2% de quienes participaron mencionan que desean tener banquetas, pavimentación de calles y que se tapen los baches, ya que mencionan “no poder salir con su bicicleta”. Recomiendan que cuando pavimenten las calles, este ejercicio sea bajo estándares de calidad, siendo que el uso de motos o carros puede llegar a ser una experiencia “desagradable”, además de que puedan poner “*un tope para que las motos no conduzcan más rápido*” (Boleta 5539113)

Solicitan que las calles estén libres de vehículos ya que no permiten el tránsito y que se pudieran llevar los autos que ya no funcionan.

Captura de Boleta 17



Fuente: Boleta 49845539 de la Consulta 2017

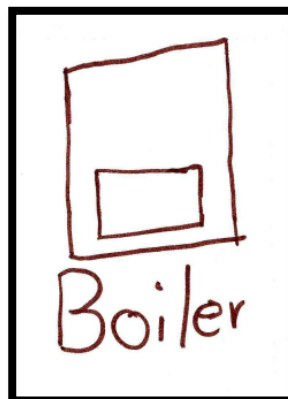
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Un programa de pavimentación, repavimentación y bacheo en las colonias.
- Colocación de topes en calles para evitar accidentes.
- Adecuaciones en banquetas para la movilidad en transportes alternativos como las bicicletas.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. El 2% de niñas, niños y adolescentes que participaron en este apartado se expresaron solicitando brincolines, papalotes, mascotas, autos, “payasitos” (Boleta 9930210), entre otros. Otro elemento identificado es la exigencia a las autoridades para que: “*cumplieran lo que prometen*” (Boleta 46631312). A través de dibujos en forma de corazón se puede interpretar que niñas, niños y adolescentes desean amor, ya que el corazón representa amor o cariño.

Captura de Boleta 18



Fuente: Boleta 32039012 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La creación de un programa de rendición de cuentas, dirigido a niñas, niños y adolescentes.

Azcapotzalco

Elementos contextuales

En la delegación Azcapotzalco de acuerdo con el INEGI¹¹¹ habitan 113 mil 414 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 40 mil 026 son mujeres y 41 mil 348 son hombres de 0 a 14 años; de la población de 15 a 9 años se cuenta con 15 mil 941 mujeres y 16 mil 099 hombres. Con respecto a poblaciones específicas, 634 hombres y 416 mujeres de 0 a 14 años presentan algún tipo de discapacidad, mientras que de los 15 a los 19 años 303 hombres y 232 mujeres presentaban esta condición. La delegación cuenta con 89 hombres y 78 mujeres de 0 a 14 años que hablan alguna lengua indígena, mientras que en el rango de los 15 a los 19 años, 71 hombres y 85 mujeres presentan la misma condición con respecto a la población migrante, en la delegación de Azcapotzalco, 31 mil 824 hombres y 42 mil 100 mujeres arribaron a ella.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI (2010)¹¹², existen 5 mil 940 niñas y 6 mil 262 niños de 0 a 14 años y 1 mil 697 mujeres y 1 mil 421 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; por su parte 936 niños y 975 niñas de 0 a 14 años y 294 mujeres y 328 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios de salud privados; 30 mil 729 niñas y 31 mil 726 niños de 0 a 14 años son derechohabientes, al igual que 11 mil 227 mujeres y 10 mil 075 hombres de 15 a 19 años; sin embargo, hasta el momento 9 mil 143 niñas y 6 mil 484 niños de 0 a 14 y 4 mil 669 mujeres y 4 mil 969 hombres de 15 a 19 años, años no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, (ENSANUT, 2012)¹¹³, 13 niñas de 12 a 14 años y 1215 de 15 a 19 registraron

¹¹¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹¹² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹¹³ GUTIÉRREZ JP, *et. al*, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública (MX), 2012, <https://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>, 07 de marzo de 2018

un nacimiento; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹¹⁴ en 2016 se otorgaron 11 mil 804 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las niñas y niños nacidos en la Ciudad de México, 1 mil 713 niñas y 1 mil 779 niños nacieron sin seguridad social, 49% de las niñas y niños de un año de edad cuentan con su esquema de vacunación completo y la razón de mortalidad materna, con respecto al año anterior fue de 91.6%.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹¹⁵, 77 mil 859 personas se encontraban en situación de pobreza y 28 mil 518 presentaron carencias por acceso a la alimentación, mientras que 21 mil 474 personas tuvieron un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹¹⁶, señala que 9.79% de las personas encuestadas en el ejercicio, señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 7.66% señaló que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 7.15% señaló que algún menor se tuvo que servir menos comida, 3.6% señaló que algún menor sintió hambre pero no comió, 2.92% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 2.97% señaló que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹¹⁷, 64 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Azcapotzalco participaron 534 niñas, niños y adolescentes en la Consulta, de las cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres. El rango de edad con mayor participación fue de 9 a 13 años con el 50.2% y 48% de mujeres y de hombres respectivamente, el rango que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 21.1% de mujeres y 19% de hombres (Ver Figura 11).

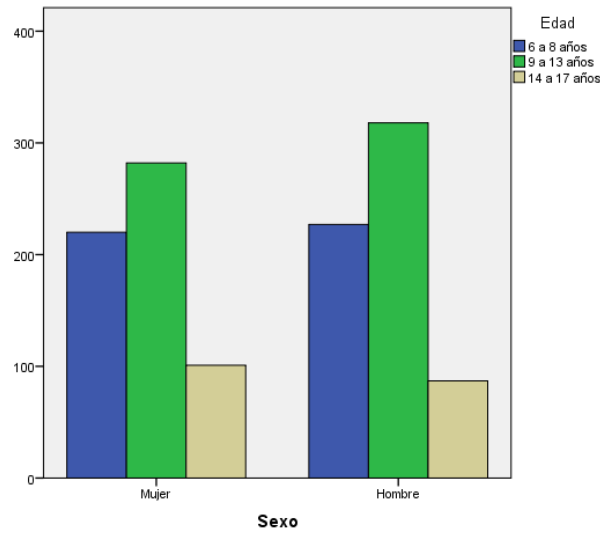
¹¹⁴ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹¹⁵ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹¹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹¹⁷ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

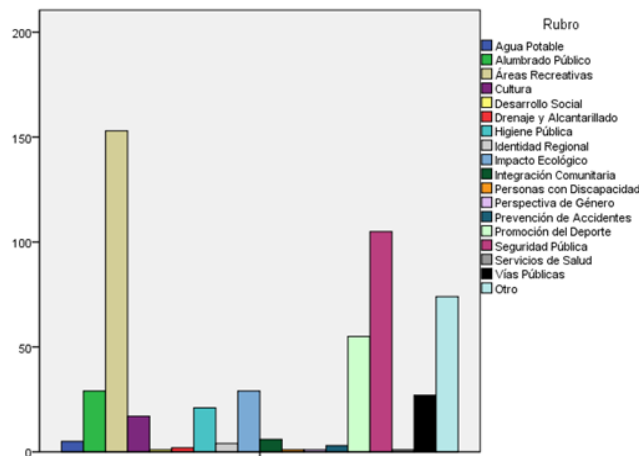
Figura 11



Edad de mujeres y hombres en la delegación Azcapotzalco que participaron en la Consulta.

De los 20 rubros que mencionan las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Azcapotzalco, mencionaron sólo 18, los rubros que no mencionaron fueron el de Personas adultas mayores y el de Sociedad digital. Los rubros con mayor recurrencia son tres: Áreas recreativas (28%), Seguridad pública (19.7%) y Otro (13.9%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Desarrollo social (0.2%), Personas con discapacidad (0.2%), Perspectiva de género (0.2%) y Servicios de salud (0.2%) (Ver Figura 12).

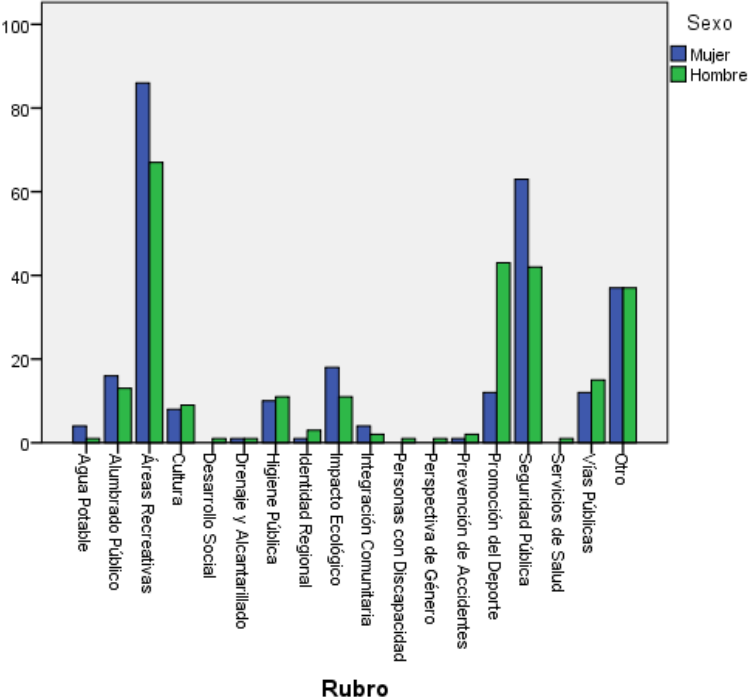
Figura 12



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros de la delegación Azcapotzalco.

De los 18 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (31.5%), Seguridad pública (23.1%) y Otro (13.6%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (25.7%), Promoción de deporte (16.5%) y Otro (14.2%), (Ver Figura 13).

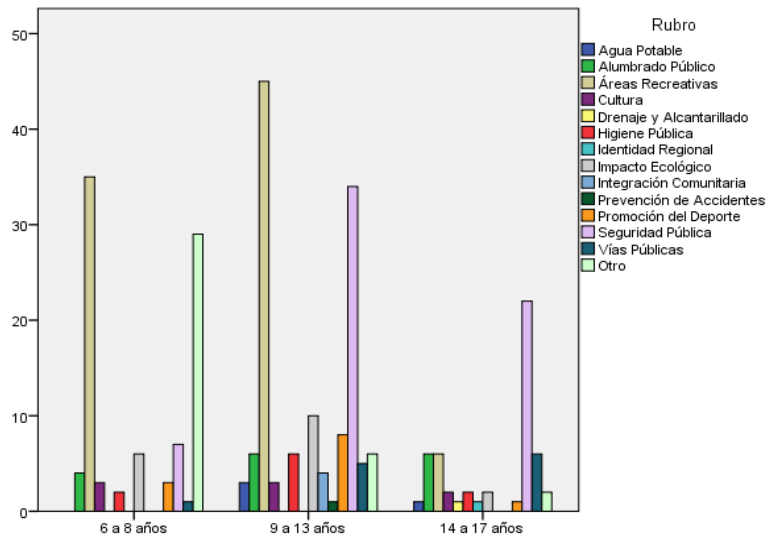
Figura 13



Rubros mencionados por sexo en la delegación Azcapotzalco

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (38.9%), Otro (32.2%) y Seguridad pública (7.8%); por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (34.4%) Seguridad pública (26.0%) e Impacto ecológico (7.6%); de 14 a 17 años Seguridad pública (42.3%), Alumbrado público, Áreas recreativas y Vías públicas (11.5% cada uno), y Cultura, Higiene pública, Impacto ecológico y “Otro” (3.8% cada uno) (Ver Figura 14).

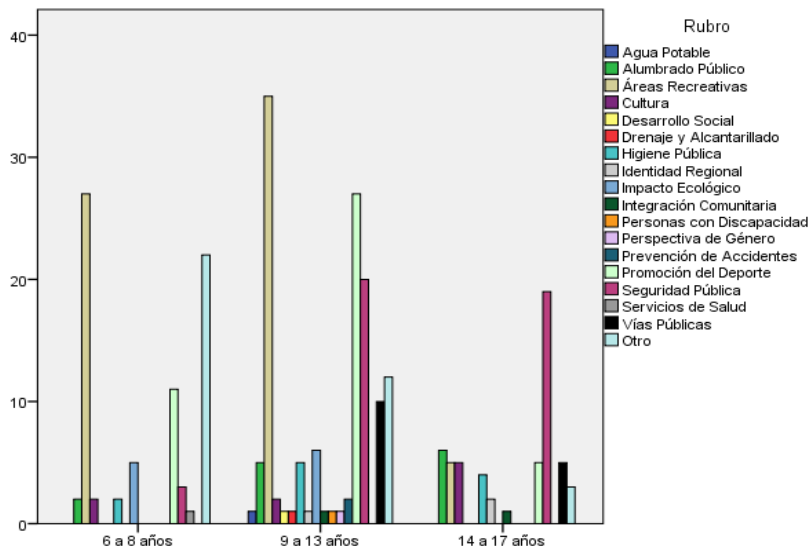
Figura 14



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Azcapotzalco

En hombres, los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra Áreas recreativas (36.0%), Otro (29.3%) y Promoción del deporte (14.7%), por su parte de 9 a 13 años, mencionan Áreas recreativas (26.7%) y Seguridad pública (15.3%); de 14 a 17 años Seguridad pública (34.5%), Alumbrado público (10.9%) y Áreas recreativas, Cultura, Promoción del deporte y Vías públicas (9.1% cada uno) (Ver Figura 15).

Figura 15



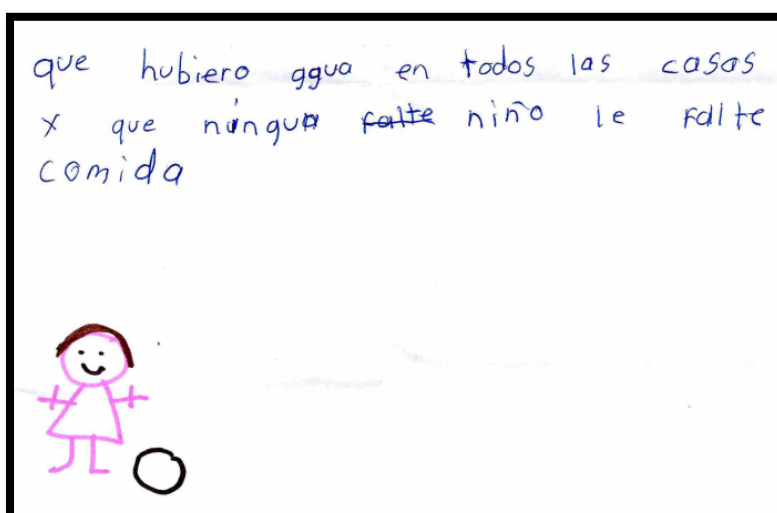
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Azcapotzalco

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. En esta delegación el rubro de Agua potable obtuvo el 0.9% de menciones de niñas, niños y adolescentes participantes, quienes piden que haya más agua, “*también que arreglaran las calles y fugas de agua que hay*” (Boleta 31133279), así como el cambio de válvulas.

Captura de Boleta 19



Fuente: Boleta 48523875 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Sustituir y reparar la infraestructura del sistema de agua potable.
- Asegurar el acceso oportuno e ininterrumpido de agua potable.
- Monitorear permanentemente las colonias que presenten mayor índice de desabasto.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. En la delegación Azcapotzalco, este rubro fue mencionado por el 5.4% de niñas, niños y

adolescentes participantes, quienes piden que haya alumbrado público en sus colonias y en la ciudad.

Este rubro lo relacionan con la seguridad, para prevenir “ataques” y para evitar accidentes; al tener iluminación en las calles niñas, niños y adolescentes pueden caminar tranquilamente, “*Más luz, casi no hay y se ve muy solitaria la calle y varias veces ya han asaltado*” (Boleta 32836975); para tener mayor seguridad aparte del alumbrado público, niñas, niños y adolescentes piden la instalación de cámaras y policías confiables; para la prevención de accidentes piden que: “*...hubiera más luces en nuestra ciudad para que podamos ver en la noche y no nos caigamos, ni tengamos ningún accidente...*” (Boleta 45237871) y se mejoren las condiciones de las calles con “*menos hoyos, más luz*” (Boleta 22230189).

Captura de boleta 20



Fuente: Boleta 175485 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Destinar recursos para la instalación de luminarias en las calles, parques y áreas verdes.
- Trabajar de manera interinstitucional entre seguridad pública y obras públicas para generar condiciones que garanticen la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. En la delegación Azcapotzalco este rubro tuvo el 28.7% de menciones de niñas, niños y adolescentes participantes.

La principal necesidad detectada es la creación de áreas recreativas tanto en las colonias como en escuelas “*me gustaría que hubiera más espacios recreativos para los niños, ya que en esta colonia no hay ninguno...*” (Boleta 20646680); también piden instalación de juegos en las unidades, aun cuando los espacios son asignados como áreas recreativas no hay equipamiento, “*me gustaría que hubiera un parqucito en la unidad para poder jugar*” (Boleta 42829472), “*una cancha para jugar, con resbaladillas, columpios, pasamanos y todo eso, para ya no estar sentados viendo la televisión y distraernos*” (Boleta 40244575).

Aparte de los juegos, también solicitan que las áreas recreativas sean más grandes y estén cercadas para no “preocuparse” por los coches que transitan, que se coloquen señalamientos viales, “*que estén abiertas todas las áreas comunes ya que no en todas tenemos permitida la entrada*” (Boleta 12516167), así como la creación de espacios específicos dentro de los parques destinados a las mascotas.

Otra observación de niñas, niños y adolescentes es que algunos espacios están deteriorados, por lo cual no pueden realizar las actividades que quisieran; en este sentido requieren que se reparen los “baches” de los parques, que el piso sea liso para que puedan patinar y/o andar en bicicleta, que las canchas tengan las redes que necesitan para diferentes deportes (fútbol, voleibol, etc.), lugares techados para cubrirse del sol o lluvia, además colocar rampas para personas con discapacidad, que las áreas estén iluminadas y se instalen botes de basura. Una petición constante de niñas, niños y adolescentes es la seguridad en las áreas recreativas, las colonias y escuelas, ya que consideran necesario el aumento de vigilancia, cámaras y policías que estén atentos al cuidado de las personas “*algún parque cerca, más cerca, o sea en mi colonia, más seguridad, si están los policías y todo pero no hacen nada más que pasársela en el celular*” (Boleta 356500).

Captura de Boleta 21



Fuente: Boleta 19620255 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear más áreas recreativas con espacios para hacer deporte y con juegos para niñas, niños y adolescentes de diferentes edades.
- Asignar espacios específicos para mascotas dentro de las áreas recreativas.
- Construir áreas recreativas grandes, cercadas, techadas y con horario extendido.
- Adecuar los pisos para actividades como el patinaje y ciclismo.
- Asignar mayor vigilancia en las áreas recreativas.
- Adaptar las áreas recreativas para la inclusión de personas con discapacidad.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. Este rubro presentó el 3.2% de menciones de niñas, niños y adolescentes participantes en la delegación, a quienes les gustaría que hubiera bibliotecas en sus colonias, así como lugares para conciertos con escenarios *“que hubiera un pequeño escenario porque luego la gente hace shows musicales o presentaciones y luego para montar el escenario está muy difícil y eso facilitaría las cosas”* (Boleta 47149775), también piden la apertura de espacios para estudiar pintura, ballet o música *“me gustaría que siguiera la orquesta sinfónica infantil y juvenil de Azcapotzalco”* (Boleta 33130872).

Captura de Boleta 22



Fuente: Boleta 3632575 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir bibliotecas en las colonias.
- Crear espacios para eventos culturales con escenarios.
- Abrir grupos y generar espacios para estudiar artes.
- Fortalecer los programas de promoción de las artes, como la orquesta sinfónica infantil y juvenil de Azcapotzalco.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. Fue mencionado por el 0.2%, quienes piden la creación de centros de ayuda para “personas pobres” donde les brinden comida y la construcción de “una vivienda para que no tengan frío los que no tengan donde vivir los de la calle” (Boleta 43630279), mencionaron que les gustaría “que colocaran centros en donde se pueda aprender más sobre el lugar donde vivimos, sobre nosotros” (Boleta 30439279).

Captura de Boleta 23



Fuente: Boleta 22344212 de la Consulta 2017

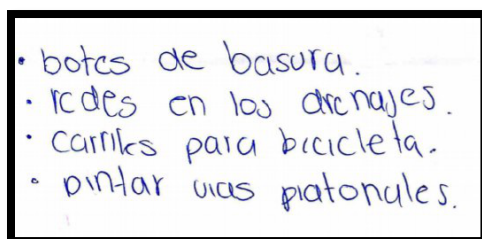
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Creación de espacios de asistencia social para población callejera y/o sin hogar.
- Creación de ludotecas donde brinden información histórica de las delegaciones y colonias.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado, implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública. Fue mencionado por el 0.4%, quienes indican que *“pudieran remodelar o arreglar las tuberías, aunque hasta ahora no se ha inundado mi unidad, el día que pase será algo crítico”* (Boleta 37223089).

Captura de Boleta 24



Fuente: Boleta 495151 de la Consulta 2017

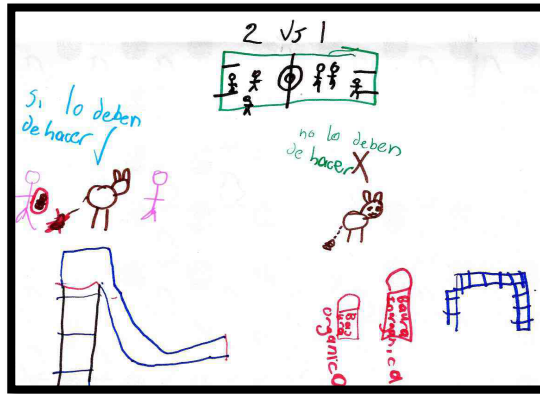
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud; es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. Tuvo el 3.9% de menciones de niñas, niños y adolescentes en la delegación, en el cual piden que los parques y calles estén limpias, sugieren que para que la gente no tire basura en la calle es necesario colocar más botes, así como el aumento de personal de limpieza, ya que la basura provoca inundaciones *“...que cuando lloviera no se taparan las coladeras, que no inundaran las calles y las casas”* (Boleta 30920572), otra petición es que la basura sea clasificada en orgánica e inorgánica *“...que reciban la comida y los papeles aparte”* (Boleta 23840875).

Captura de Boleta 25



Fuente: Boleta 5646356 de la Consulta 2017

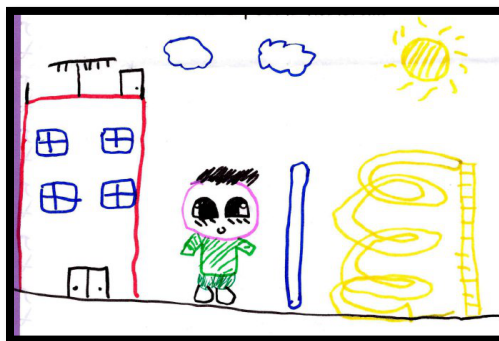
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Aumentar la contratación de personas para realizar limpieza en los espacios públicos.
- Generar un programa de sensibilización dirigida a la población en general para disminuir la basura en las calles y el adecuado manejo de la misma.
- Adquisición e instalación de contenedores de basura.

Identidad regional

El rubro, se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. Este rubro tuvo el 0.7% de menciones de niñas, niños y adolescentes en la delegación, en donde pidieron de manera unánime "...edificios bien pintados y lindos" (Boleta 22026283).

Captura de Boleta 26



Fuente: Boleta 40939883 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Implementar un programa de embellecimiento de casas y edificios.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. Tuvo el 5.4% de menciones de niñas, niños y adolescentes en la delegación, quienes piden que haya más áreas verdes, “en el parque más cosas para hacer ejercicio y más pasto, árboles y flores” (Boleta 1972789), “laberinto de árboles” (Boleta 479191); “...que ya no trabajen con cosas que contaminan, ni que las avienten al agua” (Boleta 587076), que se cuente con agua en un mayor lapso en sus colonias y que “no abandonen a las mascotas en las calles ya que “se ensucia la ciudad”; proponen estrategias como techos ecológicos, campañas de limpieza comunitaria de áreas verdes y de reforestación.

Captura de Boleta 27



Fuente: Boleta 1846759 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

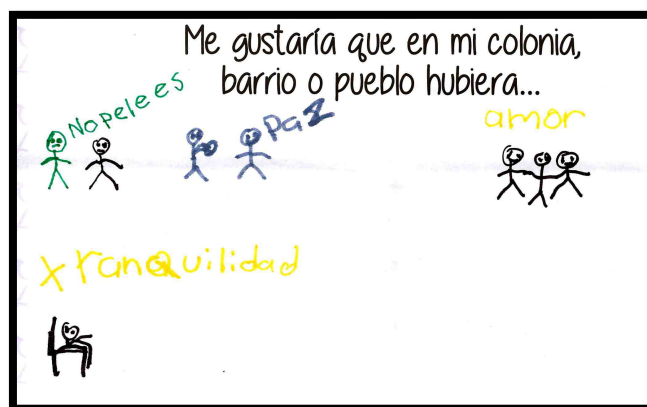
- Crear programas de reforestación con la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Vigilar y regular el uso de químicos para evitar la contaminación del agua.
- Realizar campañas de limpieza comunitaria y sensibilización sobre el cuidado responsable de mascotas.
- Promover el uso de techos ecológicos.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población; este rubro tuvo el 1.1% de menciones, en

el cual niñas, niños y adolescentes piden principalmente que la gente tenga relaciones cordiales y de respeto; “me gustaría que no pasaran cosas malas y que la gente se llevara bien” (Boleta 15418682); también se pide “...que se tomara en cuenta a los niños para las decisiones porque también somos de la colonia” (Boleta 13523290).

Captura de Boleta 28



Fuente: Boleta 49036585 de la Consulta 2017

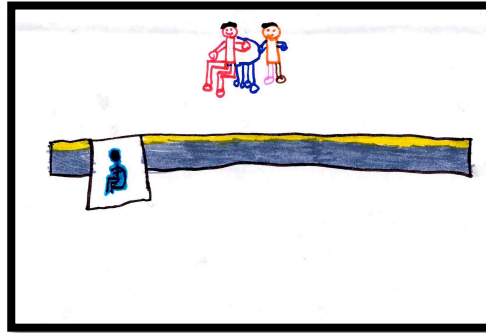
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Creación de proyectos que promuevan la comunicación asertiva entre la población.
- Generar espacio de consulta, diálogo y toma de decisiones para niñas, niños y adolescentes para mejorar sus colonias, barrios y/o pueblos.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan. Este rubro fue mencionado por 0.2%, quienes piden la creación de rampas en vías públicas y áreas de recreación para personas con discapacidad, “me gustaría que en la colonia en la que vivo mejoren las rampas para personas discapacitadas...que mejoren las banquetas porque están muy chuecas y las personas con muletas y/o silla de ruedas a veces se caen o se atora una rueda” (32855).

Captura de Boleta 29



Fuente: Boleta 13736482 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Creación de rampas en todos los espacios públicos.
- Adaptación de juegos y equipo para personas con discapacidad en espacios públicos.

Perspectiva de género

Se entiende por “Perspectiva de género” aquellas acciones encaminadas a la reducción de brechas existentes entre hombres y mujeres bajo el marco de la equidad y la igualdad sustantiva. En este rubro participó 0.2%, quienes piden “*que haya igualdad y que haya zonas especiales para dibujar*” (Boleta 15111387).

Captura de Boleta 30



Fuente: Boleta 1628785 de la Consulta 2017

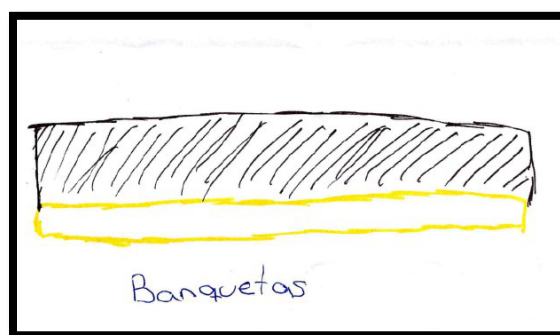
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar campañas de identificación de desigualdades y promoción de la inclusión.
- Promover la perspectiva de género en todos los ámbitos y esferas de convivencia.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferente niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven. Fue mencionado por 0.6%, quienes piden la reparación de los espacios, ya que la infraestructura (banquetas, calles, etc.) en donde las personas transitan se encuentra en “malas condiciones”, haciendo más probable que “surja” algún accidente.

Captura de Boleta 31



Fuente: Boleta 305576 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

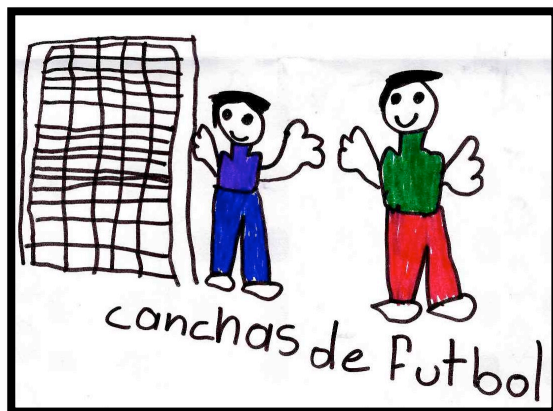
- Reparación de espacios públicos y privados con infraestructura dañada.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de las dimensiones de ésta, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud. Este rubro tuvo el 10.3% de menciones en la delegación, en donde niñas, niños y adolescentes piden principalmente la creación de canchas de futbol techadas y siempre abiertas, con pasto sintético, porterías con redes y rejas en los espacios, que no les cobren arbitraje ni uniformes; también piden canchas para otros deportes como basquetbol, aparatos para hacer ejercicio, “*gimnasio en el parque Emma Godoy*” (Boleta 8141779), “*un deportivo en la colonia para que la gente mejore su salud*” (Boleta 10521756),

por otra parte piden mejorar los espacios ya asignados, así como la construcción de pistas para correr y patinar e impartir clases de natación y danza clásica.

Captura de Boleta 32



Fuente: Boleta 1926468 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

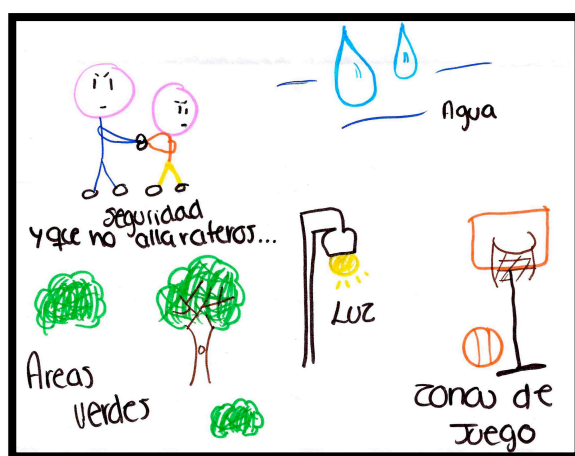
- Generar proyectos para que niñas, niños y adolescentes integren equipos deportivos donde se les brinden los materiales requeridos.
- Creación y habilitación de espacios deportivos con equipamiento adecuado.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. Este rubro tuvo el 19.7% de menciones en la delegación, en el cual las peticiones de niñas, niños y adolescentes son principalmente para que exista más seguridad en sus calles y colonias *“Menos inseguridad, últimamente he escuchado muchos casos de asaltos y robos aunque pasan muchas patrullas deberían tener más cuidado con eso...”* (Boleta 8738365), *“Yo quisiera que hubiera más seguridad, que podamos salir más a la calle que no haya más violencias”* (Boleta 194371). La seguridad la relacionan con el alumbrado público para poder salir por las noches, *“Mayor seguridad y que hubiera también más alumbrado”* (Boleta 6527668), *“A mí me gustaría que los adultos dejen de tener miedo cada vez que se sale un niño... que no haya más secuestros”* (Boleta 47322064).

Dentro de las propuestas para mejorar la seguridad son “comunicación entre los vecinos y seguridad” (Boleta 2750058), más policías que “sean comprometidos” y que atiendan las necesidades en el momento requerido, con patrullas equipadas, botones de pánico en cada esquina y más módulos de seguridad; que se cuente con más seguridad en las cárceles y centros penitenciarios para “evitar fugas” y que no haya “personas con adicciones” en las calles y parques, éstas últimas, son relacionadas por niñas, niños y adolescentes con “quienes asaltan los camiones y autobuses”, “Me gustaría que en mi colonia hubiera más vigilancia para evitar narcomenudeo, borrachos, poder salir con más seguridad a la calle y que no nada más haya policías cuando pasa algo” (Boleta 25820877).

Captura de Boleta 33



Fuente: Boleta 173475 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mejorar el sistema de seguridad pública a través de la adquisición e instalación de patrullas equipadas, botones de pánico en cada esquina y creación de módulos de seguridad.
- Instalación, mantenimiento y reparación de luminarias para su uso oportuno en horario nocturno.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos.

Este rubro fue mencionado por 0.2% quienes piden lentes, así mismo mencionan que los impactos a la salud son provocados por “la mala calidad del agua” o por la basura de las calles que tapan las coladeras y representa un foco de infecciones, piden la construcción de un Hospital público en Azcapotzalco “como los de Lindavista” (Boleta 30634083).

Captura de Boleta 34



Fuente: Boleta 38580 de la Consulta 2017

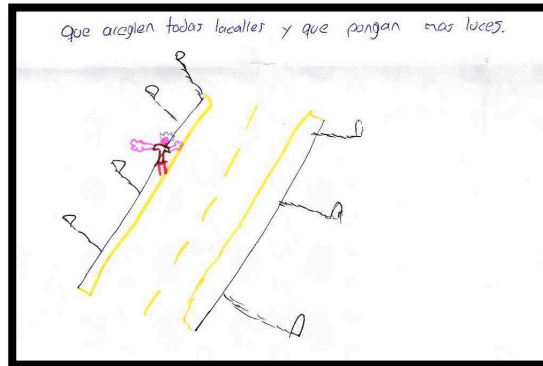
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar campañas de salud en las cuales se brinden servicios como el de optometría a niñas, niños y adolescentes.
- Limpieza y desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado para evitar la generación de focos de infección.
- Construcción y habilitación de nuevos espacios para el acceso al derecho a la salud (hospitales).

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. Este rubro tuvo el 5.1% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden que “se arreglen” las calles, las banquetas y los baches, ya que “hacen lodo” y pueden ocasionar accidentes para ciclistas, “*las calles se hundan*” (Boleta 30634083), “*cambio de banquetas*” (Boleta 41213879), se pide también “*más espacio para que los carros puedan estacionarse y nosotros (las personas) no andemos caminando en las calzadas*” (Boleta 345134), así como la instalación de semáforos.

Captura de Boleta 35



Fuente: Boleta 29547067 de la Consulta 2017

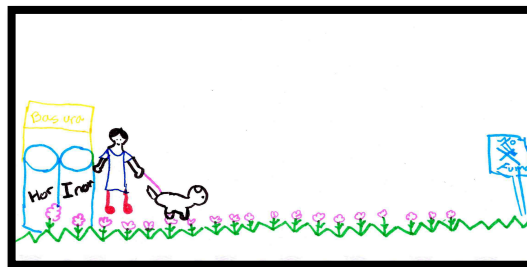
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparación y mantenimiento de la infraestructura vial.
- Instalación, reparación y mantenimiento de semáforos.
- Construcción de banquetas amplias.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. Tuvo el 13.9% de participación en la delegación, pidiendo “una escuela de tiempo completo” (Boleta 31937175), así como la remodelación, modernización y pintura para las escuelas. Así mismo, señalan la necesidad de contar con espacios donde las mascotas puedan pasear y ser alimentadas. El resto de las opiniones de niñas, niños y adolescentes no son posibles de interpretar.

Captura de Boleta 36



Fuente: Boleta 2124279 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La apertura de escuelas de tiempo completo.
- Reparación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones de las escuelas en la delegación.
- Creación de espacios y programas para mascotas.

Benito Juárez

Elementos contextuales

En la delegación Benito Juárez, de acuerdo con INEGI¹¹⁸ habitan 73 mil 678 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 26 mil 666 son hombres y 25 mil 979 son mujeres de 0 a 14 años de edad, mientras que de 15 a 19 años de edad habitan 10 mil 404 hombres y 10 mil 629 mujeres. Con respecto a las poblaciones específicas, en la delegación viven 354 hombres y 200 mujeres de 0 a 14 años y 172 hombres y 128 mujeres de 15 a 19 años con algún tipo de discapacidad. de la misma manera habitan 63 hombres y 61 mujeres de 0 a 14 años y 48 hombres y 228 mujeres de 15 a 19 años mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena; en cuanto a la población migrante, se cuenta con 30 mil 946 hombres y 46 mil 817 mujeres que han llegado a la delegación.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹¹⁹, existen 8 mil 034 niñas y 8 mil 485 niños entre 0 y 14 años, así como 2 mil 101 mujeres y 1 mil 783 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; 670 niñas y 723 niños de 0 a 14 años y 200 mujeres y 248 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados de salud. 76 mil 299 personas son derechohabientes, de los cuales 27 mil 825 son niñas y 29 mil 395 son niños de 0 a 14 años y 9 mil 494 mujeres y 9 mil 585 hombres de 15 a 19 años; de la misma manera 19 mil 246 niñas y 19 mil 959 niños de 0 a 14 años y 7 mil 399 mujeres y 7 mil 816 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con el INEGI¹²⁰, se registraron 22 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años y 1 mil 884 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la

¹¹⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹¹⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹²⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

Ciudad de México¹²¹ se otorgaron 9 mil 827 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los niños nacidos en la Ciudad de México, 1 mil 568 mujeres y 1 mil 646 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 1 mil 997 mujeres y 2 mil 097 hombres nacieron sin ésta. En la delegación, el 101% niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 17%, con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México al 2016 de CONEVAL¹²², 154 mil 855 personas se encontraban en situación de pobreza, 41 mil 134 personas en carencia por acceso a la alimentación y 50 mil 871 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹²³, señala que 15.48% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015 señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos; 12.24% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 12.57% que algún menor tuvo que servirse menos comida, 5.68% que algún menor sintió hambre y no comió, 5.29% que sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 5.18% se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹²⁴, 96 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

De la delegación Benito Juárez participaron en la Consulta 368 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 48.6% son mujeres y el 51.4% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 50.3% y 49.2% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 20.7% de mujeres y 20.1% de hombres (Ver Figura 16).

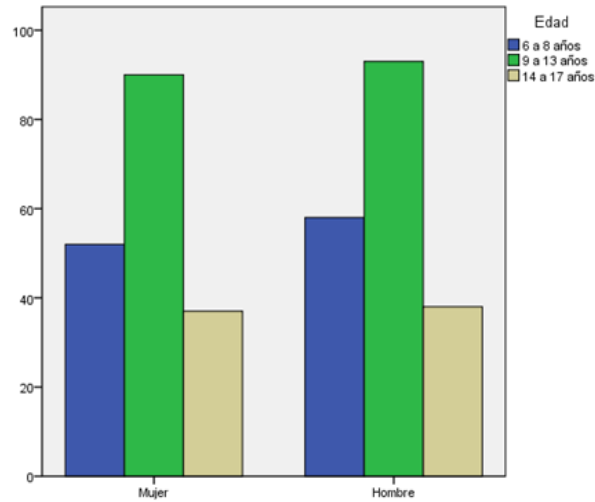
¹²¹ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹²² CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹²³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹²⁴ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

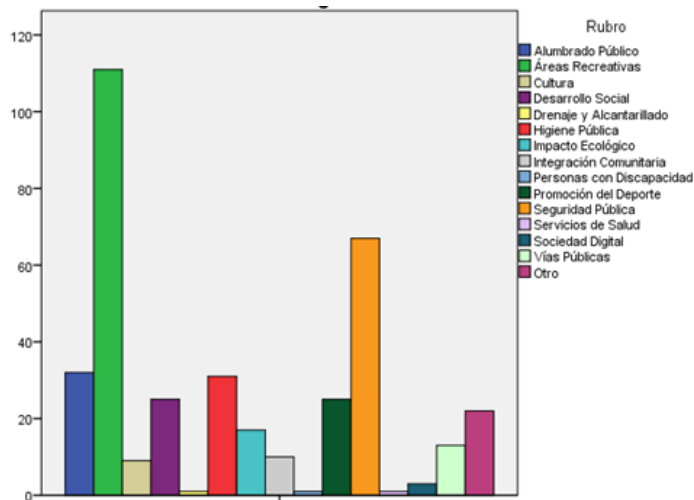
Figura 16



Edades de participantes en la Consulta por sexo de la delegación Benito Juárez

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Benito Juárez, sólo se mencionaron 15; los rubros que no se mencionan en esta delegación son: Agua potable, Identidad regional, Personas adultas mayores, Perspectiva de género, Prevención de accidentes. Los rubros con mayor demanda son dos: Áreas recreativas (30.2%) y Seguridad pública (18.2%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Drenaje y alcantarillado (0.3%), Personas con discapacidad (0.3%) y Servicios de salud (0.3%) (Figura 17).

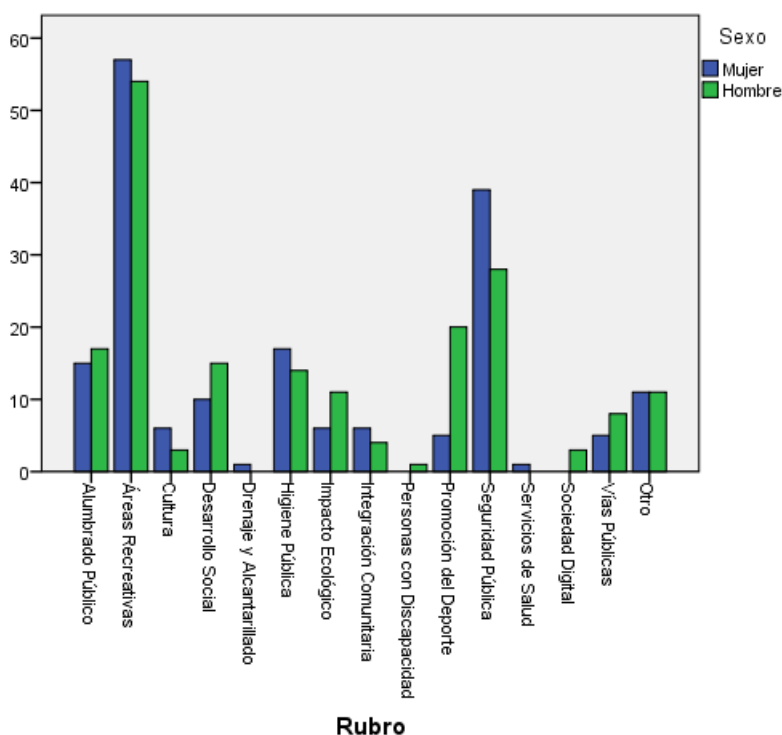
Figura 17



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Benito Juárez.

De los 15 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (31.8%), Seguridad pública (21.8%) e Higiene pública (9.5%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (28.6%), Seguridad pública (14.8%) y Promoción del deporte (10.6%), (Figura 18).

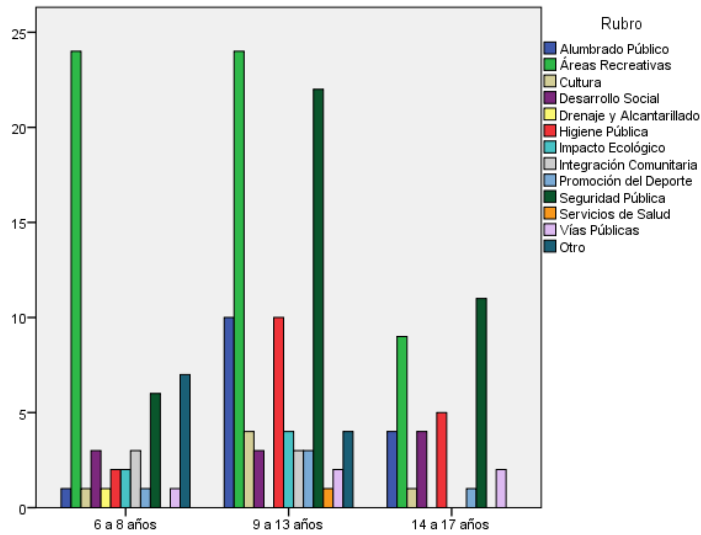
Figura 18



Rubros mencionados por género en la delegación Benito Juárez

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (46.2%), otro (13.5) y Seguridad pública(11.5%); por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (26.7%), Seguridad pública (24.4%) y Alumbrado público e Higiene pública (11.1%) cada uno; de 14 a 17 años Seguridad pública (29.7%), Áreas recreativas (24.3%) e Higiene pública (13.5%). (Ver Figura 19)

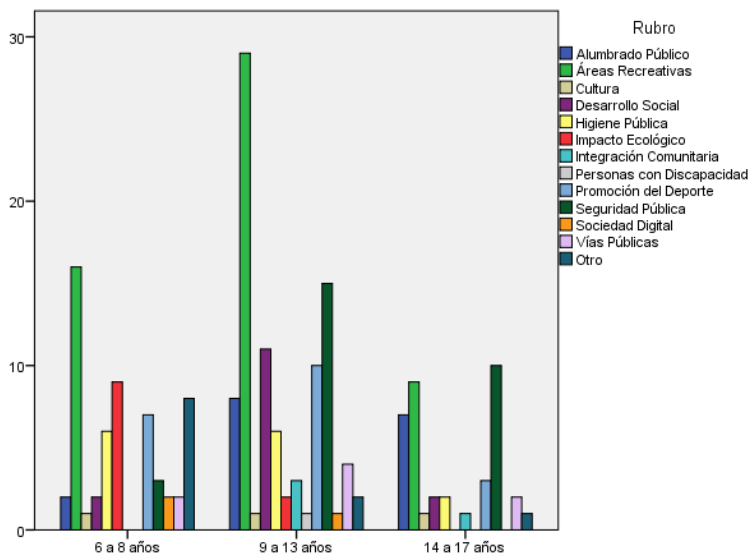
Figura 19



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Benito Juárez

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (27.6%), Impacto ecológico (15.5%) y Otro (13.8%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (31.2%), Seguridad pública (6.1%) y Desarrollo social (11.8%); de 14 a 17 años Seguridad pública (26.3%), Áreas recreativas (23.7%) y Alumbrado público (18.4%) (Ver Figura 20).

Figura 20



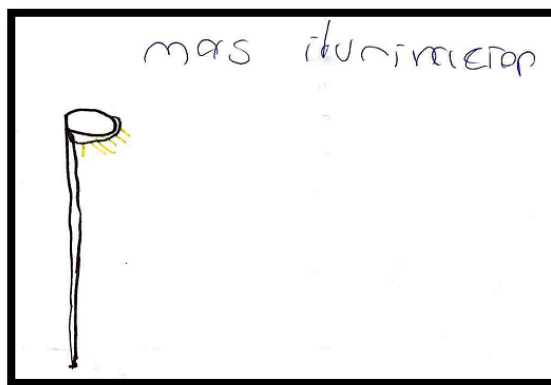
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Benito Juárez

Resultados Cualitativos

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. Éste obtuvo 8.7% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de “iluminar” las calles -como en la colonia La Postal-, a través de la instalación y/o reparación de luminarias, debido a que “algunas que no prenden” o “... *se tardan en prender*” (Boleta 307115101) o en su defecto no se apagan o “*se tardan en apagar*” (Boleta 3940093); de la misma manera se identifica la necesidad de ampliar la cobertura del alumbrado público ya que éste permite a las y los niños sentirse seguros y realizar sus actividades con mayor libertad “*más iluminación en las noches para poder caminar sin ningún peligro*” (Boleta 275326104). Se identifica una relación entre la demanda de alumbrado público y la seguridad pública, esto en razón de que niñas, niños y adolescentes consideran la importancia de tener “...*un poco más de luz para que hubiera más seguridad...*” (Boleta 41288104); es decir, que se requiere que haya “*más seguridad, principalmente que hubiera más luz en la calle porque cuando llego tarde a mi casa no se ve nada y se siente muy inseguro*” (Boleta 43829104), de la misma manera niñas, niños y adolescentes reconocen la necesidad de incrementar la iluminación en parques, así como invertir los recursos para ampliar la iluminación de manera general.

Captura de Boleta 37



Fuente: Boleta 29329993 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

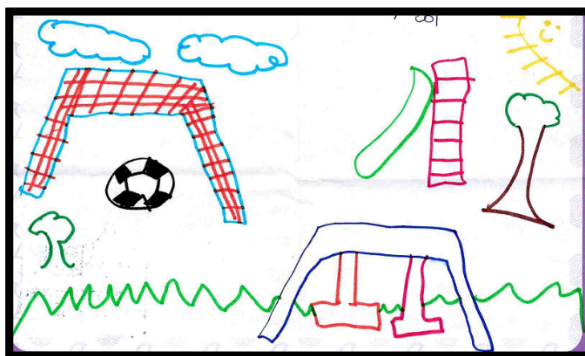
- Invertir en la adquisición, reparación y mantenimiento de luminarias para las colonias y los espacios públicos.
- Incrementar la instalación de alumbrado público en áreas recreativas como en parques, para elevar la sensación de seguridad en horario vespertino y nocturno.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. El 30.2% de niñas, niños y adolescentes mencionó que las áreas recreativas deben ser prioridad para la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de construcción de parques en las colonias que no tienen – por ejemplo en la colonia General Pedro María Anaya-; así como la construcción de nuevos parques en las colonias que ya cuentan con estos espacios; también comentan que estos parques tendrán que estar acondicionados para practicar otros deportes *“a mí me gustaría que haya unas rampas para skate o patineta”* (Boleta 24040993).

De igual manera expresan la necesidad de reparar los juegos existentes y construir más juegos como resbaladillas, columpios y la reparación del techo del parque La Moderna –en colonia homónima- construir canchas de fútbol soccer en el parque Miguel Alemán de la colonia Postal; espacios para fútbol americano y basquetbol, así como albercas para practicar natación, que los parques cuenten con áreas de seguridad, por si se presenta algún “altercado” alguien los pueda atender. Otro elemento presente es que se puedan abrir espacios donde se impartan talleres o cursos de música, de baile, y de artes, incluso proponen que en espacios donde se realizan actividades al aire libre puedan ser techados (colonia Álamos 1); dentro de los parques solicitan la construcción y/o reparación de espacios para hacer ejercicio; solicitan el mantenimiento de los parques y su embellecimiento con flores, árboles y áreas verdes; piden que los parques estén limpios y que “no tiren basura”; se identifica la necesidad de incrementar la iluminación de parques y jardines, así como de la presencia de seguridad pública para que niñas, niños y adolescentes puedan jugar y disfrutar de estos espacios cerca de sus casas. Otro elemento presente es que niñas, niños y adolescentes solicitan espacios donde contemplen animales; identifican un problema con los perros en los parques y proponen *“que no hubiera perros en el parque porque no hay pasto limpio y los niños corremos el riesgo de ser mordidos... ‘quiero un lugar para jugar libremente’”* (Boleta 31270100).

Captura de Boleta 38



Fuente: Boleta 26205103de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Invertir en la reparación, mantenimiento y construcción de parques, canchas, albercas y jardines donde niñas, niños y adolescentes puedan realizar sus actividades de manera libre y segura.
- Apertura de programa de promoción de actividades recreativas basado en la oferta de talleres.
- Crear campañas de concientización sobre la limpieza en los parques y jardines.
- Construir pistas y senderos para Skate.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. Éste obtuvo 2.4% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de *“que hagan más edificios y que remodelen las escuelas y que haya buenos maestros para aprender mejor”* (Boleta 44523792), así mismo, se identifica la demanda de escuelas de tiempo completo; se reconoce la necesidad de construir bibliotecas o espacios donde niñas, niños y adolescentes puedan realizar acciones como la lectura (específicamente en la colonia La Moderna), centros culturales y espacios donde impartan clases de idiomas, música, pintura, animación y artesanías; otro elemento identificado es la necesidad de tener museos y espacios donde puedan apreciar las artes, se sugiere que abran el planetario del Parque Francisco Villa, mejor conocido como parque de los Venados en la colonia Santa Cruz Atoyac, porque esto les permitirá

conocer sobre los planetas y el universo; por último solicitan que en los espacios públicos se cuente con acceso libre a internet.

Captura de Boleta 39



Fuente: Boleta 33413393 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

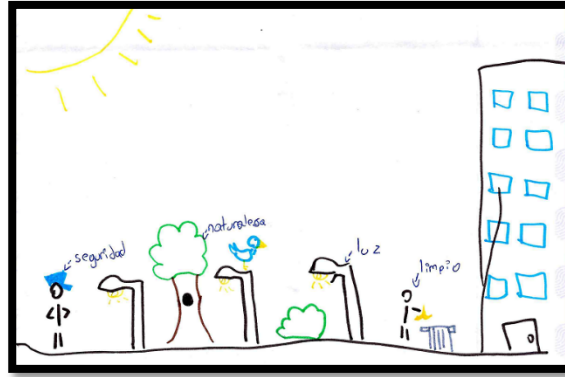
- Ampliar la cobertura del programa “Escuelas de Tiempo Completo”.
- La apertura de cursos de idiomas, artes (música, danza, pintura) en los espacios públicos como parques y bibliotecas.
- Se recomienda la remodelación y/o construcción de escuelas, bibliotecas y centros culturales.
- Se recomienda ampliar los horarios de atención del planetario Ing. Joaquín Gallo.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. Éste rubro obtuvo 6.8% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la importancia de la sensibilización de las personas para que “mantengan limpios” los espacios comunes como parques, jardines y avenidas, que éstos cuenten con la seguridad adecuada y la vigilancia necesaria para reducir la inseguridad y que las personas puedan salir y reunirse sin riesgos; así mismo solicitan que las personas “no roben”; que se establezcan condiciones adecuadas para que todas las personas sin importar sus condiciones puedan disfrutar de las “cosas” que hay en la ciudad, solicitan a las autoridades que actúen con ética y respondan a las necesidades de las personas, “no sólo por intereses personales o electorales”, que se

evite la corrupción “me gustaría que pavimentaran las calles de una buena manera, no solo cuando vallan a ser las elecciones para quedar bien...no sean ratas y no se roben el dinero” (Boleta 372155). Piden tener una vivienda digna y poder convivir en sociedad.

Captura de Boleta 40



Fuente: Boleta 197469114 de la Consulta 2017

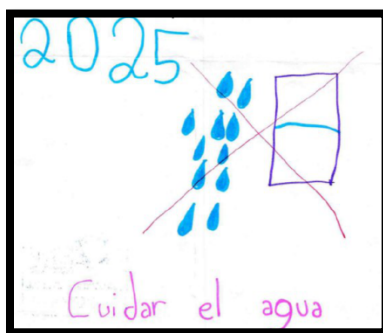
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Campañas de sensibilización sobre la importancia de cuidar los espacios públicos.
- Incrementar los servicios de seguridad en espacios públicos como parques, avenidas y jardines.
- Invertir en el mantenimiento, construcción y reparación de espacios de uso público.
- Promover acciones de rendición de cuentas y contraloría social.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado, implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública. En éste rubro sólo el 0.3% de niñas, niños y adolescentes de la delegación hizo hincapié, destacando la necesidad de contar con “un buen” drenaje de aguas pluviales para evitar inundaciones y encharcamientos, el cual se vincula con el abastecimiento de agua de la ciudad, “me gustaría que se mejorara el sistema de aguas de la Ciudad de México, un buen sistema de captación de aguas de lluvia, sería muy bueno porque siempre me falta mucho el agua” (Boleta 372155).

Captura de Boleta 41



Fuente: Boleta 3627899 de la Consulta 2017

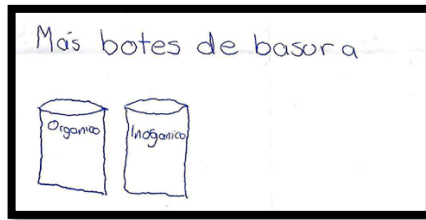
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar mantenimiento y ampliación de las redes de captación de agua pluvial
- Realizar acciones de desazolve de los drenajes y alcantarillados
- Impulsar campañas de reeducación social para sensibilizar sobre la importancia de no obstruir los sistemas de desagüe
- Realizar mantenimiento del drenaje profundo de la ciudad
- Desbloquear los puntos de recarga geohídrica

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud; es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. Éste obtuvo 8.4% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en las heces de los perros, recomiendan que existan bolsas para que puedan recogerlas y depositarlas en “*botes de basura en cada esquina*” (Boleta 46934104), asimismo que los servicios de recolección de basura pasen con regularidad ya que la basura se acumula “*señor que recojan la basura o una campaña para que todos se tuman a recoger tu basura*” (Boleta 41466102); que se mantengan los mercados limpios; otro de los elementos identificados es la limpieza cuando se concluyen obras públicas, ya que en la calle H. Pérez de León “*dejaron los restos a un lado de la salida de la calle*” (Boleta 45239092).

Captura de Boleta 42



Fuente: Boleta 47514597 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar una campaña de responsabilidad civil en temas de mascotas.
- Buscar alternativas para el tratamiento de las heces, como enterrarlas en las jardineras o en espacios especializados.
- Robustecer el sistema de recolección y tratamiento de basura.
- Programas de educación en temas de manejo de basura.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. éste rubro obtuvo 4.6% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de vivir en un lugar donde “no haya contaminación” y por tanto, existan aves, árboles y mucha naturaleza (flores, plantas); que no se construya sobre las áreas verdes y que se disponga de contenedores para depositar la basura para “que no hubiera tanta contaminación” (Boleta 45930696), así mismo las niñas, niños y adolescentes piden que no se poden los árboles si no es necesario, que se reforeste y que la gente cuide el agua, porque muchas veces “no hay”.

Captura de Boleta 43



Fuente: Boleta 734493 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar modificaciones legislativas que vuelvan más rígidas las normas en materia de conservación y preservación del medio ambiente, así como sanción y reparación del daño a quién contamine.
- Realizar campañas de reforestación y forestación e impulsar políticas como techos ecológicos.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. Éste rubro obtuvo 2.7% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en que las personas puedan convivir “sin violencia”, en ambientes de paz, honestidad, apoyo mutuo y seguridad; que se recuperen e impulsen proyectos como “*Proyecto 4 Recuperando mi colonia... que hubiera más respeto, que no haya peleas*” (Boleta 17396103); que se impulse la realización de juegos y actividades para que las personas se diviertan jugando y “no haya violencia”.

Captura de Boleta 44



Fuente: Boleta 287309112 de la Consulta 2017

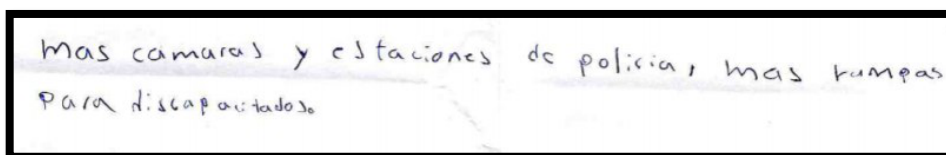
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar, crear y recuperar programas que permitan la regeneración del tejido social.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan. En el rubro de Personas con discapacidad, sólo 0.3% de niñas, niños y adolescentes de la delegación señalaron que es necesario “atender a esta población”, específicamente con la construcción de rampas en las banquetas, así como rampas en los puentes peatonales, para que haya una adecuada movilidad para este grupo poblacional.

Captura de Boleta 45



Fuente: Boleta 803996 de la Consulta 2017

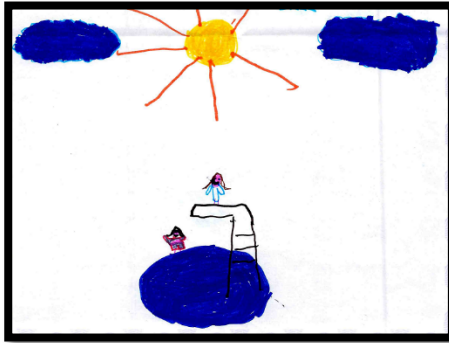
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Adecuación de las vías públicas para la movilidad de personas con discapacidad

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de las dimensiones de ésta, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud. Éste rubro obtuvo 6.8% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de espacios donde se puedan practicar deportes como arquería, atletismo, fútbol, natación, basquetbol, voleibol, artes marciales, skateboarding, entre otros; poner pasto en las canchas; así mismo recuperar e implementar políticas como el Proyecto 5, generar cursos de éstos deportes, abrir escuelas especializadas en deportes, abrir torneos y ligas para practicarlos de forma constante. “*unas canchas de futbol y una alberca*” (Boleta 392286)

Captura de Boleta 46



Fuente: Boleta 450436124 de la Consulta 2017

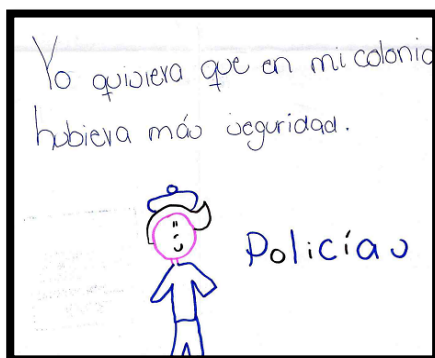
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La apertura y promoción de cursos y escuelas de deportes.
- Rehabilitar y habilitar espacios para la práctica de deportes.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. Éste rubro obtuvo 18.2% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la instalación y/o reparación de cámaras de seguridad; incrementar la iluminación en las calles y en los parques, así como en los demás espacios públicos, incrementar la presencia de policías y vigilantes *“para poder vivir en un ambiente más sano sin tanta delincuencia, ni robo de niños, jóvenes”* (Boleta 115257) *“más seguridad y menos delincuencia”* (Boleta 147424102), específicamente en colonias como Álamos 1 *“que haya más seguridad porque se están robando los retrovisores de los coches”* (Boleta 276302104) *“que los niños, niñas y jóvenes podamos salir a las calles sin miedo a que algo nos pase, sin tanta preocupación de nuestros padres por saber si regresaremos sanos y salvos a nuestras casas. Tener la certeza de que estaremos bien fuera de casa”* (Boleta 115257) *“un poco más de iluminación y seguridad cuando regreso a casa después de mis actividades, la calle casi no tiene luz y no se ve nada”* (Boleta 394488113).

Captura de Boleta 47



Fuente: Boleta 36733998 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Adquisición, instalación y/o reparación de cámaras de seguridad, así como la ampliación de este servicio.
- Ampliar la presencia de personal de seguridad pública.
- Reparación y mantenimiento de las luminarias.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. Éste rubro obtuvo sólo el 0.3% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de contar con doctores o servicios médicos cuando las niñas, niños y adolescentes sufren algún percance dentro de su colonia.

Captura de Boleta 48



Fuente: Boleta 7715197 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliación de los servicios de atención a la salud, haciendo énfasis en la contratación de personal médico.

Sociedad digital

Se entiende como el acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Éste rubro obtuvo 0.8% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de contar con una “ciudad futurista”, que cuente con acceso a internet libre para niñas, niños y adolescentes.

Captura de Boleta 49



Fuente: Boleta 152342102 de la Consulta 2017

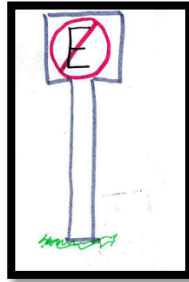
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la red de acceso a WiFi gratuito en espacios públicos.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. Éste rubro obtuvo 3.5% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de reparar las vías públicas “que las calles tuvieran menos baches y que bastara con que las arreglaran 1 vez al mes porque a cada rato las están arreglando”, (Boleta 489124104), solicitan que en la reparación de las vías públicas se incluya el uso de materiales adecuados y resistentes, solicitan el reencarpetamiento de calles como la Indianápolis y el camellón de Uxmal; así mismo que se puedan arreglar las banquetas que estén en “malas condiciones” porque pueden causar accidentes al transitar por ellas, así como “señalamientos en los cuales indiquen que no se estacionen para que la grúa no se los lleve constantemente a los carros (sic)” (Boleta 1988498). Se identifica también la relación existente entre este rubro y drenaje y alcantarillado, ya que al haber mejor drenaje pluvial, se evitarán inundaciones y encharcamientos y por tanto habrá mayor circulación.

Captura de Boleta 50



Fuente: Boleta 1988498 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Legislar para que al construir nuevos edificios se incluyan mayores espacios para transitar (banquetas).
- Ampliar la señalización vial en calles y lugares prohibidos.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. Éste obtuvo 3.5% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación; sin embargo, cabe destacar que los niños reconocen que quieren “vivir sin ruido”; “más agua y menos construcciones ya es excesivo en cada esquina hay nuevos edificios y honestamente es molesto, también que haya menos puestos callejeros porque estorban mucho” (Boleta 441196108); que no exista el maltrato animal y que se cuente con espacios para convivencia con mascotas como puede ser una alberca para perros; o que existan espacios donde puedan comprar cosas como dulces y videojuegos.

Captura de Boleta 51



Fuente: Boleta 35610101 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear una campaña de sensibilización para promover la autoregulación de decibeles.
- Mejorar el reglamento de concesiones para la construcción de edificios.
- Incrementar la regulación del comercio informal y/o ambulante, haciendo énfasis en la reubicación.
- Disponer de espacios para la convivencia con mascotas.

Coyoacán

Elementos Contextuales

En la delegación de Coyoacán de acuerdo con el INEGI¹²⁵ habitan 159 mil 736 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 58 mil 071 hombres y 55 mil 820 tienen entre 0 y 14 años, mientras que 23 mil 067 hombres y 22 mil 778 mujeres tienen entre 15 y 19 años; con respecto a las poblaciones específicas, 1 mil 046 hombres y 811 mujeres de 0 a 14 años y 41 hombres y 365 mujeres de 15 a 19 años de edad presentan algún tipo de discapacidad; acerca de la población que habla alguna lengua indígena en la delegación: 242 hombres y 273 mujeres tienen de 0 a 14 años, mientras que 272 hombres y 395 mujeres tienen entre 15 y 19 años; con respecto a la condición migrante, 49 mil 144 son hombres y 66 mil 557 son mujeres que arribaron a esta delegación.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹²⁶, existen 8 mil 035 niñas y 8 mil 460 niños entre 0 y 14 años, así como 2 mil 263 mujeres y 1 mil 843 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 3 mil 684 niñas y 3 mil 815 niños de 0 a 14 años y 1 mil 522 mujeres y 1 mil 534 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados. Sólo 108 mil 428 personas son derechohabientes, de los cuales 38 mil 764 son niñas y 40 mil 346 son niños de 0 a 14 años y 14 mil 624 mujeres y 14 mil 694 hombres de 15 a 19 años; por el contrario 16 mil 833 niñas y 17 mil 503 niños de 0 a 14 años y 8 mil 016 mujeres y 8 mil 375 hombres de 15 a 19 años no son derechohabientes.

¹²⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹²⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con INEGI¹²⁷ se registraron 17 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años, mientras que en las de 15 a 19 años se registraron 1 mil 460 nacimientos; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹²⁸ se otorgaron 5 mil 948 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los niños que han nacido en la Ciudad de México, 1 mil 940 mujeres y 2 mil 036 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 1 mil 458 mujeres y 1 mil 531 hombres nacieron sin ésta. En la delegación, el 101% niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y una razón de mortalidad materna del 13.8% con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México al 2016 de CONEVAL¹²⁹, 113 mil 337 personas se encontraban en situación de pobreza, 45 mil 114 personas en carencia por acceso a la alimentación y 28 mil 305 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹³⁰, señala que 8.7% de las personas encuestadas en el ejercicio señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos; 6.49% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 6.52% dijo que algún menor tuvo que servirse menos comida, 3.27% que algún menor sintió hambre y no comió, 3.06% apuntó que sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 2.98% se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 90 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Coyoacán participaron la Consulta 793 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 42.7% y 39.1% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el rango de 14 a 17 años con 19.2% de mujeres y 18.6% de hombres (Ver Figura 21).

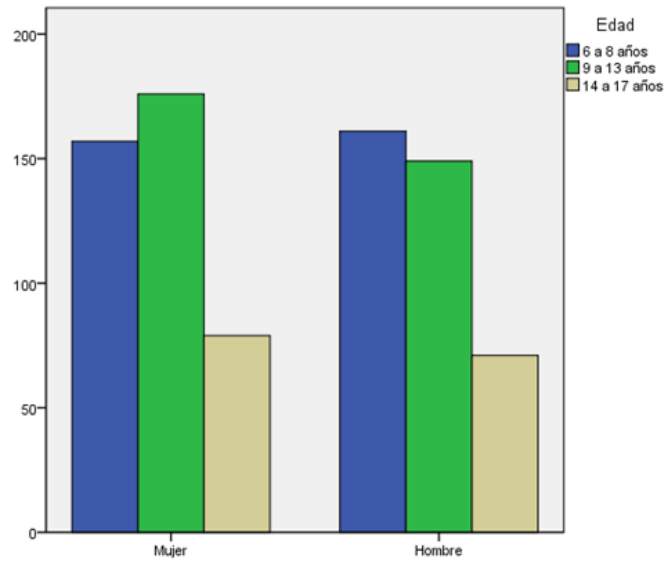
¹²⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

¹²⁸ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹²⁹ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹³⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

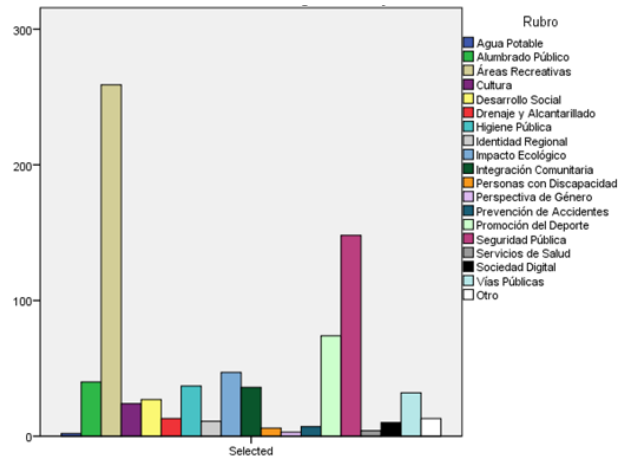
Figura 21



Frecuencia de participantes en la Consulta por género y rango de edad de la delegación Coyoacán.

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Coyoacán, se mencionaron 19, el rubro que no se mencionó fue el de Personas adultas mayores. Los rubros con mayor demanda son: Áreas recreativas (32.7%), Seguridad pública (18.7%), seguidos de Promoción del deporte (9.3%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Agua potable (0.3%), Perspectiva de género (0.4%) y Servicios de salud (0.5%) (Ver Figura 22).

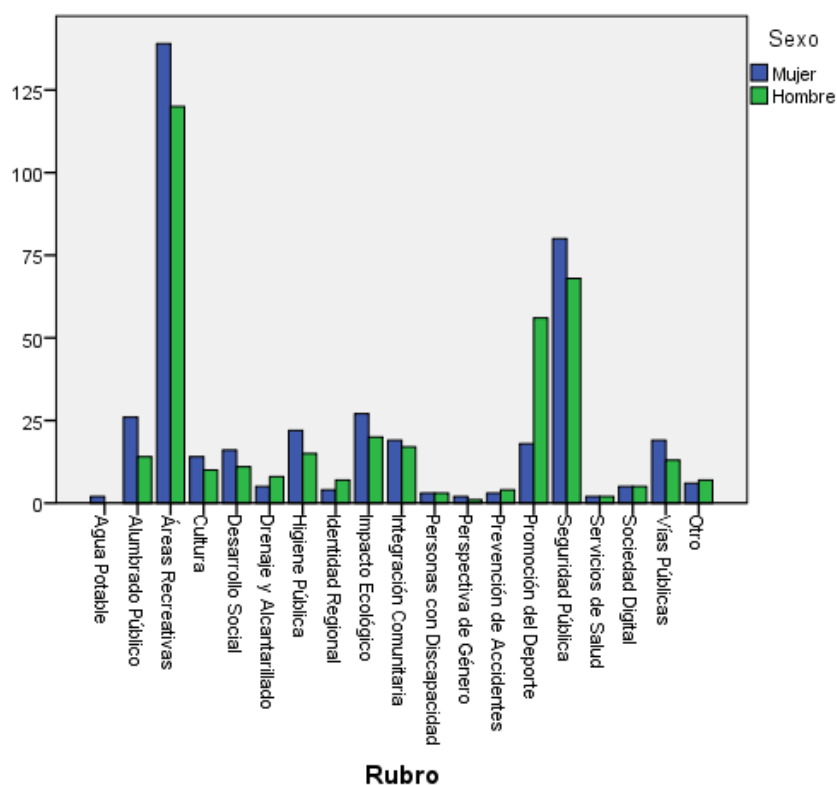
Figura 22



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Coyoacán

De los 19 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (33.7%), Seguridad pública (14.9%), Alumbrado público (6.3%) e Impacto ecológico (6.6%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (31.5%), Seguridad Pública (17.8%) y Promoción del deporte (14.7%) (Figura 23).

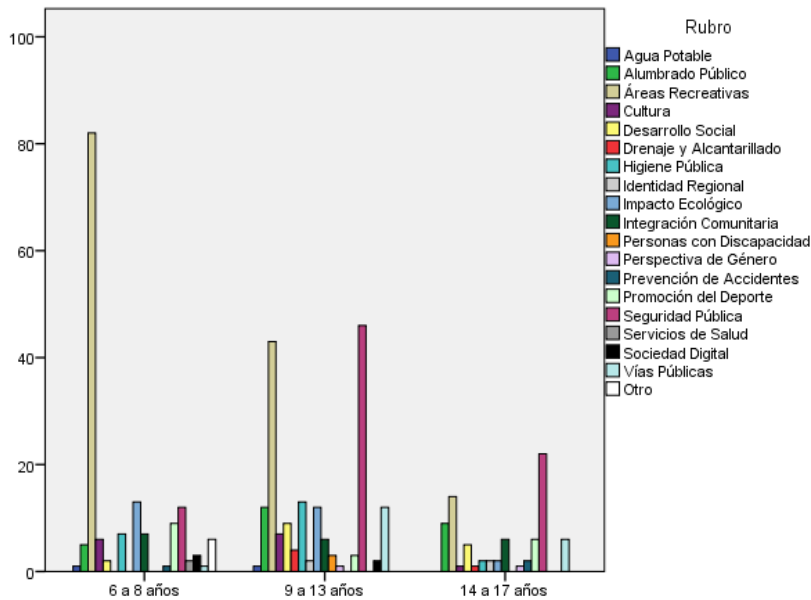
Figura 23



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Coyoacán.

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (52.2%), Impacto ecológico (8.3%) y seguridad pública (7.6%), por su parte de 9 a 13 mencionan Seguridad pública (26.1 %), Promoción del deporte (20.6%) Áreas recreativas (24.4 %) e Higiene pública (7.4%) y de 14 a 17 años Seguridad pública (27.8 %), Áreas recreativas (17.7%) y Alumbrado público(11.4%) (Ver Figura 24)

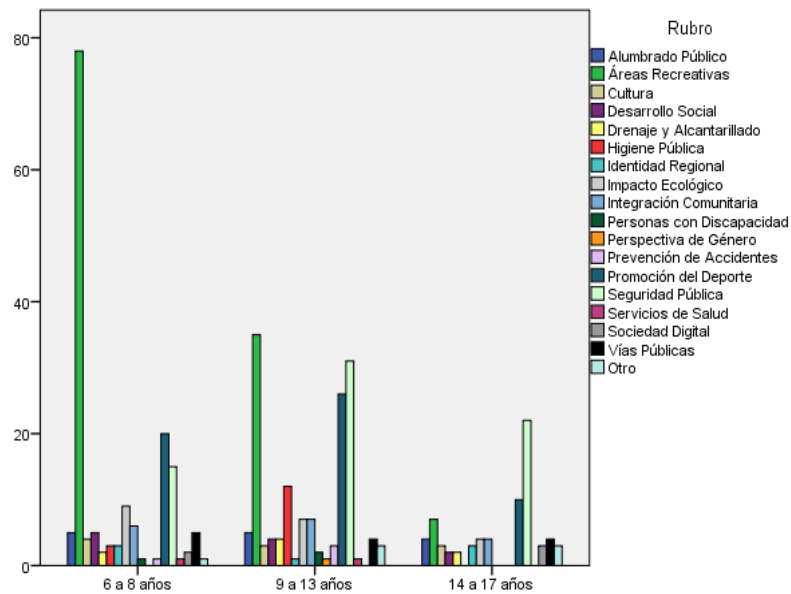
Figura 24



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Coyoacán

Los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (48.4%), Promoción del deporte (12.4%) y Seguridad pública (9.3 %), por su parte de 9 a 13 mencionan a las Áreas recreativas (23.5 %), Seguridad pública (20.8 %) y Promoción del deporte (17.4 %) y de 14 a 17 años Seguridad pública (31.0%) , Promoción del deporte (14.1%) y Áreas recreativas (9.9%) (Ver Figura 25).

Figura 25



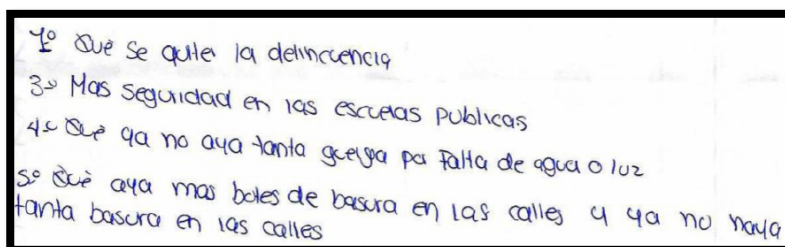
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Coyoacán

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. En esta delegación el rubro fue mencionado por el 0.3% de participantes, radican en “que en mi colonia se arregle el agua” (Boleta 42968146), del mismo modo piden “que no haya tanta huelga por falta de agua” (Boleta 17259163) por lo que proponen “ahorrar agua” (Boleta 469363163).

Captura de Boleta 52



Fuente: Boleta 17259163 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar diagnósticos que identifiquen las colonias donde no hay agua o es escasa.
- Asignar recursos para llevar agua a las colonias que no tienen acceso a dicho servicio.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches, en esta delegación 5% de participantes hicieron alguna mención al respecto; en ellas piden más luz, ya que hay calles “totalmente oscuras”, así como la reparación de las luminarias; niñas, niños y adolescentes relacionan la existencia de alumbrado público con la seguridad “Más iluminación para que en alguna emergencia pudiera haber mayor visibilidad, también me gustaría que hubiera más patrullas y vigilancia” (Boleta 392142153), “Más luminarias ya que luego en la noche quieres salir y no se puede, ya que tienes miedo a que te pase algo por la falta de luz” (Boleta 381140146); una ventaja

que niñas, niños y adolescentes observan al tener luz en diferentes espacios es que pueden jugar más tarde y con seguridad.

Captura de Boleta 53



Fuente: Boleta 355320142 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparar las luminarias principalmente en áreas recreativas y parques.
- Colocar luminarias en calles donde se identifique la falta de éste servicio.

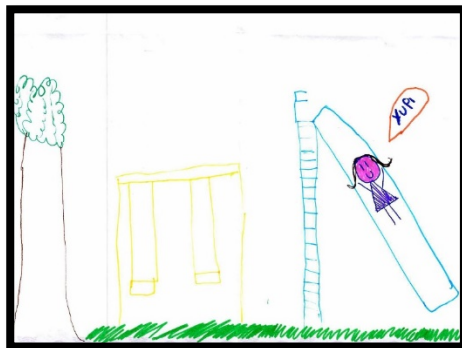
Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral; tuvo el 32.7% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes mencionan la creación de compostas con heces de perros para el cuidado de las áreas verdes, reforestación en los parques, así como su mantenimiento, *“que arreglen el parque como: podando el césped, poniendo bancas para sentarse, que pinten los juegos, que haya más luz”* (Boleta 130333138); juegos no grafitados, la creación de parques cerca de sus casas y colonias *“me gustaría que en cada colonia, barrio y pueblo hubiera juegos”* (Boleta 19837129).

Piden seguridad en los parques mediante el arreglo de los “cercados”, más iluminación y más vigilancia, como parte del equipamiento mencionan que *“le(s) faltan más juegos; como columpios etc., también le faltan más basureros. Que arreglen el parque podando el césped, poniendo bancas para sentarse, que pinten los juegos, que haya más luz.”* (Boleta 130333138), *“que remodelen el parque de “los Coyotitos” y que haya más juegos y WiFi”* (Boleta 467363146); se pide que los pisos en los parques sean “lisos” o haya circuitos especiales para correr, patinar y andar en bici; espacios específicos con juegos para mascotas, así como granjas, albercas o juegos acuáticos,

bibliotecas, acuarios y espacios/canchas adaptadas para diferentes deportes (fútbol, basquetbol, voleibol, gimnasia) y la creación de estacionamientos para las bicicletas.

Captura de Boleta 54



Fuente: Boleta 149275141 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Brindar mantenimiento y equipar las áreas recreativas con nuevos juegos y más botes de basura.
- Apertura de espacios para actividades de niñas, niños y adolescentes de diferentes edades.
- Construir parques de bolsillo (parques pequeños accesibles al público en general, en terrenos urbanos vacantes o irregulares).
- Crear programas de limpieza colectiva en las áreas verdes.
- Promover el cuidado responsable de las mascotas recogiendo sus heces en todos los espacios.
- Implementar mayor vigilancia e iluminación en parques y áreas recreativas.
- Instalar accesos gratuitos a internet en todos los parques.
- Instalación de pistas adecuadas para deportes como el patinaje y ciclismo.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. Tuvo el 3% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden la apertura de lugares o escuelas para desarrollar habilidades artísticas (música, canto, dibujo, danza, teatro, pintura) y deportivas como box, así como cursos accesibles para aprender idiomas

y computación; también piden la creación de lugares como museos, cines, bibliotecas, “quiero que haya más cultura en mi colonia y que hagan más eventos para los niños” (Boleta 317315152).

Captura de Boleta 55



Fuente: Boleta 13565152 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Apertura de espacios gratuitos para aprender diferentes artes.
- Construcción y o adaptación de espacios para teatros, museos y cines en las colonias.
- Construcción de escuelas.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas; tuvo el 3.4% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden principalmente mayor equipamiento en las escuelas (computadoras, clases de idiomas y deportes), becas para todos los niveles educativos, “espacios recreativos con mayor seguridad y atención/mantenimiento en las calles, andadores y escuelas. También me gustaría que hubiera una biblioteca o librería” (Boleta 314296142). Se pide el mantenimiento a las calles y mercados; no talar árboles y desarrollar actividades “me gustaría que hubiera algún tipo de centro recreativo en el que den diversos talleres” (Boleta159245150), así como actividades exclusivas para adultos mayores.

Captura de Boleta 56



Fuente: Boleta 483202147 de la Consulta 2017

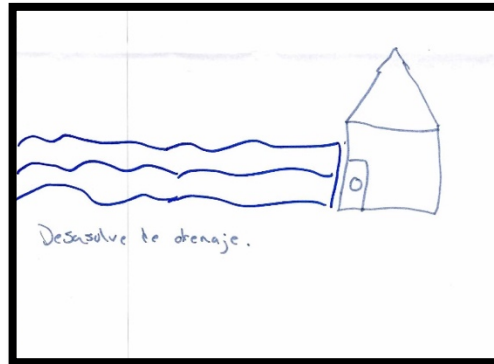
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Brindar equipos tecnológicos a las escuelas (computadoras, proyectores, pizarrones electrónicos, pantallas, etc.).
- Promover y difundir los programas de becas, extendiendo los rangos de edad de las personas beneficiarias.
- Implementar mayor seguridad, vigilancia y limpieza en los espacios públicos.
- Crear programas y espacios de actividades para personas adultas mayores.
- No talar los árboles.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado, implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública; tuvo el 1.6% de menciones en la delegación, en el que niñas, niños y adolescentes piden el arreglo de tuberías y desazolve del drenaje ya que se han generado inundaciones por las “malas condiciones” de estas, “...en mi andador se sale la porquería de la coladera...” (Boleta 478356148); “que sirvieran las coladeras, se pueda ir el agua y no se inunde” (Boleta 132272143); se solicita el arreglo de calles y banquetas para que no se estanque el agua y no cause mal olor.

Captura de Boleta 57



Fuente: Boleta 165183129 de la Consulta 2017

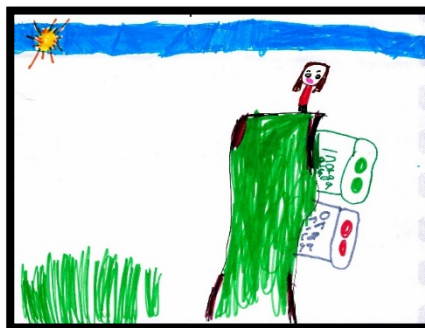
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Asignar recursos para la reparación y desazolve de instalaciones de drenaje y alcantarillado.
- Reparar calles y banquetas para evitar estancamiento de agua.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes; obtuvo el 4.7% de menciones de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, donde piden principalmente contenedores en cada esquina y que los camiones “pasen constantemente”, así las calles y los parques estén limpios, también consideran importante la clasificación de la basura; piden la creación de baños en los parques y espacios públicos, “que las personas fueran más limpias y no tiraran basura fuera del lugar, que levanten las heces de sus perros” (Boleta 36459152).

Captura de Boleta 58



Fuente: Boleta 54247138 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la instalación de contenedores para la clasificación y recolección constante de basura.
- Crear baños públicos en parques y áreas recreativas.
- Asignar y señalar áreas específicas para el paseo de mascotas.
- Generar campañas de sensibilización sobre el manejo responsable de la basura.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos; obtuvo el 1.4% de menciones de niñas, niños y adolescentes en la delegación, en el cual piden mantenimiento de las escuelas en pintura, funcionamiento de bebederos, de los baños y mejoramiento de las instalaciones para que no se inunden. También piden mejorar la iluminación en los espacios, riego de las áreas verdes y pintura de las calles con murales, la colocación de rampas y que no talen los árboles de los parques “no quiero que arruinen el parque, sería una tontería ¿quieren que sus hijos hagan ejercicio? Líévenlos a un gimnasio, no destruyan” (Boleta 569139).

Captura de Boleta 59



Fuente: Boleta 22192135 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento a la infraestructura de las escuelas.
- Instalar más luminarias que permitan el embellecimiento de los espacios públicos y colocar rampas para personas con discapacidad.
- Crear proyectos de arte para pintar los espacios públicos.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población; fue mencionado por el 4.5% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, en el cual piden que haya más comercio con la apertura de negocios como panaderías, café internet, taquerías y disminuya la construcción de edificios; les gustaría que *“pusieran trabajos comunitarios en la colonia como ayudar a plantar árboles o pasear a los perros”* (Boleta 377185144), niñas, niños y adolescentes piden ser tomados en cuenta para la participación en proyectos para sus comunidades *“que hubiera proyectos en donde los niños pudiéramos cooperar y realizar lo que nos guste para integrarlo a la colonia”* (Boleta 34164144), también solicitan la creación de asociaciones de vecinos que contribuyan a mejorar la convivencia.

Captura de Boleta 61

que de corea que ubiera mas.
comercio
que la gente se amable y buena

Fuente: Boleta 39234163 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Apoyar, priorizar e impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas.
- Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en proyectos comunitarios como reforestación.
- Promover la creación de grupos vecinales para el cuidado de la colonia.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan; tuvo el 0.8% de menciones en la delegación, piden la construcción de más rampas en los espacios públicos, que las banquetas sean funcionales, que haya comercios adecuados *“una tienda cerca de mi casa para la gente discapacitada”* (Boleta 269365143) y con productos de uso común; acceso a recursos educativos y tecnológicos para esta población *“que haya más rampas para personas como yo, que traigo sillas de ruedas y que me contemples para*

una computadora o tableta. mi escuela es CAM 36, que está en Calle Zapotecas¹³¹ (Boleta 262251163).

Captura de Boleta 62



Fuente: Boleta 269365143 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

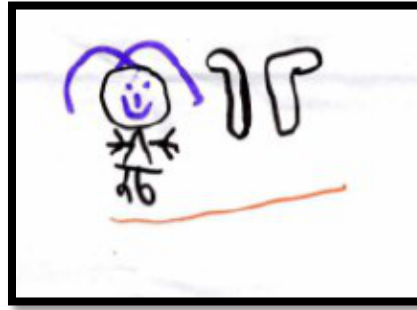
- Adaptar los espacios públicos para el libre acceso de las personas con discapacidad.
- Asegurar la normatividad para que las personas con discapacidad puedan acceder a cualquier tienda o espacio comercial.
- Promover becas para personas con discapacidad.

Perspectiva de género

Se entiende por perspectiva de género como aquellas acciones encaminadas a la reducción de brechas existentes entre hombres y mujeres bajo el marco de la equidad y la igualdad sustantiva; tuvo el 0.4% de menciones en la delegación, en la que niñas, niños y adolescentes piden *“amistad sin violencia, con amigos, hermanos, compañeros y listo”* (Boleta 28091130), *“paz, unión, libertad y tranquilidad”* (Boleta 34675134), *“que hubiera más seguridad en las calles y en las escuelas, que ya no hubiera maltrato a la mujer, que la respeten”* (Boleta 244153163).

¹³¹ Dirección del CAM 36: Zapotecas S/N, Manzana 77, Ajusco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Captura de Boleta 63



Fuente: Boleta 358119135 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar campañas de identificación de desigualdades y promoción de la inclusión.
- Promover la perspectiva de género en todos los ámbitos y esferas de convivencia.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferente niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven; tuvo el 0.9% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden que se poden los árboles, “hay veces que se caen” y ocasionan accidentes, demandan más topes y vigilancia, principalmente cerca de las áreas verdes y en las escuelas por las mañanas. Respecto a las canchas y espacios de juego se pide poner lonas o techar para que las canchas no se inunden y se eviten accidentes cuando juegan, “*que las canchas se emparejaran para poder jugar mejor y no tropezarnos, que pongan bardas en las canchas para que no haya ningún problema al jugar cuando haya una persona*” (Boleta 326372161), también solicitan que se arreglen las banquetas y las raíces que salen de los árboles.

Captura de Boleta 64



Fuente: Boleta 45918134 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento a los árboles que estén en condiciones riesgosas, quitando las raíces, sin dañar los árboles, que sobresalen en la banqueta.
- Coordinación con las empresas de energía eléctrica, teléfonos y televisión de cable para la prevención de accidentes a razón de las instalaciones en vías públicas.
- Colocar topes y vigilancia cerca de parques y escuelas.
- Techar las canchas y espacios recreativos para evitar accidentes cuando llueve.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud. Este rubro fue mencionado el 9.3% en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden principalmente construcción de canchas techadas de fútbol, basquetbol, tenis, gimnasia, natación y darles mantenimiento (limpieza, pintura, cambio de porterías y canastas de basquetbol), más iluminación, *“que mejoren las canchas, por ejemplo poner techo o algo para que pueda jugar mientras llueve o que cuando vayamos a jugar no esté resbaloso”* (Boleta 422464147), *“le falta más áreas: como pista de patinar, área de fútbol y área de correr o ejercitarte”* (Boleta 353187138), *“me gustaría un lugar específico para jugar fútbol, ya que cuando salgo con mis amigos, los vecinos se quejan porque les pegamos a sus coches o portones y en verdad a nosotros nos molesta no poder salir a divertirnos”* (Boleta 5249152), gimnasios al aire libre, pistas de patinaje, ciclistas sin baches, skatepark y balones prestados. También piden que en los espacios deportivos haya bebederos, así como mayor

promoción de convocatorias para actividades deportivas en las colonias y clases de deportes “*me gustaría que hubiera algo para andar en bicicleta en escuelas o que nos enseñaran a andar en bicicleta*” (Boleta 46141143).

Captura de Boleta 65



Fuente: Boleta 421176135 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir canchas para realizar diferentes deportes en las colonias, considerando su techado.
- Instalar bebederos en áreas recreativas, deportivas y parques.
- Colocar rejas o protecciones para cercar los espacios deportivos.
- Generar y promover convocatorias para la participación en actividades deportivas.
- Crear cursos gratuitos de deportes y actividades físicas.

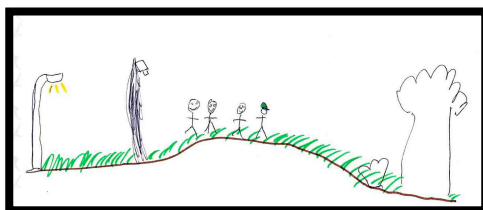
Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. Este rubro fue mencionado por el 18.7% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, la principal petición es el incremento de seguridad en las escuelas “*que pongan más iluminación y más seguridad en la escuela Guillen de Lampart*” (Boleta 124440160), “*más seguridad para que pueda dar un paseo por la colonia o correr o andar en bicicleta con total confianza*” (Boleta 31317144).

También solicitan “*...aumentar la seguridad en las calles oscuras y poner luces nuevas en el parque*” (Boleta 117282135), la colocación de cámaras y casetas de vigilancia con policías confiables, no corruptos y personal capacitado; instalación de alarmas vecinales para tener mayor seguridad entre colonias, así mismo espacios

(parques, áreas verdes y calles en general) sin personas en estado de ebriedad o con adicciones, “seguridad, luz en la calle, en la esquina de mi casa hay un punto de droga y quiero que lo quiten ya que me siento insegura, (calle totolin y hazcahuacan)” (Boleta 275491163).

Captura de Boleta 66



Fuente: Boleta 219355149 de la Consulta 2017

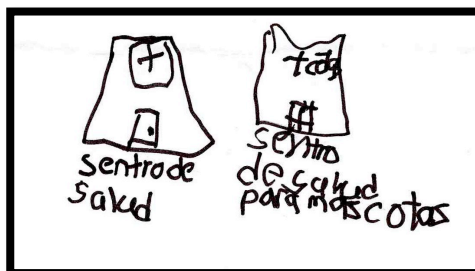
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la seguridad y vigilancia durante las noches y cerca de las escuelas.
- Incrementar la presencia de seguridad para reducir la venta de estupefacientes.
- Construir casetas de vigilancia y colocar cámaras en las colonias.
- Implementar alarmas o botones de pánico.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabiencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando sean requeridos. Este rubro tuvo el 0.5% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden la creación de más hospitales y centros de salud, sin embargo se observa que las mascotas son una parte importante en su desarrollo y convivencia cotidiana, ya que también piden espacios donde brinden atención veterinaria “doctores y veterinarios” (Boleta 7645159).

Captura de Boleta 67



Fuente: Boleta 107445143 de la Consulta 2017

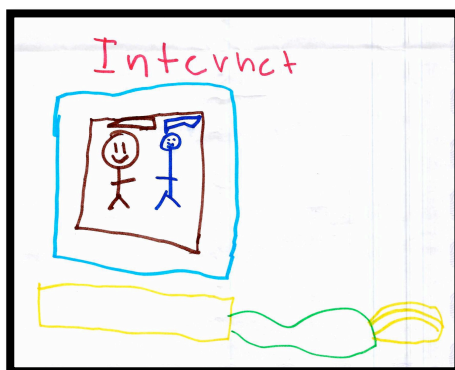
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construcción de centros de salud equipados, con personal capacitado y con medicamentos disponibles.
- Construcción de centros de salud para mascotas con personal adecuado.

Sociedad digital

Se entiende como el acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Este rubro obtuvo el 1.3% de menciones en la delegación, en el que niñas, niños y adolescentes solicitan computadoras en las escuelas y acceso a internet gratuito en lugares públicos, la apertura de cursos sobre computación en diferentes niveles “clases de computación en la escuela, talleres más avanzados” (176264159).

Captura de Boleta 68



Fuente: Boleta 312135152 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dotar de nuevas tecnologías de información y comunicación en las escuelas.

- Brindar acceso gratuito a internet en escuelas y espacios públicos.
- Realizar cursos de idiomas y computación para diferentes niveles de manejo.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta; este rubro fue mencionado por el 4% de niñas, niños y adolescentes en la delegación, en donde piden el mantenimiento de las calles; es decir, que sean pavimentadas, “arreglen” los baches y banquetas, que las “barran” constantemente, “*menos baches, más patrullas, que se arreglen las banquetas y se limpien las calles*” (Boleta 153318139); también solicitan que las calles estén en condiciones óptimas para andar en bicicleta, además colocar señalamientos viales y que en los eventos públicos (conciertos, bailes, ferias), no cierren las calles “*que quiten la feria de agosto...que quiten los eventos o bailes que se hacen en las calles...*” (Boleta 463498163), “*Se necesita tapar todos los baches de la colonia santo domingo Coyoacán, la recuperación de las áreas verdes de Canahutli y las rosas (escuinapa), una ciclovía para la gente, mejorar la seguridad en todo santo domingo*” (Boleta 436242163).

Captura de Boleta 69



Fuente: Boleta 12107162 de la Consulta 2017

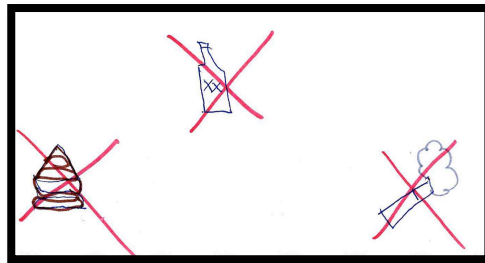
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparación de calles y carreteras dañadas.
- Limpieza de las calles periódicamente.
- Construir ciclovías.
- Colocar señalamientos viales principalmente en áreas recreativas, parques y escuelas.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. Este rubro tuvo el 1.6% de menciones en la delegación, en el cual niñas, niños y adolescentes piden que haya lugares públicos de atención veterinaria y espacios libres de sustancias como el cigarro y alcohol.

Cáptura de Boleta 70



Fuente: Boleta 467318150 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Creación de lugares públicos de atención veterinaria.
- Sensibilizar a la población y vigilar el cumplimiento de los espacios libres de cigarro.

Cauhtémoc

Elementos contextuales

En la delegación de acuerdo con el INEGI¹³² habitan 136 mil 755 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 50 mil hombres y 48 mil 561 mujeres tienen entre 0 y 14 años de edad, mientras que 19 mil 316 hombres y 18 mil 768 mujeres tienen entre 15 y 19 años de edad. Con respecto a las poblaciones específicas, 857 niños y 640 niñas entre los 0 y 14, así como 422 hombres y 296 mujeres de 15 a 19 años presentan algún tipo de discapacidad. 268 niños y 269 niñas de 0 a 14 años, así como 315 hombres y 307 mujeres entre los 15 y los 19 años hablan alguna lengua indígena. Con respecto a la

¹³² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

migración, 48 mil 038 hombres y 62 mil 739 arribaron a la Ciudad de México, sumando un total de 110 mil 777 personas.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹³³, existen 6 mil 700 niñas y 6 mil 996 niños entre 0 y 14 años, así como 1 mil 894 mujeres y 1 mil 602 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 2 mil 118 niñas y 2 mil 246 niños de 0 a 14 años y 697 mujeres y 648 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados. Sólo 88 mil 118 personas son derechohabientes, de los cuales 32 mil 265 son niñas y 33 mil 334 son niños de 0 a 14 años y 11 mil 329 mujeres y 11 mil 190 hombres de 15 a 19 años; por el contrario 15 mil 998 niñas y 16 mil 492 niños de 0 a 14 años y 7 mil 338 mujeres y 7 mil 990 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con INEGI¹³⁴, se registraron 28 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años, mientras que entre mujeres de 15 a 19 años se registraron 1 mil 750 nacimientos; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹³⁵ se otorgaron 5 millones 235 mil 306 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los nacimientos en la Ciudad de México, 1 mil 510 mujeres y 1 mil 586 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 1 mil 390 mujeres y 1 mil 460 hombres nacieron sin esta prestación, el 59.8% de niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 100.9% con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México al 2016 de CONEVAL¹³⁶, 74 mil 685 personas se encontraban en situación de pobreza, 41 mil 708 personas en carencia por acceso a la alimentación y 17 mil 517 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹³⁷, señala que 9.82% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015 señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos; 7.5% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 8.59% que algún menor tuvo que servirse menos comida, 3.58% que algún menor sintió hambre y no comió, 3.06% que sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 3.34% se tuvo

¹³³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

¹³⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹³⁵ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹³⁶ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

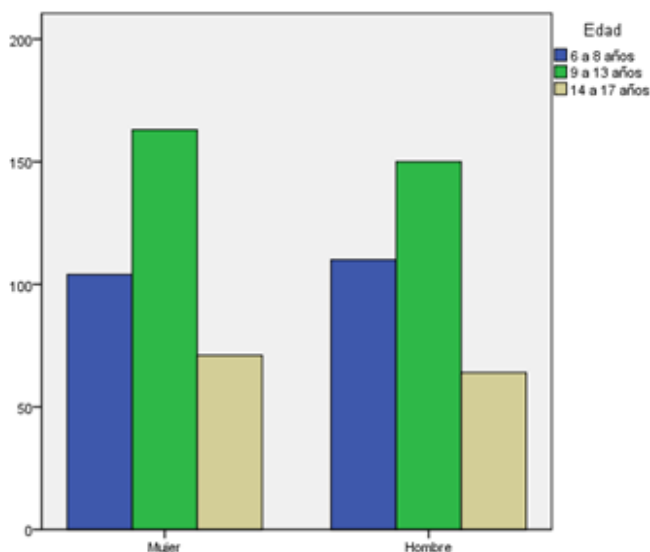
¹³⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de salud de la Ciudad de México¹³⁸, 148 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Cuauhtémoc participaron en la Consulta 662 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 48.2% y 46.3% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 21% de mujeres y 19.8% de hombres (Figura 26).

Figura 26



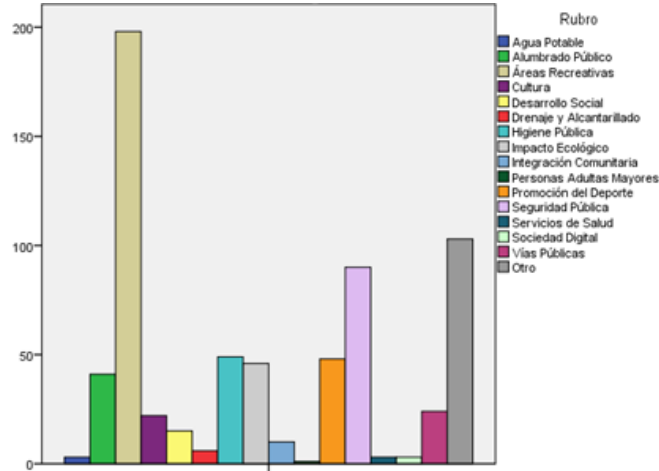
Frecuencia de participantes en la Consulta por sexo y rango de edad de la delegación Cuauhtémoc.

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Cuauhtémoc, se mencionaron 16, los rubros que no se mencionaron fueron: Personas adultas mayores, Perspectiva de género, Identidad regional, Personas con discapacidad, Perspectiva de género, Prevención de adicciones. Los rubros con mayor demanda son tres: Áreas recreativas (29.9%), Seguridad pública (13.6%) y otro (15.6%); los rubros mencionados

¹³⁸ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

con menor frecuencia son: Agua potable (0.5%), Personas adultas mayores (0.2%), Servicios de salud (0.5%) y Sociedad digital (0.5%) (Figura 27).

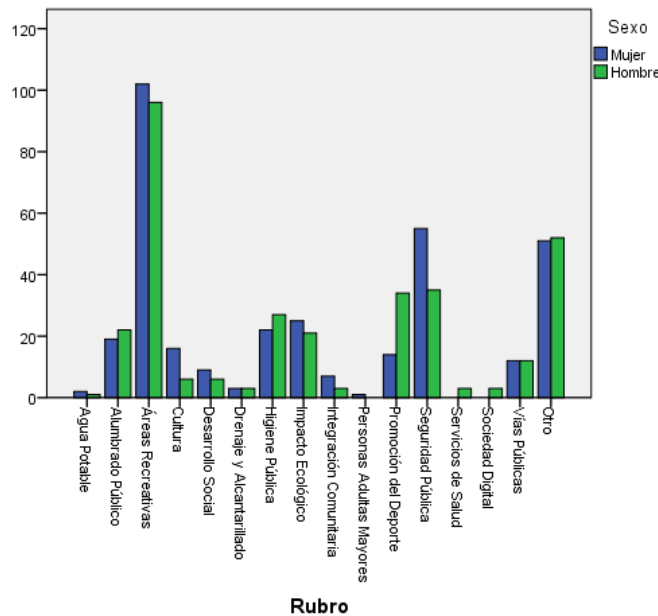
Figura 27



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Cuauhtémoc.

De los 16 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (30.2%), Seguridad pública (16.3%) y Otro (15.1%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (29.6%), Otro (16%), Seguridad pública (10.8%) y Promoción del deporte (10.5%), (Figura 28)

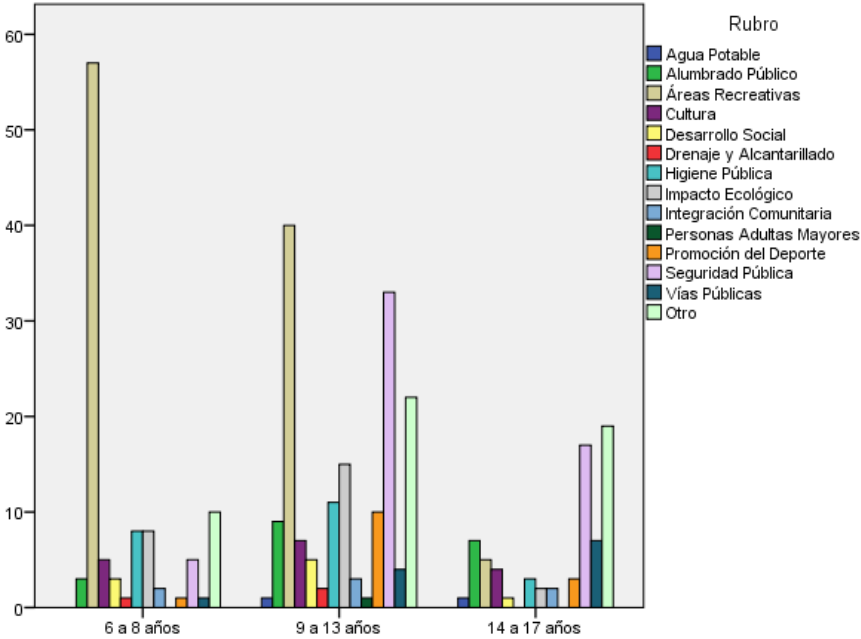
Figura 28



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Cuauhtémoc

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (54.8%), Otro (9.6%) y los de Higiene pública e Impacto ecológico (7%) cada uno; por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (24.5%), Seguridad pública (20.2%) y Otro (13.5); de 14 a 17 años Otro (26.8%), Seguridad pública (23.9%), Alumbrado público y Vías públicas (9.9%) cada uno.

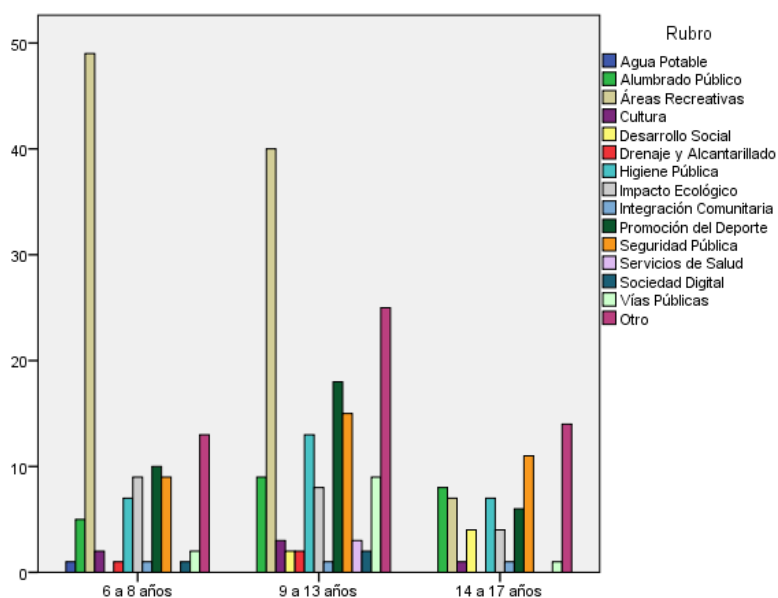
Figura 29



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Cuauhtémoc

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (44.5%), Otro (11.8%) y Promoción del deporte (9.1%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (26.7%), Otro (16.7%) y Promoción del deporte (12.0%); de 14 a 17 años Otro (21.9%), Seguridad pública (17.2%) y Alumbrado público (12.5%) (Ver Figura 30).

Figura 30



Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Cuauhtémoc

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. En este rubro 0.5% de las niñas, niños y adolescentes que participaron en la Consulta de la delegación Cuauhtémoc mencionaron necesidades con respecto al vital líquido.

Las demandas colocadas provienen principalmente de las colonias Valle Gómez y Nonoalco, las cuales consisten en que haya *“agua, porque siempre la quitan y la verdad el agua es muy necesitada y la desperdician, a veces está regándose y pues no está chévere”* (Boleta 299216192).

Captura de Boleta 71



Boleta 381152183 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar campaña de concientización sobre el cuidado del agua.
- Ampliar los horarios y días del servicio de agua potable.
- Incorporar un componente educativo o un portal para que niñas, niños y adolescentes puedan denunciar el desperdicio del agua o puedan identificar las razones por las que no hay agua en su colonia.

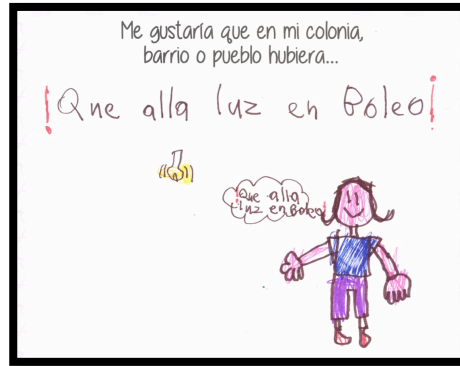
Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. En la delegación Cuauhtémoc un 6.2% de niñas, niños y adolescentes que participaron en la Consulta, identificaron la necesidad de "...que hubiera más alumbrado" (Boleta 105302), "alumbrado del lado de las calles" (Boleta 225354199) y de las banquetas, puesto que algunas se encuentran al centro de las calles o boulevares.

La iluminación no sólo la asocian en las vías públicas o calles, sino que comentan que es necesario que los parques y las áreas verdes cuenten con este servicio y aunado a esta iluminación es necesario el patrullaje de las calles por los elementos de seguridad después de las 12 de la noche. Del mismo modo algunas niñas, niños y adolescentes refieren la necesidad de arreglar las lámparas que se encuentran "fundidas o descompuestas". En algunos casos también identifican que el crecimiento de árboles o plantas obstruyen el alumbrado público; en algunos lugares las luces de las lámparas son

encendidas cuando comienza a oscurecer, pero son apagadas a cierto horario, por lo que solicitan haya “...luz porque hay veces donde siempre la quitan y eso hace emperrar a la gente” (Boleta 223445192).

Captura de Boleta 72



Fuente: Boleta 474413181 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar la seguridad integral que incluyan el alumbrado público como una dimensión.
- Monitorear periódicamente el funcionamiento de las luminarias que ahorren energía y funcionen automáticamente con sensores de movimiento.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. En la delegación Cuauhtémoc el 30% de niñas, niños y adolescentes, mencionaron necesidades al respecto, entre ellas los espacios de juego “A mí me gustaría que hubiera en mi colonia un lugar para jugar, que no hubieran tantos carros” (Boleta 85130181).

Demandaron la construcción o equipamiento cerca de las unidades habitacionales o de sus domicilios “frente al edificio Tabasco” (Boleta 379309192) de la Colonia Tlatelolco y “frente a mi casa” (Boleta 43613992), de “más zonas naturales donde se pueda jugar libremente” (Boleta 12493198), parques para caminar y hacer “día de campo”, con áreas verdes, árboles, pasto y jardines con flores; estos parques necesitan contar con un área de juegos por edades, con resbaladillas, columpios, sube y baja y en algunos casos

juegos montables como dinosaurios o “caballitos” para los más pequeños; demandan que los espacios abiertos puedan contar con *arcotechos* para proteger del sol o de las inclemencias del tiempo; solicitan que haya “carritos” dónde niñas, niños y adolescentes “quepan” y puedan circular por estos espacios, enuncian la necesidad de “...*fuentes e iluminación, espacios para hacer ejercicio*” (Boleta 336270185).

Para el caso de los parques existentes las niñas, niños y adolescentes manifiestan la necesidad de que se mantengan limpios y con la vigilancia necesaria. Mencionaron que en particular “...*mejoren el parque Pípila*” (Boleta 44240202) de la Colina Pablo Navarro, “*que en el (parque) Frida Khalo haya más material para entrenar, que pongan tubos para hacer ejercicio en el parque Olagüibel*” (Boleta 53142213).

Algunas niñas, niños y adolescentes colocaron la necesidad de otro tipo de parques cómo los acuáticos y que estos también cuenten con toboganes; del mismo modo, la relación con las mascotas es un punto recurrente, niñas, niños y adolescentes solicitan la apertura de espacios exclusivamente para las mascotas, en particular los perros y la apertura de refugios para estos animales.

Los espacios para la recreación en la Ciudad son diversos pero algunas solicitan espacios para jugar videojuegos y espacios deportivos como canchas para jugar fútbol, voleibol y basquetbol, practicar equitación y gimnasia; “pisos” o espacios para patinar, ciclistas y espacios comerciales y plazas con temas específicos como electrónica (celulares) y restaurantes; los cines también fueron espacios recurrentes para la recreación, pero en estos espacios proponen que haya entradas gratis al menos una vez al mes; solicitan una “feria” cercana, para subirse a juegos mecánicos.

Se identifica una relación directa con el impacto ecológico, la higiene pública y el alumbrado, puesto que demandan áreas con suficiente iluminación; que no haya tantos carros, para que no les contamine el humo y que el gobierno coloque más contenedores de basura, puesto que en ocasiones están “llenos” y la basura se tira.

Captura de Boleta 73



Fuente: Boleta 260336202 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir parques de la delegación.
- Reparar o dar mantenimiento constante a los parques ya existentes.
- Diversificar la construcción o remodelación con andadores o espacios donde las niñas, niños y adolescentes puedan jugar tranquilamente o con la presencia de sus familiares.
- Diversificar los espacios destinados a actividades recreativas.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. El 3.3% de niñas, niños y adolescentes de la delegación Cuauhtémoc demandan “una casa de cultura con maestros para que los enseñen a pintar” (Boleta 464428209), también “que hubiera un centro cultural para que los niños comprendamos la historia de México” (Boleta 473218183); del mismo modo la adecuación, equipamiento o construcción de espacios como “Bibliotecas con libros de interés común, como libros a nivel licenciatura” (Boleta 462292209).

Además de los espacios para acceder a la cultura, demandan la existencia de cursos de teatro, pintura, música y otras actividades recreativas, proponen que éstas puedan realizarse al terminar la escuela. Identifican que además de los espacios y las actividades, es necesario pensar en los medios para acceder a la cultura, así proponen que existan espacios con internet y demandan mayor número de escuelas para estudiar. En este

último aspecto comentaron que es necesario *“mejorar la educación pública, porque el país se está yendo al hoyo porque es muy bajo el potencial de niños que estudian”* (Boleta 27425218).

Captura de Boleta 74



Fuente: Boleta 473218183 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y/o adecuar espacios que ofrezcan diversas actividades culturales.
- Generar espacios para la lectura, que no sean exclusivos para niñas, niños y adolescentes, sino que contengan otros materiales más avanzados.
- Equipar los espacios de lectura con conectividad a Internet.

Desarrollo social

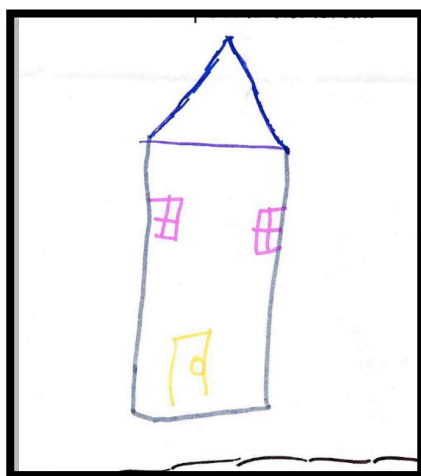
El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas, en este rubro el 2.3% de niñas, niños y adolescentes de la delegación Cuauhtémoc contemplan acciones *“ayudas para las personas que lo necesiten como becas escolares, despensas, etc”* (Boleta 421497195) y alimentación, principalmente para la gente que vive en la calle; en los espacios públicos donde se venden alimentos identifican la necesidad de que *“...vendan comida saludable”* (Boleta 10050183).

Otra necesidad es que los predios o terrenos donde ellos viven, tengan mayores dimensiones para poder jugar o las construcciones de las viviendas sean de calidad y más amplias, *“casas bonitas no delincuencia paz arboles transporte lugares seguros áreas verdes”* (Boleta 283210); también solicitan espacios para la adquisición de artículos

básicos como las panaderías; y lugares para el crecimiento espiritual en particular algunos piden que haya más iglesias cercanas.

Con respecto a la comunidad mencionan la necesidad de que exista una mayor comunicación entre los vecinos y haya mejores relaciones de convivencia, también que hubiera algunos talleres de manualidades o más actividades en los fines de semana.

Captura de Boleta 75



Fuente: Boleta 67331182 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar acciones para impulsar el desarrollo de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, como las personas de la calle.
- Mejorar la convivencia entre las niñas y niños a través de actividades semanales.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de Drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública; en este sentido 0.9% de niñas, niños y adolescentes, que participaron en la consulta manifestaron la necesidad de “*que ya no se inunde tanto la colonia Buenavista y que tampoco la calle Arista*” (Boleta 199463185), porque es necesario el cambio de drenaje con mayor capacidad. En otras colonias como Hipódromo de Peralvillo y Roma Norte I, la demanda es que “*puedan destaparse constantemente las coladeras para que no se inunden las calles*” (Boleta 157258218) y en la Colonia San Simón Tolnahuac se sugiere se instale “otro ducto de agua”

Captura de boleta 76

Una coladera nueva en mi colonia

Fuente: Boleta 401267185 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

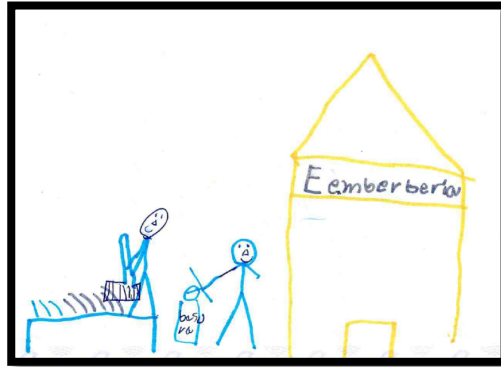
- Identificar las principales zonas que se inundan y realizar un estudio para determinar las causas por las cuales sucede este fenómeno.
- Establecer acciones para la prevención de inundaciones.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes, en este sentido, 7.4% de niñas, niños y adolescentes demandan la limpieza de las escuelas, calles y parques y que estos tuvieran más áreas verdes; otra preocupación es la basura que “hay en estos espacios”: “*me gustaría que hubiera más botes de basura*”(Boleta 42359187) de preferencia en cada cuadra, para que la población pueda depositarla allí y “no la tire en la calle”; también comentan “*me gustaría que en mi colonia pase la basura*” (Boleta 408351210). Proponen que se multe a “quienes tiren basura”.

Identifican también como un problema las heces de los perros que se encuentran en las calles y que “provocan mal olor” y pueden ser pisadas y llevadas en los zapatos a las casas, “*me gustaría que no hubiera excremento en la calle*” (Boleta 218292191). y “... *que haya para botes de popo para perros*” (Boleta 11990214). Identifican una relación entre la Higiene pública y el Impacto ecológico puesto que piensan que les gustaría que la contaminación no existiera en su ciudad o que disminuyera.

Captura de Boleta 77



Fuente: Boleta 110312195 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a

- Reducir la presencia de desechos sólidos, así como de las mascotas; ésto a través de campañas de sensibilización y la suficiente disposición de contenedores.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud; en este sentido 7% de niñas, niños y adolescentes identifican la necesidad de “*enverdecer la ciudad*” (Boleta 77362210) solicitando la “*Reforestación en Peralvillo, muchos más árboles debido a la contaminación que se ha presentado a lo largo de los años por la sobrepoblación que tenemos, mi propuesta es una reforestación en toda mi colonia*” (Boleta 402189192).

Manifiestan la necesidad de que en los parques pueda haber “*plantas de diversas especies*” (Boleta 175140216), para que las puedan conocer, demandando “*...construir un jardín botánico*” (Boleta 354216200); así como “*realizar en casa sus propios cultivos*” (Boleta 19415192); Otra preocupación es que la basura producida no llegue al mar.

Captura de Boleta 78



Fuente: Boleta 7019195 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

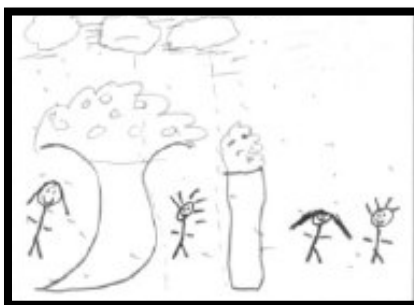
- Reverdecer la ciudad, que vaya desde la adopción de plantas de ornato para las casas, así como la reforestación y siembra de plantas y árboles en las calles y jardines.
- Impulsar huertos de colonia o de familia para generar una relación distinta de niñas, niños y adolescentes con el medio ambiente.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población, en este rubro, 1.3% de niñas, niños y adolescentes mencionaron preocupación en relación con la economía del país, sugieren mejores condiciones laborales e inversión del gobierno.

Además, enuncian “*me gustaría que en mi colonia hubiera personas que no fueran groseras y que no dijeran groserías*” (Boleta 1983171191), así como mayor el compromiso de las personas adultas para pintar y arreglar sus casas.

Captura de pantalla 79



Fuente: Boleta 80400203 de la Consulta 2017

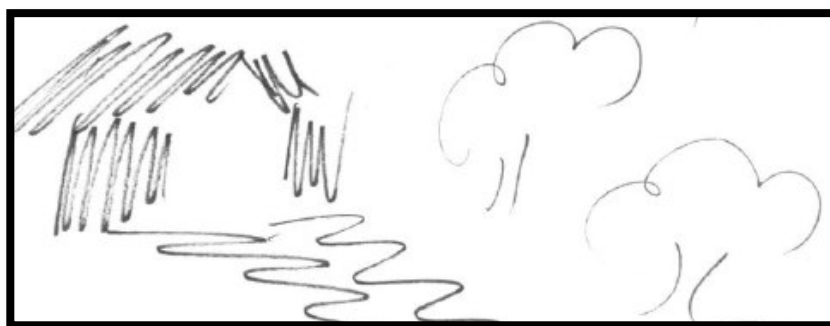
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mejorar las condiciones económicas de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar el tejido social a través de una sana relación social y comunitaria.

Personas adultas mayores

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas adultas mayores en las diferentes esferas en las que se desarrollan. El 0.2% de niñas, niños y adolescentes demandan la construcción de “más *centros de apoyo al adulto mayor*” (Boleta 2312562017).

Captura de Boleta 80



Fuente: Boleta 35189210 de la Consulta 2017

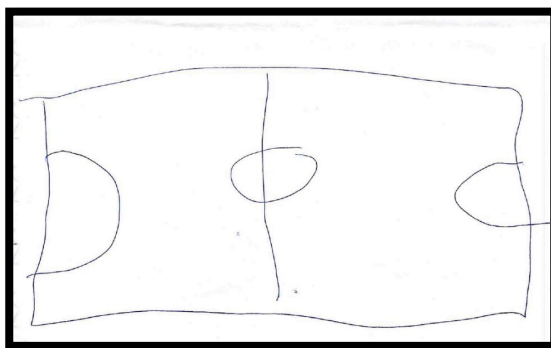
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar la construcción o adaptación de espacios para el esparcimiento o desarrollo de personas adultas mayores como lo son albergues, casas de día o villas de descanso.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física, en este sentido 7.3% niñas, niños y adolescentes solicitan una vida saludable a través de la construcción de albercas para nadar, pistas o espacios para patinar, “*canchas para poder jugar fútbol o parques canchas de basquetbol*” (Boleta 70306185); en espacios deportivos más amplios y parques demandando que haya aparatos para hacer ejercicio, que permanezcan limpios, con seguridad y bien iluminados, sumado a que “*puedan tener pasto y que sean gratuitas*”(Boleta 465448189) así como la “*la construcción de una cancha para Garibaldi*” (Boleta 490282189) y la impartición de manera específica de clases de Tae Kwon Do.

Captura de Boleta No 81



Fuente: Boleta 24496189 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y/o ampliar espacios deportivos (canchas de futbol, basquetbol, albercas y pistas de patinaje).
- Aparatos para hacer ejercicio en parques y jardines.
- Promover el deporte mediante torneos deportivos o clases de diferentes disciplinas (Tae Kwon do).

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito, en este rubro, 13.6% de niñas, niños y adolescentes solicitan que no haya inseguridad

“me gustaría que hubiera un módulo de vigilancia con policías para que aquí se acabe la delincuencia” (Boleta 293353197); esta vigilancia, proponen, pueda darse también a través de las nuevas tecnologías como “cámaras de seguridad -poner más alumbrado en las calles y que la policía venga diario para checar que no pase nada inusual dentro de las colonias” (Boleta 242396200).

La seguridad tiene una relación con la justicia, solicitan que las personas que han cometido un delito se les castigue, “...me gustaría que en mi barrio no hubiera delincuencia y drogadicción, ya que muchos jóvenes se pierden en la droga y no terminan la escuela y es feo ver como muchos estudiantes se arruinan la vida, así que yo propongo que haya más vigilancia en mi colonia y así evitar este problema” (Boleta 50477187).

Identifican también la violencia como un problema de seguridad en las colonias Asturias y Garibaldi, “...en la madrugada hay muchísimas peleas entre las personas, aproximadamente cada sábado, luego se andan medio “matando”, porque están muy enojados” (Boleta 7631198). También relatan la necesidad de que las casas o edificios abandonados puedan darles “uso”, principalmente como lugares de recreación ya que se convierten en “espacios de resguardo para delincuentes”.

Captura de Boleta 82



Fuente: Boleta 1 449318197 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Una estrategia integral de vigilancia con la presencia de seguridad pública y auxiliada con tecnologías (cámaras de seguridad) para reducir la delincuencia y la venta de estupefacientes.

- Transformar los espacios físicos, ampliar la iluminación pública y el tejido de redes comunitarias con las y los vecinos.
- Garantizar el acceso a la justicia.

Servicios de salud

El rubro incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. En este sentido 0.45% de niñas, niños y adolescentes puntualizaron *“me gustaría que hubiera más centros de salud para que las personas que tienen discapacidad u otra enfermedad para que tengan donde curarse”* (Boleta 188223194); del mismo modo la construcción de más hospitales y que estos estén *“cercanos”* a las colonias.

Captura de Boleta 83.



Fuente: Boleta 20724189 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construcción de centros de salud y hospitales así como la instalación de módulos médicos en puntos estratégicos para acercar los servicios de salud, tengan o no derechohabencia.

Sociedad digital

Se entiende como el acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en este sentido 0.45% mencionó *“quisiera que haya internet en toda la ciudad”* (Boleta 11812184), así como *“que mejoren el internet y la red”* (Boleta 4939215).

Captura de Boleta 84



Fuente: Boleta 11852184 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

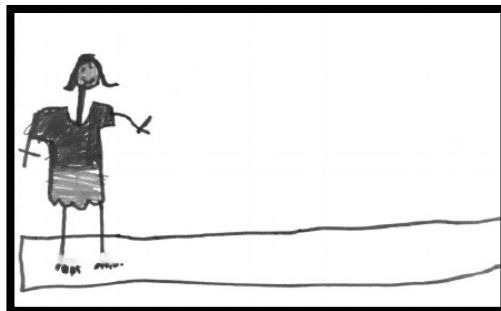
- La generación de alianzas con la iniciativa privada para que en espacios públicos, plazas comerciales y/o espacios privados exista la conectividad a la red de manera gratuita.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta, en este sentido 3.6% niñas, niños y adolescentes demandan “calles mejoradas, sin baches o desperfectos, bien pavimentadas...” (Boleta 155260211), ya que niñas y niños comentan que están en “muy malas condiciones” piden que las calles deben estar limpias, arregladas, sin inundaciones, bien alumbradas y “...con menos parquímetros...” (Boleta 421328219) y que se tienen que “mejorar las banquetas” (Boleta 39919208).

Solicitan bancas para poder sentarse, más contenedores de basura para que no se tapen las coladeras y se inunden las calles, que se reduzcan los puestos ambulantes que obstruyen la vía pública; piden se impulse el uso de la bicicleta con vías exclusivas y estacionamientos para ellas, así como “que hubiera más tours de bicis” (Boleta 402105216).

Captura de pantalla 85



Fuente: Boleta 129109196 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Acondicionar banquetas, guarniciones y calles.
- Impulsar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.
- Prevención de las inundaciones a través de acciones de sensibilización acerca de la obstrucción de coladeras.

Otro

En el rubro otro, se han clasificado boletas que no es posible una interpretación, en el caso de dibujos o que las propuestas, preocupaciones o demandas no han podido clasificarse en alguno de los rubros antes mencionados. Con respecto a esto 15.7% de niñas, niños y adolescentes que *“Antes que nada los políticos deberían cambiar, si hay inseguridad es por la falta de empleos y escuelas de calidad, cambiando y ampliando la educación todo va a mejorar, también se debe cumplir y no solo prometer como locos, además entre más gente cuestione y juzgue candidatos y propuestas ya no estaremos así, que creo que debe haber más y mejores escuelas en vez de plazas comerciales y otros establecimientos de ocio”* (Boleta 13727184).

También mencionan que los edificios públicos puedan ser rehabilitados o arreglados para dar una mejor atención a la sociedad específicamente para brindar protección a niñas, niños y adolescentes; lo mismo pasa con las iglesias, algunos piden que éstas puedan ser pintadas.

Otra de las preocupaciones es la situación de violencia y pobreza del país, piden que no haya personas viviendo en las calles y que no estén consumiendo drogas *“que no haya mariguanos o indigentes”* (Boleta 44295201) aunado a una preocupación de la situación de discriminación y violencia que se vive en los estadios, por esto piden más respeto. Demandan mayores espacios y formas de participación, recomendando una mayor difusión de este tipo de consultas ya que se presentó “desencanto” por este tipo de procesos, dibujando “señas obscenas”, escribiendo groserías hacia el gobierno y en algunos de los casos las propuestas van en contra de las normas sociales establecidas es decir solicitan “mota” o “drogas para todos”

Captura de pantalla 86



Fuente: Boleta 12684183 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reducir la violencia y la discriminación en espacios públicos y privados.
- Ampliar los procesos y formas de participación infantil; así como fortalecer las estrategias de difusión empleados.
- Generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Cuajimalpa de Morelos

Elementos contextuales

En la delegación Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo con el INEGI¹³⁹ habitan 63 mil 692 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 23 mil 162 mujeres y 23 mil 773 hombres tienen entre 0 y 14 años, mientras que 8 mil 659 mujeres y 8 mil 098 hombres tienen entre 15 y 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas, 286 mujeres y 389 hombres entre 0 y 14 años, así como 124 mujeres y 149 hombres de 15 a 19 años presentan algún tipo de discapacidad; en razón a la población que hablan alguna lengua indígena, 43 niñas y 37 niños de 0 a 14 años y 126 mujeres y 60 hombres pertenecen a algún grupo poblacional. Así mismo, en la delegación 18 mil 791 mujeres y 12 mil 305 hombres son considerados población migrante, dando un total de 31 mil 096 migrantes.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹⁴⁰, existen 4 mil 118 niñas y 4 mil 333 niños entre 0 y 14 años, así como 1 mil 183 mujeres y 918 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; 3 mil 636 niñas y 3 mil 823 niños de 0 a 14 años y 1 mil 164 mujeres y 1 mil 060 hombres de 15 a 19 años acceden a

¹³⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁴⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo de 2018

servicios privados; 43 mil 712 personas derechohabientes, de los cuales 16 mil 516 son niñas y 16 mil 819 son niños de 0 a 14 años y 5 mil 323 mujeres y 5 mil 054 hombres de 15 a 19 años; por el contrario 6 mil 159 niñas y 6 mil 807 niños de 0 a 14 años y 3 mil 285 mujeres y 3 mil 004 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con INEGI¹⁴¹, se registraron 7 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años, mientras que entre mujeres de 15 a 19 años se registraron 768 nacimientos; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁴² se otorgaron 8 mil 254 métodos anticonceptivos a la población en general.

De niñas y niños nacidos en la Ciudad de México, 819 mujeres y 859 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 954 mujeres y 1 mil 001 hombres nacieron sin ésta; el 91.9% niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 29.3% con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México al 2016 de CONEVAL¹⁴³, 55 mil 995 personas se encontraban en situación de pobreza, 21 mil 860 personas en carencia por acceso a la alimentación y 12 mil 030 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, por su parte el INEGI¹⁴⁴, señala que 8.55% de las personas encuestadas en el ejercicio, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 6.65% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 6.87% que algún menor tuvo que servirse menos comida, 3.13% que algún menor sintió hambre y no comió, 2.93% que sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 2.7% se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁴⁵, 50 niñas y niños murieron durante 2017.

¹⁴¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

¹⁴² SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁴³ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

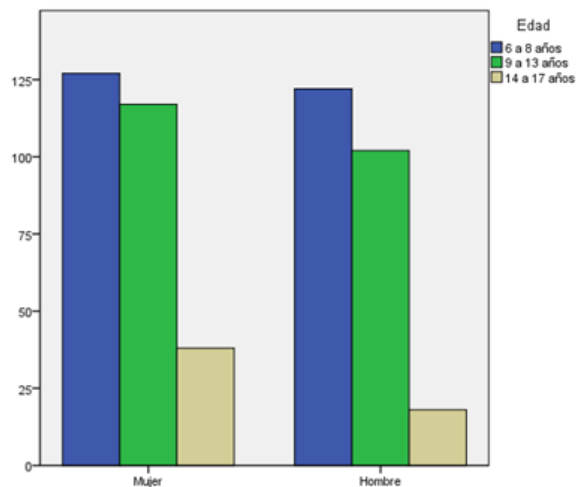
¹⁴⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁴⁵ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

Resultados cuantitativos

En la delegación Cuajimalpa de Morelos participaron en la Consulta 524 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 53.8% son mujeres y el 46.2% son hombres; el rango de edad de 6 a 8 años con la participación de mujeres y de hombres fue la mayor con el 45% y 50.4% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el rango de 14 a 17 años con 13.5% de mujeres y 7.4% de hombres (Figura 31).

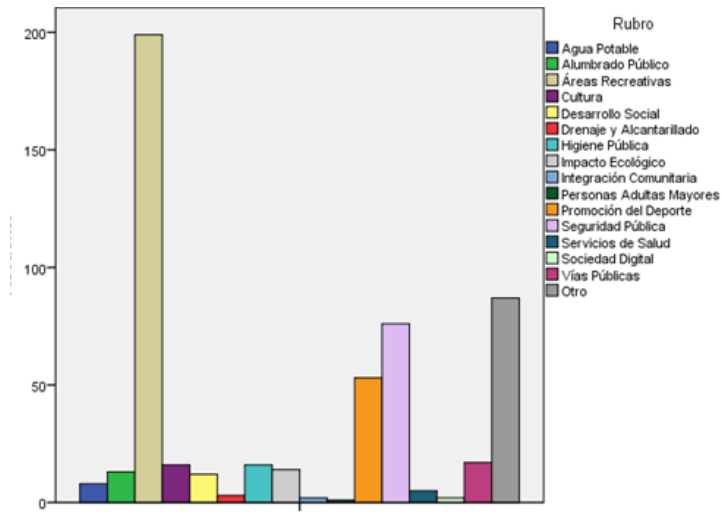
Figura 31



Frecuencia de participantes en la Consulta por sexo y rango de edad de la delegación Cuajimalpa de Morelos

De los 20 rubros, que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Cuajimalpa de Morelos se mencionaron 16; los que no se mencionaron fueron Identidad regional, Personas con discapacidad, Perspectiva de género, Prevención de accidentes. Los rubros con mayor demanda son dos: Áreas recreativas (38.0%), Otro (16.6%), Seguridad pública (14.5%) y Promoción del deporte (10.1%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Personas adultas mayores (0.2%), Integración comunitaria (0.4%) y Sociedad digital (0.4%) (Figura 32).

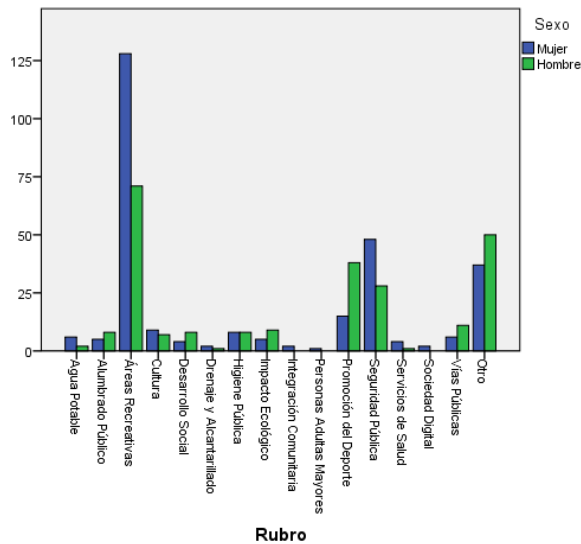
Figura 32



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Cuajimalpa de Morelos

De los 16 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (45.4%), Seguridad pública (17%) y Otro (13.1%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (45.5%), Otro (20.7%) y Promoción del deporte (15.7%) (Figura 33).

Figura 33

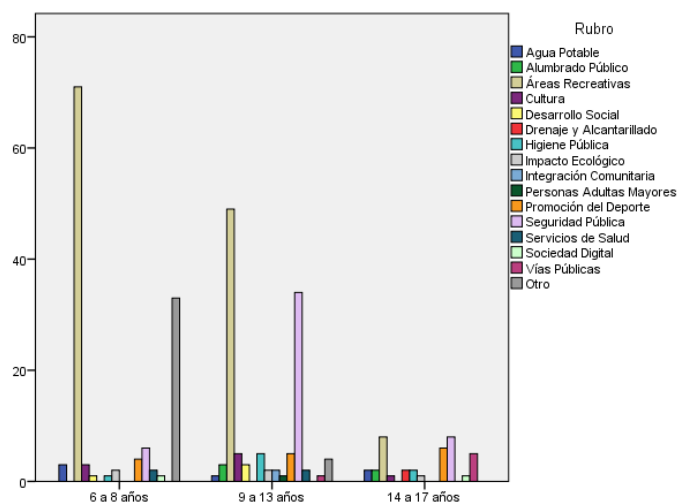


Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Cuajimalpa de Morelos

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (55.9%) Otro (26%) y Seguridad

pública (4.7%); de 9 a 13 años, Áreas recreativas (41.9%), Seguridad pública (29.1%) y Cultura, Higiene pública y Promoción del deporte (4.3% cada uno); de 14 a 17 años Áreas recreativas y Seguridad pública y (21.1% cada uno), Promoción del deporte (15.8%) y Vías públicas 13.2% (Ver *Figura 34*).

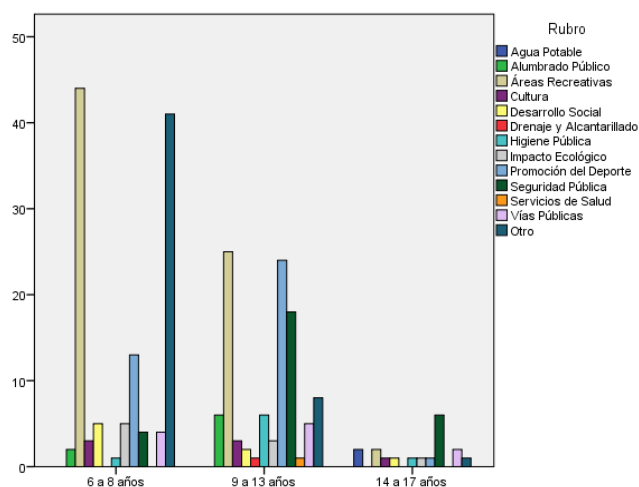
Figura 34



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Cuajimalpa de Morelos

En hombres, los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (36.1%), Otro (33.6%) y Promoción del deporte (10.7%); por su parte de 9 a 13 años, mencionan Áreas recreativas (24.5), Promoción del deporte (23.5%) 17.6% Seguridad pública; de 14 a 17 años Seguridad pública (33.3%), Agua potable, Áreas recreativas, y Vías públicas (11.1%, cada uno) y Cultura, Desarrollo social, Higiene pública, Impacto ecológico, Promoción del deporte y Otro (5.6% cada uno) (Ver *Figura 35*).

Figura 35



Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Cuajimalpa de Morelos

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de Agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. Este rubro obtuvo 1.5% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de contar con el servicio de agua potable, de preferencia entubada y en sus casas, de lo contrario que los servicios de abastecimiento sean constantes, *“me gustaría que en mi comunidad existan condiciones ideales para mí y para todos mi vecinos, que las personas ahorren agua y además tengan la oportunidad de tomar una ducha en las mañanas o en la noche. Así se evitan enfermedades y la población se acostumbra a que sus hogares, como ellos, estén siempre limpios”* (Boleta 425241).

Captura de Boleta 87

Quiero que tengamos más agua, porque así los animalitos no se mueren rápido y nosotras nos podemos bañar seguido y podemos vivir más.

Fuente: Boleta 25117 de la Consulta 2017

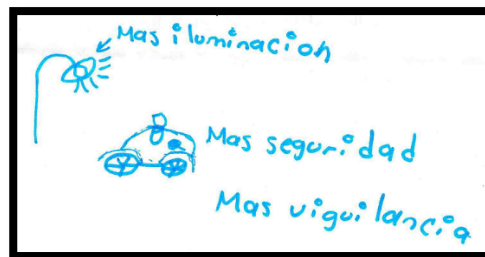
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la red de distribución de agua potable.
- Distribuir mayor cantidad de agua en pipas a las colonias donde no hay red entubada.
- Generar campañas de sensibilización en el uso y cuidado del agua.

Alumbrado público

El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y realizar actividades por las noches. Este rubro obtuvo 1.5% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de contar con alumbrado público, es decir incrementar el número de luminarias, reparar y dar mantenimiento a las que ya existen, “*En mi barrio hace mucha falta postes de luz y me gustaría que colocaran más iluminación en las calles*” (Boleta 403488). Así mismo se asocia la necesidad de incrementar el alumbrado público con la seguridad en la delegación, por lo que solicitan, que no haya cortes en el suministro del servicio.

Captura de Boleta 88



Fuente: Boleta 173311 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Revisar periódicamente la red de alumbrado público para llevar a cabo acciones de mantenimiento y reparación.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral; éste obtuvo 38% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de crear parques en las

colonias que no cuentan con ellos; así mismo demandan que éstos sean seguros, “me gustaría que en mi colonia hubiera un parque donde sólo puedan entrar niños y un lugar donde las personas y los niños salieran sin preocupación de que haya borrachos o rateros” (Boleta 484423); niñas, niños y adolescentes solicitan la construcción de columpios, resbaladillas, pasamanos, sube y baja, canchas de fútbol y de basquetbol, así como de lugares para hacer skateboarding (patinaje) y natación; piden que en los espacios públicos pueda haber más árboles así como árboles frutales. Otro elemento presente es la necesidad de contar con bicicletas para transportarse y lugares especiales para el tránsito seguro; también requieren la reparación de los juegos y lugares donde asisten, poner pasto en las canchas y que haya lugares para depositar la basura.

Captura de Boleta 89



Fuente: Boleta 45916179 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, mantener y reparar los parques y juegos.
- Diversificar la construcción de parques, con espacios para patinaje, ciclismo y otras actividades.
- Reforestar los parques y áreas recreativas con árboles y árboles frutales.
- Crear un programa en el que niñas, niños y adolescentes puedan aprender deportes y artes.
- Colocar contenedores para los desechos.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. Este rubro obtuvo

3.1% de la participación total de niñas, niños y adolescentes en la delegación, haciendo énfasis en la necesidad de construcción de bibliotecas en Loma del Padre, Agua Bendita, El Yaqui, Jardines de la Palma, así como la ampliación de las mismas y de los centros culturales en Ébano Unidad Habitacional y San José de los Cedros, donde se pueda aprender dibujo, karate, danza e idiomas; que haya escuelas y más salones en las colonias donde ya existen.

Captura de Boleta 90



Fuente: Boleta 312359179 de la Consulta 2017

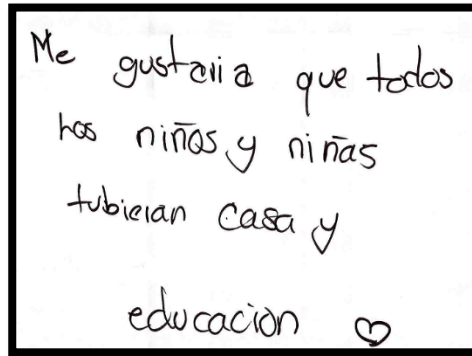
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y ampliar bibliotecas, escuelas y centros culturales.
- Impartir cursos de artes e idiomas en todas las colonias.

Desarrollo social

El rubro de Desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas; 2.29% de niñas, niños y adolescentes en la delegación mencionaron la importancia de tener acceso a la educación, que las escuelas estén en adecuadas condiciones porque algunas “sufren de inundaciones”. Otro de los elementos que conlleva el desarrollo social es el acceso a la vivienda, por lo que señalan “*quisiera que tuviera una casa*” (Boleta 324114); así mismo solicitan que en la colonia pueda haber trabajo para mitigar algunas de estas necesidades; demandan espacios donde puedan aprender cosas sobre procesos de producción y “*que hubiera respeto*” (Boleta 398442179); “*que las familias pasen tiempo con sus hijos*” (Boleta 23570179).

Captura de Boleta 91



Fuente: Boleta 498122 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Invertir en el mantenimiento y reparación de las escuelas que existen en la delegación.
- Destinar recursos para la construcción, ampliación y remodelación de viviendas.
- Fomentar el respeto y la cohesión social.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de Drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no), que afectan la vía pública; obtuvo 0.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; las peticiones son "un buen drenaje" (Boleta 397385102), "me gustaría que en mi colonia, el drenaje fuese de mejor calidad" (Boleta 48239), "que no hubiera tantos problemas con el drenaje" (Boleta 298249175), "que las coladeras no se tapen con basura" (Boleta 18157175).

Captura de Boleta 92



Fuente: Boleta 35940176 de la Consulta 2017

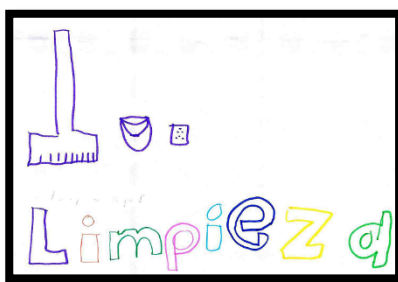
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar, mantener y reparar la red de drenaje en las colonias.
- Concientizar a la población sobre la corresponsabilidad del cuidado y mantenimiento de las coladeras.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. Éste obtuvo 3.1% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; destacan la importancia de mantener las calles limpias, ya sea a través de programas de recolección o de la acción directa de la ciudadanía a través de hacer un adecuado manejo de la basura; señalan que existe un problema con las heces de los perros que se encuentran en calles, parques y demás espacios públicos, piensan que estos problemas se pueden solucionar con la disposición de “*basureros para que la basura no se quede en el piso*” (Boleta 118157175).

Captura de Boleta 93



Fuente: Boleta 150290176 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Concientizar a la población de las colonias sobre la importancia del adecuado manejo de la basura.
- Colocar contenedores y depósitos de basura.
- Capacitar a la población sobre usos alternativos de heces de los animales.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud, éste obtuvo

2.7% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, demandan que se ahorre energía a través del uso de calentadores y paneles solares, que se incremente el número de árboles en las colonias y que haya árboles frutales; proponen un programa de tratamiento, manejo y reciclaje de la basura, disposición de contenedores en lugares públicos; a través de la participación de la población “prevenir o disminuir el calentamiento global” (Boleta 115396179).

Captura de Boleta 94



Fuente: Boleta 37067 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Financiar la adquisición de calentadores y paneles solares para uso doméstico.
- Forestar en las colonias con plantas y árboles frutales.
- Tratar, recolectar y reciclar la basura.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población, este rubro obtuvo 0.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, mencionan que les gustaría que “no haya personas que les falte algo (vivienda, comida, ropa, en sí sus derechos)” (Boleta 264373177), que hubiese “un lugar donde puedan convivir todos” (Boleta 224435), así como “talleres para niños” (Boleta 109345).

Captura de Boleta 95



Fuente: Boleta 44247 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La integración comunitaria, que propicie la igualdad de condiciones y la cohesión social de todas las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes.

Personas adultas mayores

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas adultas mayores en las diferentes esferas en las que se desarrollan, este obtuvo el 0.2% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; solicitan la generación de un espacio donde las personas puedan envejecer con dignidad y que sea accesible a sus necesidades y características “*personas que ayuden a los ancianos*” (Boleta 103132).

Captura de Boleta 96



Fuente: Boleta 72415176 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

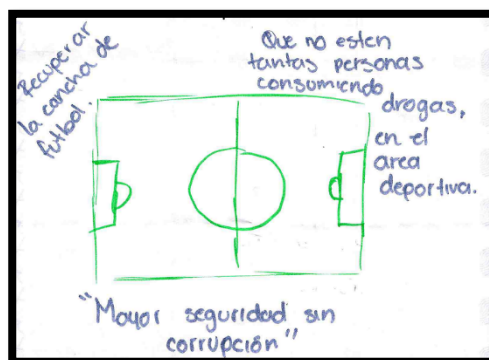
- Construir, mantener y ampliar espacios destinados al descanso y esparcimiento de las personas adultas mayores.

- Personal suficiente y capacitado para el cuidado de las personas adultas mayores.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física. Éste rubro obtuvo el 10.1% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, consideran que el deporte puede ayudar a mejorar la convivencia entre las personas de las colonias, entre las principales demandas se encuentra la construcción (Granjas de Navidad), adaptación y reparación de espacios para practicar deportes como atletismo, box, natación, futbol, ciclismo, voleibol y basquetbol, “*me gustaría que arreglaran la cancha de futbol (el yaqui) y pusieran más canchas de basquetbol*” (Boleta 28536), con los materiales necesarios como bicicletas de uso público, balones, etc., incrementar la seguridad en las zonas públicas y parques.

Captura de Boleta 97



Fuente: Boleta 22971 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

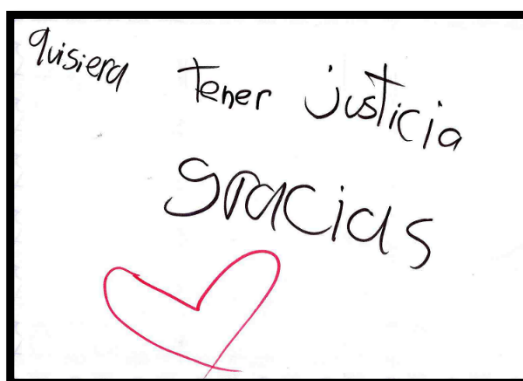
- Construir, mantener y reparar los espacios para realizar deportes.
- Proporcionar equipamiento necesario para practicar diferentes deportes.
- Impulsar torneos y ligas como incentivo para la práctica del deporte.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de

delincuencia o acciones que pongan en peligro la vida por la comisión de un delito. Éste rubro obtuvo el 14.5% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; en el cual se demanda mayor seguridad para realizar sus labores diarias como ir a la escuela o salir a la calle; recomiendan incrementar la instalación de cámaras de seguridad y policías que sean respetuosos con las personas, *“que no haya tantas peleas y que los policías nos atiendan bien sin groserías ni nada grosero”* (Boleta 368272); solicitan que se incremente la presencia de luminarias y que las reparen, también que se incremente la seguridad, principalmente en las escuelas, *“más seguridad y lámparas para la escuela José Luis Vierra González”* (Boleta 424247), *“que hubiera vigilancia cuando salgo de la escuela”* (Boleta 443275), ya que así se contribuye a la reducción de la delincuencia. También identifican que es necesario contar con *“más seguridad y menos corrupción, más honestidad con las autoridades”* (Boleta 16213); niñas, niños y adolescentes piensan que si se incrementa la seguridad podrán salir a la calle a jugar.

Captura de Boleta 98



Fuente: Boleta 443140 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la presencia de seguridad pública a través de policías y/o guardias de seguridad.
- Ampliar y reparar los sistemas de seguridad y vigilancia en las distintas colonias.
- Reparar luminarias, principalmente en escuelas (Luis Vieyra González).
- Capacitar al personal de seguridad pública sobre el trato respetuoso hacia las personas, incluyendo niñas, niños y adolescentes.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. Éste obtuvo el 1% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; presentan la necesidad de contar con servicios médicos que atiendan a niñas, niños y adolescentes y personas que lo requieran cuando asisten a parques y zonas públicas; solicitan contar con ambulancias cuando se enfermen para ser trasladados a los espacios de salud.

Captura de Boleta 99



Fuente: Boleta 380254179 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la cobertura de los servicios médicos públicos.
- Contar con personal de primeros auxilios en parques y deportivos.
- Disponer de servicios de transporte de emergencia.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Éste rubro obtuvo el 0.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, quienes señalan que les gustaría contar con espacios que tengan acceso libre a internet “*WiFi gratis*” (Boleta 427494176); así como centros de computación para realizar sus tareas y consultas; también les gustaría recibir clases de computación y nuevas tecnologías.

Captura de Boleta 100



Fuente: Boleta 427494176 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear espacios de acceso libre a internet, como México Conectado o WiFi móvil.
- Instalar centros de libre acceso a computadoras.
- Impartir cursos sobre nuevas tecnologías y computación.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta, obtuvo el 3.2% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; entre lo que solicitan se encuentra adoquinar las calles que son de terracería o las que están maltratadas, como en la colonia Ángel de la Fuente; solicitan que las banquetas sean ampliadas porque son muy pequeñas y no pueden transitar; que las calles sean reparadas y que el pavimento que se use sea de buena calidad para que no se dañe inmediatamente, “me gustaría que arreglaran calles para que pueda haber una mejor circulación... que mejoren banquetas ya que son muy estrechas” (Boleta 301180), “me gustaría que cambiaran las calles o banquetas y calles porque están muy maltratadas” (Boleta 67400); niñas, niños y adolescentes identifican la necesidad de reparar los baches porque dañan los vehículos y la economía, porque “no siempre se tiene” para repararlos. También solicitan ampliar la cobertura del sistema de transporte colectivo “metro”; así como señalamientos viales.

Captura de Boleta 101



Fuente: Boleta 35940176 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparar las calles que se encuentran en mal estado, usando materiales que permitan la filtración de agua como adoquines.
- Revisar las medidas que deben tener las banquetas.
- Reparar y ampliar los señalamientos viales para mejorar la circulación.
- Realizar estudios de factibilidad para ampliar las redes de transporte público.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados, obtuvo el 16.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; se identifica una petición explícita sobre temas de transporte, es decir que se mejore el servicio de transporte y que pase más rápido, “*que baje el precio del pasaje...que la ruta sí me haga la parada*” (Boleta 137106), solicitan la reducción en impuestos, lugares donde comprar (Oxxo), farmacias, lecherías y tiendas; solicitan escuelas y servicios para perros, “*... que mis vecinos no se peleen casi a matar, ya que es mal visto por sus hijos*” (Boleta 348239).

Captura de Boleta 102



Fuente: Boleta 32149 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Promover y fortalecer el respeto entre la población para la solución asertiva de conflictos.
- Analizar la viabilidad de la apertura de espacios para la atención de animales.

Gustavo A. Madero

Elementos contextuales

En la delegación, de acuerdo con datos del INEGI¹⁴⁶ habitan 354 mil niñas, niños y adolescentes, de los cuales 130 mil niños y 126 mil niñas tienen entre 0 y 14 años, mientras que 49 mil 030 hombres y 48 mil 283 mujeres tienen entre 15 y 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas, 2 mil 400 niños y 1 mil 756 niñas entre los 0 y 14 años, así como 985 hombres y 841 mujeres de 15 a 19 años presentan alguna discapacidad. Por su parte 515 niños y 452 niñas de 0 a 14 años y 414 hombres y 489 mujeres de 15 a 19 años de edad, hablan alguna lengua indígena; en cuanto a la migración 105 mil 153 hombres y 129 mil 308 mujeres han arribado a la Ciudad de México.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹⁴⁷, existen 25 mil 762 niñas y 26 mil 529 niños entre 0 y 14 años, así como 6 mil 949 mujeres y 5 mil 866 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 2 mil 586 niñas y 2 mil 663 niños de 0 a 14 años y 953 mujeres y 977 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados; 241 mil 874 personas son derechohabientes, de los cuales 88 mil 770 son niñas y 91 mil 775 son niños de 0 a 14 años y 30 mil 890 mujeres y 30 mil 439 hombres de 15 a 19 años; por el contrario 37 mil 834 niñas y 38 mil 370 niños de 0 a 14 años y 17 mil 227 mujeres y 18 mil 483 hombres de 15 a 19 años, no presentan derechohabiencia.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con INEGI¹⁴⁸ se registraron 51 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años y 4 mil 420 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁴⁹ se otorgaron 28 mil 913 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los niños nacidos en la Ciudad de México, 4 mil 319 mujeres y 4 mil 534 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 3 mil 336 mujeres y 3 mil 503 hombres nacieron sin dicha prestación; en la delegación el 52.2% niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 24.5% con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁵⁰, en la delegación, 344 mil 966 personas se encuentran en situación de pobreza, 131 mil 045 personas en carencia por acceso a la alimentación y 100 mil 602 son población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

¹⁴⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁴⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo de 2018

¹⁴⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

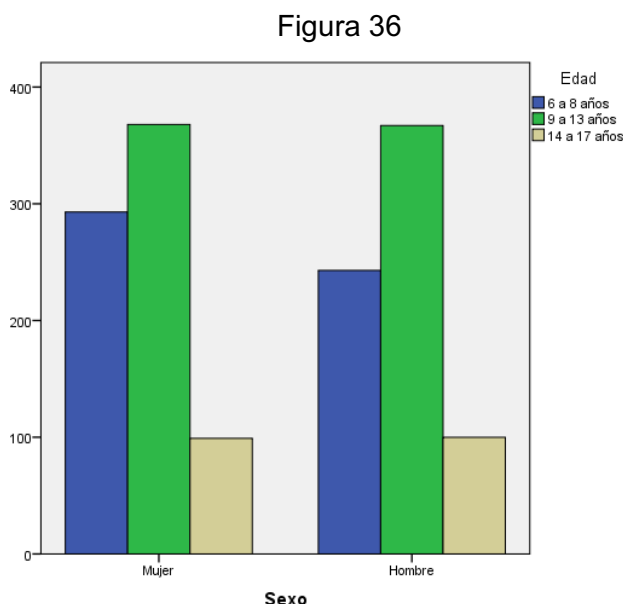
¹⁴⁹ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁵⁰ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

Por su parte el INEGI¹⁵¹, señala que 12.82% de las personas encuestadas en el ejercicio señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 10.94% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 11.31% que algún menor tuvo que servirse menos comida, 5.44% que algún menor sintió hambre y no comió, 4.89% mencionó que sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 4.9% de niñas, niños y adolescentes se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁵², 289 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Gustavo A. Madero participaron en la Consulta 1, 235 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 48.8% son mujeres y el 51.2% son hombres. El rango de edad de 9 a 13 años fue el de mayor participación de mujeres y de hombres con el 46.8% y 50.3% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el rango de 14 a 17 años con 16.7% de mujeres y 13.8% de hombres (Figura 36).



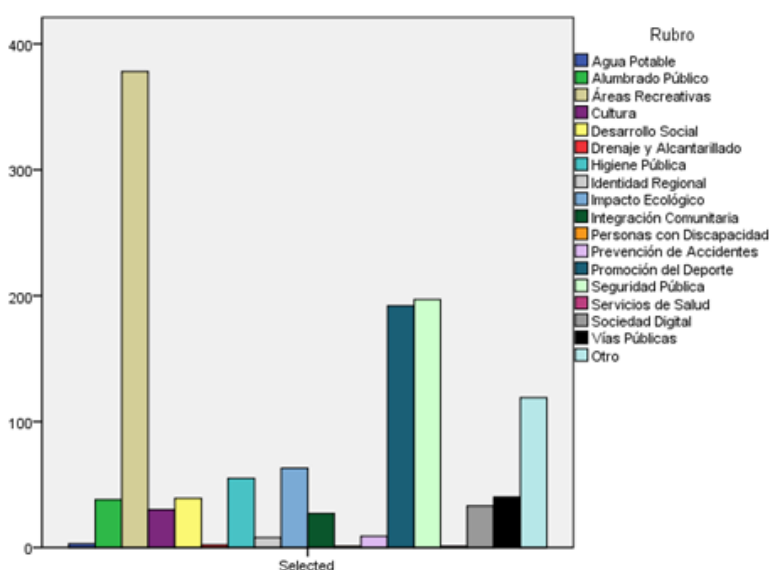
Frecuencia de participantes en la Consulta por sexo y rango de edad de la delegación Gustavo A. Madero.

¹⁵¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁵² SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Gustavo A. Madero se mencionaron 18, los que no se mencionaron fueron Personas adultas mayores y Perspectiva de género. Los rubros con mayor demanda son tres: Áreas recreativas (30.6%), Seguridad pública (16%), Promoción del deporte (15.5%) y el rubro de Otro; los rubros mencionados con menor frecuencia son: Agua potable (0.2%), Drenaje y alcantarillado (0.2%), Personas con discapacidad (0.1%) y Servicios de salud (0.1%) (Figura 37).

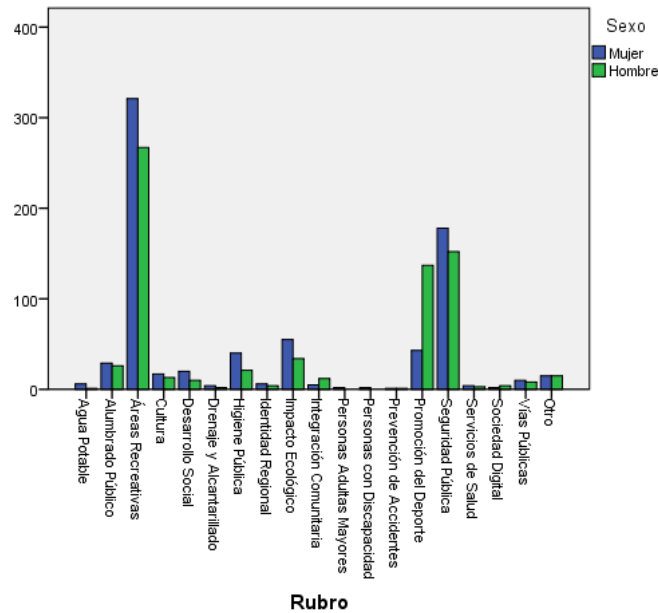
Figura 37



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Gustavo A. Madero

De los 19 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (42.2%), Seguridad pública (23.4%) e Impacto ecológico (7.2%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (37.6%), Seguridad pública (21.4%) y Promoción del deporte (19.3%) (Figura 38).

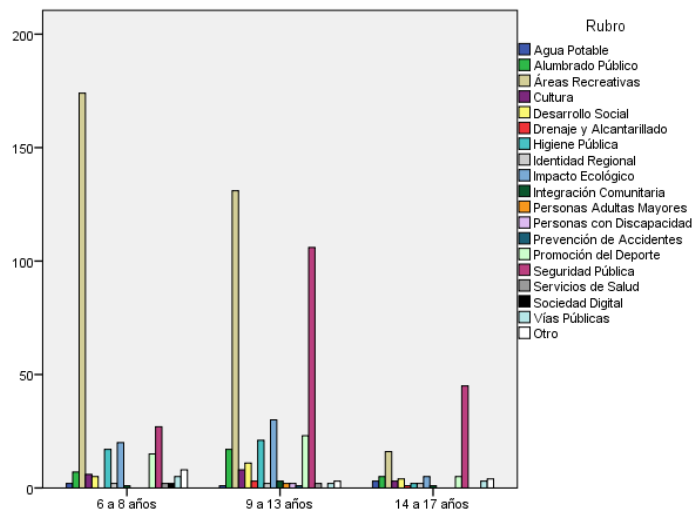
Figura 38



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Gustavo A. Madero

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (59.4%), Seguridad pública (9.2%) Impacto ecológico (6.8%); por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (35.6%), Seguridad pública (28.8%) e Impacto ecológico (8.2%); de 14 a 17 años Seguridad pública (45.5%), Áreas recreativas (16.2%) y Alumbrado público, Impacto ecológico y Promoción del deporte (5.1%), cada uno (Ver Figura 39).

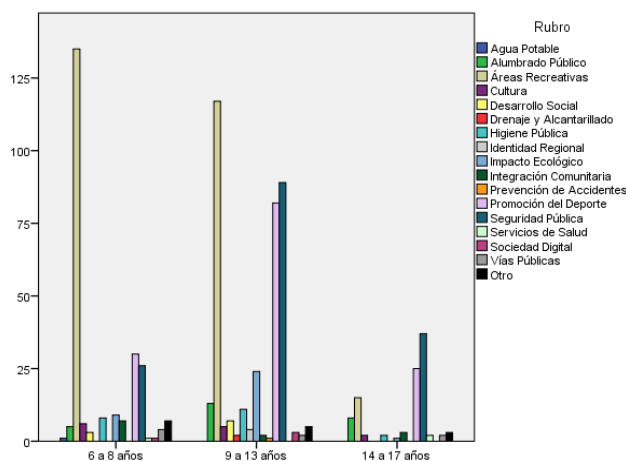
Figura 39



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Gustavo A. Madero

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (55.6%), Promoción del deporte (12.3%) y Seguridad pública (10.7%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (31.9%), Seguridad pública (24.3%) y Promoción del deporte (22.3%); de 14 a 17 años, Seguridad pública (37%), Promoción del deporte (25%) y Áreas recreativas (15%) (Ver Figura 40).

Figura 40



Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Gustavo A. Madero

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto, esta debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. El 0.2% de niñas, niños y adolescentes demandan el acceso al servicio de agua diariamente y que ésta sea limpia y “no contaminada”, ya que a todas las personas “les interesa y les conviene” (Boleta 330217), “que cuando hagan obras, las acaben a tiempo. Que cuando reporten fugas, si las arreglen” (198481231).

Captura de Boleta 103



Fuente: Boleta 33691231 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

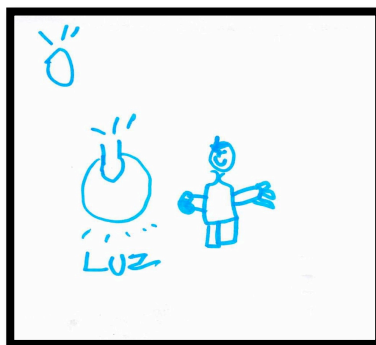
- Ampliar los horarios y días del servicio de agua potable.
- Robustecer los sistemas de vigilancia y monitoreo para prevenir la contaminación del agua.
- Atención inmediata cuando se reporte una fuga de agua.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches con respecto a esto el 3.7% de niñas, niños y adolescentes mencionaron que necesitan más alumbrado público en calles, parques y canchas de juego, que “haya postes de luz” y “*que no se descomponga a cada rato*” (Boleta 90115232). Mencionan que la necesidad resulta porque en las noches “está muy oscuro”; en la Colonia Eduardo Molina, solicitan puntualmente colocar luminarias en el callejón de la Preparatoria 3.

Relacionan el alumbrado público con la seguridad, “*me gustaría que hubiera más alumbrado porque a veces las calles son muy inseguras*” (Boleta 307182270); aunado al mantenimiento de los espacios públicos, limpieza y construcción de parques.

Captura de Boleta 104



Fuente: Boleta 18275230 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Colocar y mantener las luminarias en las colonias, principalmente los espacios de reunión de niñas, niños y adolescentes.
- Realizar acciones de mantenimiento a la red de electricidad.

Áreas recreativas

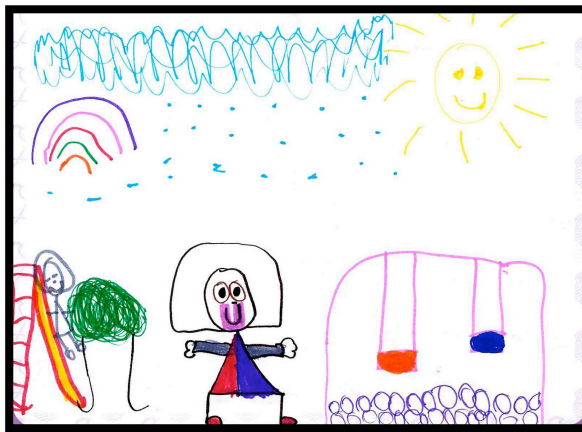
En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral, en este sentido 30.6% de niñas, niños y adolescentes señalaron la necesidad de contar con lugares gratuitos para desarrollar la creatividad, así como el equipamiento y mantenimiento de espacios deportivos techados e iluminados (canchas de fútbol, voleibol, básquetbol parque acuático y/o albercas o chapoteaderos, un lugar para patinar, tirolesa, una ciclista, espacios para correr y para parkour¹⁵³), con resbaladillas, brincolín, sube y baja, pirámides, pasamanos, toboganes y columpios, pues *“pusieron un área de juegos, sin juegos”* (Boleta 339417231); que tengan pasto, árboles, flores, árboles frutales, y fuentes, aunado a la creación de espacios de encuentro para conocer a más niñas, niños y adolescentes y de convivencia familiar donde se impartan cursos recreativos como un centro lúdico en las colonias La Estanzuela y Ferrocarrilera Insurgentes; plazas públicas, ferias, cines y centros de videojuego.

Señalan la importancia de que no se *“privatizaran las áreas verdes, que se realice un reacondicionamiento de estacionamiento y que quiten a los borrachos de las jardineras para poder*

¹⁵³ Consiste en una serie de movimientos acrobáticos, como saltar de un edificio a otro y escalar paredes, y que utiliza el paisaje urbano como su pista de entrenamiento (Directo al paladar México, 2018)

jugar libremente” (Boleta 302320225), que las personas dueñas de perros limpien los desechos de sus mascotas.

Captura de Boleta 105



Fuente: Boleta 40623253 de la Consulta 2017

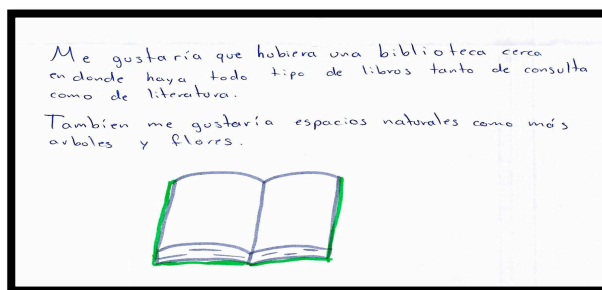
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Se recomienda la generación de espacios gratuitos donde niñas, niños y adolescentes desarrollar su creatividad y se diviertan pueden incluir espacios para murales, grafiti, patinaje y parkour.
- Se recomienda que se generen programas para el mantenimiento constante de áreas recreativas, así como la instalación de techumbres.
- Se recomienda la recuperación de plazas públicas para que niñas, niños y adolescentes acudan con sus familias y amistades.
- Generar una propuesta de sensibilización sobre la importancia de recoger las heces de las mascotas.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. En el presente el 2% de niñas, niños y adolescentes solicitaron espacios culturales gratuitos, es decir librerías, museos y una biblioteca con “muchos libros” de consulta para fomentar el ámbito de la lectura, talleres de música, clases de danza e idiomas, espacios para que las bandas, grupos y bandas de guerra de la colonia puedan “tocar sin problemas”.

Captura de boleta 106



Fuente: Boleta 461465221 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Creación de espacios culturales gratuitos, que contemplen talleres de música, danza, idiomas, así como espacios para que las bandas y grupos de las colonias puedan ensayar.
- Construcción de una biblioteca con un extenso acervo bibliográfico.
- Construcción de museos accesibles dentro de las colonias.
- Impulsar instalación de librerías dentro de la delegación

Desarrollo social

El rubro de Desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. El 2.0% de niñas, niños y adolescentes solicitaron un periodo más amplio de vacaciones, salones de fiestas dentro de las unidades habitacionales; que las personas que viven en las calles “*tengan hogar, comida y una muy buena salud*” (Boleta 273482272), escuelas, integración social, mayor convivencia y más recursos económicos. “*Me gustaría tener una casa*” (Boleta 47832330) y que “*los niños pobres que no van a la escuela, vayan y que hubieran muchos doctores*” (4380249).

Captura de Boleta 107



Fuente: Boleta 89283238 de la Consulta 2017

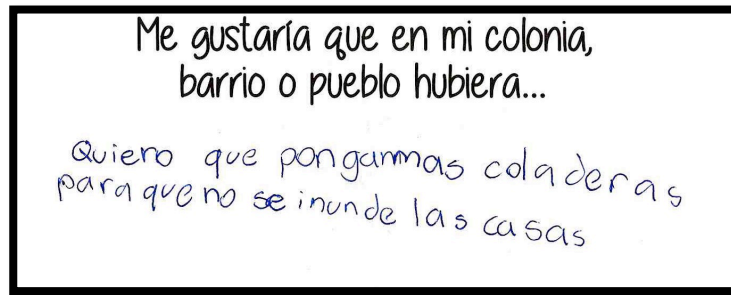
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Brindar atención a personas en situación de calle, para que se les garantice su derecho a una vivienda digna, a la alimentación, a la salud, al trabajo y a la educación.
- La existencia de espacios de convivencia dentro de las unidades habitacionales donde las familias puedan realizar festejos a un costo bajo.
- Se recomienda el impulso de acciones que promuevan la sana convivencia entre vecinas y vecinos.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública. El 0.4% de niñas, niños y adolescentes solicitan mejor limpieza para que las coladeras no se “tapen” con la basura y más coladeras; lo anterior para prevenir las inundaciones de las calles y casas durante la época de lluvia.

Captura de Boleta 108



Fuente: Boleta 282387249 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- El mantenimiento y ampliación de redes de captación de agua pluvial y que no se obstruyan los desagües.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. El 4.1% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación mencionan que las personas levanten las heces de sus mascotas y áreas específicas para la recolección de las mismas; reducir el número de perros sin hogar y crear albergues para ellos, “...reglas para evitar la entrada de animales a los departamentos y hubiera un ambiente más limpio” (Boleta 238420221), que limpien las calles y áreas verdes, que existan botes de basura, que la recolección de basura tenga horarios fijos y más días y proyectos para cuidar el medio ambiente.

Captura de Boleta 109



Fuente: Boleta 70291271 de la Consulta 2017

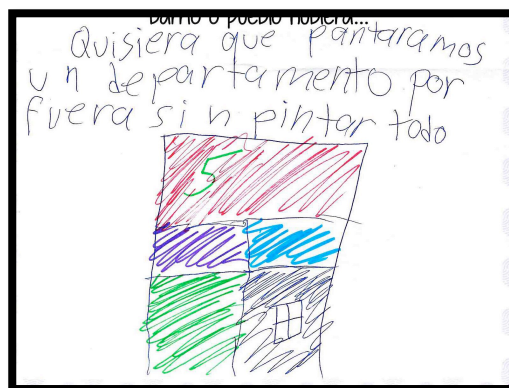
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear una campaña de limpieza de los espacios públicos o comunes.
- Realizar una campaña para que las personas recojan los desechos de sus mascotas cuando dan paseos.
- Robustecer las campañas de control de la reproducción de animales domésticos.
- Impulsar la recolección de basura en horarios y días fijos.

Identidad regional

El rubro, se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. El 0.7% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación señalan que es necesario “pintar y mano de obra a las fachadas de las casas y edificios” así como impermeabilizante a los techos; que arreglen barandales, que se “previnieran los grafitis en las paredes” y un supermercado cerca de sus hogares. Solicitan también la impermeabilización de los techos, que arreglen las fugas de agua para que no se vaya el agua, así como la limpieza de las calles.

Captura de Boleta 110



Fuente: Boleta 8039253 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento de los espacios comunes (plazas públicas, parques y/o jardines, etc.), pintura de diversos colores, así como el uso de naturaleza.
- Mejoramiento de imagen de las casas, mano de obra y pintura a las fachadas de las casas y edificios.
- Impulsar de espacios destinados para murales y grafitis.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. El 6.1% de niñas, niños y adolescentes mencionan que es necesario acondicionar las áreas verdes, colocar jardineras, “*que las personas apoyaran a plantar árboles y que no contaminen con su basura...*” (Boleta 11318221), que se coloquen botes de basura; “*un tope de casas, que pudiéramos dejar de deforestar los cerros ya que esto ocasiona que la naturaleza como flora y fauna está desapareciendo y da mucha tristeza*” (Boleta 80393223), solicitan la reforestación de la Sierra de Guadalupe, “*más áreas verdes y una localidad no tan gris...*” (Boleta 301135259), riego de áreas verdes con agua tratada.

Que se utilice energía solar y sustentable para las luminarias y para las casas, así como calentadores solares de agua.

Captura de Boleta 111



Fuente: Boleta 276264230 de la Consulta 2017

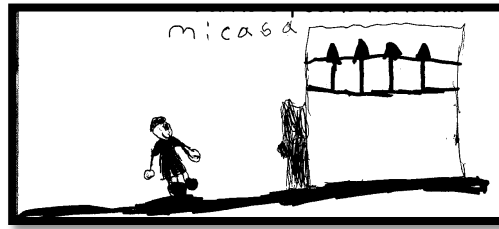
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear una campaña de participación entre sociedad y gobierno para el cuidado del medio ambiente, a través jornadas comunitarias de reforestación y el impulso de las paredes y azoteas verdes.
- Promover el uso de energías alternativas y renovables, en los espacios públicos y en los hogares.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. En este sentido el 1.2% de niñas, niños y adolescentes identifican como necesidad tener una casa propia, mejorar la convivencia en la comunidad y la economía; solicitan que haya más empleos y personas preparadas “*para que la mano de obra sea más cara, así que haya más economía, recursos para el mejoramiento de las calles, de la seguridad, más escuelas y hospitales*” (Boleta 174725238).

Captura de Boleta 112



Fuente: Boleta 415377234 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear un programa que propicie el reconocimiento a la diversidad entre las personas y les permita convivir en armonía.
- Impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

Personas adultas mayores

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas adultas mayores en las diferentes esferas en las que se desarrollan. El 0.1% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, señalaron la necesidad de un centro de atención a las personas adultas mayores.

Captura de Boleta 113



Fuente: Boleta 10493237 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear espacios de atención para personas adultas mayores.
- Crear una campaña de inclusión y respeto a las personas adultas mayores.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan. En este sentido, 0.1% de niñas, niños y adolescentes señalan la necesidad de contar con un centro de educación especial (Unidad Habitacional Indeco), calles amigables y que les sirvan a las personas con discapacidad, así como la construcción de rampas.

Captura de Boleta 114



Fuente: Boleta 241364221 de la Consulta 2017

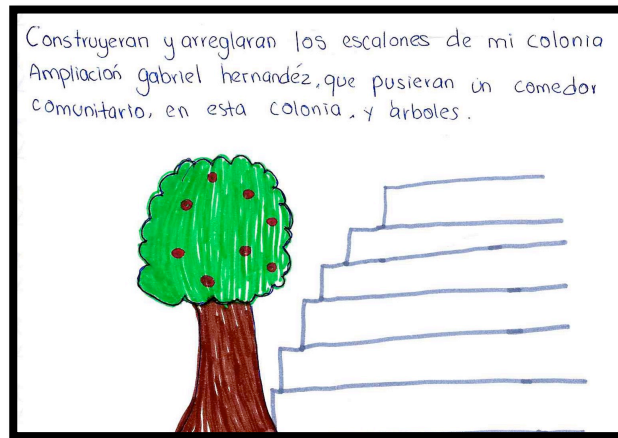
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Garantizar que cuando se lleven a cabo la construcción de obras e infraestructura se tomen en cuenta las diversas discapacidades, para facilitar el acceso y el tránsito de las personas (rampas, barandales, guías, etc.).
- En la Unidad Habitacional Indeco solicitan la creación de un espacio de educación especial.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferentes niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven. El 0.1% de niñas, niños y adolescentes hicieron referencia a la necesidad de arreglar los escalones en los departamentos, mejorar la educación vial de los automovilistas para respetar las señales y así se “prevengan los accidentes”.

Captura de Boleta 115



Fuente: Boleta 27323249 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Supervisar las medidas de seguridad en casas y edificios.
- Evaluar y fortalecer las acciones ya existentes sobre educación vial para automovilistas y personas peatones, que incluya a niñas, niños y adolescentes.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física. 12.2% de niñas, niños y adolescentes señalaron la necesidad de contar con espacios deportivos amplios (construcción y el mantenimiento), es decir canchas de voleibol, básquetbol, tenis, béisbol, futbol, parque para realizar skate, parque para bicicletas y ciclistas; haciendo uso de los espacios libres que la delegación “tiene”, como pueden ser “*canchas de fútbol en el camellón*” (Boleta 4114412219), espacios para realizar ejercicio al aire libre, un gimnasio de box, un parque acuático (albercas), “*mejoramiento del deportivo defensor, que mejoren el gimnasio de box que no cobren al entrar a la cancha de fútbol en mi colonia más vigilancia(sic)*” (Boleta 304495268), que los espacios deportivos existentes no sean privatizados por las personas “líderes de las colonias”, horarios más amplios para la realización de deportes.

Captura de Boleta 116



Fuente: Boleta 36245127099 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Promover el deporte entre la población a través de la realización de torneos.
- Construir espacios deportivos que contengan áreas para realizar deportes, así como el mantenimiento de los ya existentes.
- Crear un parque acuático en la delegación.

Seguridad Pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. El 22.4% de niñas, niños y adolescentes participantes señalan como parte de sus necesidades la rehabilitación de los espacios de vigilancia (casetas, accesos principales a las unidades, cámaras de seguridad, mejor vigilancia, “*me gustaría cambiar la seguridad, ya que ha habido muchos robos...*” (Boleta 328238221), “*cuando salieras no se perdiera ningún niño o niña o muriera alguna persona*” (Boleta 92439221); relacionan la seguridad con la reducción de los bares “*Menos borrachos, bares*” (Boleta 93331244) y de personas drogándose en las calles, “*más control sobre las armas*” (Boleta 342440222), puntualmente en la colonia Cuauhtepac mencionan que les gustaría que hubiera “*más patrullas con policías que no se duerman*” (Boleta 270151226). “*que hubiera más seguridad por que donde yo vivo matan a muchas personas, y también me gustaría que hubiera lugares seguros donde podamos jugar*” (Boleta 109374223),

Proponen acciones de prevención del delito, “*me gustaría que hubiera más seguridad, una idea sería “moto patrullas para que se dieran una vuelta y vigilar un poco*

más las calles. Y que hagan algo al respecto cuando agarran a alguien haciendo algo malo. Ustedes son nuestro ejemplo y si no dicen que lo que hacen es algo malo, lo seguirán haciendo. Todo es un patrón” (Boleta 65104257), solicitan que haya más protección para los hogares y afuera de las escuelas.

Captura de Boleta 117



Fuente: Boleta 29178265 de la Consulta 2017

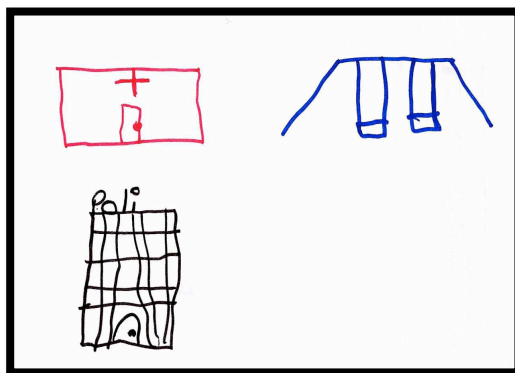
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Rehabilitar y equipar las casetas y espacios de vigilancia de las colonias y unidades habitacionales.
- Impulsar mayor vigilancia de las colonias con la participación de las personas que viven en estas colonias.
- Robustecer los programas de canje y control de armas.

Servicios de salud

El rubro de Servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. Éste rubro obtuvo sólo el 0.5% de la participación de niñas, niños y adolescentes, solicitando la construcción de hospitales y el mejoramiento a la salud.

Captura de Boleta 118



Fuente: Boleta 53222223 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar un diagnóstico en torno a la salud, niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de impulsar estrategias de fortalecimiento a la salud de las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes.
- Construir hospitales y centros de salud.

Sociedad digital

Se entiende como Sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en este sentido, 0.7% de niñas, niños y adolescentes solicitan que hayan computadoras, videojuegos e internet gratis, clases de robótica y espacios para que niñas, niños y adolescentes compitan con juegos en internet.

Captura de Boleta 119



Fuente: Boleta 4864202279 de la Consulta 2017

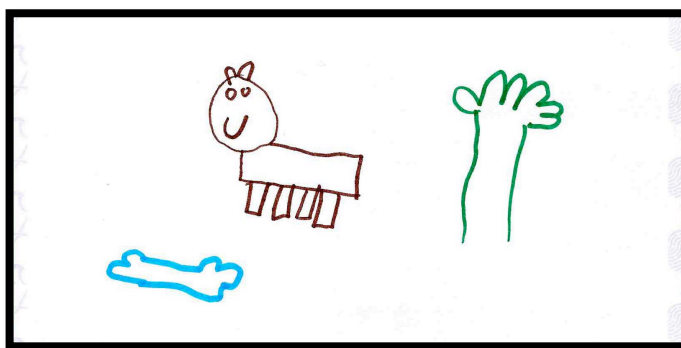
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir espacios donde niñas, niños y adolescentes acudan a aprender, jugar y navegar en internet, que estén dotados de la tecnología necesaria.
- Generar alianzas con la iniciativa privada para que en espacios públicos, plazas comerciales y/o espacios privados exista la conectividad a la red de manera gratuita.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados; en este sentido, 0.4% solicitó la ampliación del transporte público, “*ya que es insuficiente*” (Boleta 36829224); áreas de juegos para mascotas; que arreglen las escuelas “*José López Portillo y Weber*” (Boleta 295482258); “*más participación de la gente al votar y que no se vendan*” (Boleta 24287221); menos delincuencia, que los candidatos y presidentes “*cumplieran lo que prometen*”, es decir que ayudaran a las personas o familias más vulnerables y que a los niños los dejen salir con “*mucha seguridad*”; y que las personas que estén a cargo de la comunidad no sea corruptas.

Captura de Boleta 120



Fuente: Boleta 189377265 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la red y horarios de transporte público.
- Abrir espacios para la convivencia con mascotas.
- Mejorar las condiciones de las escuelas (López Portillo y Weber).
- Promover la participación ciudadana.
- Impulsar la transparencia y rendición de cuentas.

Iztacalco

Elementos contextuales

En Iztacalco, desde datos del INEGI¹⁵⁴ habitan 110 mil 401 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 39 mil 304 niñas y 40 mil 053 son niños que tienen entre 0 y 14 años, así mismo, 15 mil 412 mujeres y 15 mil 632 hombres que tienen entre 15 y 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas, 832 hombres y 605 mujeres de 0 a 14 años y 371 hombres y 315 mujeres de 15 a 19 años presentan algún tipo de discapacidad; 113 niños y 123 niñas de 0 a 14 años y 135 hombres y 123 mujeres de 15 a 19 años pertenecen a algún grupo indígena. En cuanto a la migración 27 mil 288 hombres y 35 mil 848 mujeres son considerados personas migrantes, dando un total de 63 mil 136 personas.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹⁵⁵, existen 6 mil 445 niñas y 6 mil 402 niños entre 0 y 14 años, así como 1 mil 717 mujeres y 1 mil 468 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; 920 niñas y 935 niños de 0 a 14 años y 346 mujeres y 346 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados; se identifican 79 mil 990 personas derechohabientes, de los cuales 26 mil 638 son niñas y 27 mil 220 son niños de 0 a 14 años y 9 mil 610 mujeres y 9 mil 522 hombres de 15 a 19 años; por el contrario 12 mil 537 niñas y 12 mil 726 niños de 0 a 14 años y 5 mil 750 mujeres y 6 mil 068 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente, de acuerdo con INEGI¹⁵⁶ se registraron 16 nacimientos en mujeres entre 12 y 14 años, mientras que en mujeres de 15 a 19 años se registraron 1 mil 302 nacimientos; de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁵⁷ se otorgaron 3 mil 219 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las niñas y los niños nacidos en la Ciudad de México, 1 mil 395 mujeres y 1 mil 464 hombres nacieron con seguridad social al 2012, mientras que 1 mil 106 mujeres y 1 mil 162 hombres nacieron sin esta prestación social; la misma fuente indica que el 71.5% niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna del 38.5% con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁵⁸, en la delegación, 61 mil 122 personas se encuentran en situación de

¹⁵⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁵⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹⁵⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

¹⁵⁷ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁵⁸ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

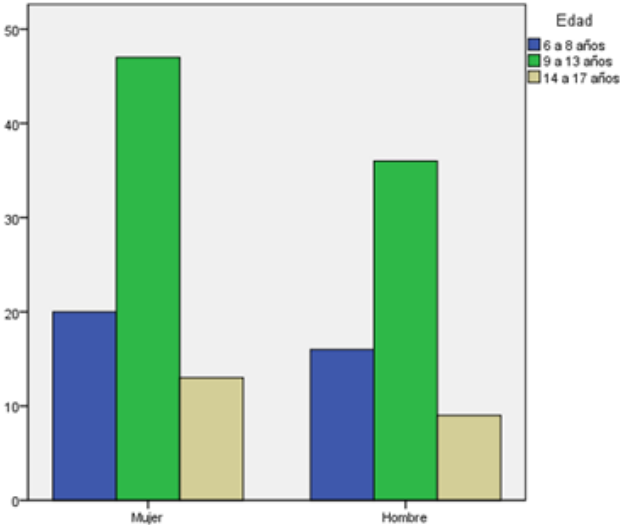
pobreza, 31 mil 045 personas se encuentran en carencia por acceso a la alimentación y 13 mil 641 son población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹⁵⁹, señala que 8.25% de las personas encuestadas en el ejercicio, señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 7.02% señaló que algún menor comió menos de lo que debía comer, 6.85% que algún menor tuvo que servirse menos comida, 4.34% que algún menor sintió hambre y no comió, 4.22% mencionó que un menor sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día y 4.29% dijeron que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁶⁰, 98 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Iztacalco participaron en la Consulta 141 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 56.7% son mujeres y el 43.3% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 58.8% y 59% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 16.3% de mujeres y 14.8% de hombres (Figura 41).

Figura 41



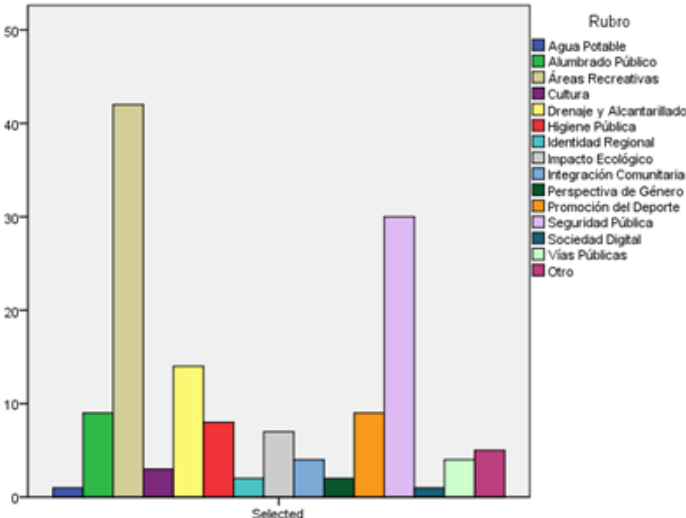
Frecuencia de participantes en la Consulta por sexo y rango de edad de la delegación Iztacalco

¹⁵⁹ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹⁶⁰ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Iztacalco, se mencionan 15; los rubros que no se mencionaron son: Desarrollo social, Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, Prevención de accidentes y Servicios de salud. Los rubros con mayor demanda son dos: Áreas recreativas (29.8%) y Seguridad pública (21.3%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Agua potable (0.7%) y Sociedad digital (0.7%) (Figura 42).

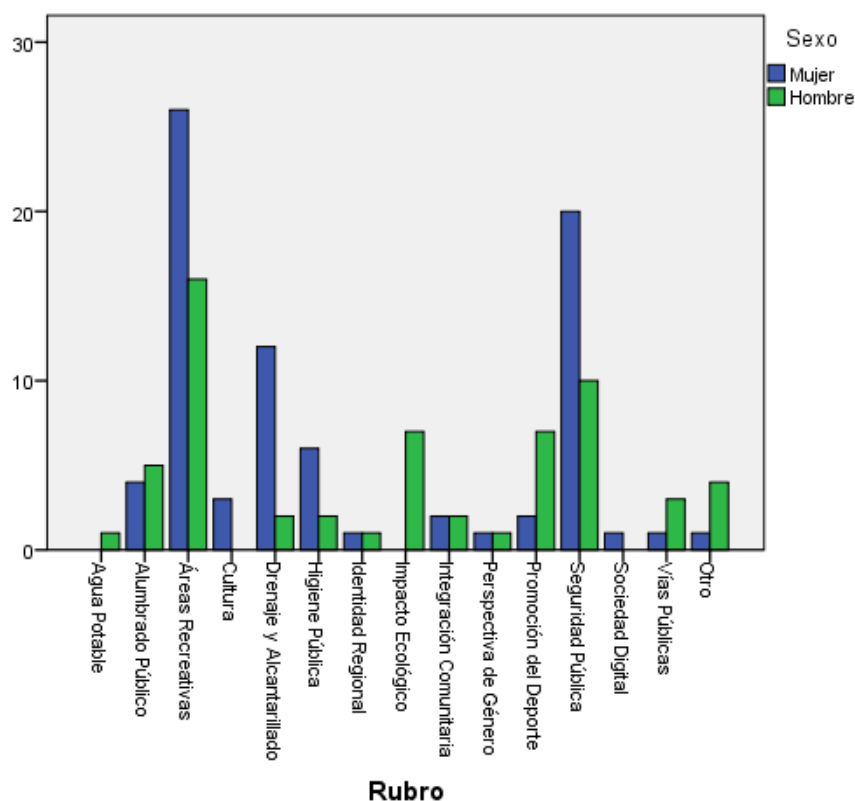
Figura 42



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Iztacalco

De los 15 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia: Áreas recreativas (32.5%), Seguridad pública (25%) y Drenaje y alcantarillado (15%); los hombres mencionan principalmente: Áreas recreativas (26.2%), Seguridad pública (16.4%), Impacto ecológico (11.5%) y Promoción del deporte (11.5%), (Figura 43).

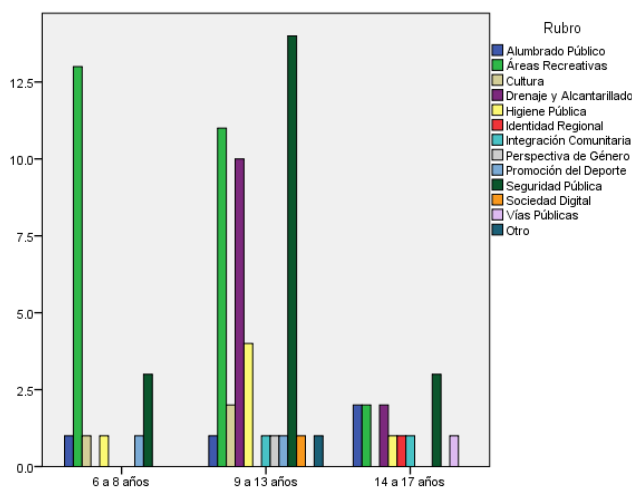
Figura 43



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Iztacalco

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en áreas recreativas (65.0%) Seguridad pública (15%) y Alumbrado público, Cultura, Higiene pública y Promoción del deporte (5% cada uno); por su parte de 9 a 13 mencionan Seguridad pública (29.8%), Áreas recreativas (23.4%) y Drenaje y alcantarillado (21.3%); de 14 a 17 años Seguridad pública (23.1%), Alumbrado público, Áreas recreativas y Drenaje y alcantarillado (15.4% cada uno) e Higiene pública, Identidad regional, Integración comunitaria y Vías públicas (7.7% cada uno) (Ver Figura 44).

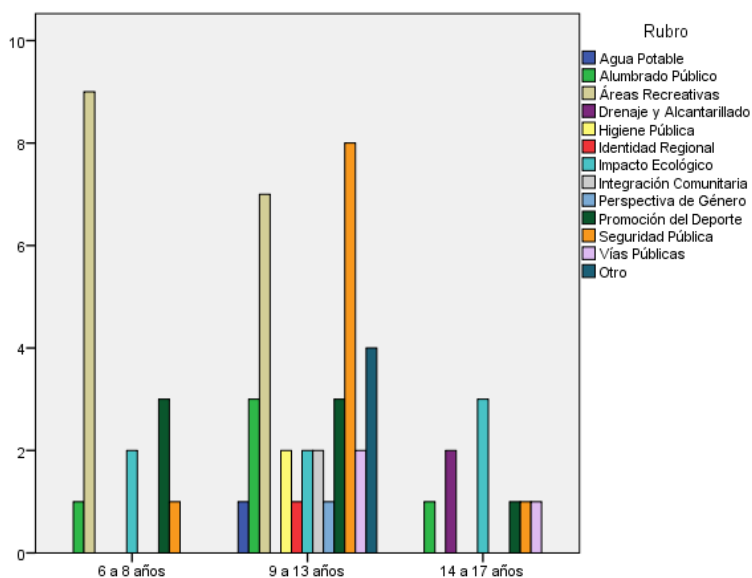
Figura 44



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Iztacalco

En hombres, los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (56.3%), Promoción del deporte (18.8%) e Impacto ecológico (12.5%); por su parte de 9 a 13 mencionan Seguridad pública (22.2%), Áreas recreativas (19.4%) y Otro (11.1% cada uno); de 14 a 17 años Impacto ecológico (33.3%), Desarrollo y alcantarillado (22.2%) y Alumbrado público, Promoción del deporte, Seguridad pública y Vías públicas (11.1% cada uno) (Ver Figura 45).

Figura 45



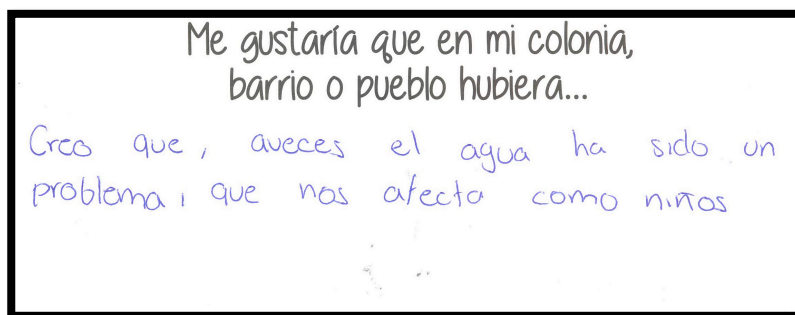
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Iztacalco

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. En esta delegación el 0.7% de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la colonia Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, señalan que requieren “*mejor calidad del agua*” (Boleta 209158), ya que ha sido un problema que les afecta de manera directa; solicitan “*filtros de agua*” (Boleta 463281277) dentro de los hogares.

Captura de Boleta 121



Fuente: Boleta 4169275 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Atender el desabasto de agua potable en las colonias.
- Realizar tareas de reparación y mantenimiento del sistema de agua en las colonias.
- Impulsar el uso y dotar de filtros de agua para el consumo humano en las viviendas.

Alumbrado público

El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas se sientan más seguras y realicen actividades por las noches. El 6.4% de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a las colonias Cuchilla Agraria y San Francisco Xicaltongo de la delegación, mencionaron la necesidad de tener más iluminación en sus colonias, calles (calle de Coruña, esquina con Viaducto) y callejones; relacionaron el

alumbrado público con la seguridad, “...que haya mucha luz en las calles y que no haya delincuencia” (Boleta 213301277).

Captura de Boleta 122



Fuente: Boleta 229465277 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

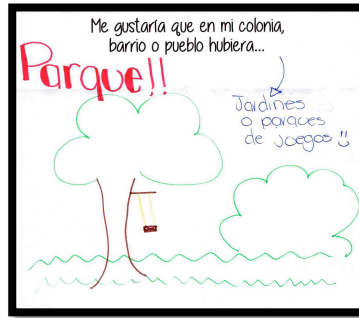
- Asignar recursos para dar mantenimiento a las luminarias en las colonias.
- Colocar más luminarias en calles y callejones donde haga falta.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. El 29.8% del total de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación señalaron acciones para la conservación y el desarrollo de áreas recreativas; mencionan que les gustaría áreas de juegos, juegos para mascotas, un jardín, es decir, más áreas verdes para jugar, nuevos parques recreativos “más bonitos” (Boleta 117228277), con fuentes y “muchos árboles”, que los que existen estén en óptimas condiciones “...los pocos que hay están descuidados” (Boleta 28463276); que haya trampolines, balones, albercas públicas o un parque acuático, un salón de baile, un centro de videojuegos, manualidades en el kiosco y actividades al aire libre.

Otras necesidades que colocan respecto a las áreas recreativas son mayor seguridad y vigilancia, alumbrado público, agua limpia, limpieza, que no se inunden, que existan menos construcciones, mayor respeto y que “ya no hubiera maldad” (Boleta 287267276).

Captura de Boleta 123



Fuente: Boleta 19348267 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantener y limpiar los espacios recreativos.
- Adquirir insumos para garantizar la recreación.
- Colocar plantas y árboles en los espacios recreativos.
- Incluir alumbrado público y estrategias de seguridad.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. El 2.1% de participantes pertenecen a la colonia Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca y a los barrios San Francisco Xicaltongo y La Asunción de la delegación, quienes solicitan una biblioteca, un centro de música, casas de cultura y actividades culturales en los parques, que éstas sean todos los días y variadas.

Captura de Boleta 124



Fuente: Boleta 275356276 de la Consulta 2017

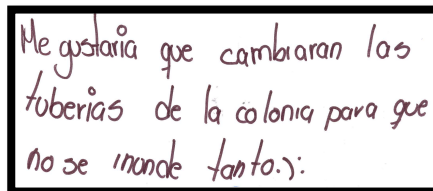
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, adaptar y equipar espacios para aprender artes.
- Realizar jornadas culturales en los espacios públicos.
- Construir o adaptar bibliotecas y rehabilitar las existentes.

Drenaje y alcantarillado

El sistema de Drenaje y alcantarillado tiene la finalidad de recibir, canalizar y evacuar el agua pluvial o no, que afectan la vía pública. El 9.9% de niñas, niños y adolescentes detectan la necesidad de reparación y no obstrucción de coladeras, que el drenaje sea más amplio para que no haya inundaciones, “*buenas tuberías*” (Boleta 84107), específicamente señalan la calle Oriente Sur 2 de la colonia Cuchilla Oriental. Les preocupa las “pérdidas” de valor “*como ropa, camas, etc.*” (Boleta 491156).

Captura de Boleta 125



Fuente: Boleta 309282274 de la Consulta 2017

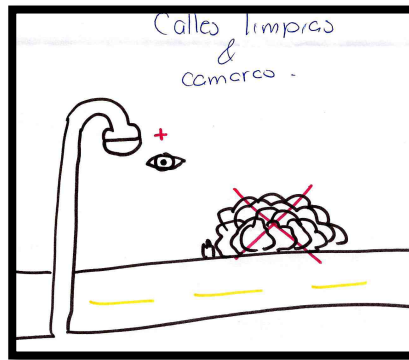
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantener y ampliar redes de captación de agua pluvial.
- Concientizar a la población de no obstruir los desagües, coladeras y canales.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. El 5.7% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, relacionaron la limpieza de las calles con la prevención de las inundaciones durante la época de lluvia, “*más limpieza en las calles para evitar las frecuentes inundaciones cada vez que llueve y pavimentación en las calles*” (Boleta 320449); quienes lo señalaron provenían de las colonias Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca y de Cuchilla Agrícola Oriental y del barrio San Francisco Xicaltongo.

Captura de Boleta 126



Fuente: Boleta 391131277 de la Consulta 2017

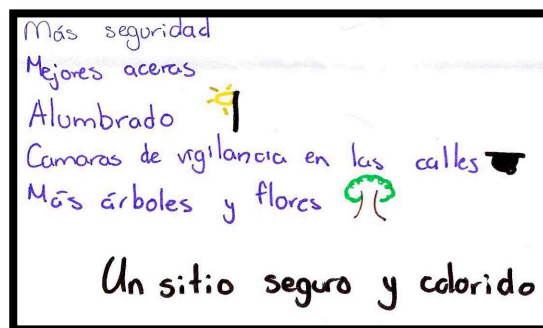
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantener la limpieza de los espacios públicos o comunes.
- Impulsar la colaboración entre gobierno y sociedad para la limpieza de los espacios públicos.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. En la delegación el 1.4% de niñas, niños y adolescentes participantes señalan que en sus colonias o barrios les gustaría que hubiera "...más árboles y flores, más áreas verdes, es decir, un sitio seguro y colorido" (Boleta 59266277).

Captura de Boleta 127



Fuente: Boleta 59266277 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantener en buenas condiciones los espacios públicos (plazas públicas, parques y/o jardines, etc.).
- Embellecer las casas y espacios públicos con pintura de diversos colores.
- Embellecer las casas y espacios públicos con plantas, flores y árboles.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. El 5% de niñas, niños y adolescentes participantes provenían de las colonias Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, La Asunción y San Francisco Xicaltongo de esta delegación, mencionaron que en sus colonias les gustaría acciones que reduzcan la contaminación como el uso de energías sustentables, en particular de la energía solar; botes de basura suficientes en las calles, menos automóviles, así como el uso medido de los mismos, más vegetación, uso de “azoteas verdes” (Boleta 499226277) y que haya “*muchas plantas*” (Boleta 30435276).

Captura de Boleta 128



Fuente: Boleta 24763 de la Consulta 2017

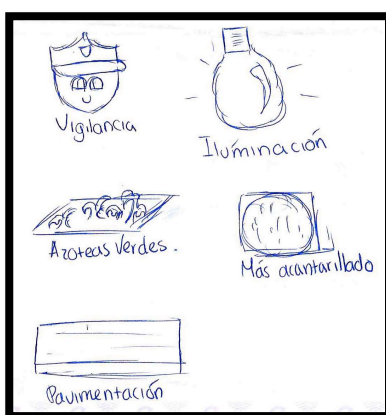
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Promover y utilizar energías alternativas y renovables dentro de los hogares y en los espacios públicos.
- Organizar jornadas comunitarias de reforestación.
- Promover y adaptar paredes y azoteas verdes.
- Colocar contenedores de basura suficientes en los espacios públicos.
- Promover el transporte público de calidad.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. Este rubro tuvo el 2.8% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, provenientes del barrio San Francisco Xicaltongo. Hicieron referencia al respeto, señalaron la necesidad de un lugar para convivir con las demás personas sin importar género, religión o color, donde se pueda ayudar a los más necesitados contra las adversidades a las que se enfrenten, por ejemplo “...enfermedades o maltratos” (Boleta 34023277).

Captura de Boleta 129



Fuente: Boleta 285490277 de la Consulta 2017

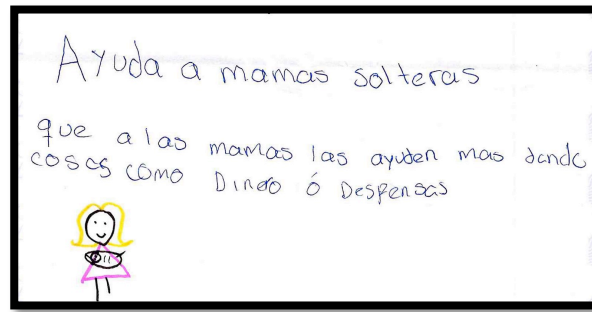
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reconocer la diversidad entre las personas y les permita convivir en armonía.
- Propiciar ayudas asistenciales a las personas que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad.

Perspectiva de género

Se entiende por perspectiva de género como aquellas acciones encaminadas a la reducción de brechas existentes entre hombres y mujeres bajo el marco de la equidad y la igualdad sustantiva. El 1.4% de niñas, niños y adolescentes de la delegación, pertenecientes al barrio San Francisco Xicaltongo, señalaron la necesidad de ayuda a aquellas madres solteras que son el sustento de las familias, los apoyos que señalan van desde los económicos, hasta la entrega de despensas.

Captura de Boleta 130



Fuente: Boleta 20866277 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar y promover empleos que atiendan las necesidades de las madres solteras, es decir, trabajar y estar en contacto con sus hijas e hijos.
- Promover e impulsar espacios comunitarios de cuidado adecuados para niñas y niños de la primera infancia.

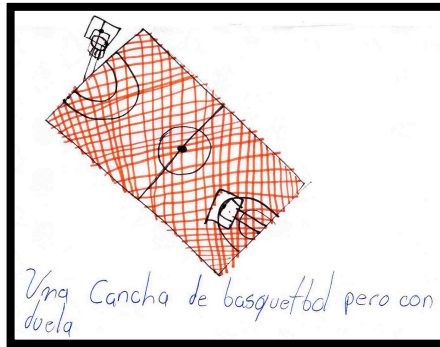
Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física. Fue señalado por el 6.4% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, provenientes de los barrios La Asunción y San Francisco Xicaltongo.

Las necesidades expresadas fueron el fomento a los deportes, un centro deportivo y en La Asunción, “*un deportivo de niños. Deportivo Kids*” (Boleta 169390276), la construcción de parques, área de gimnasios, canchas de fútbol, de basquetbol con duela, skatepark¹⁶¹ y bebederos; una alberca y un lugar para perros; mencionaron que dentro de las colonias hay distintos terrenos baldíos que pueden ser ocupados para estos espacios y contribuir a la disminución de la delincuencia.

¹⁶¹ Parque de patinaje

Captura de Boleta 131



Fuente: Boleta 445470276 de la Consulta 2017

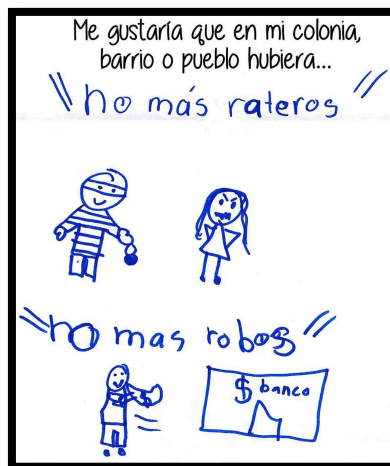
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, mantener y adecuar espacios deportivos en las distintas colonias.
- Revisar el estatus legal de los espacios baldíos para ser utilizados en respuesta a las propuestas de niñas, niños y adolescentes.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. El 21.3% del total de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación señalaron requerir espacios con más seguridad y sin delincuencia, “que hubiera policías que atraparan a los delincuentes” (Boleta 384421277), “no más rateros y no más robos” (Boleta 285351277) y más cámaras de vigilancia para prevenir los robos.

Captura de Boleta 132



Fuente: Boleta 285351277 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la seguridad en las colonias, a través de la participación de las personas involucradas, incluidas niñas, niños y adolescentes.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El 0.7% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación que pertenecen a la colonia Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca, señalaron la necesidad de acceso al internet.

Captura de Boleta 133



Fuente: Boleta 226185 de la Consulta 2017

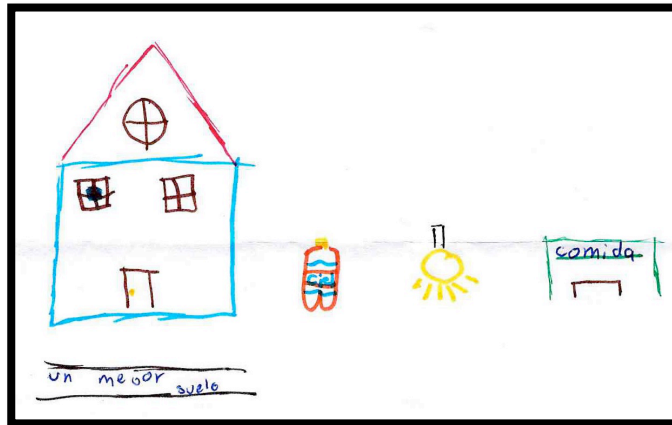
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar la conectividad a internet de forma gratuita en todos los espacios públicos.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. El 2.8% de niñas, niños y adolescentes participantes, señalaron la necesidad de calles pavimentadas, en buen estado y “*tener un mejor suelo*” (Boleta 289189277); mencionaron específicamente arreglar la calle de la “...*Secundaria General No. 257*” (Boleta 472303277), en el barrio San Francisco Xicaltongo.

Captura de Boleta 134



Fuente: Boleta 289189277 de la Consulta 2017

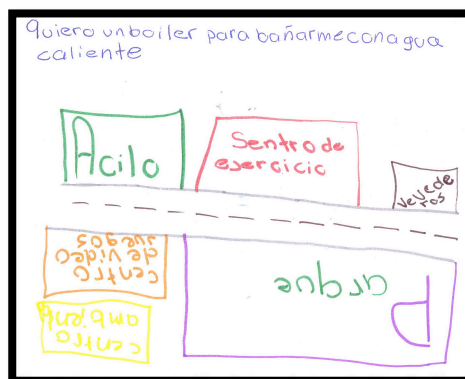
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantener en buen estado las vías públicas, principalmente las calles que se encuentran deterioradas.

Otro

En el rubro otro, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. El 3.5% de niñas, niños y adolescentes solicitan que los techos de las casas no tengan goteras, una estación de bomberos, un asilo para las personas adultas mayores, un centro ambiental; y un niño de la colonia Ex Ejidos de la Magdalena Mixhuca solicitó un boiler para poder bañarse con agua caliente.

Captura de Boleta 135



Fuente: Boleta 2558275 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparar los techos de domicilios que lo requieran y que no tengan posibilidades de costearla.
- Asegurar la presencia de protección civil cercana a las distintas colonias.
- Generar y mantener espacios de cuidado para las personas adultas mayores.

Iztapalapa

Elementos contextuales

En la delegación Iztapalapa, conforme a datos del INEGI¹⁶² habitan 613 mil 116 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 222 mil 212 son niñas y 229 mil 317 niños que tienen entre 0 y 14 años de edad, mientras que 80 mil 233 mujeres y 81 mil 354 son hombres que tienen entre 15 y 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas, 3 mil 720 niñas y 4 mil 956 niños de 0 a 14 años y 2 mil 031 hombres y 1 mil 576 mujeres de 15 a 19 años presentan algún tipo de discapacidad; en cuanto a la población hablante de alguna lengua indígena, en la delegación viven 831 niños y 713 niñas de 0 a 14 años, así como 904 hombres y 968 de 15 a 19 años con esta condición; en cuanto a la población migrante habitan 176 mil 743 hombres y 209 mil 110 mujeres que arribaron a la Ciudad.

Sobre el acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes en Iztapalapa, de acuerdo con el INEGI¹⁶³, existen 50 mil 547 niñas y 51 mil 850 niños de 0 a 14 años y 13 mil 029 mujeres y 11 mil 144 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 136 mil 770 niñas y 141 mil 494 niños de 0 a 14 años son derechohabientes, al igual que 45 mil 142 mujeres y 43 mil 791 hombres de 15 a 19 años; por su parte 3 mil 391 niñas y 3 mil 516 niños de 0 a 14 años y 1 mil 104 mujeres y 1 mil 093 hombres de 15 a 19 años accede a servicios de salud privados; sin embargo, aún 84 mil 935 niñas y 87 mil 315 niños de 0 a 14 años y 34 mil 952 mujeres y 37 mil 424 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con el INEGI¹⁶⁴, 100 niñas de 12 a 14 años y 8960 de 15 a 19 años registraron un nacimiento; así mismo de acuerdo con la

¹⁶² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁶³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹⁶⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁶⁵ se otorgaron 212 mil 496 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los niños que nacieron en la Ciudad de México, 8 mil 280 niñas y 8 mil 693 niños nacieron sin seguridad social; el 61.9% de las niñas y niños de un año cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 50.8% con respecto al año anterior.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁶⁶, 665 mil 408 personas se encuentra en situación de pobreza y 234 mil 535 presentan carencias por acceso a la alimentación, mientras que 182 mil 442 personas tienen un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹⁶⁷, señala que 15.92% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015 señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 12.71% mencionó que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 13.45% que algún menor se tuvo que servir menos comida, 5.54% que algún menor sintió hambre, pero no comió, 5.34% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 5.49% dijo que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁶⁸, 509 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación de Iztapalapa participaron en la Consulta 874 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 53.1% son mujeres y el 46.9% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 48.1% y 52.4% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el rango de 14 a 17 años con 17% de mujeres y 12.2% de hombres (Figura 46).

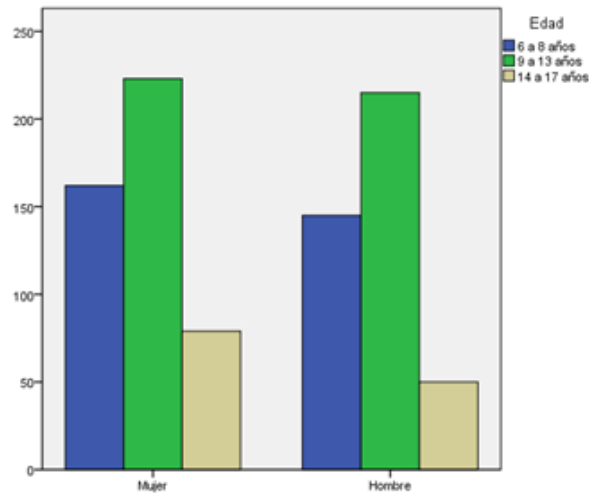
¹⁶⁵ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁶⁶ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹⁶⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁶⁸ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

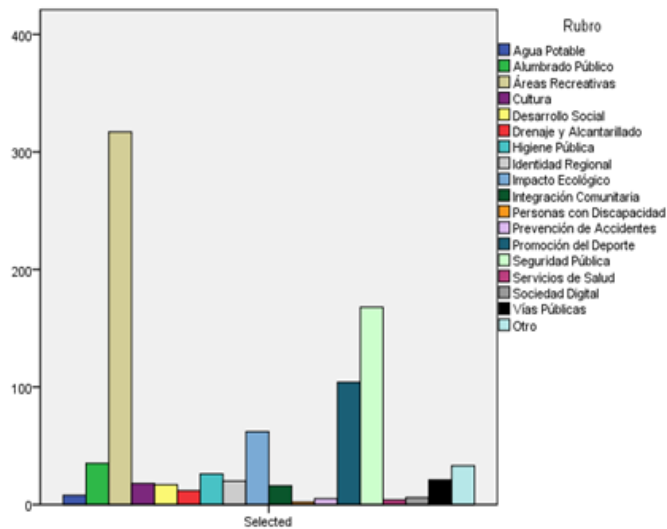
Figura 46



Frecuencia de participantes en la Consulta por sexo y rango de edad de la delegación Iztapalapa

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Iztapalapa, se mencionan 18, los que no se mencionaron fueron: Personas con discapacidad y Perspectiva de género. Los rubros con mayor demanda son dos: Áreas recreativas (36.3%) y Seguridad pública (19.2%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Personas con discapacidad (0.2%), Prevención de accidentes (0.6%), Servicios de salud (0.5%) y Sociedad digital (0.7%) (Figura 47).

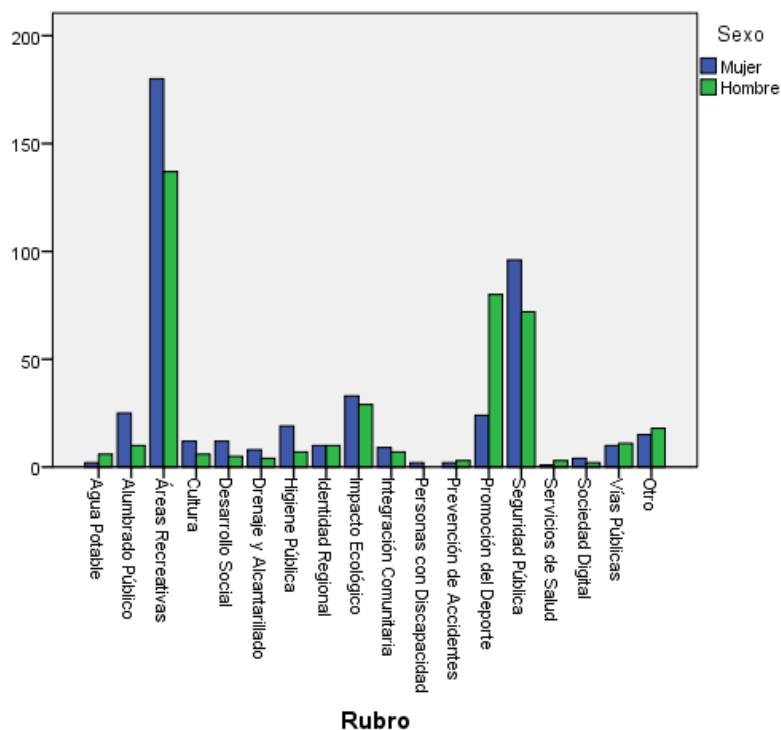
Figura 47



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Iztapalapa

De los 18 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (38.8%), Impacto ecológico (33.3%) y Seguridad pública (20.7%). Las principales necesidades para los hombres son Áreas recreativas (33.4%), Promoción del deporte (19.5%) y Seguridad pública (17.6%). (Ver Figura 48).

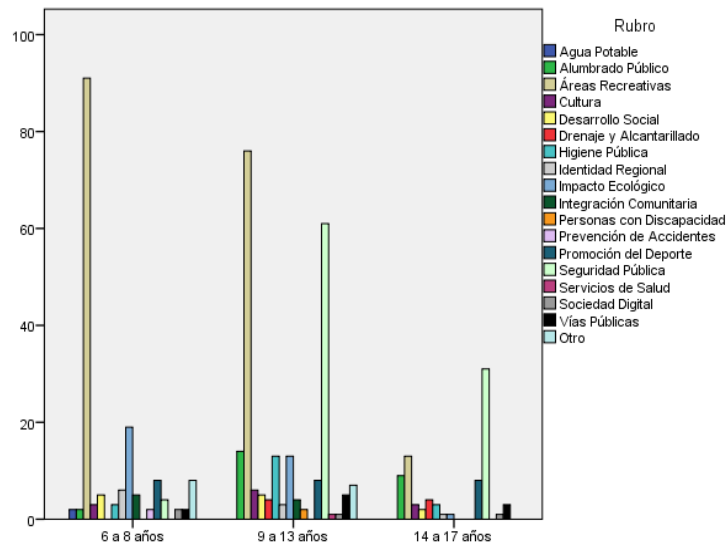
Figura 48



Frecuencia de menciones de necesidades con respecto a los Rubros en la delegación Iztapalapa

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en áreas recreativas (56.2 %), impacto ecológico (11.7 %), promoción del deporte y otro (4.9%), por su parte de 9 a 13 mencionan Áreas recreativas (34.1%), Seguridad pública (27.4 %) y Alumbrado público (6.3%) y de 14 a 17 años Seguridad pública (39.2%), Áreas recreativas (16.5%) y Alumbrado público (11.4%) (Ver Figura 49).

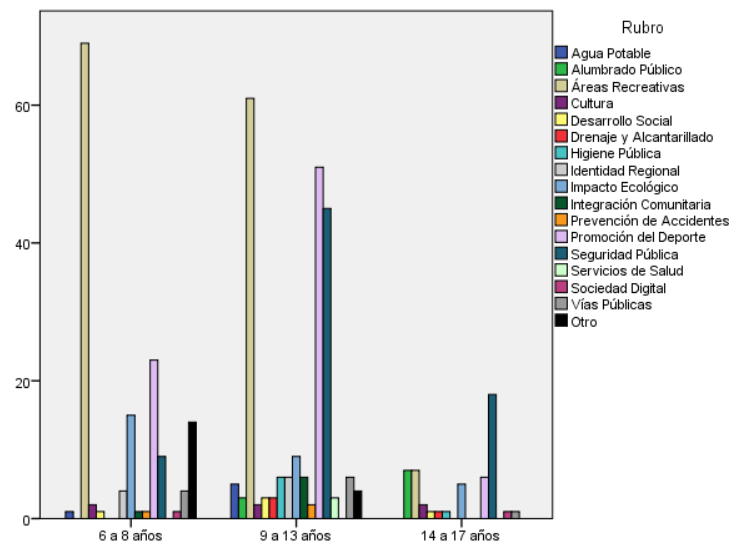
Figura 49



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Iztapalapa

Los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (47.6%), Promoción del deporte (15.9%) e Impacto ecológico (10.3%), por su parte de 9 a 13 mencionan a las Áreas recreativas (28.4%), Promoción del deporte (23.7%) y Seguridad pública (20.9%) y de 14 a 17 años Seguridad pública (36%), Alumbrado público y Áreas recreativas (14%) y Promoción del deporte (12%) (Ver Figura 50).

Figura 50



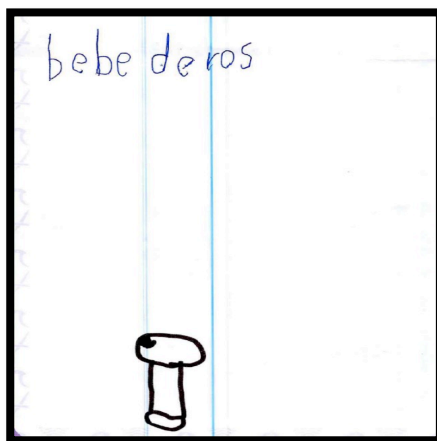
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Iztapalapa

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas; con relación a éste el 1% de niñas, niños y adolescentes de participantes de la delegación, solicitaron la construcción de bebederos públicos, principalmente en la colonia Antorcha Popular, así como el abastecimiento suficiente de agua para sus casas y que "...esté *limpia*" (Boleta 464329), puntualmente en la colonia Xalpa.

Captura de Boleta 136



Fuente: Boleta 29517278 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

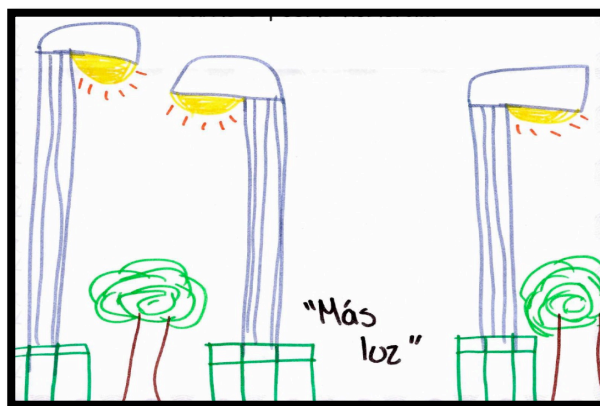
- Instalar bebederos en los parques y jardines.
- Suministrar el agua potable con mayor periodicidad.
- Informar a la población los días y horarios de suministro de agua potable.

Alumbrado público

El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. El 4% de niñas, niños y adolescentes participantes, solicitaron que exista "*más iluminación en las calles ya que por la noche es muy difícil caminar por las calles*" (Boleta

312383288), con lámparas que funciones correctamente y “...más postes de luz” (Boleta 335347289) en las banquetas, áreas recreativas (canchas de fútbol y parques) y en los espacios donde no existen; relacionaron el alumbrado público con la seguridad, solicitando se coloque iluminación y botones de emergencia en los callejones donde no hay casas (colonia Vicente Guerrero), puesto que ahí es donde se cometen delitos y “pintas” de grafiti por las noches.

Captura de Boleta 137



Fuente: Boleta 443382286 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar y reparar las luminarias en callejones y espacios públicos.
- Colocar botones de emergencia.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. El 36.3% de niñas, niños y adolescentes participantes demandaron la creación de parques temáticos (de dinosaurios, para convivir con las mascotas, etc.), los que ya existan puedan ser cercados con rejas y puertas, que cuenten con el espacio y equipo necesarios conforme a las diferentes edades de la población (espacios para bebés, arenero, resbaladillas de diferentes tamaños, columpios, sube y baja, brincolines, pelotas y otros juguetes), que sean reparados y pintados “que arreglaran los juegos porque están muy feos” (Boleta 376160278).

También pidieron la diversificación de las áreas para la recreación, como salas con videojuegos o patios de juegos, “me gustaría que hubiera un lugar donde pudiéramos

patinar y andar en bicicleta” (Boleta 833873311); la apertura de un ring de lucha libre y la adaptación de paredes para realizar murales, zonas para colorear, pintar o grafitear. Solicitaron la apertura de jugueterías, plazas comerciales, “...parques que vendan más frutas” (Boleta 208374286) y la construcción de albercas comunitarias, toboganes, palapas y una feria con juegos mecánicos para divertirse; relacionaron las áreas recreativas con la construcción o adaptación de canchas para fútbol con pasto, volibol y basquetbol, en particular canchas de fútbol 7.

Captura de Boleta 138



Fuente: Boleta 21512317 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, mantener y adaptar las áreas recreativas que consideren las diferentes edades y condiciones de niñas, niños y adolescentes.
- Construir parques temáticos con seguridad y equipo suficiente.
- Promover ferias con juegos mecánicos en la delegación.
- Impulsar la apertura de plazas comerciales.

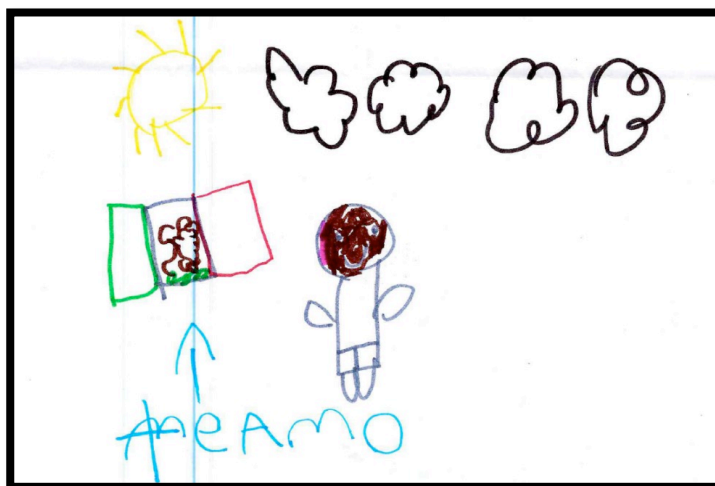
Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas; el 2% de niñas, niños y adolescentes participantes requirieron el acceso a la cultura de manera “fácil” y gratuita, “*un espacio donde hubiera actividades culturales baratas o gratuitas, ya que con*

esto disminuiría la drogadicción o la vagancia en el pueblo, existe un lugar aquí en el cual hay pocas actividades, sería un buen espacio para rescatarlo y regresaría la seguridad al pueblo” (Boleta 280119), así como la construcción de un centro cívico o plaza cultural, donde se impartan clases de idiomas y artes (danza, ballet, teatro, música, fotografía, pintura, etc.) y se realicen eventos culturales.

Demandaron la construcción y/o adaptación de “bibliotecas y computadoras para hacer tareas” (Boleta 23247287) con conexión a internet; expresaron la necesidad de “un teatro para poder festejar con obras” (Boleta 219212311), ya que la mayoría están en el centro de la ciudad.

Captura de Boleta 139



Fuente: Boleta 424279 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Rehabilitar, adaptar y/o construir centros o casas de cultura gratuitas.
- Impartir clases de idiomas y artes complementarias a los espacios formales de educación.
- Rehabilitar, adaptar y/o construir bibliotecas con equipos y acceso a internet.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. El 2% de niñas, niños y adolescentes participantes solicitaron la

“construcción” de un buen gobierno, donde las personas se respeten y no haya violencia; proponen que haya más y mejores escuelas que cuenten con equipamiento necesarios y espacios con juegos donde puedan divertirse, específicamente “escuelas para menores de 6 años” (Boleta 79118393).

Captura de Boleta 140



Fuente: Boleta 1573279 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

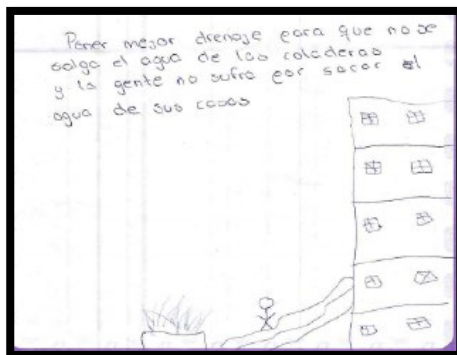
- Promover la participación de toda la población para mejorar las relaciones sociales.
- Generar espacios de relación entre el gobierno y niñas, niños y adolescentes con estrategias de convivencia a largo plazo, para contribuir a la construcción de un “buen” gobierno.
- Construir y equipar escuelas para niñas, niños y adolescentes de todas las edades y condiciones.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de Drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no), que afectan la vía pública. El 1.4% de niñas, niños y adolescentes participantes denunciaron inundaciones en las calles, por lo que propusieron “poner mejor drenaje para que no se salga el agua de las coladeras y la gente no sufra por sacar el agua de sus casas” (Boleta 166195317); solicitaron que las personas se “eduquen” para no tirar basura y evitar que se acumule en

las coladeras, que se destapen de manera frecuente; para la colonia Tlanezicalli demandan “que tapen el caño porque se inunda y no se puede pasar” (Boleta 445456317).

Captura de Boleta 141



Fuente: Boleta 166195317 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Limpiar y mantener el drenaje y alcantarillado.
- Evitar las inundaciones, malos olores y pérdidas para la población.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de no tirar basura.

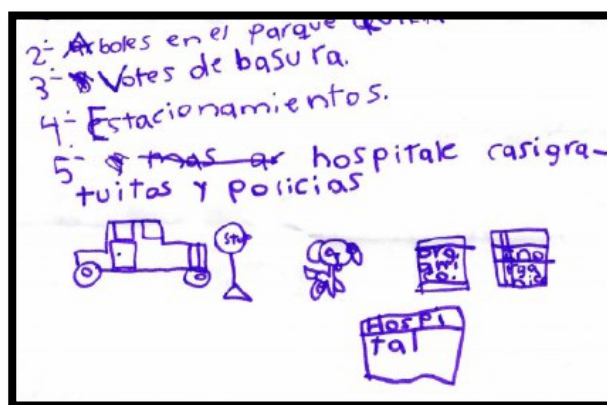
Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. El 3% de niñas, niños y adolescentes participantes pidieron que se disminuya o elimine la contaminación, les preocupa la cantidad de basura que se acumula en calles, parques y espacios públicos, porque además de generar una mala imagen y malos olores, “lo que a mí me gustaría es que en la colonia se empezara a arreglar... que recogieran la basura” (Boleta 466195288), “más higiene porque hay mucha basura y yo no quiero, ni respirar cuando paso por ahí” (Boleta 383184300).

Además de la limpieza, señalaron la existencia de animales domésticos abandonados en las calles, por lo que necesitan que las personas sean más responsables, que los dueños no les peguen y levanten sus heces, por otra parte requirieron que las autoridades construyan albergues para los animales.

Algunos elementos relacionados con la higiene pública son las casetas telefónicas, que sean aseados constantemente, que limpien y den mantenimiento a los edificios y escuelas; relatan que es necesario que las obras se terminen en tiempo y forma ya que los escombros causan mala imagen y ensucian las calles.

Captura de Boleta 142



Fuente: Boleta 21734287 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

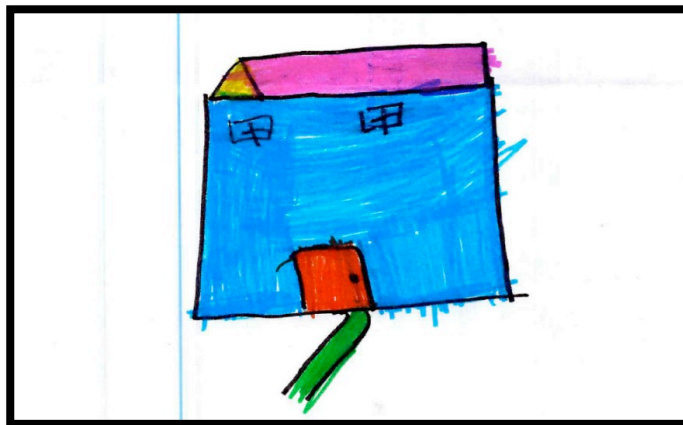
- Limpiar y dar mantenimiento espacios públicos.
- Instalar contenedores de basura e incrementar los periodos para su recolección.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado responsable de las mascotas.
- Evitar la obstrucción de las calles con los escombros de las construcciones públicas y privadas.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. El 2.3% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, identificaron la necesidad de contar con áreas verdes que tengan fuentes, la remodelación de los espacios públicos, reparación los balcones de construcciones antiguas; solicitaron la “mejora de la plazuela” (Boleta 252413304), en el pueblo de Santa María Tomatlán; demandaron mantener vivas las celebraciones tradicionales y fechas especiales como la navidad, donde piden pueda colocarse un gran árbol de navidad,

propusieron “remodelar los pisos, el color de los edificios” (118343), ya que ésto mejora la imagen urbana y les genera identidad.

Captura de Boleta 143



Fuente: Boleta 399172279 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear símbolos como fuentes o monumentos para brindar mayor identidad y fortalecer el tejido social.
- Restaurar los espacios públicos emblemáticos.
- Crear eventos e implementar símbolos para las celebraciones tradicionales.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud; obtuvo el 7% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, manifestaron preocupaciones relacionadas a la disminución de la contaminación, “*me gustaría que no hubiera tanta basura, que hubiera más áreas verdes*” (Boleta 40376289), para el manejo de los desechos sólidos o la basura, propusieron el reciclaje; señalaron que los autos deberían contaminar menos y que la tala de los árboles disminuyera; solicitaron jardines y parques con más árboles y árboles frutales, propusieron que las autoridades “*siembren más árboles en las calles y en los parques*”, (Boleta 100368295) y la construcción de un río para pescar.

Captura de Boleta 144



Fuente: Boleta 131205282 de la Consulta 2017

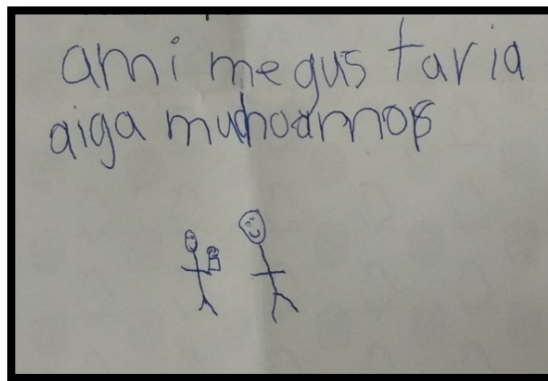
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Forestar los espacios públicos con árboles y árboles frutales.
- Incrementar y difundir el reciclaje de desechos.
- Disminuir la tala de árboles y promover la reforestación.
- Promover el uso de transporte público de calidad para reducir el uso de los autos.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. El 1.8% de niñas, niños y adolescentes participantes solicitaron la organización de las personas en las colonias para pintar casas y fraccionamientos; manifestaron la necesidad de construir una lechería y un comedor comunitario para alimentar a las personas que no cuentan con empleo, les preocupa que haya solidaridad y respeto entre las personas.

Captura de Boleta 145



Fuente: Boleta 213476290 de la Consulta 2017

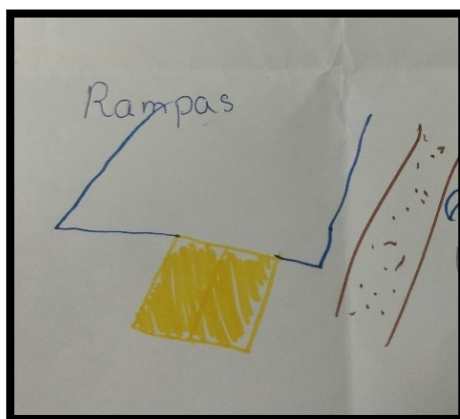
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar empleos de calidad para la inclusión económica de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Construir, adaptar y mantener comedores comunitarios.
- Integrar a la comunidad en acciones que promuevan el respeto, la solidaridad y la organización para la mejora de la delegación.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan. El 0.23% de niñas, niños y adolescentes que participaron mencionaron que todas las personas pudieran “respetar los derechos de las personas con discapacidad” (Boleta 293260280), como con la construcción de rampas.

Captura de Boleta 146



Fuente: Boleta 267124292 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

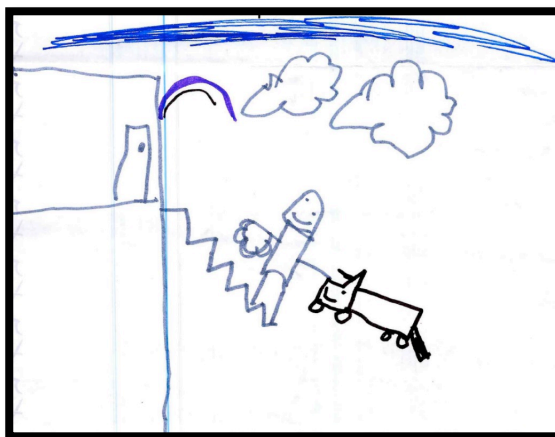
- Garantizar los derechos de las personas con discapacidad desde la movilidad hasta la inclusión económica.
- Promover el respeto a las personas con cualquier condición de discapacidad.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma

súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferente niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven. El 0.6% de niñas, niños y adolescentes participantes en la delegación solicitaron que en los edificios puedan “*arreglarse las escaleras*” (Boleta 385252287), o que se sustituyan por escaleras eléctricas, principalmente en la colonia Antorcha Popular I. Mencionaron la necesidad de contar con los servicios de protección civil o bomberos en lugares cercanos a sus domicilios.

Captura de Boleta 147



Fuente: Boleta 136449278 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Remodelar o sustituir las escaleras de los edificios para garantizar la integridad física de niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar los servicios de emergencia cuando sean requeridos.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física; en este rubro el 12% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación demandaron la construcción y mejoramiento de canchas deportivas (básquetbol, tenis y el frontón, fútbol soccer y fútbol rápido), tomando en cuenta las diferentes edades y condiciones de la población, “*canchas de futbol más grandes y que pongan pasto sintético*” (Boleta 349249), “*restauración de*

canchas de fútbol, basquetbol y juegos nuevos” (Boleta 47433281), que cuenten con iluminación, cercas y redes para evitar que se pierdan los balones, juegos infantiles, seguridad, tranquilidad y conectividad a internet. También solicitan espacios y centros deportivos para la práctica de otros deportes, como el patinaje, gimnasia, clases e insumos para practicar box y hacer ejercicio.

Captura de Boleta 148



Fuente: Boleta 98260279 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, mantener y adaptar nuevos espacios y centros deportivos con acceso a internet.
- Colocar pasto sintético en canchas de concreto.
- Construir canchas diferenciadas para la infancia y la adolescencia.

Seguridad pública

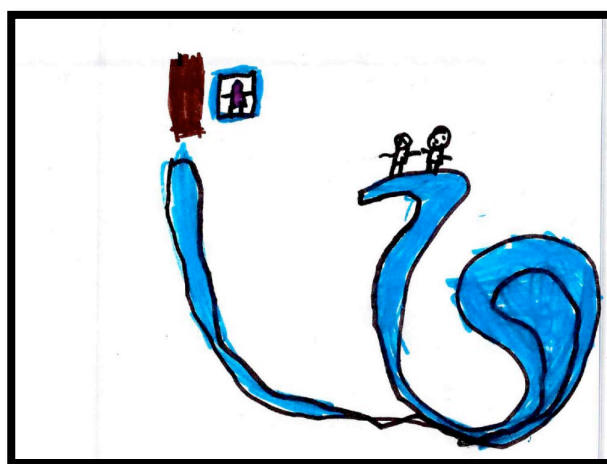
La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito en este rubro, el 19.2 % de niñas, niños y adolescentes de la delegación participantes demandaron que haya más seguridad en sus colonias, proponen facilitarla con el incremento de patrullas, policías y helicópteros, *“que las calles estuvieran más seguras y que no hubiera tanto robo para que fuera una colonia más unida”* (Boleta 6153284); proponen que la vigilancia sea a través de las nuevas tecnologías, instalación de

cámaras, más casetas y/o estaciones de policía, debe estar en todos los espacios públicos, principalmente en las áreas recreativas; les preocupa la situación de violencia y delincuencia en México, principalmente los robos, propusieron *"...que todos los ciudadanos nos apoyemos en este o estos tipos de problemas que pasa en todo México. En la vida hay solución, menos la muerte. "vamos a cambiar, porque vamos a cambiar" ¡si se puede!"* (Boleta 158288263).

Les preocupan los asaltos que se dan en el transporte público y los secuestros, la participación de adolescentes en estos delitos, *"No más drogadictos abajo de donde vivo hay aproximadamente 18 o 19 adolescentes desde los 14 años hasta más, y es muy peligroso pues tienen un arma y ya han matado personas lo peor es que le pagan a la "policía" para que no se los lleven, y pues salir con mis amigos a jugar ahora es peligroso ¡necesitamos ayuda!"* (Boleta 160498317), demandan a las autoridades que generen las acciones necesarias para que esto no suceda.

Respecto al aumento de la corrupción en México, exigen que los policías que se contraten no sean corruptos y no participen de la delincuencia; proponen la colocación de alarmas vecinales, niñas, niños y adolescentes manifestaron la necesidad de alumbrar las calles y los parques para combatir la inseguridad; también comentaron que es necesario dar mantenimiento a las rejas de los multihabitacionales y de los parques.

Captura de Boleta 149



Fuente: Boleta 133402302 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la seguridad mediante patrullas, uso de nuevas tecnologías, casetas de vigilancia y elementos de la policía capacitados con evaluaciones de control de confianza constantes.
- Colocar alarmas vecinales.
- Dar mantenimiento a las rejas de parques y unidades habitacionales.
- Prevenir la participación de adolescentes en actividades delictivas.
- Mantener en buenas condiciones el alumbrado público.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. El 46% de niñas, niños y adolescentes que participaron en la delegación, manifestaron la necesidad de más hospitales y/o centros de salud cercanos a sus colonias, principalmente en 2ª Ampliación Santiago Acahualtepec, San Nicolás Tolentino y Granjas Estrella. Les preocupan las “*personas en situación de drogadicción y que están en las calles*” (Boleta 444205280).

Captura de Boleta 150



Fuente: Boleta 34882300 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

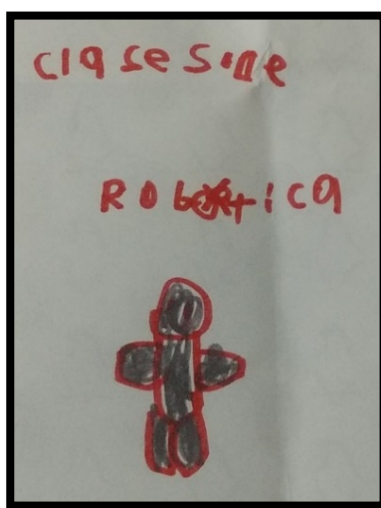
- Construir, adaptar y remodelar los centros de salud con personal capacitado.

- Identificar y atender de manera integral a personas consumidoras de sustancias nocivas para la salud.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, este rubro obtuvo el 0.69% de participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, solicitan que exista conectividad a internet en todos los lugares, *“me gustaría que en mi colonia hubiera un internet porque a veces está cerrada el de afuera y me implica hacer mis tareas para el bachillerato...de preferencia preferiría que estuviera el internet”* (Boleta 302310313); que haya un áreas de computadoras en las colonias, con servicio gratuito; solicitan tabletas en las escuelas para realizar sus tareas y que se impartan clases de robótica para mejorar el rendimiento escolar.

Captura de Boleta 151



Fuente: Boleta 111312292 de la Consulta 2017

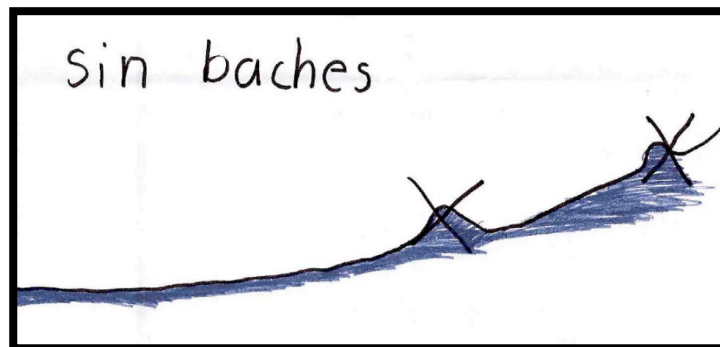
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear espacios de acceso a internet gratuito en espacios públicos.
- Equipar módulos con computadoras e internet.
- Dotar a estudiantes de tabletas.
- Impartir clases de robótica en las escuelas.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta; este rubro obtuvo el 2.4% de participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, denunciaron que las calles de las colonias Antorcha Popular I (U Hab), Tenorios (Ampl), El Manto Plan de Iguala, El Vergel, Santa María Tomatlán (Pblo), Tula (Barr) y Lomas Estrella 2a Sección, están deterioradas, sin pavimentar o con “muchos baches”, por lo que piden el bacheo, “*que el pavimento estuviera sin baches y que no se inundara cuando llueve*” (Boleta 267120295). En algunas calles también es necesario arreglar o construir “*banquetas bien, que arreglen el piso, que arreglen las calles*” (Boleta 491352303), así como las guarniciones. En la colonia Nicolás Tolentino se solicita a las personas que moderen su velocidad o que las autoridades pongan “*alto para la velocidad de los coches*” (Boleta 498103303), solicitan que las calles también estén bien iluminadas.

Captura de Boleta 152



Fuente: Boleta 45135305 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reencarpetar con asfalto o pavimentar las calles.
- Bachear de manera permanente las colonias.
- Educar en vialidad a las personas adultas para priorizar la integridad física de niñas, niños y adolescentes.

Otro

En el rubro otro se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados, un 3.6% de niñas, niños y adolescentes que participaron en la delegación, propusieron la

armonía familiar y comunitaria, generando acciones de respeto hacia las demás personas. En algunos casos colocaron dibujos de personajes o frases como “no me hace falta nada”, (Boleta 373214279), “más dulces y menos tareas”, o dejaron la papeleta en blanco, otros manifestaron su compromiso para “ayudar que México sea mejor” (Boleta 1106303).

Demandan la presencia de más personas, incluidas niñas y niños en las calles para poder convivir; otros niños demandan la construcción de más casas en sus colonias y que haya más procesos de elección como estos.

Captura de Boleta 153



Fuente: Boleta de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Implementar actividades para la integración familiar y el respeto hacia las personas.

Magdalena Contreras

Elementos contextuales

En la Delegación Magdalena Contreras conforme a datos del INEGI¹⁶⁹ habitan 78 mil 631 niñas, niños y adolescentes de los cuales 28 mil son niñas y 29 mil 318 son niños entre los 0 a 14 años, mientras que 10 mil 392 son mujeres y 10 mil 438 son hombres que tienen entre los 15 a 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas, habitan 370 niñas y 510 niños entre los 0 a 14 años, 123 mujeres y 180 hombres entre los 15 a 19 años con algún tipo de discapacidad, en cuanto a la población que habla alguna lengua indígena, en la delegación

¹⁶⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

viven 61 niñas y 70 niños entre los 0 a 14 años, así como 111 mujeres y 65 hombres, en cuanto a la población migrante 21 mil 838 mujeres y 16 mil 168 hombres.

Sobre el acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes, en Magdalena Contreras, de acuerdo con el INEGI¹⁷⁰, existen 5 mil 056 niñas y 5 mil 117 niños de 0 a 14 años y 1 mil 279 mujeres y 1 mil 052 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o a una nueva generación; 19 mil 479 niñas y 19 mil 848 niños de 0 a 14 años son derechohabientes, al igual que 6 mil 278 mujeres y 6 mil 107 hombres de 15 a 19 años; por su parte 1 mil 892 niñas y 1 mil 872 niños de 0 a 14 años y 610 mujeres y 636 hombres de 15 a 19 años accede a servicios de salud privados; sin embargo, aún 8 mil 829 niñas y 9305 niños de 0 a 14 y 4 mil 047 mujeres y 4 mil 255 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con el INEGI¹⁷¹, 10 niñas de 12 a 14 años y 1 mil 119 de 15 a 19 años registraron un nacimiento; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁷² se otorgaron 24 mil 934 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los niños que nacieron en la Ciudad de México 992 niñas y 944 niños nacieron sin seguridad social, el 73.1% de las niñas y niños cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 0.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁷³, en la delegación 85 mil 716 personas se encuentran en situación de pobreza y 25 mil 882 presenta carencias por acceso a la alimentación, mientras que 21 mil 792 personas tienen un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹⁷⁴, señala que 11.83% de las personas encuestadas en el ejercicio, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 9.09% que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 9.18% que algún menor se tuvo que servir menos comida, 4.73% que algún menor sintió hambre, pero no comió, 3.96% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 4.07% que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en

¹⁷⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹⁷¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op.cit.

¹⁷² SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁷³ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

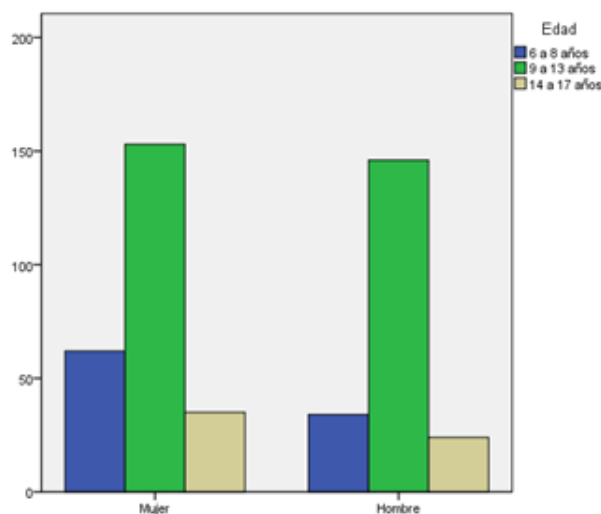
¹⁷⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de salud de la Ciudad de México¹⁷⁵, 37 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Magdalena Contreras participaron 874 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 53.1% son mujeres y el 46.9% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 48.1% y 52.4% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 17% de mujeres y 12.2% de hombres (Ver Figura 51).

Figura 51



Edad de mujeres y hombres delegación Magdalena Contreras

De los 20 rubros (incluyendo Otro), que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Magdalena Contreras, se mencionan 19. Los rubros con mayor demanda son: Áreas recreativas (21.1%) y Seguridad pública (17.8%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Drenaje y alcantarillado (0.4%), Perspectiva de género (0.2%) y Sociedad digital (0.4%), el rubro no mencionado fue Personas adultas mayores (Ver Figura 52).

¹⁷⁵ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

Figura 52

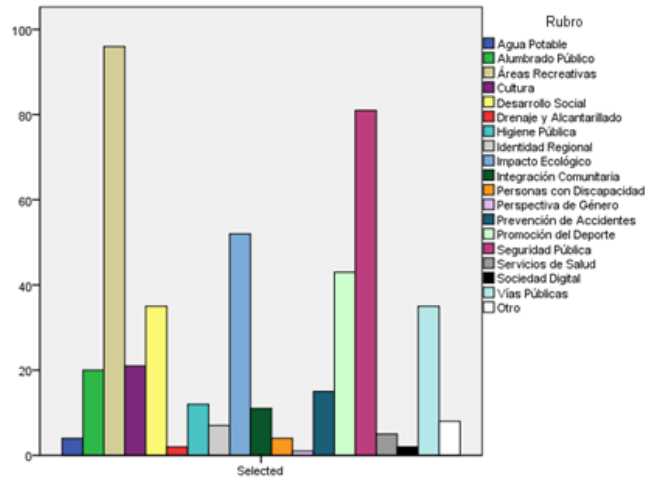
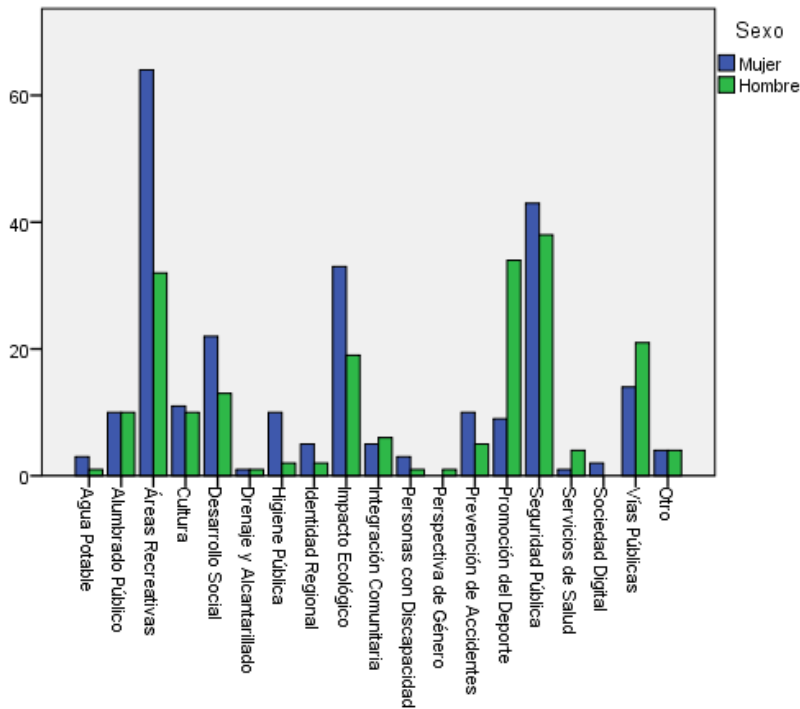


Figura 52 Rubros en la delegación Magdalena Contreras

De los 19 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (25.6%), Seguridad pública (17.2%) e Impacto ecológico (13.2%). Las principales necesidades para los hombres son Seguridad pública (18.6%), Promoción del deporte (16.7%) y Áreas recreativas (15.7%), (Ver Figura 53)

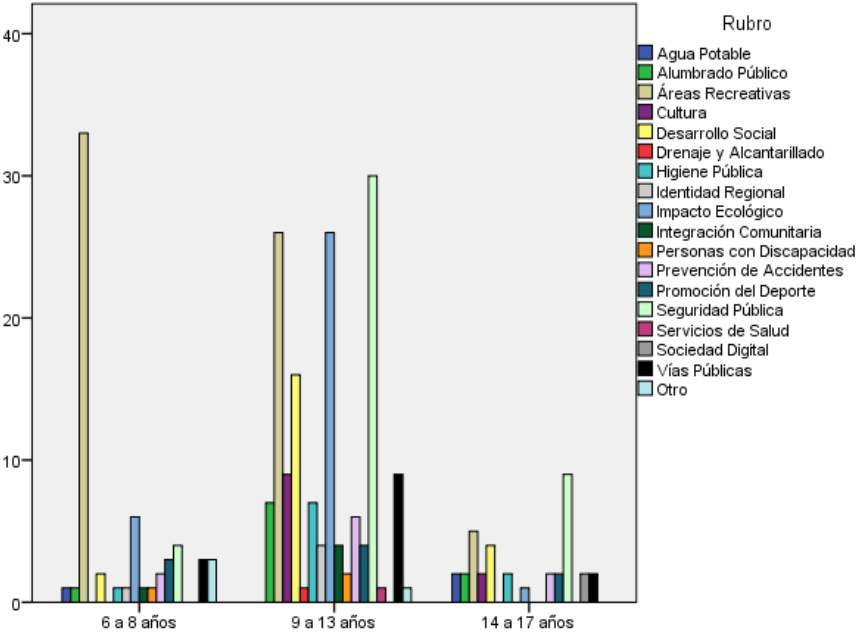
Figura 53



Rubros por sexo en la delegación Magdalena Contreras

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (53.2%), Impacto ecológico (9.7%) y Seguridad pública (6.5%) cada uno; por su parte de 9 a 13 años mencionan Seguridad pública (19.6%), Áreas recreativas (17%) e Impacto ecológico con (17%); de 14 a 17 años Seguridad pública (25.7%), Áreas recreativas (14.3%), Desarrollo social (11.3%) cada uno (Ver Figura 54).

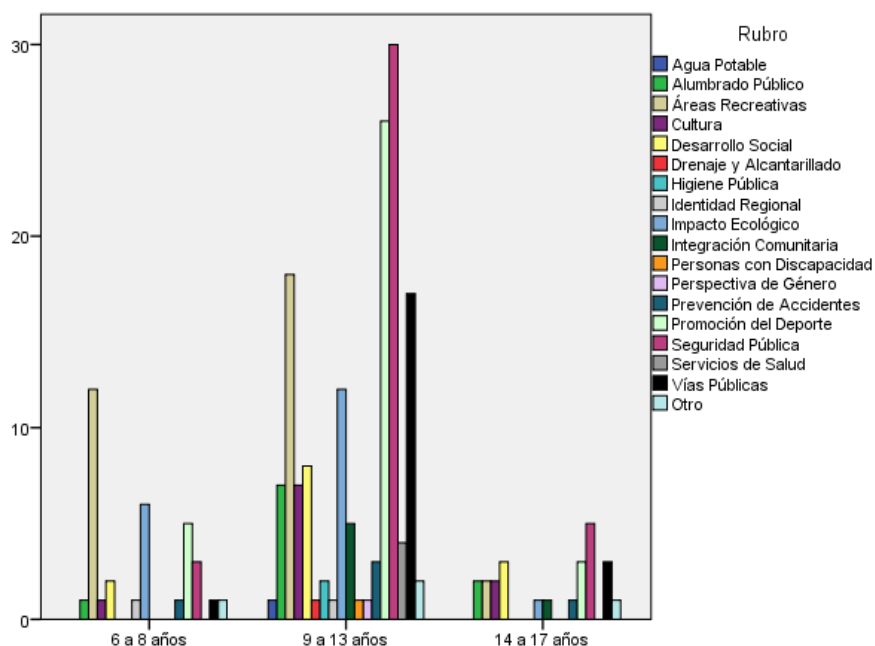
Figura 54



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Magdalena Contreras

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (35.3%), Impacto ecológico (17.6%) y Promoción del deporte (14.7%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Seguridad pública (20.5%), Promoción del deporte (17.8%) y Áreas recreativas (12.3%); de 14 a 17 años Seguridad pública (20.8%), Promoción del deporte (12.5%) y Vías públicas (12.5%) (Ver Figura 55).

Figura 55



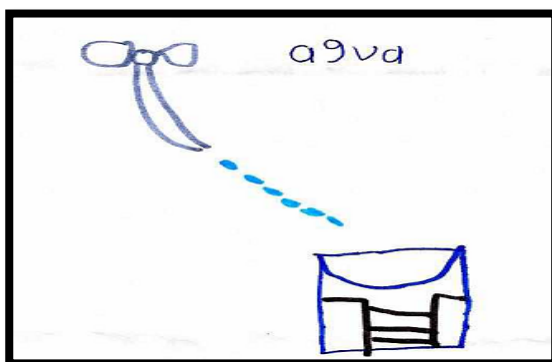
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Magdalena Contreras

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto, esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. Este rubro obtuvo 0.9% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando principalmente la necesidad de contar con un “adecuado” servicio de agua potable, porque señalan que falla y cuando esto sucede no se cuenta con el servicio “a mí me gustaría que cuando se vaya el agua en esta colonia hubiera más abastecimiento de pipas, ya que cuando se fue una ocasión, solo llegaron 2 y se acabaron súper rápido” (Boleta 264343334) “que arreglaran las fugas de agua que hay en mi colonia” (Boleta 177772320).

Captura de Boleta 154



Fuente: Boleta 2804222334 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar acciones de mantenimiento, reparación y ampliación del sistema de agua potable.
- Diseñar un programa de atención emergente en las colonias cuando haya desabasto.
- Identificar y desbloquear los puntos de recarga geohídrica.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. Este obtuvo 4.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando la necesidad de contar con iluminación para realizar sus actividades *“con seguridad, luz de noche, me gustaría que hubiese alumbrado en mi unidad pues no hay lámparas en funcionamiento y de noche no se siente seguridad ni es posible ver. Gracias”* (Boleta 34937325), *“en mi colonia no hay tanta iluminación o tanta protección”* (Boleta 2592230328), así mismo solicitan la reparación de las luminarias descompuestas; asocia la necesidad de iluminación con seguridad pública, consideran que contar con luz, reduce el riesgo y les permite jugar y realizar sus actividades por la noche *“alumbrado público en las calles y colonias para una mayor seguridad”* (Boleta 38456328).

Captura de Boleta 155



Fuente: Boleta 51347319 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar acciones de mantenimiento, reparación e instalación de luminarias en las vías y lugares públicos.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. Este rubro obtuvo 21.1% de la participación total de niñas, niños y adolescentes, señalando que les gustaría que dentro de sus colonias hubiese lugares como parques y zonas de juegos con columpios, resbaladillas, sube y baja; así como para hacer ejercicio; que dentro de estos espacios existan botes y depósitos de basura, así como vigilancia e iluminación para que puedan jugar con seguridad y tranquilidad. Solicitan la construcción de canchas de fútbol, basquetbol y voleibol, espacios donde puedan practicar patinaje y otros deportes de ruedas, *“en mi colonia me gustaría que hubiera más lugares recreativos y que se pudiera techar las canchas de futbol, los parques y que haya más flora”* (Boleta 62157328). Se identifica la necesidad de contar con espacios recreativos que tengan árboles, flores y pasto.

De la misma manera reconocen que en algunas colonias se cuenta con juegos pero que no están en las “mejores condiciones”, por lo que recomiendan que sean reparados (parque Los mecates) *“En la colonia hay muchos juegos, pero la mayoría ya están un poco deteriorados por el uso o malgaste, mi propuesta es darles mantenimiento”* (Boleta 2092355320); que haya un *“parque con más iluminación apto para niños”* (Boleta 11572319) *“mayor cantidad de zonas de recreación, en donde se pueda realizar actividades y que durante la noche y temprano en la mañana haya iluminación al igual que seguridad.”* (Boleta 341317); por último señalan la necesidad de contar con espacios de esparcimiento como teatros.

Captura de Boleta 156



Fuente: Boleta 101121319 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

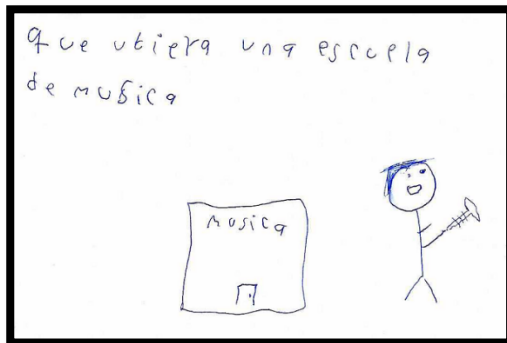
- Realizar mantenimiento, reparación y construcción de juegos como columpios, resbaladillas y pasamanos.
- Realizar la construcción y equipamiento de canchas de futbol, básquetbol, voleibol, así como de skateboarding.
- Reforestar los espacios públicos como deportivos y plazas con árboles y pasto.
- Ampliar la vigilancia en los parques y zonas públicas.
- Fomentar el uso de espacios públicos para las niñas, niños y adolescentes.
- Disponer de botes y contenedores de basura en los espacios públicos.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las misma; obtuvo 4.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando que les gustaría contar con espacios como *“centros de arte para que pueda pintar y bailar”* (Boleta 158364328); de la misma manera les gustaría que dentro de sus colonias se realicen actividades artísticas diversas *“incluir el arte en las calles; existen lugares abandonados que dan una pinta sucia o mala de mi colonia por lo que sería muy bueno darles una estética colorida con diversas cosas como el arte urbano, no solo grafiti si no murales y a los cuales se les proporcionaran los materiales necesarios para realizarlos”* (Boleta 42158); solicitan que los espacios destinados para ir a la escuela sean más amplios y que la educación que reciben sea *“de calidad” “me gustaría que hubiera más escuelas para otros niños y fueran más cercano,”* (Boleta 38995322); solicitan bibliotecas y espacios donde puedan recibir

talleres y cursos “considero que faltan algunos talleres ya que estos pueden ayudar al estímulo y aprendizaje de los niños y jóvenes de la colonia” (Boleta 48104).

Captura de Boleta 157



Fuente: Boleta 396627 de la Consulta 2017

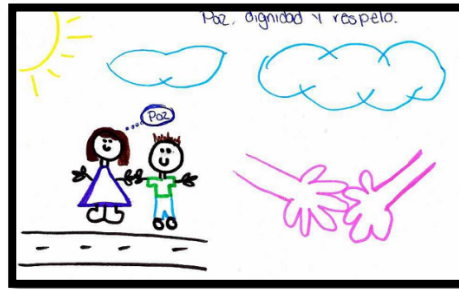
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir centros de promoción y práctica de las bellas artes, así como bibliotecas, donde se puedan impartir cursos de música, danza y pintura.
- Promover el arte urbano.
- Ampliar los espacios destinados para las escuelas.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las actividades que el Estado realiza para que las personas tengan un mayor estado de bienestar y se genere la cohesión social. Este rubro obtuvo 7.7% de la participación de niñas, niños y adolescentes señalando que les gustaría que mejoraran las escuelas en cuanto a salones, butacas y demás mobiliario; señalan que les gustaría tener, libertad, paz y seguridad, “que hubiera una casa donde alimentaran a los niños y niñas que no tengan para comer y que tengan un hogar gratuito” (Boleta 12728) “que ya no haya rateros y aunque las calles sean pequeñas, haya policías que nos cuiden. Apoyemos a los pobres y los ayudemos a tener casas, aunque sean pequeñas. Se respeten los derechos de los niños” (Boleta 16234336) “quiero que en mi colonia haya parques para poder jugar y más casas para que los que no tienen una tengan y no vivan en la calle (sic)” (Boleta 322711333330).

Captura de Boleta 158



Fuente: Boleta 145432320 de la Consulta 2017

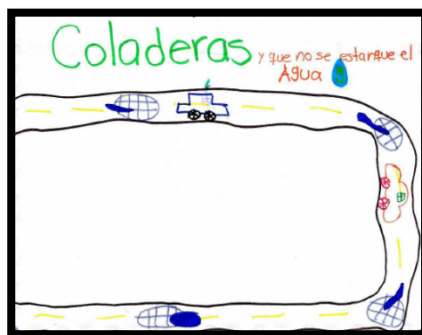
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dotar de equipo y mobiliario a las escuelas.
- Crear centros de asistencia para niñas, niños y adolescentes donde puedan comer y dormir.
- Incrementar la presencia de elementos de seguridad pública.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones que el gobierno realiza para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública o cualquier otro elemento que la integre. Este rubro obtuvo 0.2% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando el problema de las inundaciones por fallas en las “Coladeras y que no se estanque el agua” (Boleta 17090) “que arreglen los baches y las coladeras” (Boleta79452319) “que en el 2° y 3° callejón de San Rafael vean las inundaciones” (Boleta 497471334).

Captura de Boleta 159



Fuente: Boleta 17090 de la Consulta 2017

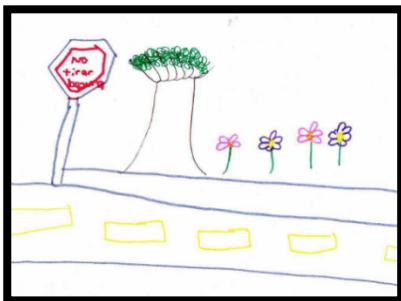
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Identificar las principales zonas que se inundan y realizar un estudio para determinar las causas por las cuales sucede este fenómeno.
- Establecer acciones para la prevención de inundaciones.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. Éste obtuvo 3.9% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando que les gustaría tener *“la colonia limpia y segura”* (Boleta 42186); que esto se puede realizar con *“campañas de limpieza”* (Boleta 410170327), así como con *“...un basurero público”* (Boleta 128239319) y *“baños públicos limpios”* (Boleta 1219); consideran que el problema es que la gente tira basura porque no hay espacios donde depositarla y que tendría que *“...pasar más el barrendero”* (Boleta 1188332) y que los espacios como la *“ciclopista estuviera más limpia y que las calles estuvieran con menos o sin excremento de perros y gato”* (Boleta 239303322).

Captura de Boleta 160



Fuente: Boleta 42186 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Robustecer el sistema de recolección y tratamiento de basura.
- Programas de educación en temas de manejo de basura.
- Realizar una campaña de responsabilidad civil en temas de mascotas, así como buscar alternativas para el tratamiento de las heces.

Identidad regional

El rubro, se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. Este rubro obtuvo 0.7% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando que les gustaría tener “parques bonitos... que corten las hojas de los árboles, que las calles se vean bonitas” (Boleta 490155320) con “luces brillantes” (Boleta 10339322); “me gustaría que mejoraran los baches, las banquetas y que las pintaran, que pintaran los parques y les pusieran más juegos, que también las canchas de fútbol las mejoraran para poder estar orgullosos de nuestra colonia, que también taparan los hoyos de las avenidas y carreteras” (Boleta 195244322), es decir, elementos que les permitan a niñas, niños y adolescentes sentirse a gusto con su colonia.

Captura de Boleta 161



Fuente: Boleta 252464322 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Embellecer las colonias a través de acciones como pintar las casas, darle mantenimiento a luces y jardines.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. Este rubro obtuvo 11.5% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando que se requieren botes de basura “ya que las calles están muy sucias” (Boleta 265364322) “que hubiera más camiones recolectores de basura” (Boleta 178191334) y se requiere “en mi colonia más naturaleza y menos contaminación” (Boleta 28383328), “que las construcciones de departamentos ya no hagan tantos porque se pierden las áreas verdes” (Boleta 228207) “que hubieran más árboles y vegetación...” (Boleta 483314320) “para que

haya más oxígeno” (Boleta 469604335), así como “menos tala de árboles” (Boleta 15218533).

Reconocen que este es un problema que se puede solucionar sólo con “mejores ciudadanos que no tirara basura” (Boleta 406469329), que haya “invernaderos para niños y azoteas verdes” (Boleta 56490) y que haya “más vigilancia a los carros que contaminan y ponerles una multa” (Boleta 493139318).

Captura de Boleta 162



Fuente: Boleta 4273600320M913 de la Consulta 2017

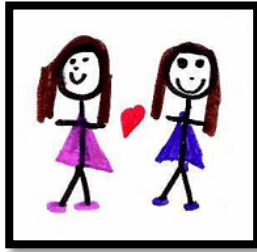
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Concientizar a las personas sobre la importancia de no tirar la basura en la vía pública.
- Impulsar la recolección de basura en horarios y días fijos.
- Crear una campaña de participación entre sociedad y gobierno para el cuidado del medio ambiente, a través de jornadas comunitarias de reforestación y el impulso de las paredes y azoteas verdes.
- Robustecer la vigilancia en temas de contaminación ambiental.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. Este rubro obtuvo 2.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando “que todos los niños y adolescentes puedan salir andar en bicicleta y que no estén en el internet encerrados en su casa (sic)” (Boleta 03289328), “más juegos porque queremos que haya más diversión para que convivan los niños y niñas en la ciudad...” (Boleta 68409335), “un parque para que las personas puedan pasar el tiempo libre y que puedan jugar los niños” (Boleta 401273322).

Captura de Boleta 163



Fuente: Boleta 249472335 de la Consulta 2017

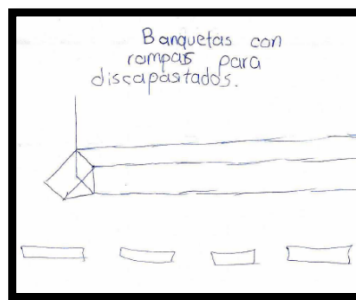
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar acciones que promuevan la convivencia sana entre niñas, niños y adolescentes

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan. Este obtuvo 0.9% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalan “*me gustaría que hubiera más apoyo en las causas con mayor necesidad, que apoyen y ayuden como colonia a las personas con discapacidad*” (Boleta 14213322) como la construcción de “*banquetas con rampas para los (a) señores (a) con discapacidad*” (Boleta 149426335).

Captura de Boleta 164



Fuente: Boleta 101314324 de la Consulta 2017

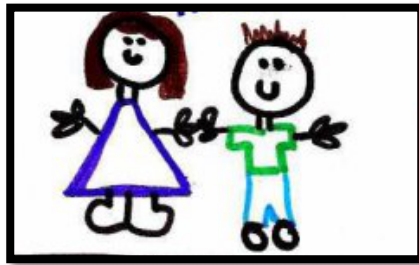
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Garantizar la movilidad de personas con discapacidad en espacios públicos y privados.
- Crear programas especializados de apoyo a personas con discapacidad.

Perspectiva de género

Se entiende por perspectiva de género como aquellas acciones encaminadas a la reducción de brechas existentes entre hombres y mujeres bajo el marco de la equidad y la igualdad sustantiva. Este obtuvo 0.2% de la participación de niñas, niños y adolescentes, solicitando “*que haya equidad para todos*” (Boleta 309472334) específicamente en espacios públicos, es decir, “sin borrachos en las calles para que las niñas se sientan más seguras al salir de su casa” (Boleta 239303322).

Captura de Boleta 165



Fuente: Boleta 145432320 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar campañas de identificación de desigualdades y promoción de la inclusión.
- Promover la perspectiva de género en todos los ámbitos y esferas de convivencia.
- Prevenir y sancionar el acoso callejero.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferentes niveles; pueden suceder en ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven; éste obtuvo 3.3% de la participación total de niñas, niños y adolescentes, señalando la necesidad de “*arreglar las calles*” (Boleta 38084320) que haya “*banquetas en mi colonia para que la gente no camine en el mismo lugar donde pasan los carros*” (Boleta 1124319M913), es decir que no hay banquetas o “*son muy difícil de pasar*” (Boleta 24746); esta situación también pasa por la ocupación de las banquetas para estacionar los vehículos “*respetar las calles y las banquetas, no agarrar las banquetas de estacionamiento*” (Boleta 90243322), así mismo, señalan que les “*gustaría que las*

autoridades pusieran más atención en los charcos de las banquetas y carreteras ya que en esta temporada de lluvias toda el agua se va hacia los charcos y al estar pasando podría ocurrir un accidente mayor aparte de caer y resbalar(sic)” (Boleta 472230M1417); otro elemento de riesgo es en la colonia Barranca Seca, por lo que piden “más protección porque se desbarranca el cerro y hay mucho peligro” (4122327).

Captura de Boleta 166



Fuente: Boleta 4122327 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar mantenimiento y reparación de calles y banquetas.
- Sancionar a quienes no respeten u obstruyan las banquetas.
- Generar las condiciones propicias para que las personas vivan en lugares seguros.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud. Este obtuvo 9.5% de la participación de niñas, niños y adolescentes, solicitando “tener algunos gimnasios al aire libre más cerca de mi casa” (Boleta 247321328); canchas de basquetbol, “canchas de futbol, me gustaría que en la colonia San Jerónimo lidice hubiera canchas de fútbol rápido, también me gustaría que hubiera más zonas verdes, que arreglen las lámparas de la ciclopista porque luego cuando voy caminando por la noche hay zonas muy oscuras y luego hay veces en que me caigo” (Boleta 99118322), que se les dé mantenimiento a las canchas y espacios donde pueden practicar deporte y con eso habrá “niños felices” (Boleta 378212), solicitan “una liga inter escolar de futbol y una de basquetbol, porque yo he visto a muchos niños que quieren jugar este deporte y no los dejan, además al no prestarnos balones o pelotas,

he visto que tienen que jugar con botellas de agua y esto no ayuda al medio ambiente y por eso me gustaría una liga para primarias y secundarias” (Boleta 178284322); por último, solicitan tener albercas y “clases de natación gratis” (Boleta 47643336).

Captura de Boleta 167



Fuente: Boleta 47644336 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construcción y mantenimiento de canchas y zonas para practicar deportes como fútbol, basquetbol y natación.
- Mantenimiento de las ciclistas y sus luminarias.
- Suministrar equipo para la práctica de deportes.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. Este obtuvo 17.8% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando la necesidad de contar con luminarias y seguridad durante “*la madrugada para que no ocurran asaltos ni robos*” (Boleta 426131328), refiriéndose a robo a transeúntes y a casa habitación; esta situación se refleja también en las escuelas por lo que solicitan que haya “*más vigilancia ya que en la noche es muy peligroso salir*” (Boleta 2361326) y más “*policías afuera de las escuelas*” (Boleta 440105324), así como patrullas que cuiden las colonias y “*cámaras de seguridad, para que así los que vivimos en Cantera tuviéramos o hubiera más seguridad al salir, ya que muchas personas regresan noche a sus casas o se van a trabajar muy temprano, o como yo que salgo temprano de mi casa para poder ir a la escuela*” (Boleta 468413318).

Identifican un incremento en la violencia y delincuencia en las colonias y la asocian con el hecho de que haya “*muchos drogadictos y borrachos y a veces lastiman a la gente*” (Boleta 4071M913) solicitan que “*ya no se junten marihuanos o borrachos*” (Boleta 454334320) “*para que los niños y niñas se sientan más seguros al salir de su casa*” (Boleta 239303322), es decir que “*en las calles no hubiera violencia*” (Boleta 155320) y “*que no haya pleitos entre las personas*” (Boleta 401273322).

Captura de Boleta 168



Fuente: Boleta 25427M913 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar la seguridad y vigilancia durante las noches y cerca de las escuelas, así como incrementar las luminarias.
- Incrementar la presencia de seguridad para reducir la venta de estupefacientes.
- Construir casetas de vigilancia y colocar cámaras de seguridad en las colonias.
- Implementar alarmas o botones de pánico.

Servicios de salud

El rubro incluye todas aquellas acciones que el gobierno realiza para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población, es decir que tengan médicos y medicinas cercanas y en espacios que no afecten su economía. Este obtuvo 1.1% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando que a través de la disposición de espacios donde puedan hacer ejercicio no habrá “tanta obesidad”, por lo que es necesario contar con un “*mejor servicio médico*” (Boleta 24580320), a través de “*más centros de salud*” (Boleta 338292322).

Captura de Boleta 169



Fuente: Boleta 355293319 de la Consulta 2017

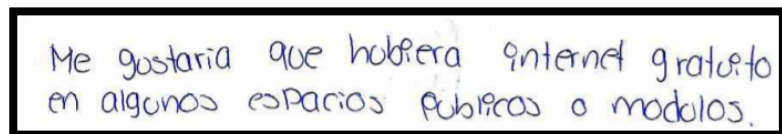
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar planes de salud integrales.
- Construir hospitales y centros de salud.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, éste obtuvo 0.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando que “les gustaría que hubiera internet gratuito en algunos espacios públicos o módulos” (Boleta 168497322), es decir “un área de internet gratis para realizar las tareas” así como cursos para el uso de nuevas tecnologías, específicamente de robótica.

Captura de Boleta 170



Fuente: Boleta 168437922 de la Consulta 2017

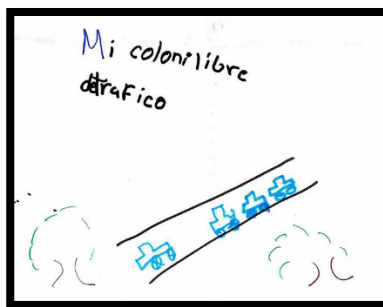
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar alianzas con la iniciativa privada para que en espacios públicos, plazas comerciales y/o espacios privados exista la conectividad a la red de manera gratuita.
- Realizar cursos sobre el uso y manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos que las autoridades generan para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta, como son los automóviles, bicicletas, autobuses etc. Este obtuvo 7.7% de la participación de niñas, niños y adolescentes, enfatizando en la reparación de calles y banquetas, “*en mi colonia me gustaría que no hubiera baches en la calle*” (Boleta 30147132) “*que arreglaran los baches y topes de las calles, para que hubiera mejor viaje y tránsito*” (Boleta 13831324), ésto señalan, se ocasiona porque no hay “*banquetas libres, que no estacionen carros en las banquetas y que las motos tampoco, porque si se estacionan en la banqueta tenemos que caminar a media calle y corremos peligro de que nos atropellen y aparte no es estacionamiento*” (Boleta 53201322).

Captura de Pantalla 171



Fuente: Boleta 282204 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

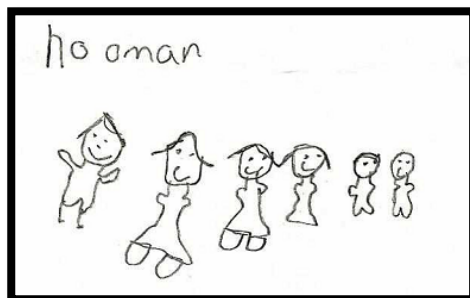
- Reparar calles y carreteras dañadas.
- Promover una cultura de respeto a banquetas y pasos peatonales.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados; éste obtuvo 1.8% de la participación de niñas, niños y adolescentes, señalando la necesidad de contar con espacios para divertirse como centros de juegos “de todo, carreras, de terror, ping pong, mortal combat (sic)”. Señalan que les gustaría “*que haya más transporte para así poder llegar más rápido a la escuela*” (Boleta 12334), “*un parque para perros*” y

“bancas para que las personas mayores se sienten” (Boleta 72115). Otro elemento que solicitan es la reducción de “establecimientos con bebidas alcohólicas”

Captura de Boleta 172



Fuente: Boleta 420134 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- La construcción de espacios de recreación.
- Ampliar la red y horarios de servicio del transporte público.
- Reducir la presencia de establecimientos que comercialicen bebidas alcohólicas.

Miguel Hidalgo

Elementos contextuales

En la Delegación Miguel Hidalgo, conforme a datos del INEGI¹⁷⁶ habitan 88 mil 978 niñas, niños y adolescentes de los cuales 31 mil 872 son niñas y 37 mil 702 son niños entre los 0 y 14 años mientras que 12 mil 645 son mujeres y 11 mil 759 son hombres que tienen entre los 15 y 19 años de edad. Con respecto a las poblaciones específicas, 336 mujeres y 427 hombres entre los 0 a 14 años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que de los 15 a los 19 años se cuenta con 146 mujeres y 189 hombres con discapacidad; de la misma manera la delegación cuenta con 77 mujeres y 93 hombres entre los 0 y 14 años que hablan alguna lengua indígena, así como 190 mujeres y 70 hombres entre los 15 y 19 años; otro de los grupos en la delegación son personas migrantes de las cuales 43 mil 677 son mujeres y 28 mil 665 son hombres.

¹⁷⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹⁷⁷, existen 2 mil 704 niñas y 2 mil 863 niños de 0 a 14 años , así como 869 mujeres y 610 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; 24 mil 525 niñas y 25 mil 214 niños de 0 a 14 años y 8 mil 487 mujeres y 8 mil 208 hombres de 15 a 19 años son derechohabientes, de los cuales 4320 niñas y 4391 niños de 0 a 14 años, así como 1 mil 330 mujeres y 1 mil 363 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios de salud privados; mientras que 7 mil 224 niñas y 7 mil 356 niños de 0 a 14 y 4 mil 113 mujeres y 3 mil 508 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con el INEGI¹⁷⁸, se registraron 8 nacimientos en mujeres de 12 a 14 años, mientras que entre mujeres de 15 a 19 años registraron un nacimiento; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁷⁹ se otorgaron 3 mil 875 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las niñas y niños nacidos en la Ciudad de México, 1 mil 299 mujeres y 1 mil 237 hombres nacieron con seguridad social al 2010, mientras que 763 mujeres y 726 hombres nacieron sin seguridad social; el 86.7% de las niñas y niños de un año de edad cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 40.1%

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁸⁰, en la delegación 20 mil 367 personas se encuentra en situación de pobreza, 10 mil 929 presentan carencias por acceso a la alimentación y 3 mil 556 personas con ingreso a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹⁸¹, señala que 4.56% de las personas encuestadas en el ejercicio, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 4.25% señaló que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 4.88% que algún menor se tuvo que servir menos comida, 2.3% que algún menor sintió hambre, pero no comió, 2.31% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 2.18% señaló que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la

¹⁷⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹⁷⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

¹⁷⁹ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁸⁰ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

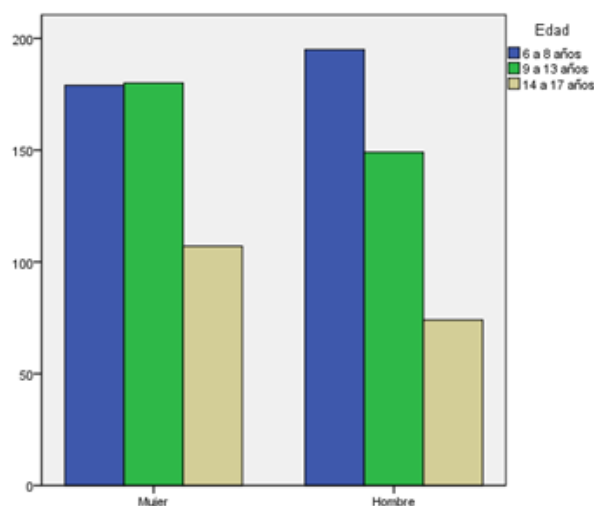
¹⁸¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁸², 96 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Miguel Hidalgo participaron 884 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 52.7% son mujeres y el 47.3% son hombres; el rango de edad con mayor participación de mujeres fue de 9 a 13 años con el 38.6% y de hombres el rango fue de 6 a 8 años con 46.7%, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 23% de mujeres y 17.7% de hombres (Ver Figura 56).

Figura 56

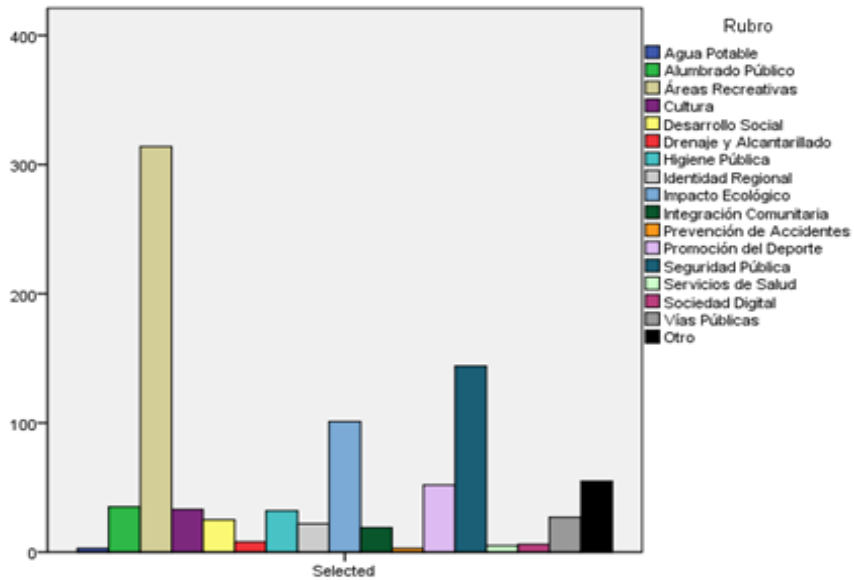


Edad de mujeres y hombres delegación Miguel Hidalgo

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes en las colonias y/o pueblos de la delegación Miguel Hidalgo, se mencionan 17, los que no se mencionan son: Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, Perspectiva de género. Los rubros con mayor demanda son: Áreas recreativas (35.5%) y Seguridad pública (16.3%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Agua potable (0.3%), Prevención de accidentes (0.3%), Servicios de salud (0.6%) y Sociedad digital (0.7%) (Figura 57).

¹⁸² SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

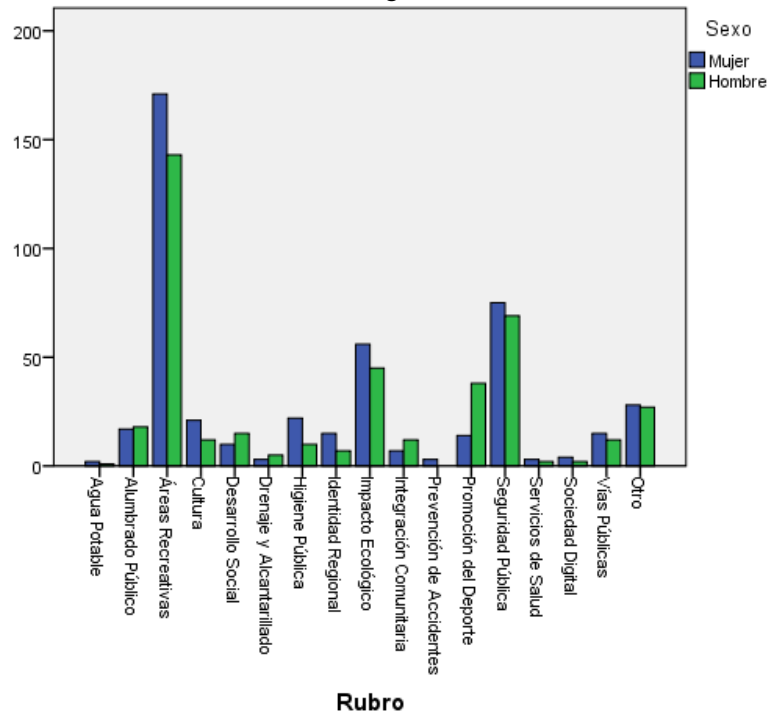
Figura 57



Frecuencia de los rubros mencionados por participantes de la Delegación Miguel Hidalgo

De los 17 rubros mencionados por la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (36.7%), Seguridad pública (16.1%) e Impacto ecológico (12.0%). Las principales necesidades para los hombres son Áreas recreativas (34.2%), Seguridad pública (16.5%) e Impacto ecológico (10.8%) (Ver Figura 58).

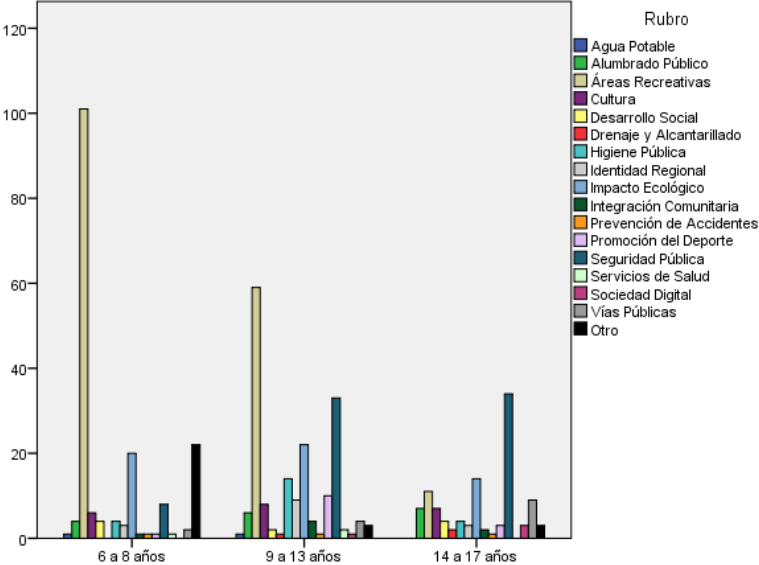
Figura 58



Frecuencia de rubros mencionados por tipo de sexo de los participantes en la Consulta en la delegación Miguel Hidalgo

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (56.4%), “Otro” (12.3%) Impacto ecológico (11.2%) cada uno; por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (32.8%), Seguridad pública (18.3%) e Impacto ecológico (12.2%); de 14 a 17 años mencionan Seguridad pública (31.8%), Impacto ecológico (13.1%), Áreas recreativas (10.3%) cada uno (Ver Figura 59).

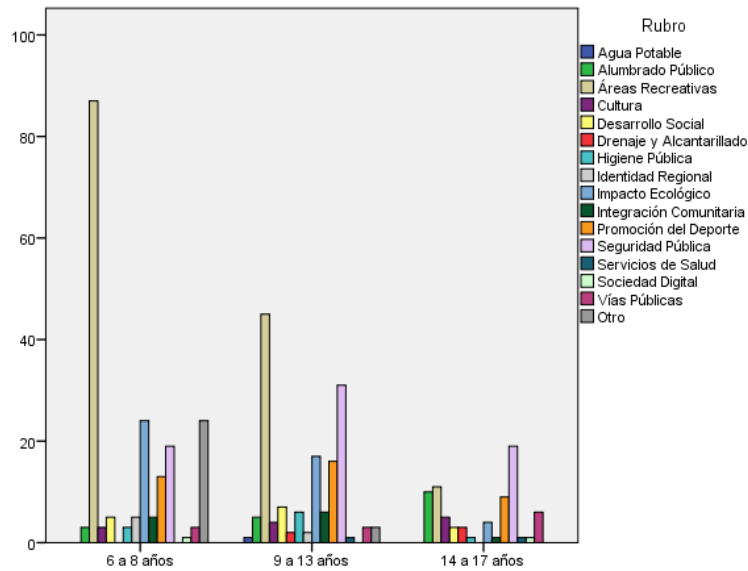
Figura 59



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Miguel Hidalgo

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (44.6%), Impacto ecológico (12.3%) y “Otro” (12.3%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (30.2%), Seguridad pública (20.8%) e Impacto ecológico (11.4%); de 14 a 17 años mencionan Seguridad pública (25.7%) Áreas recreativas (14.9%) y Alumbrado público (13.5%) (Ver Figura 60).

Figura 60



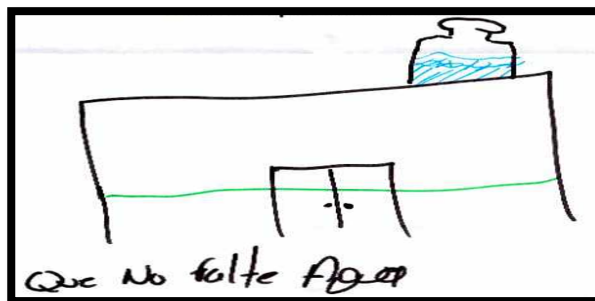
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Miguel Hidalgo

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto, esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. Un 0.34% de niñas, niños y adolescentes demanda la necesidad de “que no falte agua” (Boleta 390215363); es decir, un abasto regular del vital líquido, aunado al mantenimiento de las tuberías, para evitar que “no se tapen los fregaderos” (Boleta 170464), u otras instalaciones que se relacionen con el uso del agua; así mismo demandan la colocación de bebederos de agua públicos.

Captura de Boleta 173



Fuente: Boleta 90215363 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Monitorear la escases de agua para evitar el desabasto del vital líquido.
- Reparar las tuberías de abasto para las casas y edificios.
- Instalar bebederos en los espacios públicos.

Alumbrado público

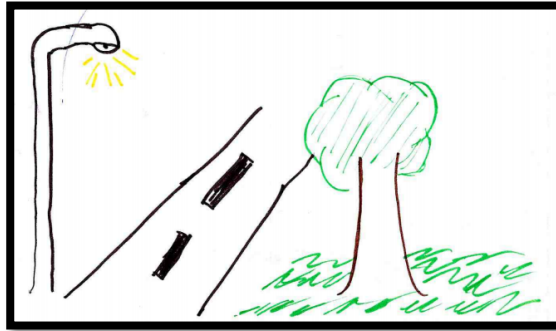
El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. Para éste rubro un 3.85% de niñas, niños y adolescentes participantes identificaron diversas necesidades entre las cuales se encuentran: que el alumbrado público “cubra muchas más” vías públicas como los son calles o avenidas; en el caso de la demanda para la Calle Lago Chalco de la colonia Anáhuac Sección I y Sendero del Periférico en la colonia Palmitas (Polanco).

De igual manera las niñas, niños y adolescentes demandaron “mejor” equipamiento y mantenimiento de lámparas y focos en espacios públicos, como los destinados al recreo/deporte (canchas), escuelas, así como en la parte exterior de las casas. Se solicita “el ahorro de energía”, mencionando que se “debe apagar” la luz del Centro Cultural “Faro del Saber”¹⁸³.

Por otro lado, niñas, niños y adolescentes reconocen que existe una conexión directa entre el alumbrado público y la seguridad de las personas, ya que la iluminación debe dar “... una sensación de agrado, que la gente se sienta segura de pasear por las calle” (Boleta 346422354), las luminarias deberán estar acompañadas con más cámaras de vigilancia, ya que solicitan que existan “menos drogadictos y vagabundos” (Boleta 173197), esto a razón de que se reporta que en las zonas con “poca luz” se pueden encontrar a dichas personas. También mencionan que la iluminación pública puede ser colocada en los árboles que estén en vías públicas, así como acompañar la iluminación con una mejora en la pavimentación de las calles y la pintura de fachadas de los hogares o edificios.

¹⁸³ El Centro Cultural tiene como dirección: Esq. Agricultura, Av Progreso, Escandón I Secc, 06100, CDMX.

Captura de Boleta 174



Fuente: Boleta 3615349 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Adquirir, mantener y reponer las instalaciones y equipos de alumbrado público.
- Identificar los espacios sin alumbrado para la prevención del delito.
- Mejorar las vías públicas que puedan dañar el funcionamiento del alumbrado.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. En este sentido el 35.63% de niñas, niños y adolescentes demandan crear con más espacios “de innovación” dedicados para la recreación, brindarles mantenimiento. También mencionan que en sus colonias deberían existir espacios con las siguientes características: áreas verdes, árboles frutales, juegos (columpio, resbaladilla, pasamanos, sube y baja, brincolin, areneros, inflables, carruseles metálicos, entre otros), así como la instalación de fuentes y canchas para practicar deportes específicos (soccer, básquet, fútbol americano), botes de basura suficientes y “*bancas de descanso, también (...) que hicieran más carriles para bicicletas*” (Boleta 29447535); algunos niños reconocen la importancia de seccionar los espacios por edad y adecuar juegos por cada etapa de las infancias.

De igual manera aluden a que las áreas recreativas, deben ser “*un espacio para convivencia familiar*” (Boleta 490251), en donde se promocionen ferias y exista oferta de talleres (como de dibujo); también deberían ser lugares en donde niñas, niños y adolescentes puedan acceder a productos alimenticios. Comentan que los espacios deben contar con pistas de patinaje (concreto o hielo), pista de skate y/o ciclo-pistas; algunas propuestas de niñas, niños y adolescentes menciona la implementación de

“playas” y parques acuáticos (piscinas y toboganes) o estanques con peces como parte de las áreas; niñas, niños y adolescentes exhortan a las personas dueñas de mascotas (perros), que llegan a ocupar el espacio, lo hagan con uso de una cadena y recojan las heces de sus caninos.

Concluyendo con las demandas, hacen énfasis en que los espacios ya existentes en sus colonias tengan un mantenimiento adecuado de los juegos, el pavimento dentro y fuera de las áreas y de las coladeras aledañas o propias a dichos espacios, agregando una adecuada iluminación para que sean ocupados los espacios en horario nocturno; con limpieza regular, así como hacer más grande la red del servicio de “Ecobici”.

Captura de Boleta 175

Marca con una X			
6 a 8 años	<input type="checkbox"/>	Mujer	<input type="checkbox"/>
9 a 13 años	<input type="checkbox"/>	Hombre	<input checked="" type="checkbox"/>
14 a 17 años	<input type="checkbox"/>		

Me gustaría que en mi colonia, barrio o pueblo hubiera...



Sebastián

Fuente: Boleta 362383 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, mantener y limpiar las áreas recreativas.
- Instalar luminarias, bancas, botes de basura y ciclopistas, suficientes en los espacios recreativos.
- Construir canchas para la práctica de diversos deportes.
- Diversificar los juegos tomando en cuenta las diferentes edades de la población, así como la flora dentro de las mismas.
- Sensibilizar a personas dueñas de mascotas sobre el uso responsable de los espacios.
- Construir parques temáticos.
- Ampliar el servicio de “Ecobici”.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. El 3.73% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, demanda la existencia de lugares públicos como “centros para distintos talleres” (Boleta 313244), con actividades de idiomas extranjeros, cocina, artísticas y culturales (pintura, música, danza -ballet-, cine, escultura, entre otras); bibliotecas (ampliando las ya existentes, incluyendo en ellas zonas WiFi y ampliación de horarios de atención), museos y teatros (así como el mantenimiento de los ya existentes o su reapertura o habilitación); actividades deportivas (haciendo uso de los parques o zonas de recreo cercanas, donde se realicen torneos gratuitos y para todas las edades) y torneos de videojuegos, niñas, niños y adolescentes solicitan que “haya en el Faro más actividades” (Boleta 385344362), -“Faro del Saber”- de la delegación; incluyendo el uso de las fachadas para realizar pinturas o murales “de arte” que aborden la cultura de México, agregando que si existe la posibilidad de circos, que estos sean sin animales.

Captura de Boleta 176



Fuente: Boleta 158203360 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dotar de metodologías y personal para activar acciones de promoción y vivencia de la cultura y las artes.
- Reactivar espacios para la promoción de la cultura.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. En este sentido, 2.83% de niñas, niños y adolescentes participantes en la delegación, exigen medidas que tiendan a reducir la pobreza; así como la apertura de “*Un centro de atención a los ciudadanos en la colonia para cualquier situación o requerimiento de mantenimiento o ayuda a alguna comunidad o colonia*” (Boleta 7227349). Así mismo solicitan “*más rampas para discapacitados (...), que no dejen trabajar a los señores mayores de 60-70 años ya que su salud está en riesgo*” (-sic-Boleta 486382).

De igual manera en este rubro niñas, niños y adolescentes, mencionan que la delegación debería de promover espacios dedicados a la enseñanza del baile, teatro y espectáculos, así como incrementar la seguridad, construir parques, bibliotecas, escuelas, farmacias, museos hospitales e “iglesias”; fomentar el deporte y la habilitación de la vía pública. Hacen énfasis en la reparación de los espacios de convivencia social como el “Faro del Saber” y de las escuelas.

Captura de Boleta 177



Fuente: Boleta 281231 de la Consulta 2017

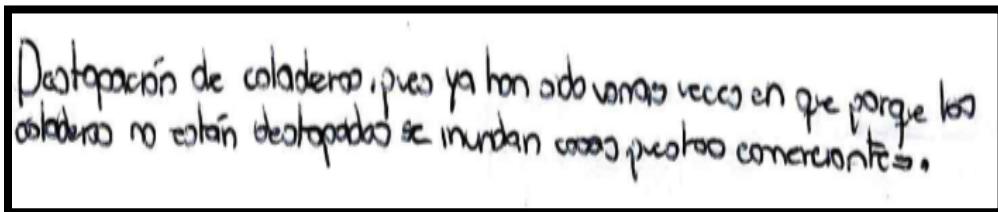
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir espacios para la atención ciudadana en donde se canalice de manera oportuna a las personas para la atención de sus necesidades.
- Ampliar servicios que contribuyan al desarrollo social (escuelas, hospitales, museos, etc.).
- Adecuar la vía pública para personas con discapacidad.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no), que afectan la vía pública. En este sentido, 0.90% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, señalan que se necesita mejorar el sistema de drenaje y sus servicios, empezando por “Que destaparan las coladeras seguido, ya que provocan inundaciones y a la mera hora vienen a destaparlos, pero el daño ya está causado” (Boleta 486382), y “reparación en cuanto al drenaje puesto que en la época de lluvias muy a menudo se inunda ...” (Boleta 207284), indicando que se incluya la limpieza y desazolve oportuno de las coladeras, así la limpieza de calles (recoger la basura de manera sistemática); niñas, niños y adolescentes mencionan que es importante que las autoridades estén al pendiente de lo que sucede en relación al tema de drenaje y hagan visitas periódicas a dichos espacios.

Captura de Boleta 178



Fuente: Boleta 375472349 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Adquirir material para el mantenimiento, reparación y limpieza del sistema de drenaje y alcantarillado.
- Limpiar periódicamente las vías públicas.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud; es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. El 3.62% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, detectaron necesidades sobre la limpieza de las colonias (10 de abril, Argentina Antigua y Daniel Garza); lo cual incluye que en la vía pública (calles) cuenten con varios contenedores, “botes para reciclar” (Boleta 456212363), o cestos de basura

adecuados para el depósito de desechos orgánicos e inorgánicos (para evitar la “contaminación” y que “no se tapen las coladeras”).

Siguiendo la línea de la limpieza, niñas, niños y adolescentes demanda un mejor manejo, “control” y recolección de las heces de los caninos o mascotas, ya que esto también es parte de “la suciedad” o falta de “limpieza” en las vías; comentan que los adultos deben ser responsables sobre esta situación y tendrían que ser sancionados si no hiciesen la labor de recoger las heces de sus mascotas; por otro lado *“en la parte de mi colonia quisiera que hubiera una zona o en cada calle bolsas para las personas que tienen perros de mascotas, ya que cuando ellos tiene que hacer sus necesidades sus dueños no las recogen. Así que estos botes con bolsas ayudaran a que las personas recojan las heces de sus perros”* (Boleta 490240)

niñas, niños y adolescentes proponen la colocación de botes de basura fuera de algunos espacios públicos como las escuelas, parques o plazas como en “Parque Jacarandas” en la colonia Bosques de las Lomas; también hacen énfasis en que las autoridades deben garantizar *“nuevos botes de basura, ya que los que habían puesto con anterioridad se los robaron y ahora llenan las calles de basura”* (Boleta 45029635); asocian el robo del material a la falta de un alumbrado público eficiente en la zona, como es el caso de la colonia Anahuac I. Por otro lado niñas, niños y adolescentes comentan que se debe prohibir el uso de varios vehículos (autos), ya que estos contribuyen a la contaminación del espacio; así como la promoción y respeto de *“espacios sin humo de tabaco...”* (Boleta 207191).

Captura de Boleta 179



Fuente: Boleta 91190 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

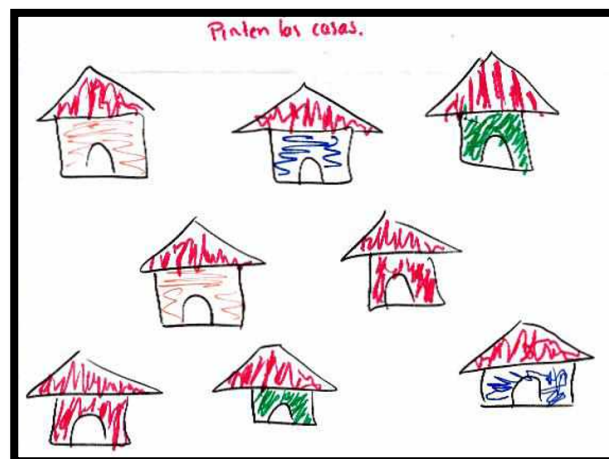
- Recolectar de manera eficiente la basura.
- Limpiar periódicamente las vías públicas.
- Adquirir el material y equipamiento necesario para el depósito de los desechos.
- Sensibilizar a la población para recoger las heces de sus mascotas.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. El 2.49% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación apuestan por contar con un “*proyecto de pintura a fachadas*” (Boleta 296498), el cual contemple el mantenimiento (reparación y pinta) periódico y eficaz de las fachadas de casas, edificios y espacios públicos como las escuelas; niñas, niños y adolescentes demandan que las autoridades implementen medidas para la reparación de fachadas en casas y escuelas “*...pintaran -a la colonia- de colores iluminantes pero de un solo color*” (Boleta 29342353); es decir, con colores “fuertes” o “llamativos”.

Asocian a la identidad regional e imagen urbana de su delegación con temas como la seguridad, alumbrado público y compostura de las vías públicas (bacheo, reparación de banquetas o pinta de pasos peatonales).

Captura de Boleta 180



Fuente: Boleta 12318363 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reconstruir y mantener las fachadas de los hogares y edificaciones públicas para mejorar la imagen urbana.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. El 1.43% de niñas, niños y adolescentes solicitan la existencia de botes y contenedores en la vía pública o espacios públicos -escuelas- y apostar al sistema de separación de basura o desechos para el reciclaje de éstas; acompañado de campañas de “recoge tu basura”; por otro lado, mencionan “que limpien el río Mixcoac” (Boleta 16860355).

Niñas, niños y adolescentes solicitan que “hubiera más árboles para que no haga mucho calor (...) en vez de más edificios que pongan más huertos urbanos” (Boleta 43499354), “... hortalizas o invernaderos urbanos” (Boleta 21551360) y que “hubiera agricultura” (Boleta MH276221358); solicitan que baje el índice de autos o coches circulando por la ciudad, así como el control del transporte público para reducir la contaminación del ambiente. Aluden al uso de diversas fuentes de energía, como las “tabletas solares” para contar con agua caliente; así mismo identifican la necesidad de prevenir el maltrato animal (no matar a la fauna del espacio, como a los perros o ardillas).

Captura de Boleta 181



Fuente: Boleta 253108 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Promover el uso de nuevas fuentes de energía.
- Construir azoteas verdes.
- Dar mantenimiento a los parques y áreas verdes.
- Adquirir y reponer contenedores de basura y desechos.
- Sensibilizar a la población sobre la separación de basura y el reciclado.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. El 2.15% de niñas, niños y adolescentes mencionan que una necesidad de la población callejera es que *“tuvieran en donde dormir y que tuvieran comida, ropa, zapatos, cobijas, etc... también un hogar donde vivan ahí”* (Boleta 49366), con albergues o casas destinadas para dichas personas; por otro lado, muestran preocupación por que *“dejaran de quitar a los comerciantes el martes de cada mes, ya que es la fuente de alimento de las personas”* (Boleta 486382), siendo que el comercio informal o ambulante es su única fuente de ingreso económico.

Niñas, niños y adolescentes mencionan que la integración debe hacerse a través de los valores o principios, como la igualdad, la no violencia, la paz y el respeto; combatiendo el uso de drogas o sustancias (cigarros, marihuana, cerveza etc.), para que *“ya no haya olor a marihuana ya no haya gente fumando marihuana que prohíban la venta de alcohol”* (Boleta 257233).

Por otro lado, comentan que es importante la entrega de becas a estudiantes, así como la apertura o generación de nuevos empleos dirigidos a estudiantes que estén por egresar o recién egresados. Cerrando con la opinión de que para que exista integración en su delegación, sería importante *“quitar”* a las personas usuarias de drogas que viven en la *“basura”* y darles apoyo.

Captura de Boleta 182



Fuente: Boleta 79436363 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Diseñar e implementar medidas de atención humanitaria en cuestiones laborales y/o económicas.
- Entregar becas para población estudiantil.
- Generar nuevos empleos dirigidos a estudiantes recién egresados.
- Apoyar en temas de salud y económica a las personas usuarias de drogas.
- Construir albergues y casas de asistencia para la población callejera.
- Regular el comercio informal y/o ambulante, garantizando su ejercicio.
- Diseñar e implementar medidas de atención humanitaria en cuestiones laborales y/o económicas.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferentes niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven; 0.34% de niñas, niños y adolescentes participantes, observan que el tema de la prevención de los accidentes está ligado a diversos servicios que la delegación debería promover o facilitar, como el drenaje y alcantarillado, y las vías públicas. Niñas, niños y adolescentes comentan que *"me gustaría que arreglaran las calles..."* (Boleta 383168350); para que *"no haya baches en las calles para que no ocurran*

accidentes con los automóviles...” (Boleta 131498); y “más alumbrado público, ya que, en la noche, está muy oscuro y es un poco peligroso, ya que puede haber accidentes como caídas” (Boleta 450296353). Así mismo, señalan la importancia de reparar las instalaciones eléctricas y tuberías de las escuelas.

Captura de Boleta 183



Fuente: Boleta 212351 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparación de la vía pública (Bacheo).
- Instalar alumbrado público en vías que así lo requieran.
- Realizar mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas y tuberías de las escuelas.

Promoción del deporte

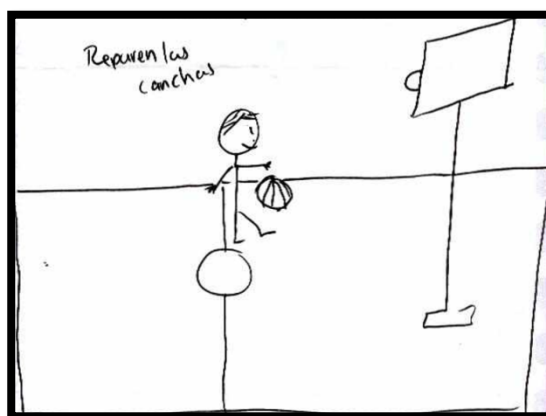
La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud; en este sentido 5.88% de niñas, niños y adolescentes señalan la necesidad de incrementar cerca de sus colonias los lugares públicos para realizar ejercicio, como en la Anáhuac y en Mariano Escobedo, proponen que estos se puedan realizar en camellones y en lugares baldíos.

Los espacios deben contar con canchas techadas para deportes específicos (básquet, fútbol, voleibol, tenis, atletismo, ciclismo, patinaje, golf, natación y ping-pong); con juegos para niños (arenero y brincolines), tener iluminación eficaz y vigilancia para que sean seguros; comentan que es importante que se les dé mantenimiento y

reparación, que “estén limpios” y que se disponga de botes o cestos de basura, para que seguir haciendo uso de ellos.

Mencionan la importancia de que las autoridades promuevan la práctica de deportes a través de la entrega del equipo necesario (balones, pelotas, bates, redes y protecciones), así como la contratación de personas monitoras o facilitadoras deportivas y la impartición de cursos y “clases gratis”.

Captura de Boleta 184



Fuente: Boleta 245279363 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Incrementar el número de espacios públicos techados para realizar deportes y que éstos cuenten con las condiciones necesarias de iluminación, seguridad y limpieza.
- Promover el deporte a través de la contratación de personas monitoras deportivos, así como la entrega de equipo necesario para su práctica (balones, redes, etc.).

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. En este sentido, 16.29% de niñas, niños y adolescentes, comentan que el problema de seguridad pública son los “asaltos en la calle, desapariciones y asaltos en las casas”, por lo que consideran necesario la instalación de “más cámaras de seguridad” o la colocación de “cercas eléctricas”, más patrullas, y más policías al servicio de la comunidad, “*me gustaría que hubiera seguridad en las calles, ya que en la colonia en donde vivo hay mucho delincuente*” (Boleta

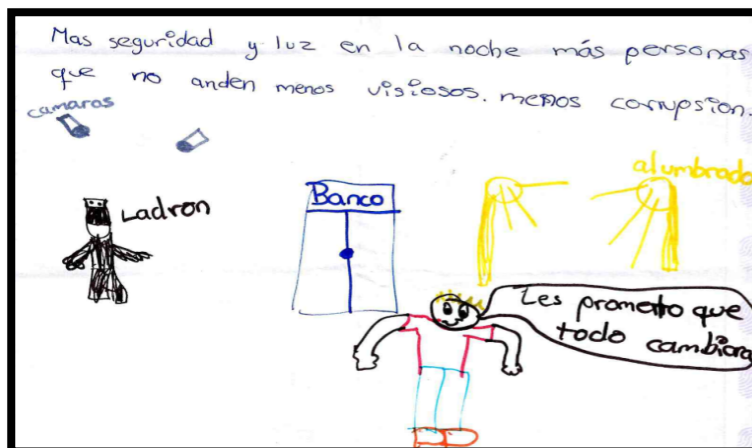
383168350), "... siento que a pesar que según están acabando con eso -inseguridad- hay demasiada delincuencia..." (Boleta 462325354).

Solicitan que "...haya un lugar en donde puedan marcar a seguridad (...) si alguien fue asaltado, porque por el miedo nadie le presta su celular para marcar a seguridad..." (Boleta MH398366), comentan que los operativos de vigilancia "se intensifiquen" principalmente por las noches; asocian la seguridad con el alumbrado público en sus colonias, identificando que "debe mejorar" en la vía pública, en parques y escuelas; y así contribuir a la reducción de la violencia.

Consideran como un problema la presencia de personas usuarias de drogas en las calles, puntos de venta (narcomenudeo o traficantes) y/o personas en situación de calle, lo cual les genera un ambiente de "inseguridad"; así como la venta de alcohol, por lo que piden que se prohíba. Comentan que es importante tener un control de armas "más estricto", porque en algunas colonias las personas "echan tiros al aire" o tienen armas en sus casas.

Señalan que la corrupción "permite los delitos", ya que muchos policías han sido detectados "no realizando" sus funciones, por lo que señalan que sólo con el combate a la corrupción y facilitando procesos de prevención del delito, es posible mejorar la seguridad pública en la delegación. Así mismo hacen un llamado a la comunidad en general para que se involucre en los temas de seguridad.

Captura de Boleta 185



Fuente: Boleta 46399 de la Consulta 2017

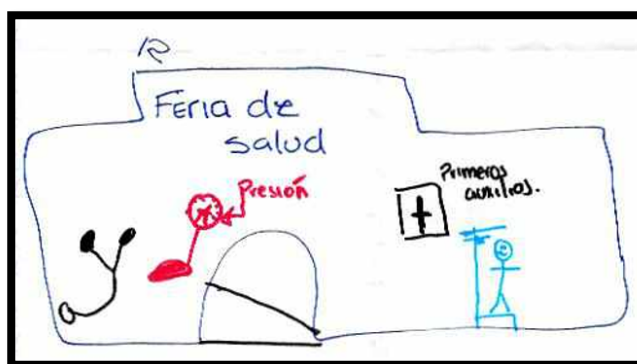
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la cobertura de servicios de video monitoreo, así como la presencia de elementos de seguridad pública.
- Trabajo interinstitucional en relación con la prevención del delito dirigido a población en general, haciendo énfasis en niñas, niños y adolescentes y personas usuarias de drogas.
- Tomar medidas para erradicar la corrupción en el mando policial.
- Intensificar los operativos antidrogas y vigilancia nocturna.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. En este sentido, 0.57% de niñas, niños y adolescentes comentan que sería importante “*que ya no hubiera tantas personas con adicciones, que haya centros de rehabilitación para algunos adolescentes, adultos, jóvenes, etc. que tengan problemas*” (Boleta 255356); así como promocionar una “*feria de salud y primeros auxilios*” (Boleta 219139363) en espacios públicos; refieren la importancia de abrir más hospitales o centros de salud en su colonia.

Captura de Boleta 186



Fuente: Boleta 219139363 de la Consulta 2017

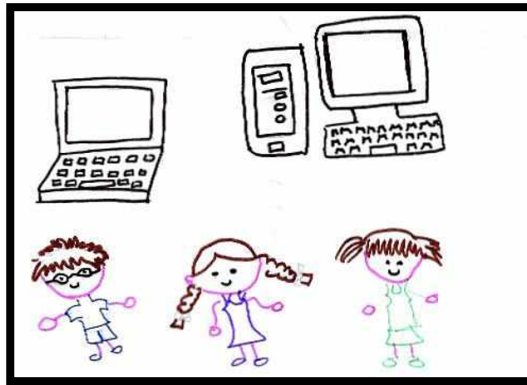
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de servicios de salud.
- Construir hospitales, centros de salud y espacios de rehabilitación cercanos a la población.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, al acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en este sentido, 0.68% de niñas, niños y adolescentes demandan mayor servicio gratuito de “conexiones eficientes de WiFi” en espacios públicos y la habilitación de espacios de interés como bibliotecas; solicitan tener acceso a “*más computadoras en las escuelas*” (Boleta 74449), que cuenten con conexión a internet para apoyar su desempeño académico y solicitan tabletas para uso personal.

Captura de Boleta 187



Fuente: Boleta 364249 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Brindar acceso gratuito a nuevas tecnologías y uso de internet.
- Acondicionar espacios para la instalación de centros digitales.
- Otorgar equipos personales (Computadoras y Tablet) para niñas, niños y adolescentes.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. En este sentido 3.05% de niñas, niños y adolescentes solicitan en colonias como Bosques de las Lomas y San Lorenzo Tlaltenango que “... *pavimenten las calles, que ya haya menos baches y hoyos*” (Boleta 28370356); así como la reparación periódica de las calles (reencarpetamiento hidráulico, para evitar inundaciones), banquetas, guarniciones y la apertura de nuevos pasos de

“cebra” para el tránsito libre del peatón, ya que mencionan *“en mi colonia hace falta pavimentación en algunas calles y señalamientos”* (Boleta 119298359).

Identifican la necesidad de dar mantenimiento a los semáforos para que los vehículos pueden hacer “uso correcto” de esas vías y disminuir el tráfico; comentan que las vialidades de su delegación deben estar acompañadas de un sistema de alumbrado público eficaz como parte del uso seguro de las mismas; demandan la regulación de las construcciones ya que han afectado las vialidades.

Captura de Boleta 188



Fuente: Boleta 236110357 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento de las vías públicas en relación con el bacheo, reencarpetamiento y pavimentación de calles.
- Instalar, mantener y reparar más luminarias en los espacios que lo requieran.
- Dar mantenimiento de semáforos y colocación de señalamientos.

Otro

En el rubro se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. En este sentido, 6.22% de niñas, niños y adolescentes, demandan la existencia de *“comederos para perros de la calle como los de Europa, por que sufren mucho...”* (Boleta 9012353); así como la instalación de centros o puestos de adopción y rescate de mascotas en situación de calle, así como “modificación” de la ley para castigar el maltrato animal.

Por otro lado, demandan que el gobierno tienda acciones para reducir los “altos” costos de las “cosas”; así como la construcción de nuevos edificios; demandan que cuando transiten por la calle puedan observar a sus personajes favoritos de animación o caricaturas (Bob esponja, Batman, Patricio Estrella, Goku, Pokémon, Dragón Ball entre otros).

Captura de Boleta 189



Fuente: Boleta 44759358 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Colocar dispensadores de alimento para perros y gatos en las calles.
- Crear espacios de adopción para macotas.
- Sancionar a quien maltrate animales domésticos.
- Aginar espacios para la creación de murales con animaciones agradables para niñas, niños y adolescentes.

Milpa Alta

Elementos contextuales

En la Delegación Milpa Alta, conforme a datos del INEGI¹⁸⁴ habitan 50 mil 475 niñas, niños y adolescentes de los cuales 18 mil 132 son niñas y 19 mil 133 son niños entre los 0 a 14 años mientras que 6 mil 506 son mujeres y 6 mil 724 son hombres entre los 15 a 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas habitan 305 niñas y 432 niños entre los

¹⁸⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

0 a 14 años, así como 137 mujeres y 159 hombres entre los 15 a 19 años con algún tipo de discapacidad; en cuanto a la población hablante de alguna lengua indígena, viven 62 niñas y 78 niños entre los 0 a 14 años, así mismo habitan y 72 mujeres y 95 hombres entre los 15 a 19 años, en cuanto a la población migrante 9 mil 437 son mujeres y 8 mil 716 son hombres.

Sobre el acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes, en Milpa Alta, de acuerdo con el INEGI¹⁸⁵, existen 4 mil 709 niñas y 5 mil 017 niños de 0 a 14 años y 1 mil 209 mujeres y 1 mil 091 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular y para una nueva generación; 10 mil 031 niñas y 10 mil 663 niños de 0 a 14 años son derechohabientes, al igual que 3 mil 302 mujeres y 3 mil 225 hombres de 15 a 19 años; por su parte 163 niñas y 152 niños de 0 a 14 años y 52 mujeres y 72 hombres de 15 a 19 años accede a servicios de salud privados; sin embargo, aún 8 mil 037 niñas y 8394 niños de 0 a 14 y 291 mujeres y 292 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con el INEGI¹⁸⁶, 13 niñas de 12 a 14 años y 915 de 15 a 19 años registraron un nacimiento; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁸⁷ se otorgaron 9 mil 465 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las y los niños que nacieron en la Ciudad de México 940 niñas y 988 niños nacieron sin seguridad social, el 124.1% de las niñas y niños cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 0.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁸⁸, en la delegación 76 mil 765 personas se encuentra en situación de pobreza y 9 mil 923 presenta carencias por acceso a la alimentación, mientras que 21 mil 336 personas tienen un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹⁸⁹, señala que 17.01% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015 mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 14.73% que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 13.85% que algún menor se tuvo que servir menos comida, 7.22% que algún menor sintió hambre,

¹⁸⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo de 2018

¹⁸⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op.cit.

¹⁸⁷ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁸⁸ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

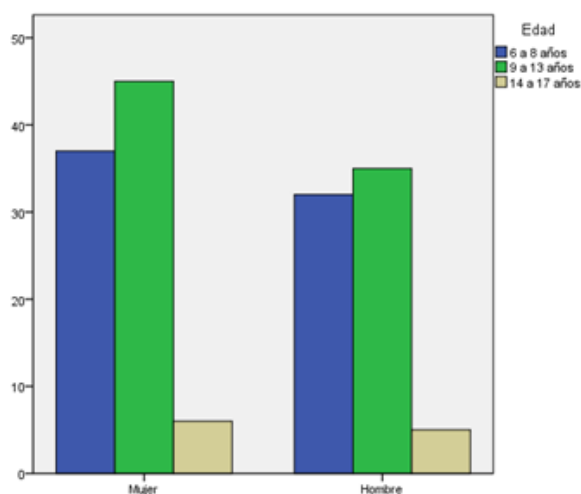
¹⁸⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

pero no comió, 6.55% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 6.26% que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁹⁰, 40 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Milpa Alta participaron 160 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 55% son mujeres y el 45% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 51.1% y 48.6% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 6.8% de mujeres y 6.9% de hombres (Figura 61).

Figura 61

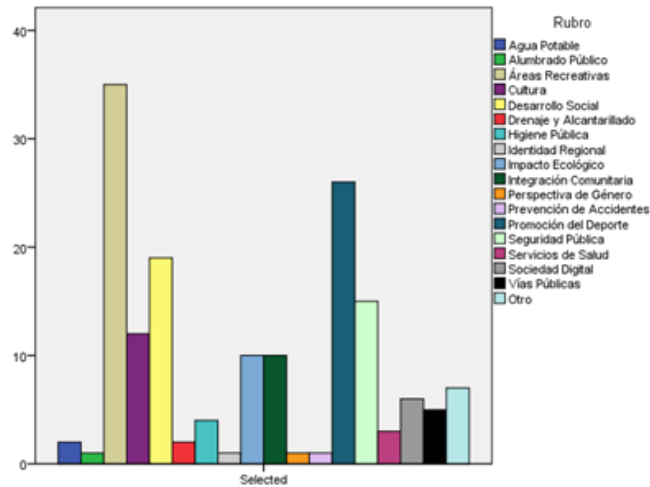


Edad de mujeres y hombres delegación Milpa Alta

De los 20 rubros, que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Milpa Alta, se mencionan 18. Los rubros con mayor prevalencia son: Áreas recreativas (21.9%) y Promoción del deporte (16.3%); los rubros con menor prevalencia son: Alumbrado público (0.6%), Identidad regional (0.6%), Perspectiva de género (0.6%) y Prevención de accidentes (0.6%); el rubro que no se mencionó fue Personas adultas mayores y Personas con discapacidad (Ver Figura 62).

¹⁹⁰ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

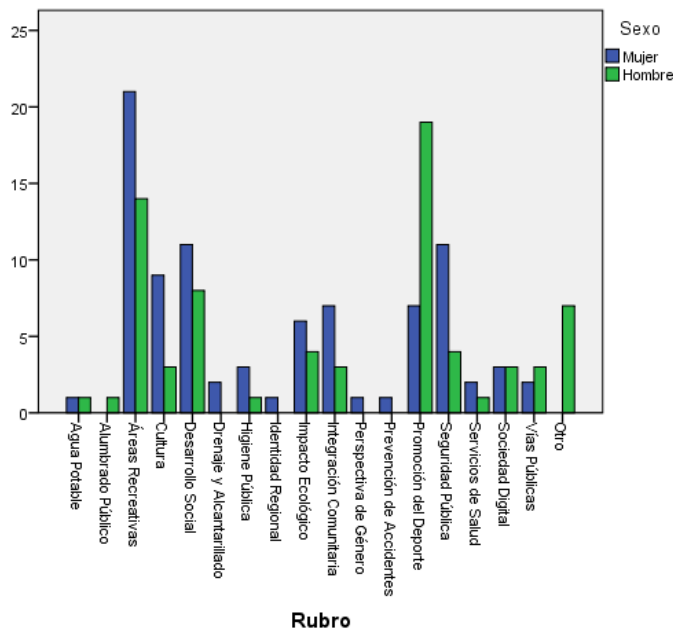
Figura 62



Rubros en la delegación Milpa Alta

De los 18 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (23.9%), Seguridad pública (12.5%) y Desarrollo social (12.5%). Las principales necesidades para los hombres son Promoción del deporte (26.4%), Áreas recreativas (19.4%) y Desarrollo social (11.1%). (Ver Figura 63)

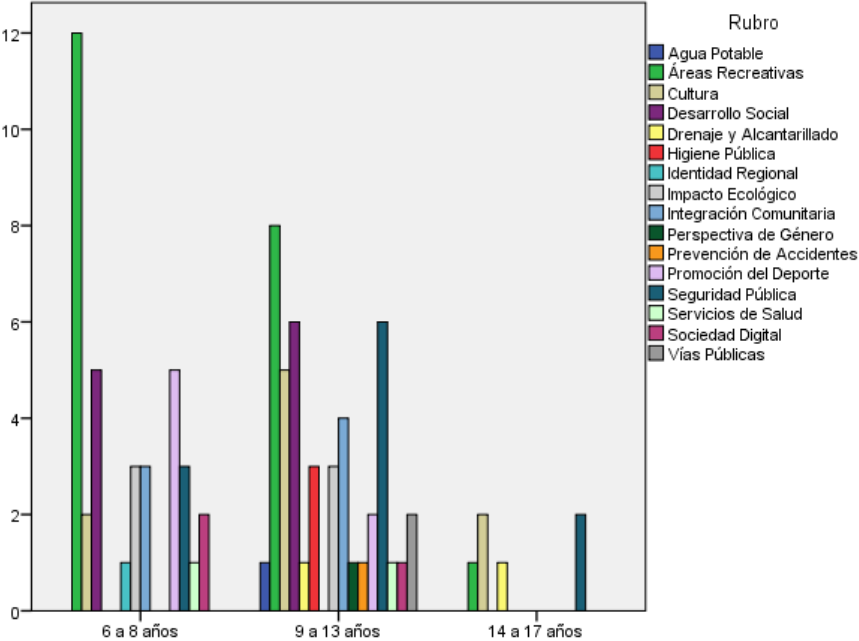
Figura 63



Rubros por sexo en la delegación Milpa Alta

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (32.4%), Promoción del deporte (13.5%) y los de Desarrollo social (13.5%) cada uno; por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (17.8%), Seguridad pública (13.3%) y Desarrollo social (13.3%); de 14 a 17 años mencionan Cultura (33.3%), Seguridad pública (33.3%) y Drenaje y alcantarillado (16.7) (Ver Figura 64).

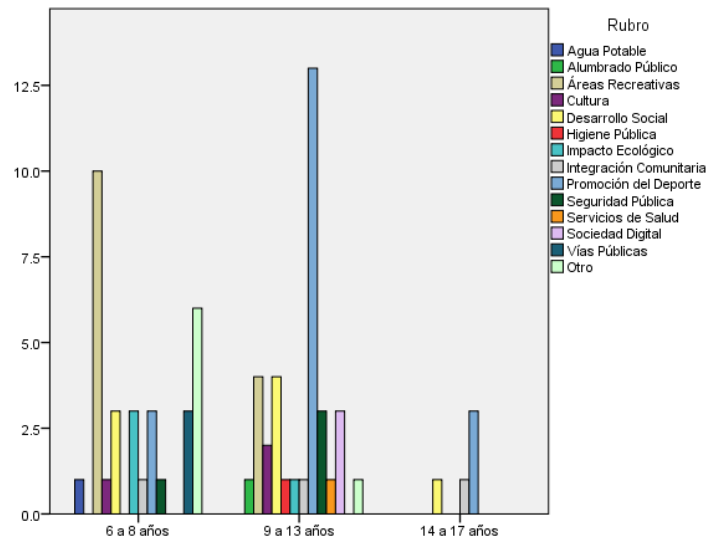
Figura 64



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Milpa Alta

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (31.3%), Otro (18.8%) y Desarrollo social (9.4%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Promoción del deporte (37.1%), Desarrollo social (11.4%) y Áreas recreativas (11.4%); de 14 a 17 años mencionan Promoción del deporte (60%), Desarrollo social (20%) e Integración comunitaria (20%) (Ver Figura 65).

Figura 65



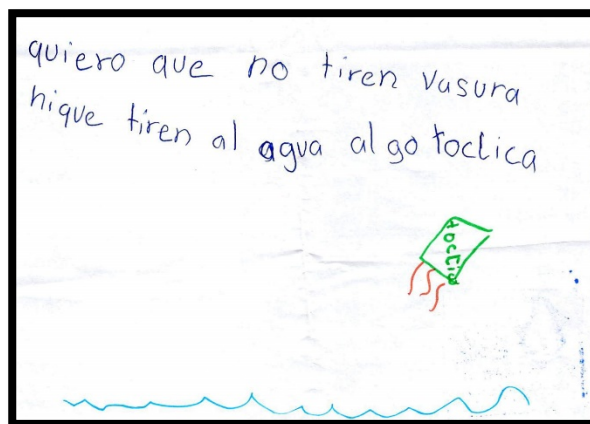
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Milpa Alta

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto ésta debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas; obtuvo el 1.3% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación, provenientes de las colonias de San Jerónimo Miacatlán y San Juan Tepenahuac; solicitan “el acceso a ...agua” (Boleta 211359369) y “...[que no] tiren al agua cosas tóxicas” (Boleta 377418368).

Captura de Boleta 190



Fuente: Boleta 377418368 de la Consulta 2017

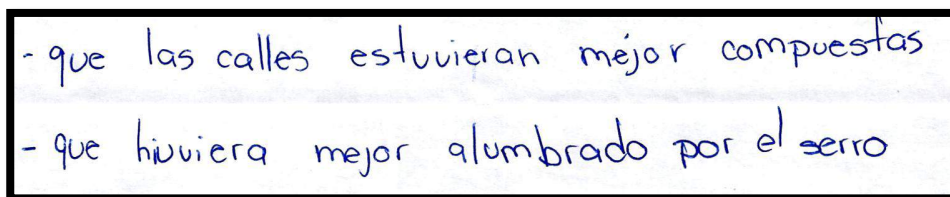
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Proteger el agua potable con los más altos niveles de calidad para el consumo humano.
- Garantizar el acceso de agua potable a toda la población de la delegación.
- Asegurar que los depósitos de agua no sean contaminados.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. Este rubro obtuvo 0.5% de la participación de la delegación, señalaron *“Que las calles estuvieran mejor compuestas, que hubiera mejor alumbrado por el cerro”* (Boleta 486148369), así como instalación de postes de luz.

Captura de Boleta 191



Fuente: Boleta 486148369 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Equipar con alumbrado a espacios de uso común.
- Colocar postes con luminarias en calles y caminos donde las personas transitan.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral, obtuvo 21.9% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, requieren espacios nuevos para el juego y el esparcimiento como lo son parques con árboles, plantas y kioscos, *“Lo que quiero es un parque en buenas condiciones y con pasto verdadero”* (Boleta 5159370); además se menciona *“Quiero que haya juegos”* (Boleta 88416368) entre ellos resbaladillas y columpios; solicitaron un espacio para jugar con sus mascotas; demandaron que haya mantenimiento y reparación de los espacios mencionados, *“Que estén limpios y que no haya ratas”* (Boleta 3392371).

Captura de Boleta 192



Fuente: Boleta 5159370 de la Consulta 2017

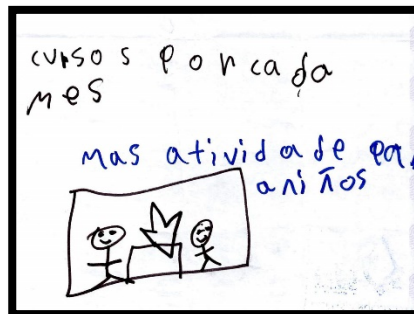
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, adaptar y dar mantenimiento periódico de espacios para el juego.
- Forestar árboles y sembrar plantas en los espacios destinados para la recreación.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas, obtuvo 7.5% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, señalaron que hace falta la construcción de “más ...bibliotecas” (Boleta 33079371), “...un salón de música” (Boleta 92378371); “un centro de hacer cosas de cartón” (Boleta 1311370); así mismo solicitan la promoción periódica de diversas actividades, “me gustaría que hubiera un taller de música” (Boleta 344118369), “juegos de mesa” (Boleta 97163369), “...talleres de entretenimiento” (Boleta 179260369), “...de pintura” (Boleta 16423370) “...danza y lenguaje” (Boleta 293156370), “clases de Inglés” (Boleta 106199); demandaron contar con “un maestro de náhuatl” (Boleta 106198).

Captura de Boleta 193



Fuente: Boleta 373172370 de la Consulta 2017

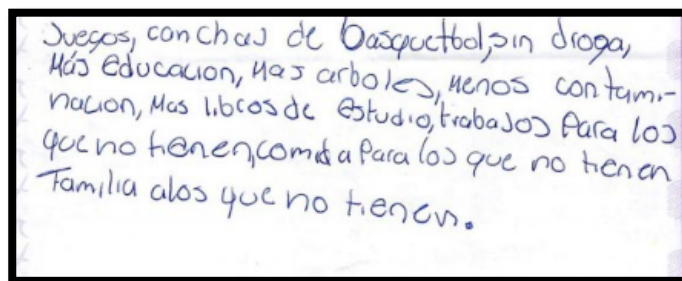
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar la construcción de bibliotecas y centros culturales.
- Equipar, reparar y adaptar las bibliotecas y centros culturales existentes en la delegación.
- Impulsar actividades para la promoción y acceso a las artes.
- Impartir clases de idiomas (inglés, náhuatl y otros).

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas, obtuvo 11.9% de la participación de la delegación, solicitaron que exista "...mejor organización para la elección del coordinador" (Boleta 74442371), así como "...más casas, más tiendas..." (Boleta 2020); restauración y equipamiento de escuelas, "le falta pintura a la escuela" (Boleta 3410369); "...que en la telesecundaria (hiciéramos) actividades al aire libre y que hubiera techo en el patio y que el gimnasio este más equipado" (Boleta 8464370), "a la escuela le hace falta pintar... las mesas están desgastadas y les hace falta forrar, los libros están todos desgastados y rotos y me encantaría tener libros nuevos..." (Boleta 37028369) y "terminar la nueva escuela" (Boleta 256174370) ubicada en el pueblo San Lorenzo Tlacoyucan.

Captura de Boleta 194



Fuente: Boleta 243344369 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

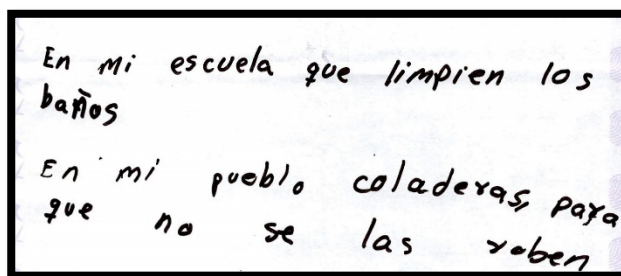
- Fomentar procesos organizativos transparentes y eficaces en las localidades que se rigen bajo los principios de autodeterminación y autonomía.
- Mejorar el equipamiento de las escuelas.

- Brindar mantenimiento a las escuelas, tomando en cuenta la participación de la población.
- Fortalecer el desarrollo social a través de actividades al aire libre en las escuelas.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública; obtuvo el 1.3% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, solicitan que “... en mi pueblo (instalen) coladeras, pero que no se las roben” (Boleta 4419371); manifestaron preocupación por “las coladeras destapadas” (Boleta 173379371).

Captura de Boleta 195



Fuente: Boleta 4419371 de la Consulta 2017

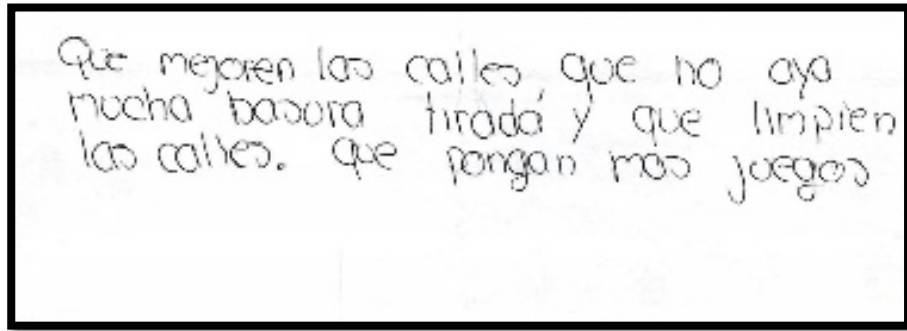
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Instalar coladeras adecuadas en los drenajes existentes.
- Promover entre la población el respeto a los bienes públicos.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud; es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes, éste obtuvo 2.3% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación. Residentes del pueblo San Pedro Atocpan solicitaron “que no hubiera tantas heces... (de) perro, que los juegos estén limpios...” (Boleta 319384); demandaron “que mejoren las calles, que no haya mucha basura tirada y que limpien las calles” (Boleta 20839371); que haya “menos basura, botes de basura...” (Boleta 128445371); “que mi escuela esté limpia” (Boleta 418325371).

Captura de Boleta 196



Fuente: Boleta 20839371 de la Consulta 2017

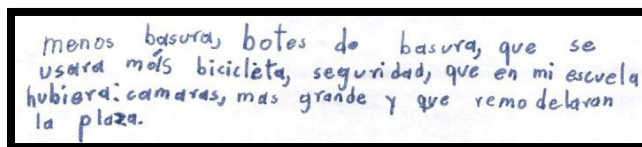
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar actividades de manera constante de aseo y limpieza en espacios públicos.
- Instalar contenedores de basura en las calles.
- Sensibilizar a la población sobre la responsabilidad del levantamiento de heces caninas en la vía pública.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos, obtuvo el 0.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; solicitaron la “...remodelación de la plaza” (Boleta 128445371) de San Pedro Atocpan; mencionan que “...a las calles les hace falta pintar y limpiar, que las mesas están desgastadas y les hace falta forrar, los libros están todos desgastados y rotos y me encantaría tener libros nuevos y en general mantenimiento de la escuela” (Boleta 37028369); y les gustaría que “... vendieran más cosas” (Boleta 447358369).

Captura de Boleta 197



Fuente: Boleta 128445371 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento a plazas públicas y remodelar las que lo requieran.
- Embellecer los espacios y vías públicas, incluyendo las escuelas.
- Fomentar el comercio local.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud; obtuvo 6.3% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación, manifiesta que les “... gustaría que la gente cuidará más el planeta...” (Boleta 266361371); demandaron “árboles bonitos” (Boleta 490105); “... que las personas no tiren basura en las calles, que los parques estén más limpios, que hay que reciclar cosas como cartón, plásticos y todas las cosas como viejas, y que ya no usemos, que no quememos la basura nada más” (Boleta 110282371); “un panel solar gigante para dar energía a todas las casas de Villa Milpa Alta...” (Boleta 182462368).

Captura de Boleta 198



Fuente: Boleta 182462368 de la Consulta 2017

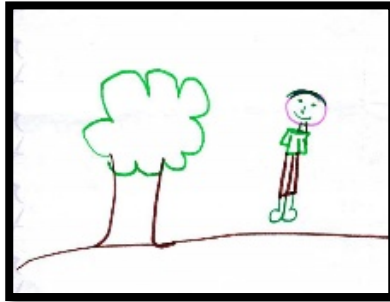
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Sensibilizar a la población sobre el cuidado de su entorno.
- Desarrollar acciones colectivas para mitigar y evitar el impacto ecológico.
- Fomentar el reciclaje de cartón, plástico u otros materiales.
- Implementar el uso de energías alternativas.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. Este rubro obtuvo 6.3% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, demandaron “...*menos pobreza...*” (Boleta 26476371).

Captura de Boleta 199



Fuente: Boleta 404325370 de la Consulta 2017

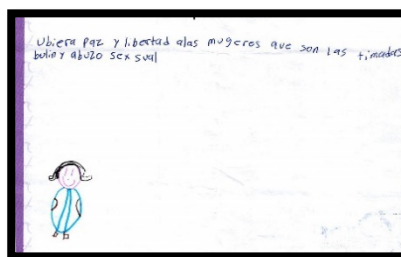
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar acciones para reducir la pobreza.

Perspectiva de género

Se entiende por perspectiva de género como aquellas acciones encaminadas a la reducción de brechas existentes entre hombres y mujeres bajo el marco de la equidad y la igualdad sustantiva. Éste rubro obtuvo el 0.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes, residentes del pueblo San Lorenzo Tlacoyucan, mencionaron que “*Hubiera paz y libertad a las mujeres que son intimidadas, sufren bullying y abuso sexual*” (Boleta 45249370).

Captura de Boleta 200



Fuente: Boleta 452497370 de la Consulta 2017

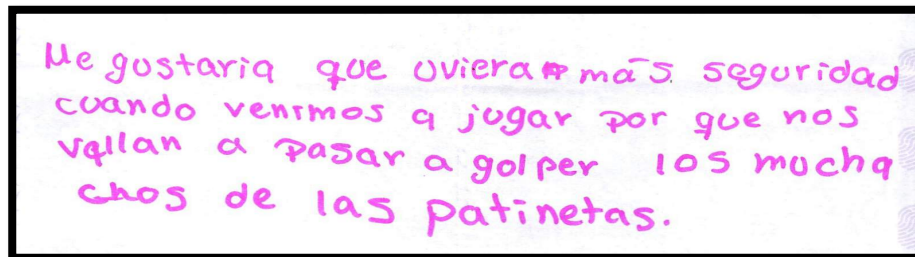
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Crear estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Realizar acciones afirmativas que promuevan mayor equidad entre hombres y mujeres.

Prevención de accidentes

El presente rubro se refiere a las acciones para prevenir los accidentes, los cuales se definen como aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferentes niveles; pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que las personas se desenvuelven; obtuvo el 0.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; señalaron que les “...gustaría que hubiera más seguridad, cuando venimos a jugar por que nos vallan a pasar a golpear los muchachos de las patinetas” (Boleta 99248371); además de un “...refugio para cualquier desastre natural” (Boleta 182462368).

Captura de Boleta 201



Fuente: Boleta 99248371 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

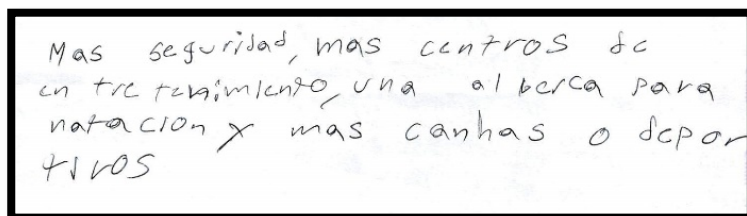
- Diversificar la construcción o adaptación de espacios recreativos, para las distintas edades y condiciones de niñas, niños y adolescentes.
- Difundir los espacios que son destinados como refugios temporales en caso de desastre natural.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar

o mantener uno o más componentes de la salud física; éste obtuvo el 16.3% de la participación de niñas, niños y adolescentes; demandaron la construcción de “una nueva cancha de futbol 7” (Boleta 11022), “un deportivo” (Boleta 8522371), una pista para patinar y andar en bicicleta, “una alberca gratuita...” (Boleta 91483368). Solicitan actividades deportivas, “a mí me gustaría estar en un equipo de futbol” (Boleta 187209370), “en mi escuela haya clases de natación” (Boleta 300304371).

Captura de Boleta 202



Fuente: Boleta 167225371 de la Consulta 2017

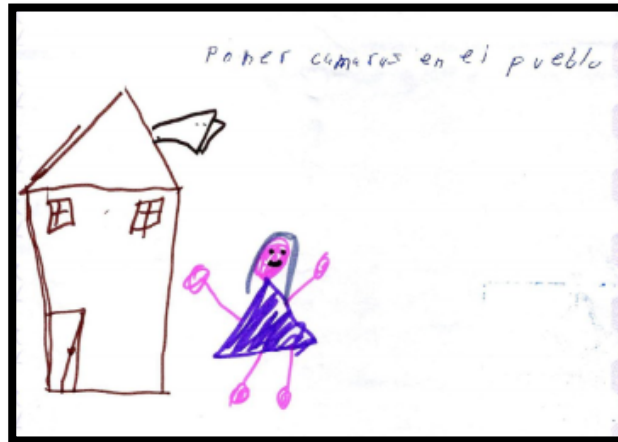
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar acciones que favorezcan la práctica de deportes.
- Construir o adaptar espacios que sirvan para la promoción del deporte.
- Construir pistas o ciclopistas.
- Construir una alberca comunitaria e impartir clases de natación.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito. Este rubro obtuvo el 9.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; solicitaron acciones para salvaguardar la integridad, “más vigilancia... y cámaras y menos crímenes” (Boleta 194428), que “no hubiera robo porque es malo y dañan a la gente” (450190370); “más seguridad y que mejoren las lámparas” (Boleta 3854369), y “...luz en las canchas de futbol” (Boleta 439338369); “...que no haya robos, ni secuestros y que se cuiden más” (Boleta 17253371); “...más seguridad porque luego están chavos drogándose y pues luego se ponen agresivos” (Boleta 115477371).

Captura de Boleta 203



Fuente: Boleta 27199371 de la Consulta 2017

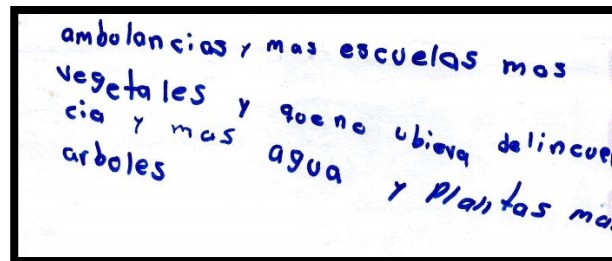
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Prevenir acciones delictivas.
- Equipar espacios públicos con cámaras de seguridad y alumbrado público.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos; obtuvo el 1.9% de participación de niñas, niños y adolescentes de los pueblos San Pedro Atocpan y San Lorenzo Tlacoyucan; demandan la construcción de hospitales y "... clínicas cercanas" (Boleta 8390371); así como la adquisición de "ambulancias..." (Boleta 22225371).

Captura de Boleta 204



Fuente: Boleta 22225371 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir hospitales y clínicas cercanas a los pueblos.
- Adquirir ambulancias.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, el acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Este rubro obtuvo el 3.8% de la participación, demandaron “...computadoras para saber cómo ocuparlas” (Boleta 101332371); “...clases de computación e inglés” (Boleta 264257371); y de manera específica, “40 computadoras en la primaria Álvaro Obregón” (Boleta 320350371), ubicada en la Avenida Cuauhtémoc, número 28, en el pueblo San Pedro Atocpan.

Captura de Boleta 205



Fuente: Boleta 320350371 de la Consulta 2017

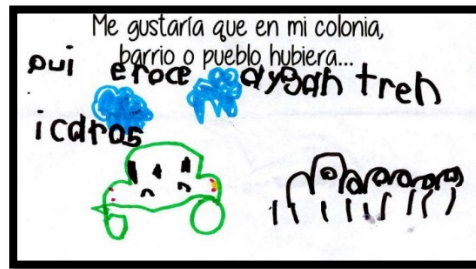
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Facilitar el acceso a computadoras en espacios públicos.
- Garantizar clases de computación e inglés en las escuelas.
- Garantizar el acceso a internet en espacios públicos.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta, obtuvo el 31.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; solicitaron “que haya topes para que los carros no pasen rápido, que no haya calles inundadas y (que existan) semáforos en las carreteras, pero que sirvan” (Boleta 359158371); demandaron la construcción de “un estacionamiento...” (Boleta 20315368); solicitan la ampliación del servicio del transporte público, “que haya tren y carros” (Boleta 4103368).

Captura de Boleta 206



Fuente: Boleta 4103368 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Impulsar medidas para la reducción de velocidad.
- Dar mantenimiento a los distintos señalamientos viales, incluidos los semáforos.
- Construir estacionamientos públicos.
- Ampliar los servicios de transporte público.

Otro

En el rubro se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados, obtuvo el 4.4% de participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación, solicitaron "felicidad para todas las personas" (Boleta 469428371), "paz y libertad" (Boleta 404325370), "Integración familiar" (Boleta 405291368).

Captura de Boleta 207



Fuente: Boleta 3513370 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Fortalecer las relaciones familiares y comunitarias, bajo un enfoque de sana convivencia.
- Fortalecer las habilidades socioemocionales de niñas, niños y adolescentes.

Tláhuac

Elementos contextuales

En la delegación Tláhuac, conforme a datos del INEGI¹⁹¹ habitan 130 mil 997 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 47 mil 187 son niñas y 49 mil 456 son niños entre los 0 a 14 años; de la población de 15 a 19 años se cuenta con 16 mil 918 mujeres y 17 mil 436 hombres. Con respecto a las poblaciones específicas, 837 mujeres y 1 mil 035 hombres entre los 0 a 14 años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que de los 15 a 19 años se cuenta con una población de 300 mujeres y 426 hombres con discapacidad; de la misma manera la delegación cuenta con 126 mujeres y 145 hombres entre los 0 a 14 años que hablan alguna lengua indígena, así como 105 mujeres y 118 hombres de 15 a 19 años; otro de los grupos poblacionales en la delegación son personas migrantes de las cuales 35 mil 526 son mujeres y 29 mil 903 son hombres, dando un total de 65 mil 429 personas migrantes.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI¹⁹², existen 8 mil 034 niñas y 8 mil 485 niños de 0 a 14 años, así como 2 mil 101 mujeres y 1 mil 783 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; 27 mil 825 niñas y 29 mil 395 niños de 0 a 14 años, 9 mil 494 mujeres y 9 mil 585 hombres de 15 a 19 años son derechohabientes; 670 niñas y 723 niños de 0 a 14 años y 200 mujeres y 248 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados; mientras que 19 mil 246 niñas y 19 mil 959 niños de 0 a 14 y 7 mil 399 mujeres y 7 mil 816 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con INEGI¹⁹³, se registraron 22 nacimientos en mujeres de 12 a 14 años, mientras que entre mujeres de 15 a 19 años se

¹⁹¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁹² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

¹⁹³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

registraron 1 mil 884 nacimientos; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México¹⁹⁴ se otorgaron 9827 métodos anticonceptivos a la población en general.

De niñas y niños nacidos en la Ciudad de México, 1 mil 997 mujeres y 2 mil 097 hombres nacieron sin seguridad social al 2012, el 101% de niñas y niños de un año de edad cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 17%.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL¹⁹⁵, 154 mil 855 personas se encontraban en situación de pobreza, 41 mil 130 personas en carencia por acceso a la alimentación y 50 mil 871 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI¹⁹⁶, señala que 15.48% de las personas encuestadas en el ejercicio, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 12.24% que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 12.57% que algún menor se tuvo que servir menos comida, 5.68% que algún menor sintió hambre, pero no comió, 5.29% que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 5.18% que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de salud de la Ciudad de México¹⁹⁷, 96 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Tláhuac participaron 159 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 50.3% son mujeres y el 49.7% son hombres, el rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 53.8% y 50.6% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 15% de mujeres y 10.1% de hombres (Ver Figura 66).

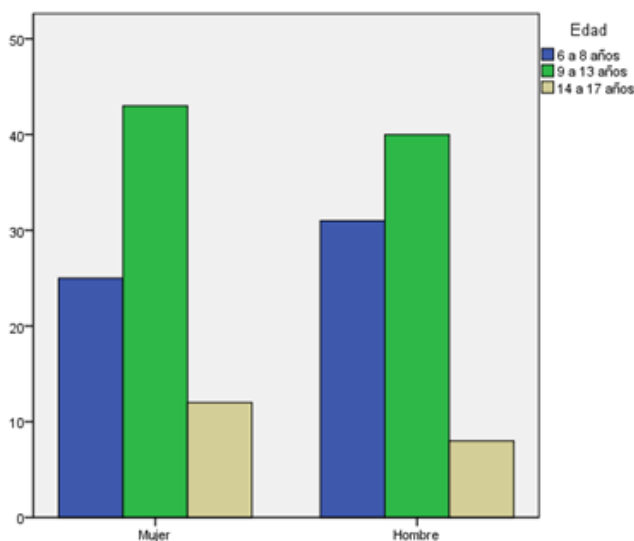
¹⁹⁴ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

¹⁹⁵ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

¹⁹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

¹⁹⁷ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

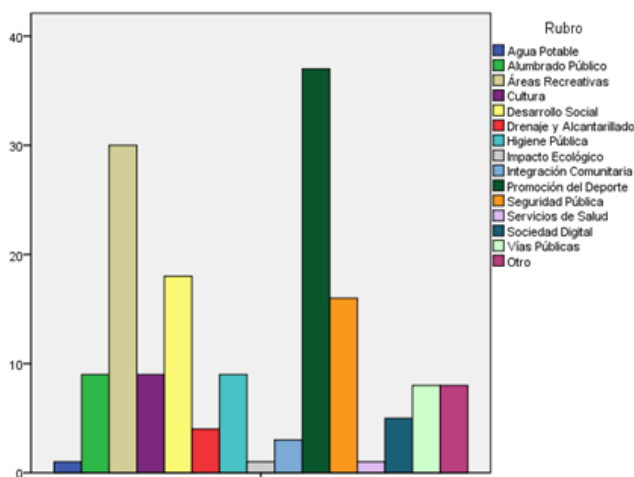
Figura 66



Edad de mujeres y hombres de la delegación Tlahuac

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Tlahuac, se mencionaron 15, dejando fuera los rubros de Identidad regional, Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, Perspectiva de género y Prevención de accidentes. Los rubros con mayor demanda son: Áreas recreativas (18.9%) y Promoción del deporte (23.3%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Agua potable (0.6%), Impacto ecológico (0.6%) y Servicios de salud (0.6%) (Ver Figura 67).

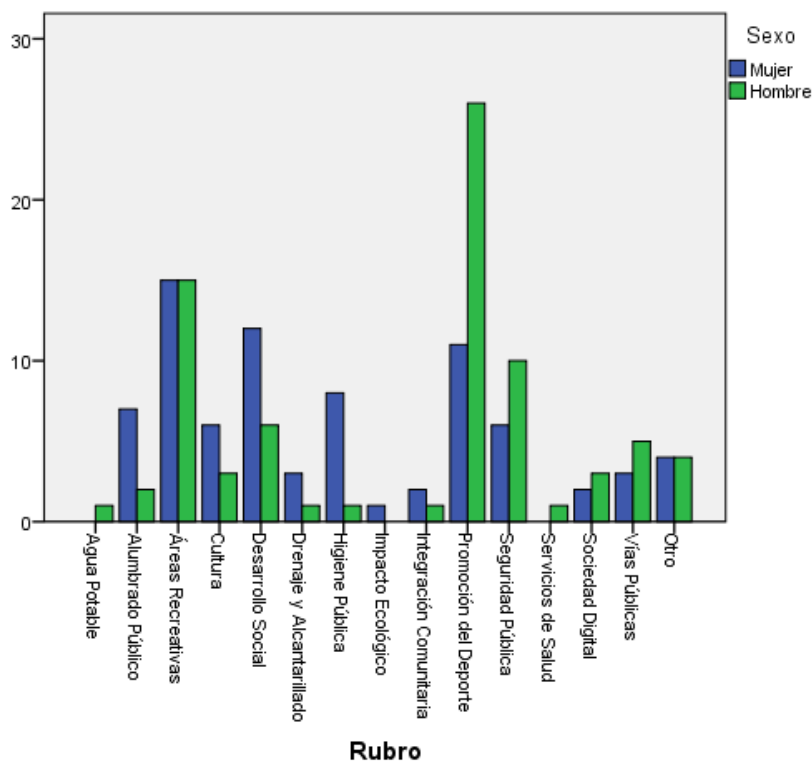
Figura 67



Rubros en la delegación Tlahuac

De los 15 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (18.8%), Desarrollo social (15.0%) y Promoción del deporte (13.8%). Las principales necesidades para los hombres son Promoción del deporte (32.9%), Áreas recreativas (19.0%) y Seguridad pública (12.7%). (Ver Figura 68).

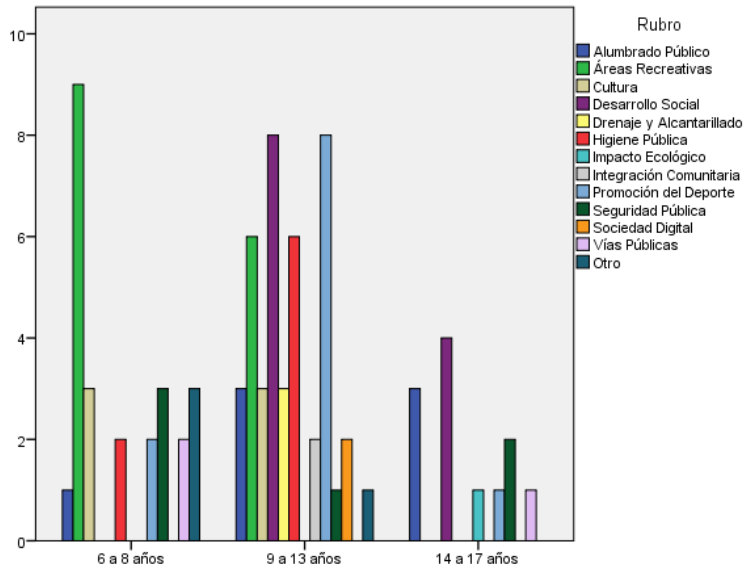
Figura 68



Rubros por sexo en la delegación Tláhuac

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (36%), Cultura (12%) y los de Seguridad pública (12%) cada uno; por su parte de 9 a 13 años mencionan Desarrollo social (18.6%), Promoción del deporte (18.6%) y Áreas recreativas (14%); de 14 a 17 años mencionan Desarrollo social (33.3%), Alumbrado público (25%), Seguridad pública (16.7%) cada uno (Ver Figura 69).

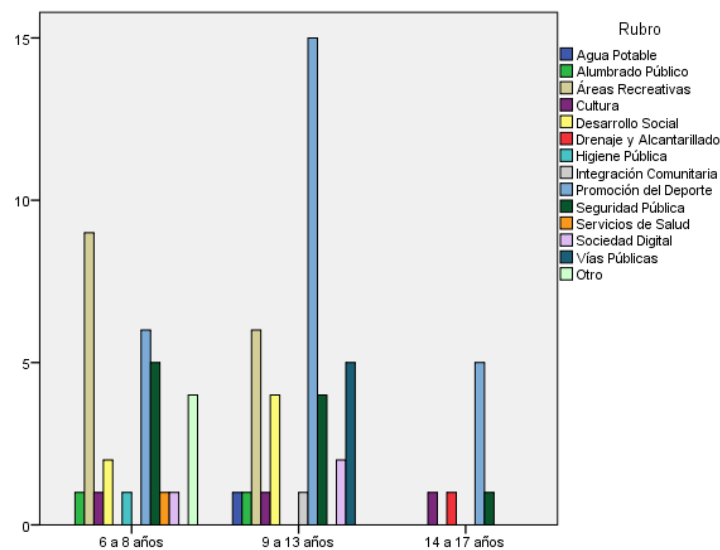
Figura 69



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Tláhuac

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (29%), Promoción del deporte (19.4%) y Seguridad pública (16.1%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Promoción del deporte (37.5%), Áreas recreativas (15%) y Vías públicas (12.5%); de 14 a 17 años mencionan Promoción del deporte (62.5%), Cultura (12.5%) y Drenaje y alcantarillado (12.5%) (Ver Figura 70)

Figura 70



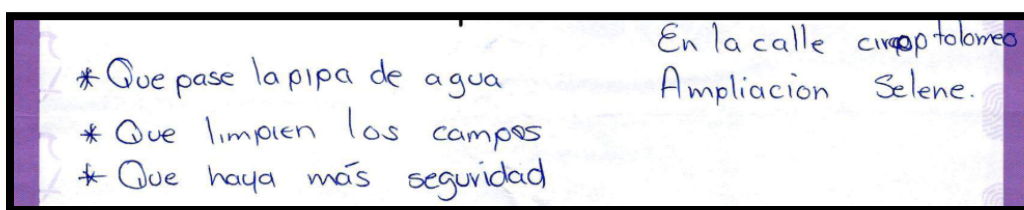
Rubros por rango de edad de hombres en la delegación Tláhuac

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto, esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. Se obtuvo la participación del 0.63% de niñas, niños y adolescentes en la delegación, quienes mencionaron la necesidad de que las pipas que distribuyen el agua potable en la colonia sean con mayor frecuencia: “*Que pase la pipa del agua...en la calle Ptolomeo Ampliación Selene, Col. Selene 2ª. Sección*”, (Boleta 17249376),

Captura de Boleta 208



Fuente: Boleta 17249376 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Garantizar la distribución y abastecimiento de agua potable.

Alumbrado público

El alumbrado público, consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. En Tláhuac se obtuvo el 5.66% de niñas, niños y adolescentes participantes quienes mencionaron la necesidad de tener mayor iluminación en los espacios deportivos y parques, “*Me gustaría que hubieran lámparas*” (Boleta 5213377), “*que haya más iluminación en el barrio*” (Boleta 25309373).

Captura de Boleta 209



Fuente: Boleta 16828376 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Instalar, reparar y dar mantenimiento a luminarias, principalmente en áreas recreativas.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. Se obtuvo el 18.87% de participación de niñas, niños y adolescentes, quienes solicitan “que hubiera más juegos en el parque y que arreglaran los descompuestos” (Boleta 271493372); así como la adaptación de los espacios para patinaje y ciclismo, “más juegos y rampas para bicis” (Boleta 29172372); también demandan la creación de actividades en los espacios recreativos.

Captura de Boleta 210



Fuente: Boleta 396428372 de la Consulta 2017

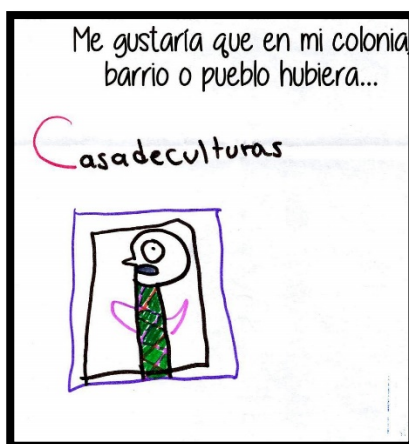
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir espacios recreativos con pistas para patinar y andar en bicicleta.
- Dar mantenimiento y diversificar los juegos en parques.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. Se obtuvo el 5.66% de la participación de niñas, niños y adolescentes quienes demandan la construcción de bibliotecas y espacios de estudio y de actividades culturales como danza y teatro, “*Un lugar para estudiar ya que no tenemos un lugar fijo*” (Boleta 82227378), “*Me gusta leer en la biblioteca*” (Boleta 303409376), así como la creación de un museo comunitario en el pueblo de San Francisco Tlaltenco. También demandan “*cursos de verano para todas las edades*” (Boleta 40160374).

Captura de Boleta 211



Fuente: Boleta 23732372 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

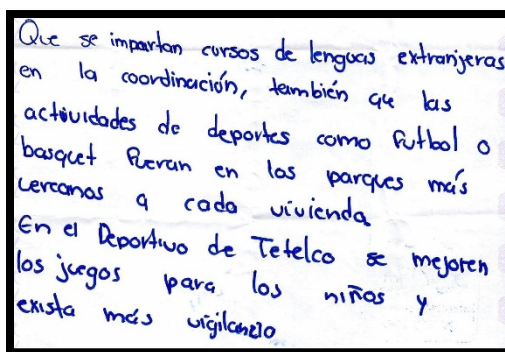
- Construir bibliotecas, centros culturales y museos.
- Implementar cursos de verano.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas. El 11.32% de niñas, niños y adolescentes participantes de la

delegación mencionaron la necesidad en el ámbito de la educación formal, “*me gustaría que en mi colonia hubiera salones de inglés y una prepa*” (Boleta 45117372); del mismo modo expresan la necesidad de procesos educativos no formales y complementarios a la escuela, como actividades relacionadas a la cultura, el deporte y las ciencias; aunque también solicitan aspectos relacionados a ambos procesos educativos, como las bibliotecas con conexión a internet, libros gratis “para mejorar” en la escuela y para la recreación. Otro de los aspectos comentados en este rubro es la necesidad de vivienda, lo que permite la convivencia familiar, armonía e impactan en el desarrollo social.

Captura de Boleta 212



Fuente: Boleta 249217372 de la Consulta 2017

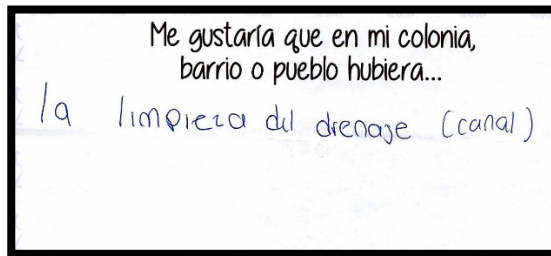
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir espacios de educación formal, como lo son los destinados para la educación media superior.
- Construir o habilitar espacios para la impartición de cursos complementarios a la educación formal y que mejoren la cohesión social.
- Construir viviendas dignas.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública. El 2.5% de niñas, niños y adolescentes provenientes de la colonia Francisco Villa, solicitaron “*que hagan limpieza del canal*” (Boleta 437433373) y “*...del drenaje*” (Boleta 251367373) que pasa por dicha demarcación territorial, así como el mantenimiento constante al mismo para evitar las inundaciones.

Captura de Boleta 213



Fuente: Boleta 251367373 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la red de drenaje, principalmente en la colonia Francisco Villa.
- Brindar mantenimiento al canal que forma parte de sistema de drenaje y alcantarillado principalmente para la colonia Francisco Villa.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud; es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. El 5.7% de niñas, niños y adolescentes que participaron, mencionaron necesidades en dos dimensiones; dirigidas directamente hacia las autoridades de la delegación y otras a la población.

En el caso de las autoridades, niñas, niños y adolescentes solicitan “*mejoras en la calle... en el parque y más botes para la basura*” (Boleta 180156373), los contenedores de basura necesitan contar con divisiones pertinentes para separar los desechos y hacer reciclado posteriormente. Con respecto a la población, niñas, niños y adolescentes mencionan la necesidad de “*hacer mayor consciencia*” de un mundo limpio y “*con menos contaminación*” (Boleta 403460376); así como que las personas coloquen la basura en su lugar.

Captura de Boleta 214



Fuente: Boleta 201164376 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mejorar los espacios públicos a través de limpieza permanente.
- Dotar de contenedores de desechos adecuados para su separación.
- Sensibilizar a la población para el cuidado del entorno y la colocación de la basura en espacios destinados para ello.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. El 0.66% de niñas, niños y adolescentes participantes en la delegación dicen tener necesidades relacionadas a “la calidad del aire que respiran”, por lo que solicitan “más árboles en las colonias”; “*menos contaminación en el sentido de los autos*” (Boleta 1631144378) y haya una mayor educación vial para que se transite con cuidado y sin hacer ruido.

Captura de Boleta 215



Fuente: Boleta 1631144378 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

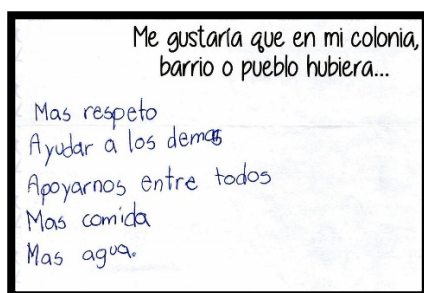
- Mejorar la calidad del aire donde la población se desenvuelva.
- Mayor forestación con árboles y reforestación de la delegación.
- Sensibilizar en el tema de educación vial a las y los usuarios de automóviles.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. En la delegación de Tláhuac el 1.9% de niñas y niños que participaron; mencionaron alguna problemática relacionada

directamente con la exclusión económica, la necesidad de recursos económicos para ellos y sus familias, en las boletas se aprecian símbolos de billetes o signos de pesos, del mismo modo piden que sus familiares puedan acceder a un trabajo y que el dinero que se reúne sea más cuidado, proponiendo “más cuidado de la economía” (Boleta 2085376); solicitan la apertura de espacios que otorguen alimentación a la población de manera gratuita, “*más respeto, ayudar a los demás, apoyarnos entre todos, más comida, más agua*” (Boleta 138179376).

Captura de Boleta 216



Fuente: Boleta 138179376 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Asistir a la población con mayor situación de vulnerabilidad en la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Fortalecer el acceso a recursos económicos.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física. En este sentido, el 24% de niñas, niños y adolescentes que participaron, manifestaron la necesidad de construir canchas para distintos deportes, principalmente de fútbol: “*Cancha de fútbol con pasto*” (Boleta 99348); demandan que estén más equipadas y “... *más grandes*” (Boleta 487153), con iluminación, juegos infantiles, seguridad y tranquilidad.

También solicitan la construcción y mantenimiento de pistas para patinar, “...*que hubiera un skatepark (parque o rampas grandes para patinar y bmx) y un lugar para grafitear para que los polis no nos arresten*” (Boleta 328178378), albercas y un gimnasio

de box; requieren la dotación de insumos para la práctica de algún deporte como pelotas, la implementación de actividades y clases deportivas.

Captura de Boleta 217



Fuente: Boleta 99348de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y remodelar canchas para diversos deportes tomando en cuenta las diferentes edades de la población.
- Remodelar y mantener los espacios deportivos.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito; en este sentido, el 10% de niñas, niños y adolescentes participantes, señalaron la necesidad de tener espacios donde *“no haya violencia, más seguridad, que haya combates contra delincuentes, contra la delincuencia...”* (Boleta 409249372), demandaron que exista un ambiente de amor y amistad, donde la seguridad personal sea un factor permanente; es necesaria *“más vigilancia en las calles, y que haya igualdad pero que de verdad las autoridades hagan algo, y no sean corruptos, más parques para los niños, que no salgan con inseguridad a las calles, arreglo de calles y que pongan semáforos en donde hagan falta...”* (Boleta 135117375); mencionaron la necesidad de contar con educación vial para tener mayor seguridad.

Captura de Boleta 218



Fuente: Boleta 468350 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Garantizar la seguridad en espacios públicos mediante la vigilancia y capacitación constante a policías.
- Difundir estrategias de seguridad para niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer la educación vial de la población.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos. En este sentido, el 0.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación mencionaron que en la colonia Francisco Villa es necesaria la construcción de un hospital; manifestaron la inconformidad hacia las personas que se dedican a la venta en menudeo de estupefacientes, "que.... no haiga narcomenudistas" (Boleta 421201373).

Captura de Boleta 219



Fuente: Boleta 454360373 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir hospitales, clínicas o centros de salud públicos en las colonias donde se demanden.
- Atender de manera integral a consumidores de sustancias nocivas para la salud.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, el acceso a la información, así como el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; en este sentido el 3.2% de niñas, niños y adolescentes de la delegación de Tláhuac, manifestaron la necesidad de contar con conectividad a “internet WiFi gratis” (Boleta 107481375) en espacios públicos y los recursos tecnológicos para acceder a ella, solicitan la apertura de espacios como “Café internet” (Boleta 408178377) con equipos de cómputo y fotocopiadoras.

Captura de Boleta 220



Fuente: Boleta 408178377 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la conectividad a internet gratuito en los espacios públicos.
- Abrir espacios gratuitos con equipo para el acceso a internet.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. Este rubro obtuvo el 5% de participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación, manifestaron la preocupación respecto a la calidad de las calles (con hoyos o baches), demandan su reparación, su bacheo y la construcción de nuevas calles: “me gustaría que mi calle

tuviera pavimento, Ahuala y Cañada” (Boleta 20239372); pidieron “arreglar las calles y mejorar las banquetas” (Boleta 87342373), así como “... pintar topes” (Boleta 93385376).

Captura de Boleta 221



Fuente: Boleta 99190376 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, reparar y dar mantenimiento a las calles.
- Reparar las banquetas y guarniciones.
- Pintar los señalamientos viales.

Otro

En el rubro otro se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. En este sentido, obtuvo el 5.03% de participación de niñas, niños y adolescentes, en el cual se manifestó que “*En este día me encontraba muy bien, pero al darme cuenta de todo esto de la votación, me parecía un enojo porque, como es posible que nos pongan a votar si aun así no toman en cuenta nuestra opinión, no toman en cuenta a los niños, ¡si nos damos cuenta de lo que pasa en el país! ¡¡¡Nosotros o a lo menos que yo más quisiera que hubiera educación de calidad, !!!, y salud que México prosperará, así que espero que el que lea este voto, haga bien su trabajo con competitividad. ¡Qué dios bendiga a todos y espero se puedan dar cuenta de lo que digo!*” (Boleta 493227373).

Captura de Boleta 222



Fuente: Boleta 278486377 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar seguimiento a las demandas y propuestas de niñas, niños y adolescentes, mediante un informe de las acciones de la delegación para la atención de sus problemáticas.
- Generar espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación.

Tlalpan

Elementos contextuales

En la Delegación Tlalpan, conforme a datos del INEGI¹⁹⁸ habitan 202 mil 017 niñas, niños y adolescentes de los cuales 72 mil 065 son niñas y 74 mil 989 son niños entre los 0 a 14 años; de la población de 15 a 19 años habitan 27 mil 335 mujeres y 27 mil 633 hombres. Con respecto a las poblaciones específicas, 934 mujeres y 1 mil 434 hombres entre los 0 a 14 años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que de los 15 a 19 años se cuenta con una población de 445 mujeres y 595 hombres con algún tipo de discapacidad; de la misma manera la delegación cuenta con 194 mujeres y 219 hombres de 0 a 14 años que hablan alguna lengua indígena, así como 381 mujeres y 234 hombres de 15 a 19 años; otro de los grupos poblacionales en la delegación son personas migrantes de las cuales 72 mil 414 son mujeres y 57 mil 560 son hombres, dando un total de 129 mil 974 migrantes residentes en la delegación.

¹⁹⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

Sobre el acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el INEGI¹⁹⁹, existen 7 mil 607 niñas y 7 mil 999 niños de 0 a 14 años, así como 1 mil 907 mujeres y 1 mil 372 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 40 mil 532 niñas y 42 mil 396 niños de 0 a 14 años y 14 mil 386 mujeres y 14 mil 412 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados; 3 mil 480 niñas y 3 mil 691 niños de 0 a 14 años y 1 mil 393 mujeres y 1 mil 461 hombres de 15 a 19 años son derechohabientes; sin embargo, aún 31 mil 523 niñas y 32 mil 283 niños de 0 a 14 años y 12 mil 845 mujeres y 13 mil 131 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con la INEGI²⁰⁰, 20 niñas de 12 a 14 años y 2 mil 615 de 15 a 19 años registraron un nacimiento; así mismo de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México²⁰¹ se otorgaron 21 mil 630 métodos anticonceptivos a la población en general.

De las niñas y los niños que nacieron en la Ciudad de México 2 mil 349 niñas y 2 mil 466 niños nacieron sin seguridad social, el 82% de las niñas y niños cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 11%, con respecto al año 2009, señaló INEGI²⁰².

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL²⁰³, 217 mil 122 personas se encuentran en situación de pobreza y 72 mil 758 presentan carencias por acceso a la alimentación, mientras que 61 mil 017 personas tienen un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI²⁰⁴, señala que 13.19% de las personas encuestadas en el ejercicio, señalaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 10.21% señaló que algún menor comió menos de lo que debía que comer, 10.3% señaló que algún menor se tuvo que servir menos comida, 5.38% señaló que algún menor sintió hambre, pero no comió, 4.65% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 4.71% señaló que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con

¹⁹⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

²⁰⁰ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

²⁰¹ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

²⁰² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

²⁰³ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

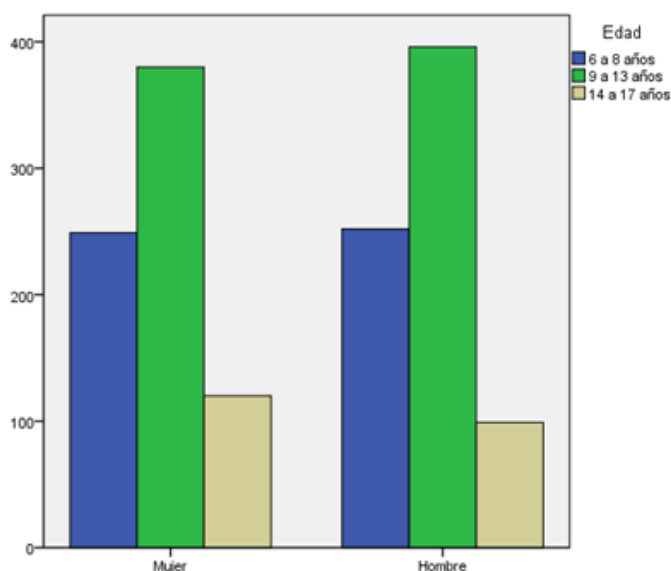
²⁰⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

respecto a la mortalidad en NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México²⁰⁵, 136 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Tlalpan participaron 1496 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 50.1% son mujeres y el 49.9% son hombres. El rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 50.7% y 53% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 16% de mujeres y 13.3% de hombres (Ver Figura 71).

Figura 71

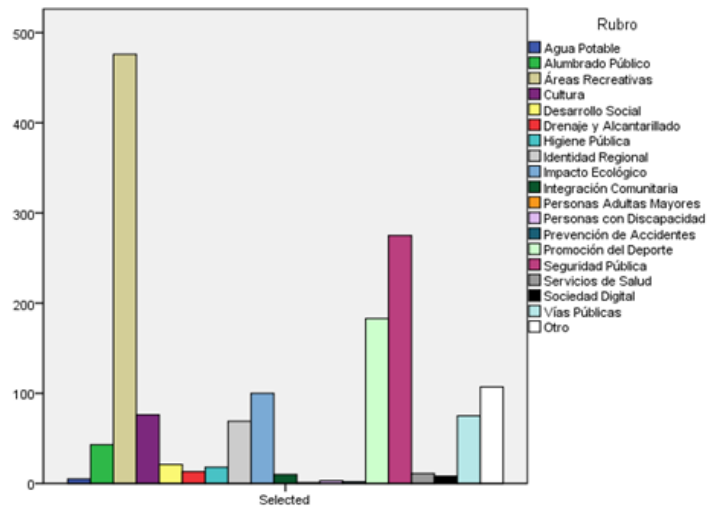


Edad de mujeres y hombres de la delegación Tlalpan

De los 20 rubros que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Tlalpan, se mencionaron 19. Los rubros con mayor demanda son: Áreas recreativas (31.8%) y Seguridad pública (18.4%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Personas adultas mayores (0.1%), Personas con discapacidad (0.2%) y Prevención de accidentes (0.1%), el rubro que no fue mencionado por niñas, niños y adolescentes participantes de Tlalpan fue Perspectiva de género (Ver Figura 72).

²⁰⁵ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

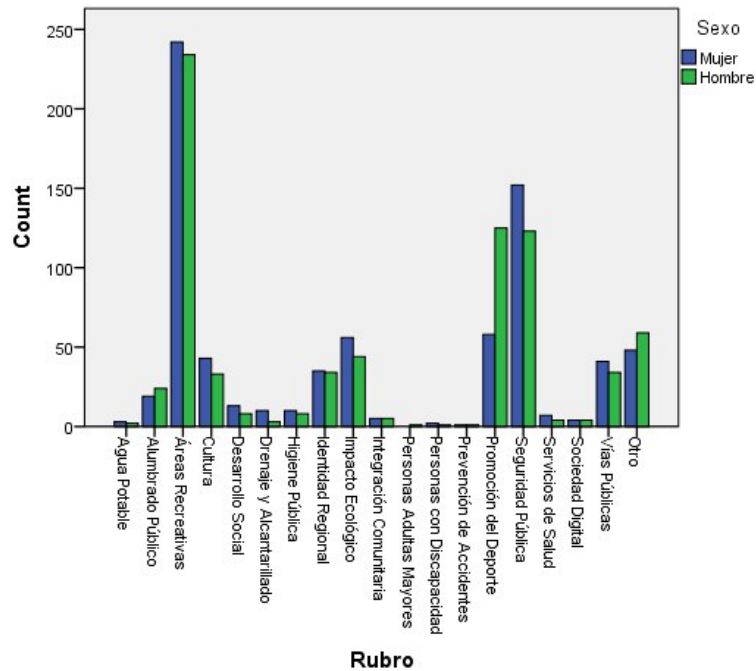
Figura 72



Rubros en la delegación Tlalpan

De los 15 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (32.3%), Seguridad pública (20.3%) y Promoción del deporte (7.7%). Las principales necesidades para los hombres son Áreas recreativas (31.3%), Promoción del deporte (16.7%) y Seguridad pública (16.5%) (Ver Figura 73).

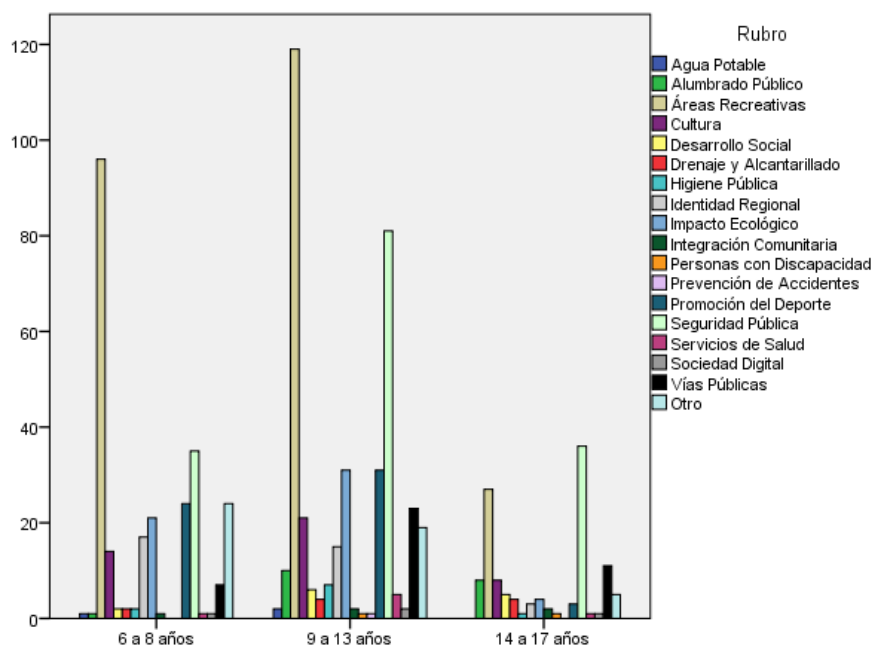
Figura 73



Rubros por sexo en la delegación Tlalpan

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (38.6%), Seguridad pública (14.1%), Promoción del deporte y Otro (9.6%) cada uno; por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (31.3%), Seguridad pública (21.3%) e Impacto ecológico y Promoción del deporte (8.2%) cada uno; de 14 a 17 años Seguridad pública (30.0%), Áreas recreativas (22.5%) y Vías públicas (9.2%) (Ver Figura 74).

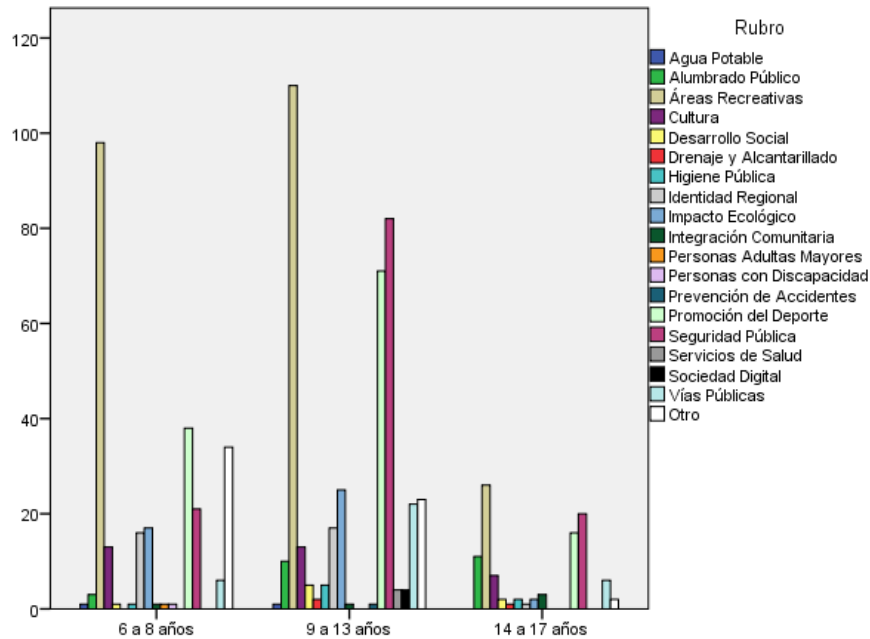
Figura 74



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Tlalpan

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (38.9%), Promoción del deporte (15.1%) y Otro (13.5%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Áreas recreativas (27.8%), Seguridad pública (20.7%) y Promoción del deporte (17.9%); de 14 a 17 años Áreas recreativas (26.3%), Seguridad pública (20.2%) y Promoción del deporte (16.2%) (Ver Figura 75).

Figura 75



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Tlalpan

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto, esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. El 0.3% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, solicitan “que haya bebederos públicos” (Boleta 21420405), así como acciones de saneamiento, “Que se recolectara el agua de la lluvia y no la desperdicien” (Boleta 238345458).

Captura de Boleta 223



Fuente: Boleta 423382403 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Garantizar el acceso al agua potable a toda la población.
- Instalar bebederos públicos en las colonias.
- Captar y reutilizar el agua de lluvia.

Alumbrado público

El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. El rubro obtuvo una participación del 2.9% de niñas, niños y adolescentes de la delegación, quienes requieren en sus colonias el equipamiento del alumbrado público, “*que pongan luces en la noche*” (Boleta 14823412), “*me gustaría que en mi colonia hubiera más luminaria(s)*” (Boleta 21178455), en calles, callejones, andadores, parques u otros espacios públicos.

Captura de Boleta 224



Fuente: Boleta 278278462 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Colocar luminarias, reflectores y postes en calles y callejones donde sea necesario.
- Dar mantenimiento periódico a sistema de alumbrado de la delegación.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral, obtuvo el 31.8% de niñas, niños y adolescentes de la delegación,

solicitaron espacios para el juego y el esparcimiento, ciclo pistas, acuarios, “parques, una cancha de football... y... muchos juegos y una alberca y clases de gimnasia” (Boleta 331500410); “...un espacio como el kidzania” (Boleta 455210423); “Me gustaría cambiar que pusieran una área para perros y donde puedan beber los perros” (Boleta 93297413).

Demandan que en los parques existan árboles, plantas y bancas, que estos lugares se encuentren en puntos céntricos de las colonias donde habitan, “que mejoren el parque y que tenga más juegos” (Boleta 26611415-H), como resbaladillas, columpios, pasamanos, bicicletas públicas, sube y baja; asimismo mencionan que haya mantenimiento y reparación de los espacios con iluminación, más vigilancia, cámaras, policías, contenedores de basura y para las heces de los perros; demandan que se “arreglen los parques” (Boleta 415287412) con la presencia de “personal de parques y jardines que mantuviera el parque bonito y cuidado” (Boleta 24689411). Asimismo, solicitan la construcción de pistas para patinar, piscina comunitaria, con toboganes, rampas para skate, “un parque de diversiones, un balneario, que hubiera un cine y una plaza y que hubiera maquillaje” (Boleta 319225424).

Captura de Boleta 225



Fuente: Boleta 423100423 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, reparar y dar mantenimiento a parques temáticos.
- Equipar los parques y áreas recreativas con juegos diversos.
- Impulsar con la iniciativa privada la apertura de espacios de esparcimiento y recreación.
- Adaptar espacios para el juego y paseo con las mascotas.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas. En la delegación de Tlalpan el 5.1% de niñas, niños y adolescentes demandan “*un museo de Dragon Ball Z ...*” (Boleta 19272), un cineclub, “*un centro de cambio, compra y venta de comics*” (Boleta 228330410); solicitan la construcción y equipamiento de bibliotecas señalando que “*me gustaría que hubiera una biblioteca*” (Boletas 15193412); “*... por aquí cerca*” (Boleta 179296412) para buscar información y tener préstamos de libros; requieren centros culturales, “*una escuela de arte y cultura*” (Boleta 52477427), donde cada mes se impulsen actividades que promuevan las artes, como la danza, pintura, teatro, gastronomía, manualidades, cine, dibujo, fotografía, ballet, música y clases de portugués. Requieren actividades específicas para adolescentes como espacios para pintar murales.

Captura de Boleta 226



Fuente: Boleta 308138417 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

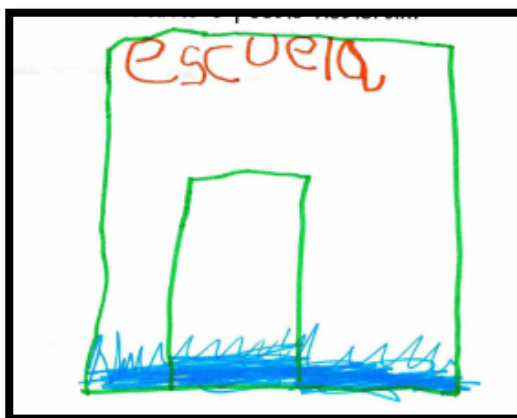
- Construir o adaptar espacios para la promoción y expectación de la cultura, bibliotecas y centros culturales.
- Impulsar actividades para la promoción de las artes tomando en cuenta las diferentes edades.
- Realizar talleres periódicos de música, danza, pintura e idiomas.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y

rendición de cuentas. El 1.4% de niñas, niños y adolescentes solicitan acciones relativas a la construcción de espacios para la organización comunitaria y la convivencia entre vecinos, demandan *“presupuesto para mejorar el módulo de la comunidad, actividades para la comunidad”* (Boleta 25307417), reparación de escuelas, particularmente *“...los baños de la escuela primaria Juan de la Barrera para que ya no se inunde(n)”* (Boleta 2211460).

Captura de Boleta 227



Fuente: Boleta 25287460 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y equipar espacios para la organización comunitaria.
- Garantizar el derecho a la educación mediante espacios adecuados en las escuelas.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no), que afectan la vía pública; obtuvo una participación del 0.9% de niñas, niños y adolescentes, quienes demandan verificar el alcantarillado para dar mantenimiento a las coladeras, *“un mejor drenaje”* (Boleta 184112420), *“que cambiaran las tuberías para que no se inundara”* (Boleta 20247410); *proponen la instalación de “una bomba para las inundaciones”* (Boleta 5150421).

Captura de Boleta 228



Fuente: Boleta 286223460 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reparación y mantenimiento de forma periódica al sistema de drenaje y alcantarillado.
- Prevenir inundaciones con obras y equipos de bombeo donde sea necesario.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes. El 1.2% de niñas, niños y adolescentes participantes de Tlalpan, requieren “que hubiera botes de basura para que así no hubiera una contaminación...” (Boleta 332420426); además señalan “que no haya ninguna perra o perro abandonado y que se lo lleven a un centro de adopción y que no sufran de hambre ni sed” (Boleta 35389464).

Captura de Boleta 229



Fuente: Boleta 303365418 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Instalar contenedores de basura en distintos puntos de las calles.
- Crear espacios para el cuidado de animales callejeros.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos. Éste obtuvo 34.6% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, demandaron el cuidado de los parques, calles, canchas, banquetas, edificios y de forma general de todas las colonias, señalando “*Que hubiera más juegos en los parques y que también estén bien cuidados los parques y los juegos, que haya más fuentes y que hubiera una piscina cerca de mi casa y que haya más seguridad y que arreglen mi escuela Rio Panuco*” (Boleta 37736427); así mismo enuncian que se debe plantar árboles y plantas haciendo referencia a que se “vean bonitas” con el fin de sentirse parte de ellas y poder expresarse en los espacios de la colonia. Señalaron que “*lo primero sería un buen delegado que no solo diga lo que va a hacer, si no sería que lo cumpliera, y que no se perdieran las costumbres de los pueblos o al menos de mi pueblo y que se basen más en eso y después en lo demás*” (Boleta 49757382).

Captura de Boleta 230



Fuente: Boleta 49757382 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

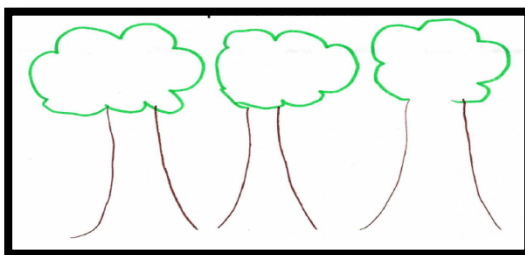
- Acondicionar y reparar los espacios públicos.
- Sembrar árboles y plantas de ornato en distintos puntos de la delegación.
- Fomentar las costumbres de los pueblos.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud. Se obtuvo una participación del 6.7% de niñas, niños y adolescentes, quienes demandan “*que hubiera*

más áreas verdes” (Boleta 727423) y *“que haya más árboles... más bosques, que ya no tiren más basura en las calles”* (Boleta 11566427), así como la creación de jardines, huertos y la instalación de *“botes de basura en las calles y colonias para evitar inundaciones”* (Boleta 26788410), solicitan la implementación de calentadores solares.

Captura de Boleta 231



Fuente: Boleta 365148423 de la Consulta 2017

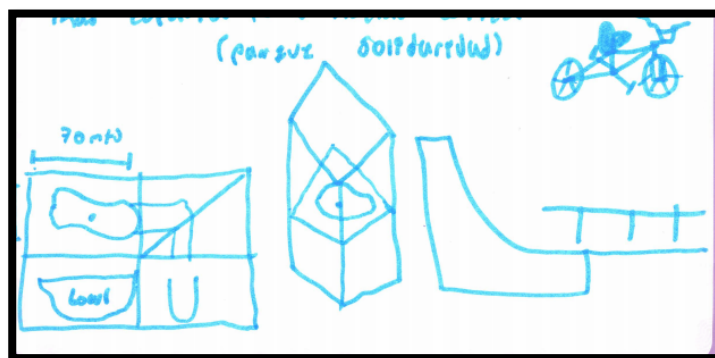
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Instalar contenedores de basura en los espacios públicos.
- Implementar nuevas tecnologías amigables con el ambiente, como paneles solares.
- Reforestar y forestar las áreas recreativas.
- Impulsar el uso de huertos para el autoconsumo.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población. En la delegación de Tlalpan se tuvo la participación del 0.7% de niñas, niños y adolescentes, quienes manifestaron la necesidad de *“que hubiera casas para los pobres que no tienen dinero y que luego yo siento feo por verlos pedir limosna”* (Boleta 73200390), *“que todos ganáramos más dinero porque ya no nos alcanza para nada...”* (Boleta 449446392), *“cosas para que la gente no se tuviera que ir tan lejos a comprar sus cosas que necesitan y no gasten dinero para ir hasta donde están...”* (Boleta 472308403).

Captura de Boleta 232



Fuente: Boleta 436475399 de la Consulta 2017

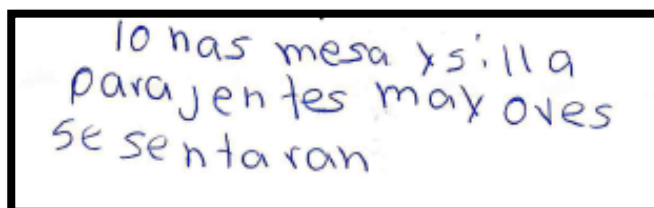
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Asistir a la población en situación de mayor vulnerabilidad para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Fortalecer la economía local encaminada a mejorar los ingresos de la población.
- Apoyar la generación de micro y pequeñas empresas dedicadas a satisfacer las necesidades específicas de la población.

Personas adultas mayores

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas adultas mayores en las diferentes esferas en las que se desarrollan; obtuvo el 0.1% de la participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación, quienes demandan “*lonas, mesas y sillas para que gentes mayores se sentaran*” (Boleta 32254382), el mobiliario debe estar en espacios públicos que permitan mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.

Captura de Boleta 233



Fuente: Boleta 32254382 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Equipar espacios públicos para el descanso y esparcimiento de las personas adultas mayores.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan; obtuvo una participación del 0.2% de niñas, niños y adolescentes de la delegación, demandan la existencia de “*rampas incluyentes en las banquetas*” (Boleta 491204410), así como “*juegos para niños con discapacidad*” (Boleta 29269413).

Captura de Boleta 234



Fuente: Boleta 29269413 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Adecuar las vías públicas para la movilidad de las personas con discapacidad.
- Equipar las áreas recreativas con juegos para niñas y niños con discapacidad.

Prevención de accidentes

El presente rubro atiende a las labores para prevenir los accidentes, aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferentes niveles, pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que se desenvuelven. El 0.1% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, mencionaron que les gustaría “...que cerca de mi casa pusieran unas escaleras para subir al puente del

periférico” (Boleta 72286425); una preocupación que mencionan es la violencia en sus colonias.

Captura de Boleta 235



Fuente: Boleta 116498387 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir puentes peatonales.
- Prevenir y eliminar la violencia en las localidades y escuelas.

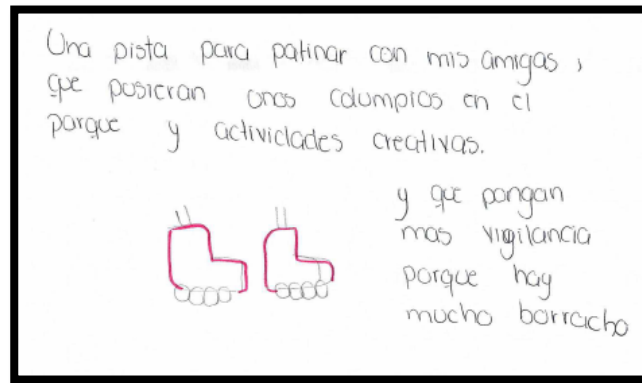
Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud. Este rubro obtuvo el 12.2% de niñas, niños y adolescentes, quienes demandan actividades y torneos relacionados a los deportes de natación, fútbol, frontón, fútbol americano, skate, voleibol, tenis, basquetbol, pelota mixteca, ciclismo, karate y ajedrez.

Demandan también la construcción de los espacios públicos que permitan practicarlos, como “un deportivo...” (Boleta 17476423), “una piscina, un trampolín, una tirolesa, unos juegos” (Boleta 16146423), “una pista para patinar con mis amigas...” (Boleta 32452415), espacios para practicar el ciclismo con rampas (BMX²⁰⁶ Park, yoga para skate).

²⁰⁶ Deporte extremo, por abreviatura es “Bicycle Motocross”, cuyo objetivo es realizar acrobacias y completar un recorrido en el menor tiempo posible.

Captura de Boleta 236



Fuente: Boleta 32452415 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

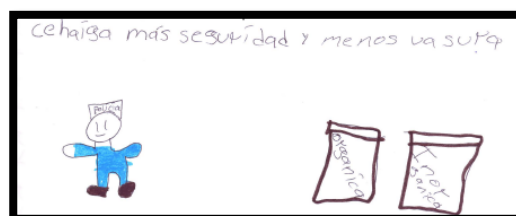
- Construir y adecuar espacios para la práctica de diversos deportes.
- Diversificar los espacios deportivos con zonas para patinar y parques “BMX”.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la vida por la integridad de un delito. Este rubro obtuvo el 18.4% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; solicitaron acciones para salvaguardar su integridad, señalando “Que haya más seguridad...” (Boleta 340173), “... más patrullas para que hubiera más seguridad en las calles y las personas puedan salir sin ningún temor de que los pase algo” (Boleta 11459322); así como el equipamiento adecuado para personal de seguridad pública; demandan la prevención de robos, atropellamientos, corrupción y “peleas callejeras”.

Solicitan el equipamiento de espacios públicos con “cámaras de seguridad” (Boleta 227199); alumbrado público en callejones, andadores y áreas recreativas.

Captura de Boleta 237



Fuente: Boleta 340173 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Fortalecer la estrategia de seguridad en la delegación, a través del equipamiento adecuado del personal y la adquisición de “patrullas” para la movilidad del mismo.
- Impulsar acciones para la prevención del delito.
- Equipar espacios públicos con cámaras de seguridad y alumbrado público.
- Garantizar un ambiente libre de violencia para las personas.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos, obtuvo el 0.7% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; quienes demandaron “*un centro de salud completo y con instalaciones completas*” (Boleta 11455), “*... más hospitales y seguridad*” (Boleta 328286422); “*la reconstrucción del centro de salud*” (Boleta 379476398) en la colonia Bosques del Pedregal y “*Médicos*” (Boleta 46727423).

Captura de Boleta 238



Fuente: Boleta 336338400 de la Consulta 2017

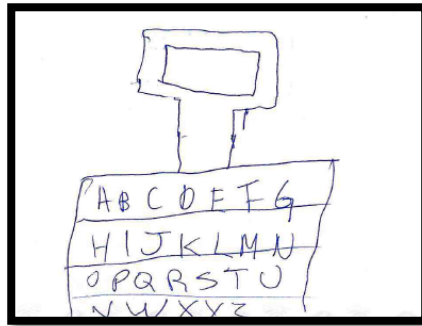
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir, reparar y equipar centros de salud en la delegación.
- Construir hospitales cercanos a la delegación.
- Dotar de personal médico a las unidades de salud de la delegación.

Sociedad digital

Se entiende como el acceso a la información, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Este rubro obtuvo el 0.5% de participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; quienes demandan “*un área de computo*” (Boleta 4080386), “... *computadoras en la biblioteca de la escuela para poder tener más información (o) buscar si tenemos una duda*” (Boleta 16058394); así como “*que haya WiFi en las escuelas libre y en la comunidad*” (Boleta 14325394).

Captura de Boleta 239



Fuente: Boleta 16058394 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir espacios de acceso a las tecnologías de la información.
- Garantizar el acceso a computadoras en espacios públicos como lo son centros de cómputo y escuelas.
- Impulsar acciones que faciliten el acceso a internet en espacios públicos, principalmente en las bibliotecas públicas.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta, obtuvo el 5.0% de participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; quienes demandaron “*que pavimenten las calles... que arreglen el mirador para poder pasear a mi perro*” (Boleta 21231); así como la construcción de banquetas, la rehabilitación de las calles, “*que tapen los baches*” (Boleta 355416) y pinten los topes; exigen la pavimentación de las calles que aún no lo están y la creación de nuevas, especialmente donde se aglomera el tráfico. niñas, niños y adolescentes requieren que las personas que se dedican al comercio informal sean “retiradas” de algunas vías para que la ciudadanía pueda transitar libremente.

Requieren más alumbrado público y mejorar el sistema de drenaje, para prevenir inundaciones en casas, escuelas, parques y algunos otros espacios, así como el aumento de transporte y camiones que conecten a las colonias.

Captura de Boleta 240



Fuente: Boleta 36257382 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir banquetas en las que se pueda transitar de forma libre y segura.
- Rehabilitar y construir vías públicas a través del bacheo y pavimentación.
- Regular el comercio ambulante, incluyendo la reubicación del mismo.
- Adquisición y concesión de nuevas unidades para el transporte público.

Otro

En el rubro se han clasificado boletas en las que las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. El 7.2% de niñas, niños y adolescentes solicitan la construcción de más plazas, mercados, escuelas, centros comerciales, pizzerías y casas; además de “que se celebren más fiestas” (Boleta 25076423) como “Halloween” y Navidad.

Captura de Boleta 241



Fuente: Boleta 420454460 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Diversificar la construcción de espacios públicos y privados para el disfrute de niñas, niños y adolescentes.
- Promocionar la celebración de fechas ferias a nivel nacional e internacional.

Venustiano Carranza

Elementos contextuales

En la Delegación Venustiano Carranza, conforme a datos del INEGI²⁰⁷ habitan 121 mil 971 niñas, niños y adolescentes de los cuales 43 mil 366 son niñas y 44 mil 418 son niños entre los 0 a 14 años, de la misma manera habitan 16 mil 800 son mujeres y 17 mil 387 son hombres entre los 15 a 19 años. Con respecto a las poblaciones específicas habitan 503 mujeres y 673 hombres entre los 0 a 14 años, así como 239 mujeres y 295 hombres entre los 15 a 19 años con algún tipo de discapacidad; de la misma manera la delegación cuenta con 136 niños y 148 niñas entre los 0 y 14 años que hablan alguna lengua indígena, así como 164 mujeres y 176 hombres de 15 a 19 años, otro de los grupos poblacionales en la delegación son personas migrantes de las cuales 39 mil 625 son mujeres y 29 mil 500 son hombres.

Sobre el acceso a la salud de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el INEGI²⁰⁸, existen 7 mil 682 niñas y 7 mil 653 niños de 0 a 14 años y mujeres 2 mil 103 y 1 mil 750 hombres de 15 a 19 años acceden al seguro popular o para una nueva generación; 29 mil 078 niñas y 29 mil 789 niños de 0 a 14 años son derechohabientes, al igual que 10 mil 337 mujeres y 10 mil 354 hombres de 15 a 19 años; por su parte 924 niñas y 961 niños de 0 a 14 años y 286 mujeres y 336 hombres de 15 a 19 años accede a servicios de salud privados; sin embargo, 14 mil 098 niñas y 14 mil 485 niños de 0 a 14 y 6 mil 402 mujeres y 9685 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con INEGI²⁰⁹, se registraron 18 nacimientos en mujeres de 12 a 14 años y mientras que entre mujeres de 15 a 19 años se registraron 1 mil 641; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de

²⁰⁷ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

²⁰⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo 2018

²⁰⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

Salud de la Ciudad de México²¹⁰ se otorgaron 12 mil 471 métodos anticonceptivos a la población en general.

De niñas y niños que nacieron en la Ciudad de México, 1 mil 306 mujeres y 1 mil 243 hombres nacieron sin seguridad social; el 68% de las niñas y niños de un año de edad cuentan con su esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 16.4%.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL²¹¹, 96 mil 663 personas se encuentran en situación de pobreza y 32 mil 266 presentan carencias por acceso a la alimentación y 26 mil 994 con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo.

Por su parte el INEGI²¹², señala que 8.72% de las personas encuestadas en el ejercicio intercensal 2015, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 7.44% señaló que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 7.51% señaló que algún menor se tuvo que servir menos comida, 4.22% señaló que algún menor sintió hambre, pero no comió, 3.73% de personas señalaron que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer y 4.06% señaló que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México²¹³, 96 niñas y niños de 0 a 14 años murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Venustiano Carranza participaron 627 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres, el rango de edad con mayor participación de mujeres y de hombres fue de 9 a 13 años con el 52% y 50.7% respectivamente, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 14.6% de mujeres y 12.8% de hombres (Ver Figura 76).

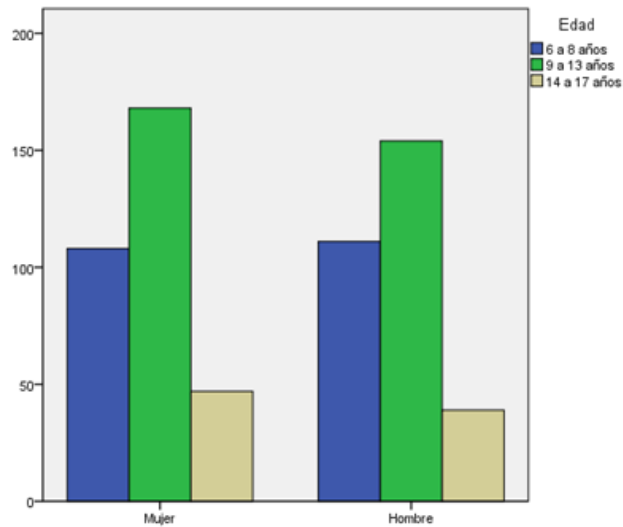
²¹⁰ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

²¹¹ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

²¹² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

²¹³ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

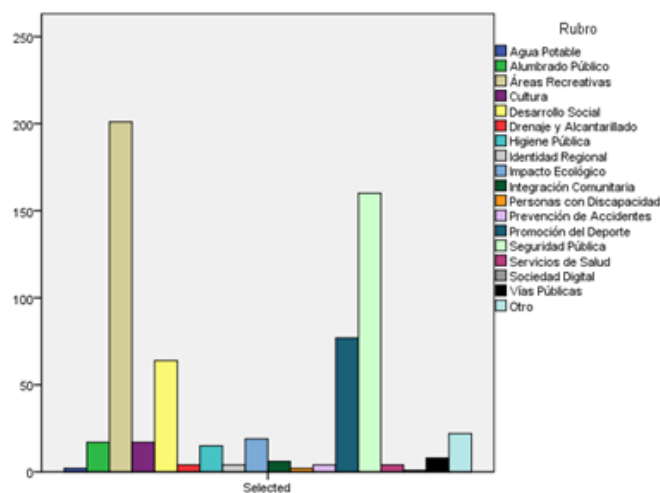
Figura 76



Edad de mujeres y hombres delegación Venustiano Carranza

De los 20 rubros, que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Venustiano Carranza, se mencionan 18, dejando fuera los rubros de Personas adultas mayores y Perspectiva de género los rubros con mayor demanda son: Áreas recreativas (32.1%) y Seguridad pública (25.5%); los rubros mencionados con menor frecuencia son: Personas con discapacidad (0.3%) y Sociedad digital (0.2%) (Ver Figura 77).

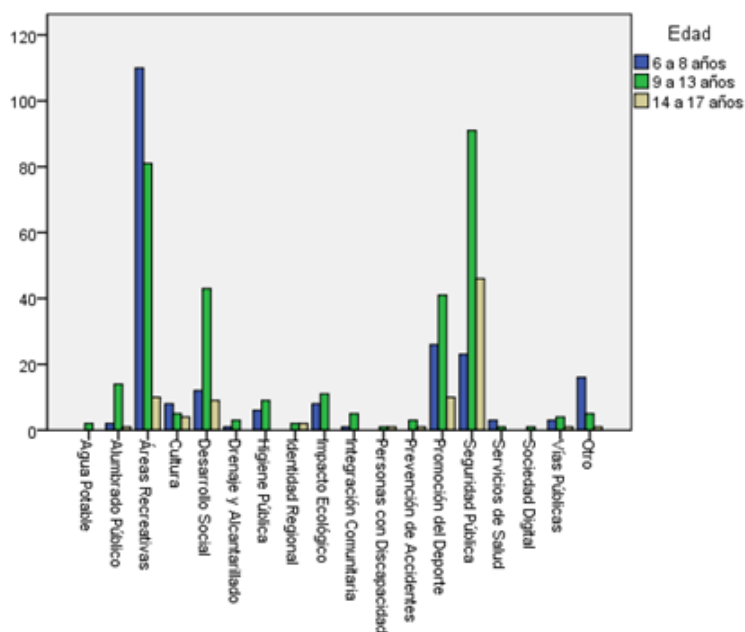
Figura 77



Rubros en la delegación Venustiano Carranza

Respecto a las necesidades identificadas por rangos de edad (Ver Figura 77) se encontró que niñas y niños de 6 a 8 años son quienes más mencionan los rubros: Áreas recreativas (54.7%), Servicios de salud (75%) y Otro (72.7%); niñas, niños y adolescentes de 9 a 13 años identifican necesidades en los rubros: Agua potable (100%), Alumbrado público (82.4%), Desarrollo social (67.2%), Drenaje y alcantarillado (75%), Higiene pública (60%), Impacto ecológico (57.9%), Integración comunitaria (83.3%), Prevención de accidentes (75%), Promoción del deporte (53.2%), Seguridad pública (56.9%), Sociedad digital (100%) y Vías públicas (50%), Adolescentes de 14 a 17 años mencionaron principalmente el rubro de Seguridad pública (28.8%). (Ver Figura 78)

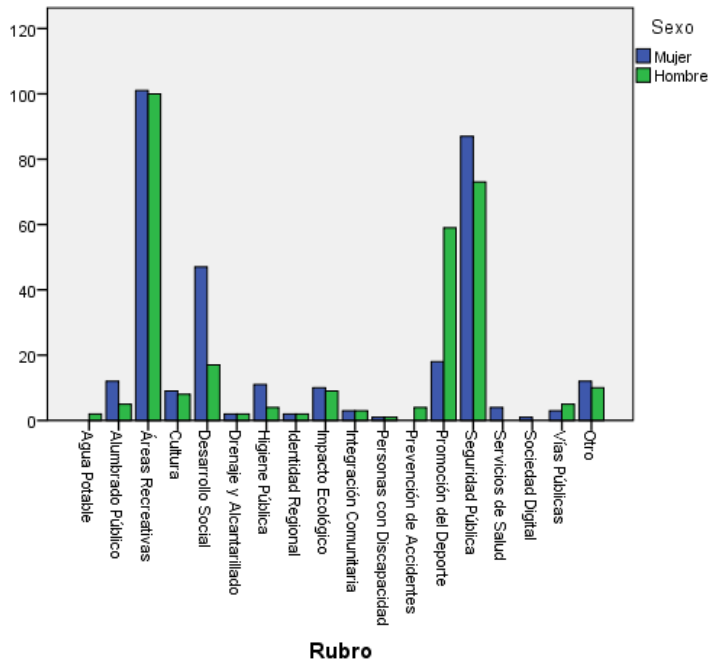
Figura 78



Rubros por rango de edad en la delegación Venustiano Carranza

De los 18 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (31.3%), Seguridad pública (26.9%) y Desarrollo social (14.6%). Las principales necesidades para los hombres son Áreas recreativas (32.9%), Seguridad pública (24.0%) y Promoción del deporte (19.4%) (Ver Figura 79).

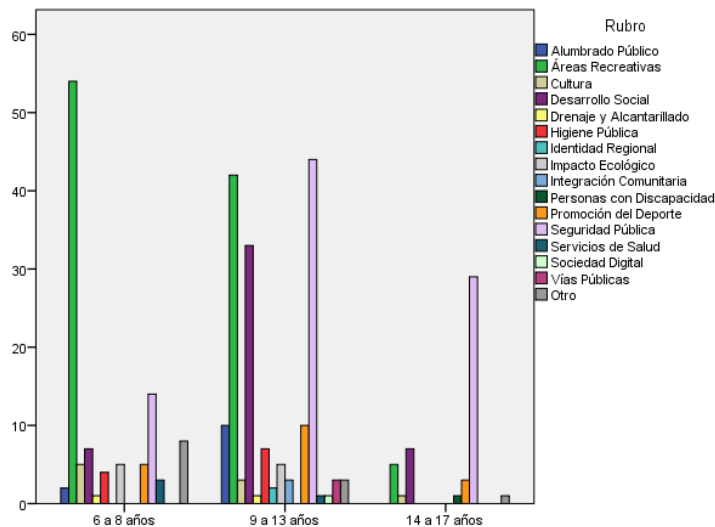
Figura 79



Rubros por género en la delegación Venustiano Carranza

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia, se encuentra Áreas recreativas (50%), Seguridad pública (13%) y Otro (7.4%); por su parte de 9 a 13 años mencionan Seguridad pública (26.2%), Áreas recreativas (25%) y Desarrollo social (19.6%); de 14 a 17 años Seguridad pública (61.7%), Desarrollo social (14.9%) y Áreas recreativas (10.6%) (Ver Figura 80).

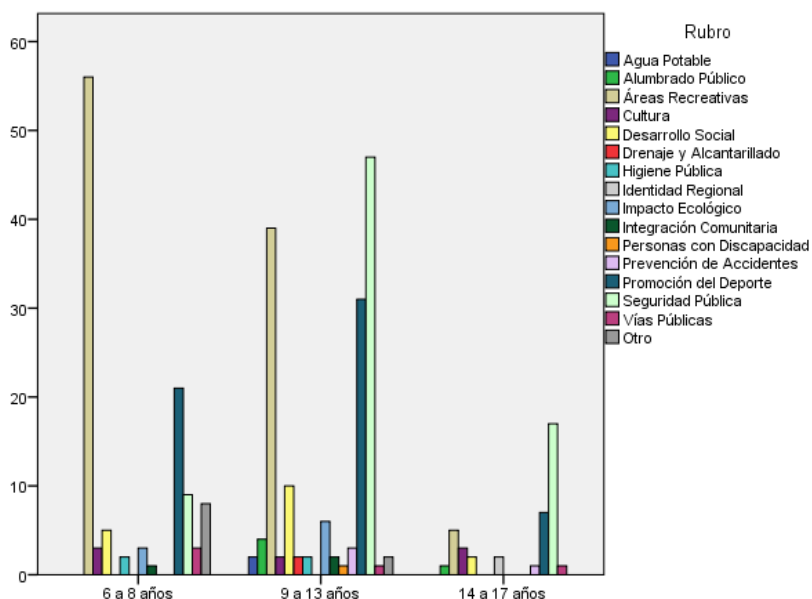
Figura 80



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Venustiano Carranza

En hombres, respecto a los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (50.5%), Promoción del deporte (18.9%) y Seguridad pública (8.1%), por su parte de 9 a 13 años mencionan Seguridad pública (30.5%), Áreas recreativas (25.3%), y Promoción del deporte (20.1%); de 14 a 17 años, Seguridad pública (43.6%), Promoción del deporte (17.9%) y Áreas recreativas (12.8%) (Ver Figura 81).

Figura 81



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Venustiano Carranza

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto, esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. En este rubro el 0.32% de participación de niñas, niños y adolescentes, demandaron mayor abasto de agua potable, “*más agua porque siempre se va en las tardes*” (Boleta 30842446) e instalación de bebederos en espacios públicos como los parques.

Captura de Boleta 242



Fuente: Boleta 30842446 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar el horario de abastecimiento de agua en las colonias.
- Instalar bebederos en los espacios públicos.

Alumbrado público

El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. Este rubro obtuvo un 2.71% de participación de niñas, niños y adolescentes, quienes demandan más iluminación en las colonias “*Que no se vaya la luz*” (Boleta 448376447), así como en la vía pública (calles Roa Bárcenas y Magdalena Mixhuca), incluyendo parques y áreas recreativas; relacionan el alumbrado público con la seguridad, comentando la necesidad de “*más alumbrado... más vigilancia en la noche ya que andan asaltando mucho*” (Boleta 76222436).

Captura de Boleta 243



Fuente: Boleta 285345431 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Garantizar el suministro permanente de energía eléctrica.
- Proveer de iluminación en los lugares públicos durante las noches para la prevención de actos delictivos.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral; en éste la participación de niñas, niños y adolescentes fue del 31.90%, demandando el mantenimiento *“que arreglen los juegos del parque porque ya están bien oxidados y rotos”* (Boleta 36640446); la creación de espacios de recreación cerca de sus colonias como parques que cuenten con áreas verdes, espacios para practicar deportes (pistas de patinaje, ciclistas, pista de skate, canchas de futbol y basquetbol), aparatos para hacer ejercicio y diversos juegos (columpios, resbaladillas, trampolines, brincolines, areneros, pasamanos), también deben ser adecuados para las diferentes edades, *“juegos para niños pequeños, deportes para los viejitos...”* (Boleta 133237435).

Demandan la instalación de bebederos y de botes de basura, así como la construcción de fuentes, albercas y espacios para tener contacto directo con fauna (caballos, ardillas, peces). Solicitan la apertura de talleres *“recreativos”* y tener acceso gratuito al uso de pelotas, patines y libros; piden *“otro parque en donde dejen entrar... a las mascotas”* (Boleta 5460434).

Niñas, niños y adolescentes relacionan las áreas recreativas con el alumbrado y la seguridad pública, demandando una adecuada iluminación en los espacios públicos, sí como vigilancia para sentir seguridad mientras juegan; solicitan que *“...en los parques quiten todo el escombros que hay y que pongan algo recreativo ya que ahí se presta para robar y para tirar basura”* (Boleta 364123), piden que sean *“retiradas”* las personas usuarias de drogas de dichos espacios.

Captura de Boleta 244



Fuente: Boleta 395375457 de la Consulta 2017

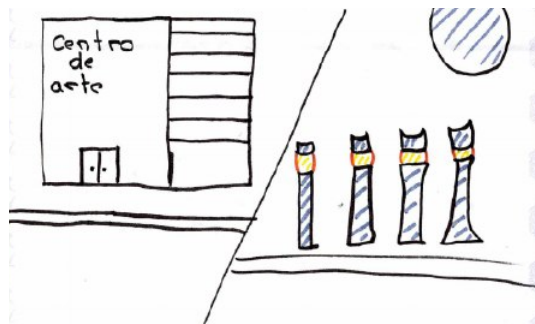
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento a las áreas recreativas.
- Construcción de espacios de recreación equipados y adecuados a las edades de la población.
- Equipar las áreas recreativas con bebederos y botes de basura.
- Implementar talleres recreativos.
- Asignar espacios específicos para mascotas.
- Instalar luminarias en espacios recreativos.
- Asegurar que las áreas recreativas sean utilizadas de manera correcta.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas; obtuvo 2.87% de participación de niñas, niños y adolescentes, quienes demandan la creación de espacios para la difusión de la cultura y de las artes como teatros, centros de artes, bibliotecas, academias de ballet y *"...que hubiera un centro de lengua (yo quiero aprender japonés)"* (Boleta 440421442), *"...una buena biblioteca. Con buenos libros tanto de investigación como de lectura ficticia o algo así. (...) La biblioteca debe ser variada y espaciosa. No estoy pidiendo que nos den una biblioteca de ensueños, sólo quiero una biblioteca donde pueda acudir cuando necesite complementar una tarea o cuando quiera leer un poco"* (Boleta 39618446).

Captura de Boleta 245



Fuente: Boleta 17270437 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Creación de espacio de promoción de la cultura y las artes.
- Dotar de bibliografía variada a las bibliotecas de la delegación.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas; éste obtuvo un 10.21% de participación de niñas, niños y adolescentes, mencionan que el desarrollo social se daría sí “... *hubiera equidad de proyectos que beneficien a todos y no solo a algunos*” (Boleta 404281443), “...*más información sobre participación ciudadana...*” (Boleta 432379442), “... un mundo sin violencia y sin corrupción y sin ladrones” (Boleta 407110442), así como el mejoramiento de las escuelas con “*apoyos de materiales como mesas y bancas*” (Boleta 432379442).

Solicitan la apertura de “... *un centro de ayuda para niños con problemas de conducta.*” (Boleta 200215437) o centros de atención psicológica; así como “*que los pobres tengan casa y comida para que no sufran...*” (Boleta 284386438); opinan que no deberían existir “indigentes” o personas en situación de calle; otro grupo poblacional para atender son las personas adultas mayores con la adecuación de vías públicas para su libre tránsito (pasos de cebra y rampas). Niñas, niños y adolescentes requieren que el gobierno propicie el diálogo inter-colonial para conocerse entre vecinos, que “*todos se lleven bien*” y “*que haya paz que los del gobierno, nos oigan y no nos ignoren y que todos nos llevemos en armonía*” (Boleta 500282432); que no se realicen gastos “innecesarios” frente a verdaderas necesidades de las colonias.

Captura de Boleta 246



Fuente: Boleta 25287460 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

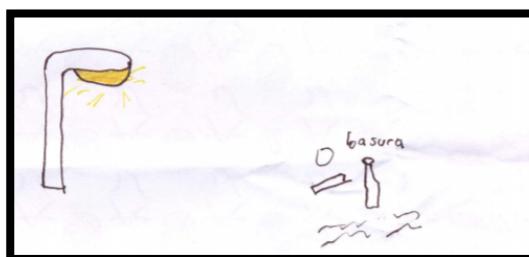
- Garantizar el derecho a educación gratuita para las infancias que no asisten a centros educativos, así como para quienes sí asisten.

- Brindar atención a espacios de recreación de niñas, niños y adolescentes en donde se retome su participación.
- Apertura de espacios para la atención ciudadana con diversos servicios.
- Monitoreo de las personas beneficiarias de los programas sociales.
- Otorgar apoyos a escuelas para su mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no), que afectan la vía pública; éste obtuvo un 0.64% de participación de niñas, niños y adolescentes, quienes demandan mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado, así como el desazolve de dichos espacios, *“qué destapen las coladeras, quiero que arreglen las coladeras del parque”* (Boleta 27249438), además para un acompañamiento puntual de limpieza de calles para la prevención de inundaciones.

Captura de Boleta 247



Fuente: Boleta 181134446 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Brindar mantenimiento y reparación del sistema de drenaje y alcantarillado.

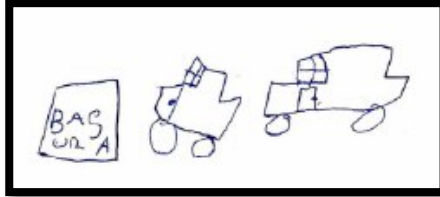
Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes, en este sentido el 2.39% de niñas, niños y adolescentes participantes, detectaron la necesidad de contar con mayor limpieza en las calles y lugares de encuentro comunitario como parques y jardines; por otro lado, en la colonia Michoacana solicitan *“que no hubiera ... en Congreso de la Unión ... peluqueros porque*

no quiero que haya basura” (Boleta 345331436); señalan la importancia de la responsabilidad de las personas dueñas de mascotas, piden “...*que recojan las heces de los perros”* (Boleta 257347444) y la instalación de botes y bolsas para su recolección.

Demandan la adquisición de camiones que recolecten basura de forma constante para prevenir inundaciones; así como la instalación de baños en espacios públicos.

Captura de Boleta 248



Fuente: Boleta 307236439 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Generar un sistema de recolección de basura eficiente.
- Mantener limpios los espacios públicos.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la recolección de las heces de sus mascotas.

Identidad regional

El rubro se entiende como aquellos elementos simbólicos y palpables del entorno, pautas para la creación de una identidad colectiva e individual, reflejada en la imagen urbana y rural de los espacios públicos, en este sentido el 0.64% de niñas, niños y adolescentes participantes, demandan “*Que le den un toque de pintura a todos los edificios...*” (Boleta 110118445), casas o construcciones; solicitan en la colonia 20 de noviembre se otorgue impermeabilizante; asocian la identidad regional con la mejora y reparación de la vía pública, así como con el acceso a servicios de alumbrado público.

Captura de Boleta 249



Fuente: Boleta 431289437 de la Consulta 2017

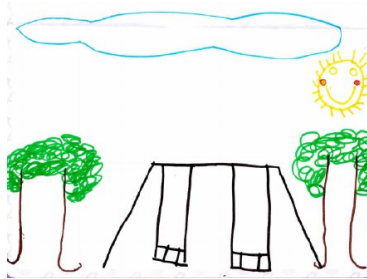
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Reconstruir y dar mantenimiento a casas y edificaciones públicas.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud; en este sentido se obtuvo un 3.03% de participación de niñas, niños y adolescentes, quienes solicitan la promoción del uso de nuevas fuentes de energía, “alumbrado por energía solar a través de paneles solares” (Boleta 209170438), el reciclaje, instalación de botes de basura, la conservación de las “áreas verdes y “*menos autos, más bicicleta (...) más plantas, más árboles y menos contaminación*” (Boleta 331475436), así como la ampliación del servicio de Ecobici.

Captura de Boleta 250



Fuente: Boleta 42453438 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Promover el uso de nuevas fuentes de energía en la ciudad.
- Colocar botes y contenedores de basura.
- Reforestación en espacios públicos.
- Promover y ampliar el servicio de Ecobici como medio alternativo de transporte.

Integración comunitaria

La integración comunitaria se refiere a todas las formas de revertir la exclusión económica en que se encuentran algunos grupos de la población, en este sentido el 0.96% de niñas, niños y adolescentes demandan para su delegación que haya “*más apoyo a los que no tenemos becas*” (Boleta 18515644).

Captura de Boleta 251



Fuente: Boleta 365148423 de la Consulta 2017

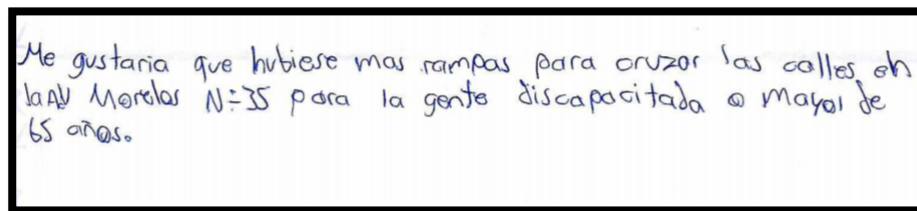
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar el rango de edad de personas beneficiarias del Programa Becas Escolares.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan; en este sentido un 0.32% de niñas, niños y adolescentes participantes, detectan la necesidad de sensibilizar a la población para que “...respeten el lugar del discapacitado en el metrobus” (Boleta 407110442) y la construcción de “rampas para discapacitados y que se les sea accesible el paso para silla” (Boleta 21402449).

Captura de Boleta 252



Fuente: Boleta 23812 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Adecuar la vía pública a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Generar campañas de sensibilización para el respeto de espacios exclusivos de las personas con discapacidad.

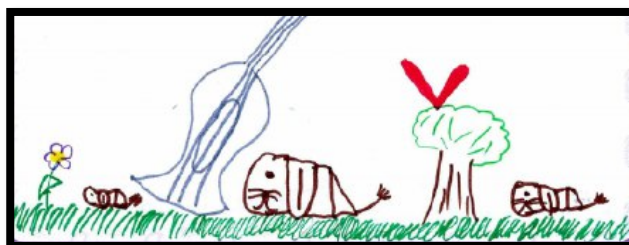
Prevención de accidentes

El presente rubro atiende a las labores para prevenir los accidentes, aquellas circunstancias espontáneas, no previstas, que aparecen de forma súbita, que tienen por consecuencia lesiones en diferentes niveles, pueden suceder en los diferentes ámbitos como el hogar, la vía pública, el trabajo y demás espacios en los que se desenvuelven.

El 0.64% de niñas, niños y adolescentes participantes piden que *“haya personas que nos puedan informar que podríamos hacer por si ocurre una catástrofe”* (Boleta 12293438).

Por otro lado, niñas, niños y adolescentes solicitan *“mejor”* señalamiento vial y que *“haya policías para que no ocurran accidentes”* (Boleta 499305438), cerca de los centros escolares; así como *“...mantener a las mascotas amarradas para evitar accidentes...”* (Boleta 140211446).

Captura de Boleta 253



Fuente: Boleta 431320441 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Capacitar a servidores públicos para la atención oportuna en situaciones de catástrofe.
- Instalar señalamientos viales y asignar personal de seguridad cerca de centros educativos.
- Sensibilizar a la población en cuanto al cuidado de mascotas en espacios de uso común.

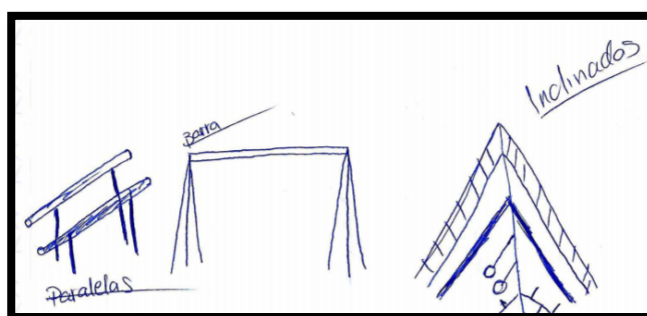
Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud; en este sentido, 12.28% de niñas, niños y adolescentes solicitan la construcción o habilitación de espacios para el deporte como natación, fútbol soccer rápido, basquetbol, beisbol y volibol, así como de gimnasios, *“unas*

rampas para patinar y más juegos...” (Boleta 318121446), “... unos aparatos de gimnasio en los parques o camellones que están cerca de la colonia” (Boleta 305433) y áreas verdes; construcción de parques o deportivos; así como una adecuada instalación de luz pública para que estos espacios estén debidamente iluminados y se haga uso de ellos de manera segura.

Mencionan que podrían estructurarse centros deportivos gratuitos, hacen énfasis en que los materiales con los que se construyan los espacios o el equipamiento deben ser de alta calidad para evitar que se “rompan” de “manera fácil” al utilizarlos, señalan la necesidad de realizar adecuaciones o reparaciones para su perfecto funcionamiento, “que le pongan techo a la alberca del deportivo de Pino Suarez” (Boleta 268249), deportivo entre la Calzada de la Viga y calle Guillermo Prieto en la Colonia Jamaica; “que arreglen los baños...” (Boleta 29555442); piden que “...haya más seguridad para que los papas dejen salir a sus hijos.” (Boleta 45822446).

Captura de Boleta 254



Fuente: Boleta 296376433 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir canchas para practicar diferentes deportes.
- Impulsar la realización de ligas y torneos de los diferentes deportes.
- Impartir clases gratuitas de judo, futbol y natación Aikido (Gendai budō o arte marcial tradicional moderno japonés).
- Garantizar la seguridad en los espacios deportivos.

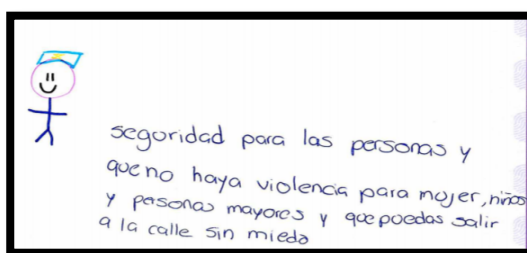
Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito, en este sentido, 25.52% de niñas, niños y adolescentes solicitan más “policías en las calles, colonias y delegaciones; que

hagan todo lo posible por erradicar la violencia en las delegaciones” (Boleta 367176432), “*cámaras de vigilancia conectadas al centro de Venustiano Carranza*” (Boleta 349455434); en calles, edificios y predios abandonados o baldíos, pero que “*...funcionaran por que no sirven y no ven lo que pasa en la calle*” (Boleta 166291), proponen “*... mayor tecnología para emergencias, por ejemplo... drones grabando todo lo que sucede...*” (Boleta 304173432), así como “*...que hubieran más alarmas vecinales*” (Boleta 359297441), y botones de pánico para la prevención del delito o advertir a los cuerpos policiales de posibles hechos delictivos.

Para niñas, niños y adolescentes es importante aumentar la seguridad en espacios como las estaciones del Sistema del Metro, principalmente en la estación Pantitlán, “*más seguridad, más policías en las escuelas*” (Boleta 45092431), especialmente por la noche; señalan que hay personas pertenecientes o ajenas a los centros educativos que “se drogan” frente a estos espacios y la policía se encuentra “inactiva”; asocian una mejor seguridad pública al tema del alumbrado público, comentan que éste puede ayudar a las personas a transitar por las calles de una “manera más segura” durante la noche, así como en lugares públicos como parques o deportivos; también es importante que las autoridades en turno, tengan mayor acercamiento a las colonias con “*más visitas del delegado*” (Boleta 305331446). Solicitan que “se termine” la violencia en sus calles, colonias, delegación, la Ciudad de México y en el país.

Captura de Boleta 255



Fuente: Boleta 140420438 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la cobertura de servicios del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias y aumentar el personal de seguridad pública.
- Implementar alarmas o botones de pánico.
- Incrementar la seguridad y vigilancia e iluminación durante las noches y cerca de las escuelas.

Servicios de salud

En este rubro se incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando éstos sean requeridos, en este sentido, 0.64% de niñas, niños y adolescentes demandan “que haya más salud... más hospitales” (Boleta 19517); en el caso de la Unidad Habitacional Emiliano Zapata, se solicita un centro de salud cercano. El tema de la salud no lo reducen a la atención de las personas, señalan “me gustaría que hubiera más veterinarias” (Boleta 187194437).

Captura de Boleta 256



Fuente: Boleta 18218437 de la Consulta 2017

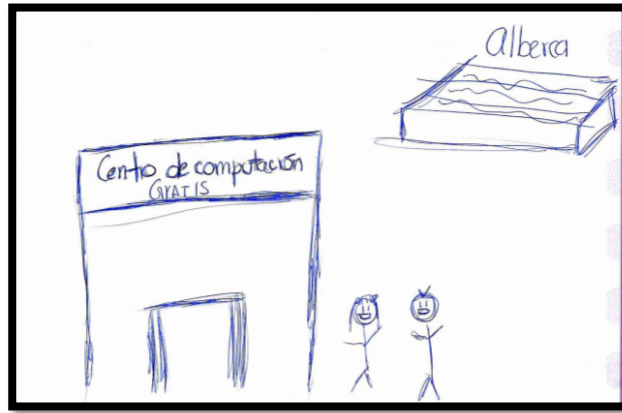
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de servicios de salud en las colonias.
- Construir hospitales y centros de salud.
- Brindar atención veterinaria.

Sociedad digital

Este rubro se entiende como el acceso a la información, así como al uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en este sentido 0.16% de niñas, niños y adolescentes, solicitan el establecimiento de un centro de computación gratuito, expandir el acceso de internet y computadoras en los espacios públicos como los parques y que “... al menos regalaran minilaptops a los chicos de primaria y secundaria para poder hacer la tarea así como divertirse” (Boleta 351295447).

Captura de Boleta 257



Fuente: Boleta 131181445 de la Consulta 2017

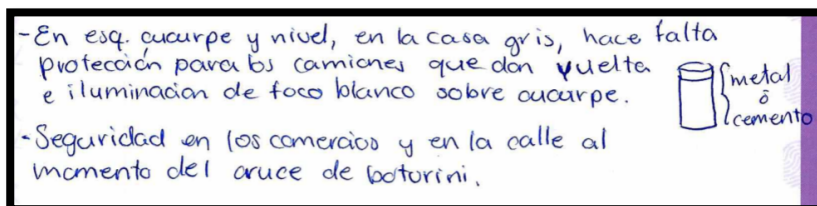
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar el servicio de centros de conectividad gratuitos con equipos adecuados.
- Otorgar dispositivos tecnológicos a niñas, niños y adolescentes.

Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta, en este sentido, 1.28% de niñas, niños y adolescentes solicitaron la realización de “bacheo” en las calles que lo requieran, contar con un funcionamiento eficaz de los semáforos y alumbrados de la vía pública para mejorar el tránsito; solicitan que se dé mantenimiento a coladeras y rejillas del drenaje, banquetas y guarniciones, así como la “repavimentación en las calles afectadas” (Boleta 267134447); demandan que se “quite” a las personas que obstruyen la vía, sean “franeleros” o “acomodadores de autos”.

Captura de Boleta 258



Fuente: Boleta 404281443 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

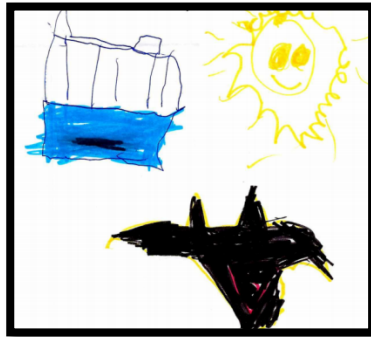
- Realizar mantenimiento y reparación de coladeras, banquetas, guarniciones, semáforos y calles.
- Instalar, mantener y reparar más luminarias en los espacios que lo requieran.
- Promover una cultura de respeto a banquetas y pasos peatonales.

Otro

En este rubro se han clasificado boletas donde las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados, en este sentido, 3.51% de niñas, niños y adolescentes solicitan “*que no haya pelea entre políticos*” (Boleta 236479445) y “*se lleven*” con respeto.

Piden “un albergue de perros, gatos, etc. donde no te cobren por adoptarlos” (Boleta 79252436), la apertura de espacios especiales en parques, alimentación gratuita para animales que viven en la calle, así como garantizar que no sean sacrificados y si alguna persona decide lastimar o asesinar a un animal, deberá ser sancionado. Solicitan que haya canoas en la ciudad (posiblemente la apertura de tiendas o apertura de lugares donde puedan ser usadas).

Captura de Boleta 259



Fuente: Boleta 426350 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Promover la civilidad entre funcionarios públicos.
- Creación de espacios y programas para mascotas.

Xochimilco

Elementos contextuales

En la Delegación Xochimilco, conforme a datos del INEGI²¹⁴ habitan 137 mil 994 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 49 mil 483 son niñas y 52 mil 442 son niños de 0 a 14 años; de la población de 15 a 19 años se cuenta con 18 mil 107 mujeres y 18 mil 962 hombres. Con respecto a poblaciones específicas, 755 mujeres y 987 mujeres de 0 a 14 años tienen algún tipo de discapacidad, mientras que de los 15 a 19 años se cuenta con una población de 333 mujeres y 418 hombres con discapacidad; de la misma manera la delegación cuenta con 233 mujeres y 234 hombres de 0 a 14 años que hablan alguna lengua indígena, así como 311 mujeres y 292 hombres entre los 15 a 19 años; otro de los grupos poblacionales en la delegación son personas migrantes, de las cuales 37 mil 457 son mujeres y 31 mil 970 son hombres, dando un total de 69 mil 427 migrantes residentes.

Sobre el acceso a la salud, de acuerdo con el INEGI²¹⁵, existen 6 mil 972 niñas y 7 mil 474 niños de 0 a 14 años, así como 1 mil 764 mujeres y 9 mil 218 hombres de 15 a 19 años que acceden al seguro popular o para una nueva generación; 26 mil 507 niñas y 9 mil 177 niños de 0 a 14 años y 9 mil 177 mujeres y 1 mil 376 hombres de 15 a 19 años acceden a servicios privados; son derechohabientes 1 mil 082 niñas y 1 mil 197 niños de 0 a 14 años, así como 420 mujeres y 453 hombres de 15 a 19 años; mientras que 22 mil 790 niñas y 23 mil 169 niños de 0 a 14 y 8 mil 866 mujeres y 9 mil 589 hombres de 15 a 19 años, no son derechohabientes.

En cuanto al embarazo adolescente de acuerdo con INEGI²¹⁶, se registraron 30 nacimientos en mujeres entre 12 a 14 años, mientras que entre mujeres de 15 a 19 años se registraron 2 mil 13 nacimientos; así mismo, de acuerdo con la agenda estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México²¹⁷ se otorgaron 11 mil 493 métodos anticonceptivos a la población en general.

De niñas y niños nacidos en la Ciudad de México, 2 mil 133 mujeres y 2 mil 031 hombres nacieron sin seguridad social al 2012, el 76.9% de niñas y niños de un año de edad cuentan con el esquema de vacunación completo y se cuenta con una razón de mortalidad materna de 121%.

De acuerdo con la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2016 de CONEVAL²¹⁸, 187 mil 111 personas se encuentran en situación de pobreza, 30 mil 628 personas en carencia por acceso a la alimentación y 55 mil 889 con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

²¹⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

²¹⁵ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Censo de Población y Vivienda 2010, México, 20 de marzo de 2012, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, 05 de marzo de 2018

²¹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, op. cit.

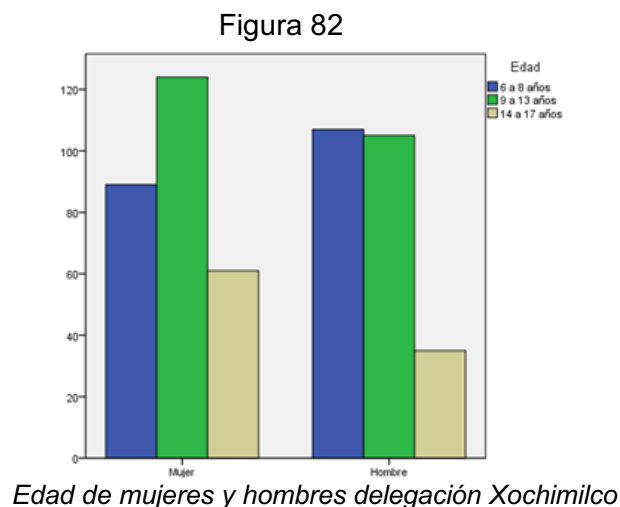
²¹⁷ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

²¹⁸ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Medición de la pobreza, México, 2016, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx, 07 de marzo de 2018

Por su parte el INEGI²¹⁹, señala que 11.83% de las personas encuestadas en el ejercicio, mencionaron que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, 8.63% que algún menor comió menos de lo que tenía que comer, 9.1% que algún menor se tuvo que servir menos comida, 4.12 % que algún menor sintió hambre pero no comió, 4.03% que algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo el día y 3.98% que algún menor se tuvo que acostar con hambre. Con respecto a la mortalidad en niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México²²⁰, 112 niñas y niños murieron durante 2017.

Resultados cuantitativos

En la delegación Xochimilco participaron 521 niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 52.6% son mujeres y el 47.4% son hombres; el rango de edad con mayor participación de mujeres fue de 9 a 13 años con el 45.3% y de hombres el rango de 6 a 8 años con el 43.3%, el que tuvo menos participantes fue el de 14 a 17 años con 22.3% de mujeres y 14.2% de hombres (Ver Figura 82).



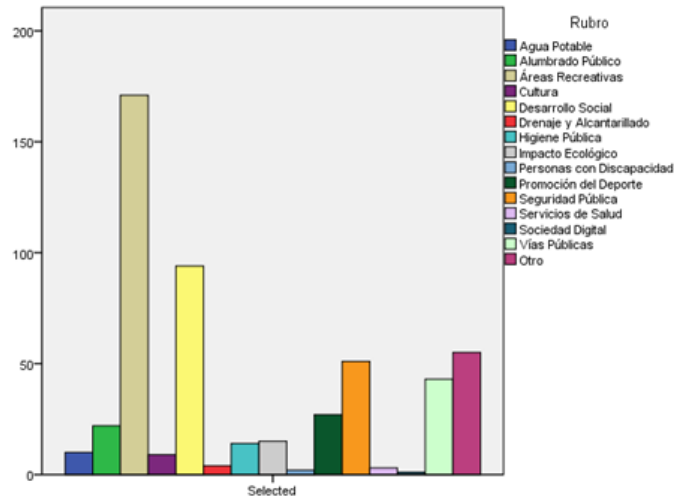
De los 20 rubros, que muestran las principales necesidades identificadas por niñas, niños y adolescentes, en las colonias y/o pueblos de la delegación Xochimilco se mencionaron 15. Dejando fuera los rubros de Identidad regional, Integración comunitaria, Personas adultas mayores, Perspectiva de género y Prevención de accidentes; los rubros con mayor prevalencia son: Áreas recreativas (32.8%) y Desarrollo social (18%); los

²¹⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Intercensal 2015, México, 05 de septiembre de 2016, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, 03 de marzo de 2018

²²⁰ SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Agenda Estadística, Ciudad de México, http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/media/agenda_2016/inicio.html, 08 de marzo de 2017

rubros con menor prevalencia son: Personas con discapacidad (0.4%), Servicios de salud (0.6%) y Sociedad digital (0.2%) (Ver Figura 83).

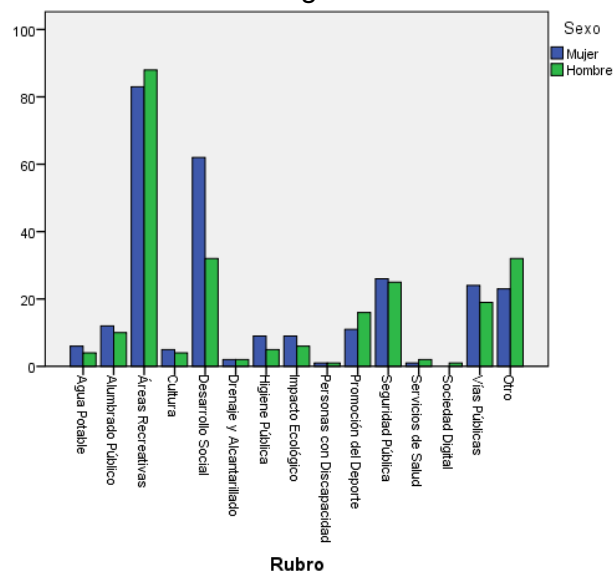
Figura 83



Rubros en la delegación Xochimilco

De los 15 rubros mencionados para la delegación, las mujeres mencionan con mayor frecuencia Áreas recreativas (30.3%), Desarrollo social (22.6%) y Seguridad pública (9.5%). Las principales necesidades para los hombres son Áreas recreativas (35.6%), Desarrollo social (13.0%) y Otro (13.0%) (Ver Figura 84).

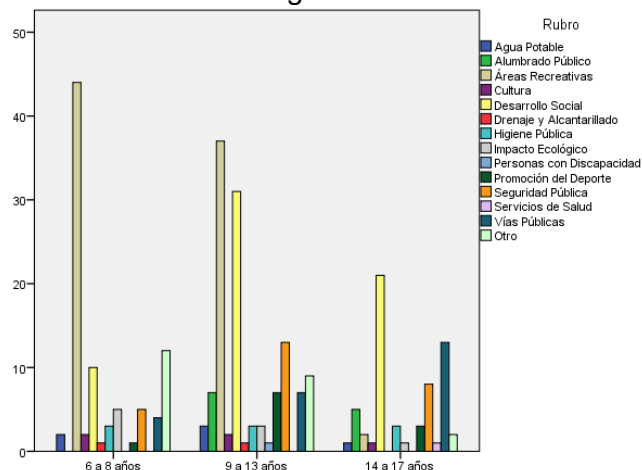
Figura 84



Rubros por sexo en la delegación Xochimilco

Respecto a los rubros identificados por rangos de edad en mujeres de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentran áreas recreativas (49.4%), Otro (13.5%) y Desarrollo social (11.2%), por su parte de 9 a 13 mencionan Áreas Recreativas (29.8%), Desarrollo social (25%) y Seguridad pública (10.5%) y de 14 a 17 años Desarrollo social (34.4%), Vías públicas (21.3%) y Seguridad pública (13.1%) (Figura 85).

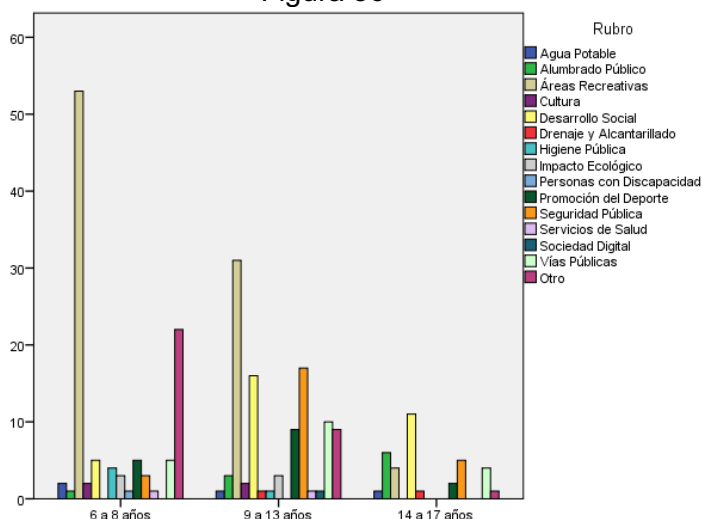
Figura 85



Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Xochimilco

Los rubros identificados por rangos de edad de 6 a 8 años la mayor prevalencia se encuentra en Áreas recreativas (49.5%), Otro (20.6%) Desarrollo social, Promoción del deporte y Vías públicas (4.7%), por su parte de 9 a 13 mencionan Áreas recreativas (29.5%), Seguridad pública (16.2%) y Desarrollo social (15.2%) y de 14 a 17 años Desarrollo social (31.4%), Alumbrado público (17.1%) y Seguridad pública (14.3%) (Ver Figura 86).

Figura 86



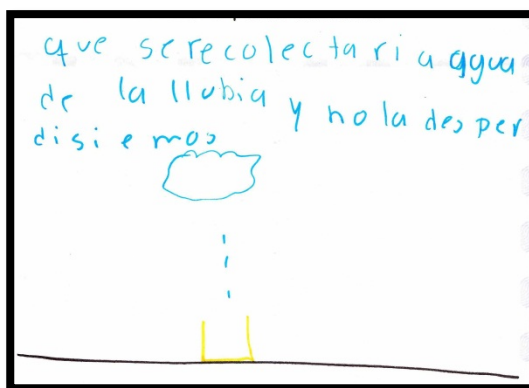
Rubros por rango de edad de mujeres en la delegación Xochimilco

Resultados cualitativos

Agua potable

El rubro de agua potable incluye desde la captación, construcción y los medios necesarios para asegurar que el agua llegue a las personas, para mantener un nivel de desarrollo adecuado, por lo tanto esta agua debe ser limpia y con la posibilidad de ser consumida por las personas. El 1.9% de niñas, niños y adolescentes que participaron mencionan que desean tener “más agua” y que el abasto de este líquido sea por “más días”, ya que no es suficiente para el consumo de sus colonias, “*me gustaría que hubiera más agua para la colonia o el pueblo*” (Boleta 13954479) y para sus escuelas; lo que proponen es tener menos fábricas, menos contaminación, diseñar nuevas alternativas para la recolección de agua de lluvia, así como campañas de concientización del cuidado del agua y medio ambiente.

Captura de Boleta 260



Fuente: Boleta 238345458 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

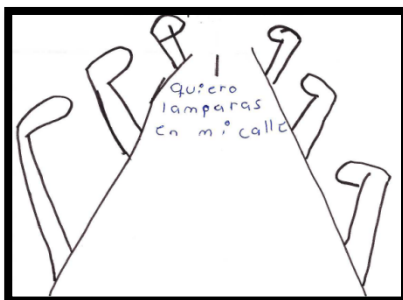
- Atender el desabasto de agua potable en las colonias.
- Usar tecnologías para la captación del agua de lluvia.
- Regular el uso de agua a fábricas, y fomentar la acreditación como empresas socialmente responsable.

Alumbrado público

El alumbrado público consiste en el servicio que proporciona el Estado para que las personas puedan sentirse más seguras y puedan realizar actividades por las noches. El 4.2% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación, demandan que existiera más alumbrado e iluminación en las calles; “*que sirvieran las lámparas de la calle*” (Boleta 425407455); Por otro lado niñas, niños y adolescentes asocian la

iluminación con la seguridad pública, “...más alumbrado porque en la noches es muy feo pasar y todo obscuro en los callejones” (Boleta 358214469), “que tengamos más seguridad, más lámparas, mejorar las lámparas” (Boleta 334792455), “que haya más luminaria para tener más seguridad” (Boleta 303240455) y “alumbramiento en Islas de Atexcapa esto es necesario ya que con las lámparas podemos evitar bastantes riesgos como accidente, asaltos entre otros” (Boleta 12338483)

Captura de Boleta 261



Fuente: Boleta 229192483 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar la red de alumbrado público en la delegación; principalmente en calles y callejones, o como es el caso de Islas de Atexcapa.
- Brindar mantenimiento de alumbrado público, principalmente a las lámparas.

Áreas recreativas

En el rubro de áreas recreativas se encuentran aquellas actividades que revitalizan a las personas, que se realizan de manera voluntaria y espontánea, lo que permite el desarrollo de manera integral. Obtuvo 32.8% de niñas, niños y adolescentes, quienes desean tener “un parque... con más juegos” (Boleta 32176459) como toboganes, columpios, túneles, “cuadros para subir” (Boleta 170310451) y juegos deportivos; así como la construcción, instalación y reparación “...(de) las bancas del parque” (Boleta 26848477), canchas de fútbol, basquetbol, ciclistas, “skate park”, gimnasios y piscinas o albercas con pelotas; los espacios anteriores deberán ser “coloridos” “grandes”, techados, cercados, con áreas verdes, baños y con contenedores de basura suficientes; además de ser espacios diferenciados por edad y contar con zonas para mascotas.

Por otro lado mencionan que estos parques tengan seguridad para que todas y todos salgan a jugar, “me gustaría que hubiera más parques (para) más interacción con los niños” (Boleta 417197456). También solicitan que haya juegos (columpios) en sus escuelas.

Captura de Boleta 262



Fuente: Boleta 32176459 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y reparar espacios destinados a la recreación.
- Diversificar la oferta de juegos y espacios para actividades como el patinaje o el uso de bicicletas, en los parques de la delegación.
- Construir y reparar espacios para la práctica de deportes de forma recreativa.
- Generar actividades para promover la convivencia armoniosa entre las niñas y niños de la delegación.
- Construir y reparar juegos en las escuelas de la delegación.

Cultura

Este rubro retoma el fomento y difusión de la cultura, entendida como el acceso a las bellas artes, en un ejercicio de expectación o práctica de las mismas, obtuvo el 1.7% de participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; demandan la existencia de bibliotecas cercanas a sus domicilios, principalmente en la colonia Guadalupe, solicitan que se encuentre "...cerca de la secundaria Huetzalin" (Boleta 75460452), requieren que en las ya existentes haya más libros y juegos dinámicos; de igual manera piden tener centros sociales o casas de cultura con "clases de música como batería y piano" (Boleta 282463479), así como de guitarra o cualquier instrumento musical; museos y la presentación de obras de teatro en sus colonias.

Captura de Boleta 263



Fuente: Boleta 27835483 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir bibliotecas y dar mantenimiento a las ya existentes en la delegación, como en la colonia Guadalupe.
- Equipar bibliotecas con el material bibliográfico y didáctico necesario para la consulta de niñas, niños y adolescentes.
- Construir, adaptar o dar mantenimiento a casas de cultura.
- Diversificar las actividades culturales dentro de la delegación, como museos y obras de teatro.

Desarrollo social

El rubro de desarrollo social se refiere a las acciones que concentran la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, acciones que promuevan la inclusión, cohesión, capacidad de adaptación, seguridad ciudadana y rendición de cuentas, obtuvo el 18.0% de participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; solicitan tener más escuelas, educación de calidad y libres de violencia; que den mantenimiento a las ya existentes, principalmente a la Escuela Primaria “Juan de la Barrera” (baños y salones).

Demandan calles libres de violencia, atención a las personas que hagan denuncias, tiendas para satisfacer necesidades cercanas a las colonias; desean menos desempleo, atención a niñas, niños y adolescentes que viven en las calles y a jóvenes con alguna adicción, albergue para personas “vagabundas”, asesoría psicológica para las y los jóvenes y que haya “honestidad y felicidad”.

Captura de Boleta 264



Fuente: Boleta 28088469 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir escuelas donde sean necesarias y repararlas.
- Asistir en la satisfacción de necesidades básicas a personas que viven en calle, priorizando a niñas, niños y adolescentes.
- Prevenir y atender de manera integral a las personas con alguna adicción.
- Cohesionar el tejido social entre la población de las localidades y colonias.

Drenaje y alcantarillado

El rubro de drenaje y alcantarillado, implica todas las acciones para la recepción, canalización y evacuación de las aguas (pluviales o no) que afectan la vía pública, obtuvo el 0.8% de niñas, niños y adolescentes participantes, a quienes les preocupan las inundaciones, demandan “evitar las inundaciones destapando las coladeras, al mismo tiempo que las calles estén más parejas” (Boleta 491318460).

Captura de Boleta 265



Fuente: Boleta 286223460 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de drenaje de la delegación.

Higiene pública

El presente rubro hace referencia a los cuidados y prácticas que se deben tener para prevenir enfermedades y conservar la salud, es decir, aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes, obtuvo el 2.7% de niñas, niños y adolescentes participantes, quienes solicitan la limpieza en parques, calles y plazuelas; proponen contenedores de basura, pintar los parques “*que en los parques no tiraran basura, que limpiaran las calles*” (Boleta 214216461).

Les preocupa el abandono de animales en las calles, “*que no haya ninguna perra o perra abandonado y que se lo lleven a un centro de adopción y que no sufra de hambre ni de sed*” (Boleta 35389464) y la limpieza de los canales de Xochimilco.

Captura de Boleta 266



Fuente: Boleta 3942459 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Mantener limpios los espacios públicos de la delegación.
- Control de la población canina de la delegación y asegurar refugio y adopción de ésta.
- Asegurar la limpieza periódica de los canales.

Impacto ecológico

El rubro de impacto ecológico considera las decisiones o acciones que abonen a la garantía de un medio ambiente sano y el ejercicio del derecho a la salud, obtuvo el 2.9% de niñas, niños y adolescentes participantes, quienes demandan “... *más árboles en mi colonia*” (Boleta 3188463), plantas y cuidado de la naturaleza; propusieron tener una “reserva animal”, la colocación de contenedores de basura; solicitaron a toda la población

“que no tiren basura porque dañan el ¡planeta!” (Boleta 1821147460), y que los canales ya no estén contaminados.

Captura de Boleta 267



Fuente: Boleta 13341 de la Consulta 2017

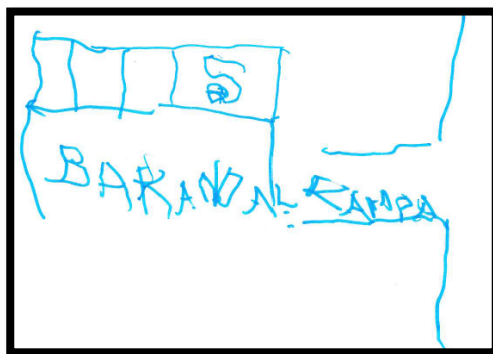
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Forestar y reforestar los espacios públicos de la delegación con árboles y plantas propias del lugar.
- Garantizar el cuidado de la naturaleza existente en la delegación, principalmente en los canales.
- Abrir espacios para la conservación de la flora y fauna de la delegación.
- Colocar contenedores de basura en las “islas” y espacios públicos de la delegación.

Personas con discapacidad

El rubro se entiende como aquellas acciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes esferas en las que se desarrollan, obtuvo el 0.4% de niñas, niños y adolescentes participantes, mencionaron que debería haber “*rampas para las personas con discapacidad*” (Boleta 215380456), así como aulas digitales en donde puedan entrar todas y todos; juegos en los parques en donde se consideren a todo tipo de niñas, niños y adolescentes.

Captura de Boleta 268



Fuente: Boleta 53396481 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

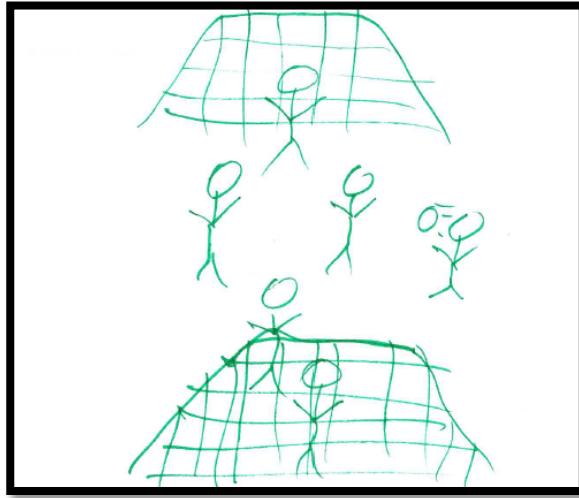
- Adecuar las vías públicas para asegurar la movilidad de las personas con discapacidad.
- Difundir y capacitar a la población en el uso de las herramientas de accesibilidad de los medios digitales.
- Adecuar parques para la accesibilidad de niñas y niños con alguna discapacidad.

Promoción del deporte

La promoción del deporte tiene una estrecha relación con el rubro de los espacios de recreación, puesto que es una de sus dimensiones, sólo que el deporte se refiere a las actividades planificadas, estructuradas, repetitivas y realizadas con el objetivo de mejorar o mantener uno o más componentes de la salud física, éste rubro obtuvo 5.2% de niñas, niños y adolescentes participantes, solicitan la habilitación de espacios donde realicen ejercicio, la construcción de rampas para skate, canchas de fútbol y basquetbol diferenciadas por edades, con “...techo... para que cuando juguemos... no nos mojemos” (Boleta 17282477); también solicitan deportivos en las colonias y su equipamiento con aparatos para hacer ejercicio

Niñas, niños y adolescentes mencionan que en los deportivos haya más seguridad para “...poder jugar más tiempo con amigos” (Boleta 206276470); demandaron espacios deportivos en sus escuelas.

Captura de Boleta 269



Fuente: Boleta 47414468 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y adaptar espacios para practicar deportes como el skate, fútbol, basquetbol, entre otros; adecuados para las diversas edades.
- Equipar espacios deportivos con aparatos para hacer ejercicio.
- Ampliar el servicio de seguridad pública a los espacios deportivos.
- Adecuar espacios deportivos en las escuelas de la delegación.

Seguridad pública

La seguridad es ese sentimiento de satisfacción y ejercicio de la libertad, es un sentimiento causado cuando existe armonía en el ambiente, libre de todo acto de delincuencia o acciones que pongan en peligro la integridad por la comisión de un delito, obtuvo el 9.8% de niñas, niños y adolescentes participantes que consideran que el hecho de que las calles no tenga iluminación es motivo para sentir inseguridad, *“me gustaría que hubiera más seguridad en las calles... más luz en calles oscuras... (ya que) en esas calles... asaltan, violan”* (Boleta 143553459); exigen *“menos robo de menores de edad...”* (Boleta 85219467), mayor seguridad *“...para que los niños podamos desarrollarnos libremente sin temor a los secuestros o robos”* (Boleta 2391148480).

Proponen que haya casetas de policías en los espacios donde concurren niñas, niños y adolescentes, como lo son escuelas y parques, principalmente en la “escuela 305” (Boleta 239255455) Secundaria Emilio Rosenblueth en el turno vespertino; patrullas rondando por las calles para proteger su seguridad, piden *“más iluminación, patrullaje continuo, un módulo de seguridad...”* (Boleta 188392455).

Niñas, niños y adolescentes manifiestan sentirse inseguros al ver personas que consumen drogas y alcohol en las calles, por lo que solicitan se “haga algo” con estas personas.

Captura de Boleta 270



Fuente: Boleta 160432 de la Consulta 2017

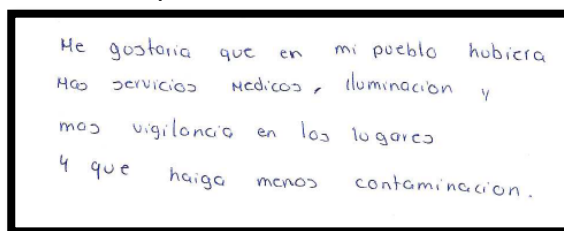
Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar el servicio de seguridad pública para la prevención del delito, a través de la instauración de módulos de vigilancia y patrullaje periódico, principalmente en los espacios donde niñas, niños y adolescentes se desenvuelven (escuelas).
- Adquirir “patrullas”.
- Atender a las poblaciones usuarias de drogas y alcohólicas, como una forma de prevención del delito.
- Ampliar el servicio de alumbrado público en zonas donde sea insuficiente.

Servicios de salud

El rubro de servicios de salud incluye todas aquellas acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia de la población; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos cuando sean requeridos, obtuvo el 0.6% de participación de niñas, niños y adolescentes en la delegación; solicitaron que haya más enfermeras para el cuidado de las personas en los hospitales, “...que estén los doctores al pendiente” (Boleta 232274456), hospitales para la atención de mujeres, así como servicios médicos para la atención de todas las personas provenientes del pueblo Santa María Nativitas.

Captura de Boleta 271



Fuente: Boleta 94437482 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Contratar personal médico y de enfermería para las unidades de salud ya existentes.
- Formar y sensibilizar al personal médico y de enfermería en relación a las necesidades de atención y trato digno de las y los usuarios.
- Construir hospitales para la atención especializada en la salud de mujeres.
- Construir centros de salud para la atención de las y los habitantes de los pueblos en la delegación.

Sociedad digital

Se entiende como sociedad digital, el acceso a la información, así como al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Este rubro obtuvo el 0.2% de la participación de niñas, niños y adolescentes de la delegación; demandan tener acceso a internet de manera gratuita en sus colonias, así como aulas digitales en donde puedan entrar todas y todos, y el uso de nuevas tecnologías.

Captura de Boleta 272



Fuente: Boleta 215400479 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Ampliar el acceso gratuito al internet, a través de la instalación de WiFi público.
- Construir aulas y centros digitales.
- Promover el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

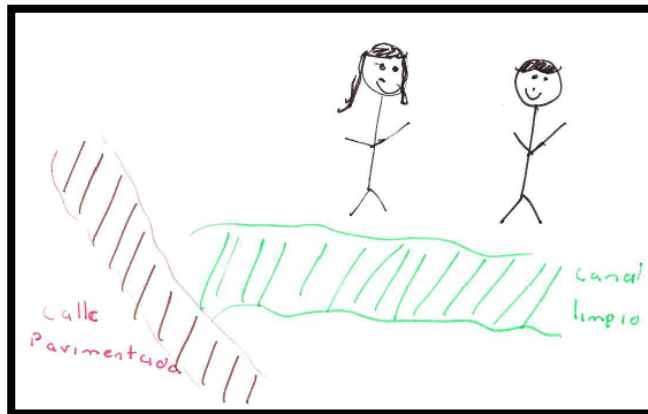
Vías públicas

El rubro de vías públicas se refiere a las acciones o proyectos para garantizar el derecho a la movilidad de la población y los medios para ésta. El 8.3% de niñas, niños y adolescentes participantes de la delegación demandaron *“que las calles estuvieran en mejores condiciones puesto que hay unas zonas en las que se encharcan el agua o hay hoyos que no permiten pasar bicis o coches”* (Boleta 267360455), mencionan que cuando caminan identifican banquetas en mal estado y en algunas colonias no existen, también han observado que no hay topes, lo que hace que quienes manejen automóviles vayan a alta velocidad.

Requieren repavimentación de las calles, *“una buena pavimentación en las calles, que reparen las banquetas”* (Boleta 91352464), bacheo, renovar los señalamientos, semaforización, nuevas vialidades y carriles para bicicletas; piden que cuando lo hagan, no se tarden *“mucho”*.

Solicitan que las personas que tienen puestos ambulantes en las calles sean removidas, ya que muchas veces no dejan pasar a las personas transeúntes; señalan la necesidad de diversificar el transporte público, como *“bicitaxis”* o ciclopistas. Mencionan que debe haber una regulación del uso de motocicletas, ya que su uso provoca accidentes.

Captura de Boleta 273



Fuente: Boleta 18954481 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Construir y reparar vías públicas, incluyendo calles, banquetas y ciclopistas.
- Colocar señalamientos y reductores de velocidad.
- Regular y reubicar el comercio informal en la vía pública, sin que afecte la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

- Capacitar y sensibilizar a la población sobre el uso adecuado de motocicletas y motonetas como medio de transporte en la ciudad.
- Ampliar la oferta del transporte público de calidad en la delegación.

Otro

En el rubro “Otro”, se han clasificado boletas donde las propuestas, preocupaciones o demandas no se han podido catalogar en alguno de los rubros antes mencionados. El 10.6 % de niñas, niños y adolescentes participantes en la delegación, solicitan que el entorno pueda ser embellecido con “arcoíris”, “nubes azules” y “unicornios”. Así mismo respecto a las dinámicas educativas, demandan “*que los receso de la secundaria sean de 30 minutos*” (Boleta 186128461) “que no dejen tarea” y que “solo se tengan dos días de clases” o “nunca”. Niñas, niños y adolescentes solicitan la apertura de “pastelerías”, “tiendas” y lugares en donde puedan acceder a “aretes”, establecimientos cercanos a sus colonias y pueblos.

Niñas, niños y adolescentes manifiestan que son violentados por algún familiar; ellas y ellos refieren que la violencia ha sido física “*mi papá me pega*” (Boleta 52144), y/o sexual, “*no me violes*” (491418); por lo que solicitan que “*no haya violencia*” (Boleta 384126).

Boleta de Captura 274



Fuente: Boleta 310136467 de la Consulta 2017

Se recomienda para este rubro emprender proyectos encaminados a:

- Identificar problemáticas y necesidades de niñas, niños y adolescentes inmersos en espacios escolares y emprender acciones para subsanarlas.
- Invertir en pequeña y mediana empresa dentro de la delegación.
- Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Conclusiones y recomendaciones para el gobierno de la Ciudad de México

En el presente apartado, se realizan una serie de recomendaciones dirigidas a las autoridades de la Ciudad de México, resultado de la Consulta realizada; éstas se han construido con base en las propuestas, demandas y solicitudes explícitas de todas las niñas, niños y adolescentes participantes. Las propuestas se han clasificado con base en los rubros que orientaron el análisis de la información que se ha presentado en este informe, por lo que a continuación se desagregan en el mismo esquema.

Agua potable

Para garantizar el abastecimiento oportuno de agua potable en las colonias, pueblos y barrios de la ciudad de México, se recomienda:

- Ampliar la red de distribución de agua potable a los lugares donde no se cuenta con este servicio.
- Establecer días y horarios de servicio específicos para el suministro de agua potable.
- Realizar acciones de mantenimiento de la red de distribución de agua potable.
- Brindar atención inmediata a los reportes sobre fugas en el sistema de agua potable.
- Generar un programa de atención emergente ante el desabastecimiento.
- Impulsar estrategias integrales de sensibilización y reeducación en el tema del uso y aprovechamiento del agua potable.
- Implementar portales ciudadanos en los que niñas, niños y adolescentes puedan reportar el desperdicio de agua y ser informados sobre la atención a sus reportes.
- Promover la captación y reutilización de agua pluvial.
- Identificar y desbloquear (en su caso) los puntos naturales de recarga.
- Instalar bebederos comunitarios en las plazas y lugares públicos.
- Volver más rígidas las normas y sanciones en materia de contaminación del agua y mantos freáticos.

Alumbrado público

Garantizar el servicio de alumbrado público para que las niñas, niños y adolescentes realicen sus actividades nocturnas con seguridad y confianza en plazas, jardines, centros deportivos, calles y callejones, a través de:

- Adquirir luminarias que permitan el ahorro de energía y que funcionen con sensores de movimiento así como instalación de paneles solares.
- Identificar los lugares donde se requiere la instalación de luminarias.
- Realizar el monitoreo para dar mantenimiento y reparar las luminarias para el adecuado funcionamiento.

Áreas recreativas

Disponer de espacios y actividades adecuadas para la recreación a través de:

- Recuperar espacios públicos como plazas y camellones, además de terrenos baldíos para su habilitación.
- Crear espacios grandes, techados, cercados, con conexión a internet, accesibles para poblaciones específicas como personas con discapacidad y adultos mayores, y con horarios extendidos de atención al público.
- Equipar las áreas recreativas con columpios, resbaladillas, pasamanos, barras, sube y baja, carruseles, etc.
- Disponer de espacios para la realización de murales y grafitis.
- Crear parques de bolsillo, donde no es posible disponer de un espacio amplio.
- Incrementar la vigilancia e iluminación de áreas recreativas.
- Impulsar actividades recreativas para personas de diferentes edades.
- Promover el cuidado responsable de mascotas, la recolección de heces y en la medida de lo posible disponer de espacios exclusivos para mascotas.

Cultura

Disponer de espacios y actividades que permitan la apreciación y práctica de la cultura y las bellas artes de las niñas, niños y adolescentes de diferentes edades, a través de:

- Rescatar las bibliotecas y centros culturales existentes.
- Construir y remodelar bibliotecas, ludotecas, escuelas, centros culturales y espacios al aire libre.
- Construir museos y galerías de arte, así como fomentar la visita a estos espacios.

- Equipar y dotar con conexión a internet los espacios para la cultura.
- Impulsar programas de fomento a las artes (arte urbano).
- Ofertar clases, cursos y talleres gratuitos para el estudio y práctica de las artes (música, danza, pintura, idiomas).
- Ampliar la cobertura de programas como Escuelas de Tiempo Completo.

Desarrollo social

Para garantizar el desarrollo social de niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios en los que se desenvuelven, se recomienda:

- Mejorar la convivencia entre las niñas y niños a través de actividades semanales.
- Crear centros de asistencia para niñas, niños y adolescentes donde puedan comer y dormir.
- Creación de espacios de asistencia social para población callejera y/o sin hogar.
- Crear espacios de convivencia dentro de las unidades habitacionales.
- Campañas de sensibilización sobre la importancia de cuidar los espacios públicos.
- Promover la construcción de viviendas dignas.
- Garantizar el derecho a la educación para las infancias.
- Brindar equipos tecnológicos a las escuelas (computadoras, proyectores, pizarrones electrónicos, pantallas, etc.).
- Promover y difundir los programas de becas, extendiendo los rangos de edad de las personas beneficiarias.
- Construir o habilitar espacios para la impartición de cursos complementarios a la educación formal y que mejoren la cohesión social.
- Promover acciones de rendición de cuentas y contraloría social.
- Crear albergues para animales con trato digno, así como campañas de esterilización para animales callejeros y programas de adopción.

Drenaje y alcantarillado

Para garantizar que el servicio de drenaje y alcantarillado sea de calidad y cubra las necesidades de todas las personas de las delegaciones, incluidas niñas, niños y adolescentes, se recomienda:

- Brindar mantenimiento correctivo y preventivo periódico del drenaje y drenaje profundo de la ciudad.

- Asignar recursos para la reparación y desazolve de instalaciones de drenaje y alcantarillado.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en las colonias donde más lo necesitan.
- Realizar limpieza y dar mantenimiento a los canales parte del sistema de drenaje.
- Ampliar las redes de captación de agua pluvial para su mejor utilización.
- Impulsar campañas de reeducación para sensibilizar sobre la importancia de no obstruir los sistemas de desagüe.
- Dar mantenimiento a banquetas, avenidas y calles para evitar el estancamiento de agua.
- Limpiar periódicamente las vías públicas para evitar inundaciones.
- Identificar las principales zonas que se inundan y realizar un estudio para determinar las causas por las cuales sucede este fenómeno y así, generar acciones para prevenirlas y en su caso, aminorar su impacto.
- Desbloquear los puntos de recarga geohídrica.

Higiene pública

Garantizar las condiciones necesarias para prevenir enfermedades y focos de infección a través de:

- Generar un programa de sensibilización para el manejo responsable de la basura y disminuir su presencia en las calles.
- Impulsar la participación ciudadana en jornadas de limpieza por colonia.
- Adquirir y colocar contenedores de basura.
- Robustecer el sistema de recolección y tratamiento de basura, estableciendo horarios y días fijos en que acuda el servicio a las colonias.
- Aumentar el personal de limpieza en los espacios públicos.
- Crear baños públicos en parques y áreas recreativas.
- Robustecer las campañas de control de la reproducción de animales domésticos.
- Buscar alternativas para el tratamiento de las heces, como enterrarlas en las jardineras o en espacios especializados.

Identidad regional

Para fortalecer la Identidad regional se recomienda:

- Construir kioscos en los parques para reuniones comunitarias o festejo de actividades.
- Implementar un programa de embellecimiento de espacios públicos, casas y edificios a través de pintura, remodelación y uso de la naturaleza.
- Dar mantenimiento a la infraestructura de las escuelas.
- Instalar luminarias que permitan el embellecimiento de los espacios públicos.
- Promover e impulsar proyectos de arte para la creación de murales en espacios públicos.
- Diseñar las áreas recreativas considerando la ubicación de árboles para no talarlos.
- Dar mantenimiento a los espacios públicos (plazas, áreas verdes, parques, etc.).
- Promover y apoyar las tradiciones de los pueblos.

Impacto ecológico

Garantizar el derecho a un medio ambiente limpio, a través del impulso y realización de actividades como:

- Regular la instauración de fábricas, así como el uso de químicos para evitar la contaminación del agua y aire, además de modificar las leyes en materia de conservación y preservación del medio ambiente para sancionar y obligar a reparar el daño a quien contamine.
- Realizar campañas para el uso alternativo de bicicletas o transporte público, así como implementar nuevas tecnologías.
- Promover el uso de energías renovables en espacios públicos y privados, así como el uso de paneles solares, calentadores solares, techos ecológicos.
- Vigilar y crear programas de reforestación a través de árboles y plantas frutales con la participación de niñas, niños y adolescentes y la ciudadanía.
- Crear una campaña de participación entre sociedad y gobierno para el cuidado del medio ambiente, a través de jornadas comunitarias de reforestación y el impulso de las paredes y azoteas verdes.
- Realizar campañas de limpieza comunitaria y sensibilización sobre el cuidado responsable de mascotas.
- Impulsar la recolección de basura en horarios y días fijos.
- Dar mantenimiento a los parques y áreas verdes.

- Instalar contenedores de basura en los espacios públicos.

Integración comunitaria

Para garantizar la integración comunitaria de las personas en situación de desigualdad en la Ciudad de México se requiere:

- Apoyar la generación de micro y pequeñas empresas dedicadas a satisfacer las necesidades específicas de la población y fortalecer la economía local.
- Impulsar la generación de empleos dignamente remunerados.
- Mejorar la logística de atención en los comedores comunitarios, priorizando a niñas y niños menores de 12 años.
- Asistir a la población en situación de mayor vulnerabilidad, como personas en situación de calle, usuarias de drogas, etc., para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Apoyos económicos y materiales a estudiantes.
- Impulsar la generación de empleos dignos a jóvenes recién egresados.
- Diseñar e implementar medidas de atención humanitaria como seguros de desempleo a personas que se encuentran en situaciones laborales o económicas complejas.
- Regular el comercio informal y/o ambulante, garantizando su ejercicio.
- Impulsar, crear y recuperar programas que permitan la regeneración del tejido social y mejorar la sana convivencia en los ámbitos público y privado.
- Generar espacio de consulta, diálogo y toma de decisiones para que niñas, niños y adolescentes participen en acciones en el mejoramiento de sus colonias, barrios y/o pueblos.
- Promover la participación de la población, incluidas niñas, niños y adolescentes en proyectos dirigidos a mejorar las delegaciones.

Perspectiva de género

Para garantizar la aplicación de la perspectiva de género se recomienda:

- Generar campañas para la identificación de desigualdades y promoción de la inclusión.
- Promover la perspectiva de género en todos los ámbitos y esferas de convivencia.
- Prevenir y sancionar el acoso callejero.

Personas adultos mayores

Para garantizar la inclusión de las personas adultas mayores se recomienda:

- Crear, adaptar y equipar espacios de esparcimiento, atención y descanso para personas adultas mayores (albergues, casas de día, villas de descanso).
- Crear y promover campañas de inclusión y respeto a las personas adultas mayores.

Personas con discapacidad

Para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad se recomienda:

- Adaptar los espacios y vía pública para el libre acceso de las personas con discapacidad, con la construcción de rampas, adecuación de juegos y equipo en áreas recreativas.
- Vigilar la normatividad para que las personas con discapacidad accedan a cualquier espacio comercial.
- Promover los programas de apoyo, como becas, para personas con discapacidad.
- Garantizar la construcción de obras e infraestructura incluyente para personas con discapacidad.
- Construir más espacios de educación especial en las colonias.

Prevención de accidentes

Impulsar acciones que permitan el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes a través de la prevención de accidentes en los ámbitos públicos y privados:

- Reparar y dar mantenimiento a la infraestructura pública dañada como puentes peatonales, semáforos, banquetas, calles, árboles que estén en condiciones riesgosas, quitando las raíces, sin dañar los árboles, que sobresalen en la banqueta.
- Colocar topes, señalamiento y vigilancia cerca de parques y escuelas.
- Supervisar las medidas de seguridad en casas y edificios.
- Instalar alumbrado público en vías que así lo requieran.
- Evaluar y fortalecer las acciones ya existentes sobre educación vial para automovilistas y peatones, incluyendo a niñas, niños y adolescentes.
- Prevenir y eliminar la violencia en las localidades y escuelas.

Promoción del deporte

Para promover la práctica del deporte se recomienda:

- Habilitar, ampliar y dar mantenimiento a espacios gratuitos para la práctica del deporte como canchas techadas de fútbol, basquetbol, albercas, ciclistas, etc. tomando en cuenta las diferentes edades de la población.
- Promover el deporte con la integración de equipos, torneos de libre acceso, desarrollo de cursos y talleres deportivos gratuitos.
- Instalar bebederos, rejas o protecciones, aparatos para hacer ejercicio, en áreas recreativas, deportivas y parques.
- Garantizar las condiciones adecuadas para la práctica de deportes en los espacios públicos, como iluminación, seguridad y limpieza.
- Diversificar los espacios deportivos con zonas para patinar y parques “BMX”.

Seguridad pública

Generar las condiciones necesarias para que las niñas, niños y adolescentes puedan desenvolverse con seguridad y sin miedo en los espacios públicos.

- Difundir estrategias de seguridad dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- Implementar programas de participación ciudadana en el tema de seguridad, como vecino vigilante.
- Incrementar la presencia de elementos de seguridad pública, adquisición e instalación de patrullas equipadas, botones de pánico en cada esquina y creación de módulos de seguridad, rehabilitar y equipar las casetas y espacios de vigilancia de las colonias, unidades habitacionales y escuelas.
- Colocación y mantenimiento de cámaras de seguridad.
- Instalación, mantenimiento y reparación de luminarias para su uso oportuno en horario nocturno.
- Robustecer los programas de canje y control de armas, así como la presencia de seguridad para reducir la venta de estupefacientes.
- Garantizar el acceso a la justicia, así como un ambiente libre de violencia.

Servicios de salud

Para garantizar el acceso a los servicios de salud y la derechohabencia; es decir, contar con personal médico y de enfermería, así como acceso a medicamentos, se recomienda:

- Incrementar el monitoreo a través de evaluación continua del cumplimiento de estándares y normas de salud, para el acceso y otorgamiento de dichos servicios.
- Realizar campañas de salud en las cuales se brinden servicios como el de optometría a niñas, niños y adolescentes.
- Construcción y habilitación de centros de salud, espacios de rehabilitación y hospitales públicos equipados con personal capacitado y con medicamentos.
- Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de servicios de salud con la finalidad de impulsar estrategias de fortalecimiento para toda la población.
- Atender de manera integral a consumidores de sustancias nocivas para la salud.
- Limpieza y desazolve del sistema de drenaje y alcantarillado para evitar la generación de focos de infección.

Sociedad digital

Garantizar que las niñas, niños y adolescentes accedan a las tecnologías de la información y la comunicación, a través de:

- Dotar de equipos tecnológicos, así como de internet gratuito en escuelas, plazas públicas, deportivos.
- Instalación de centros digitales en bibliotecas y centros culturales.
- Capacitar a niñas, niños y adolescentes en el uso de las nuevas tecnologías.
- Dotar de equipos personales (computadoras y tabletas) a niñas, niños y adolescentes.

Vías públicas

Para garantizar el derecho a la movilidad de la población y a los medios para ésta, la Ciudad de México requiere:

- Reparación y mantenimiento de la infraestructura vial, incluidas banquetas amplias y rampas para el digno tránsito.
- Generar un programa integral de pavimentación, repavimentación y bacheo en las colonias.
- Colocación de topes en calles para evitar accidentes.
- Ampliar la señalización vial en calles y lugares prohibidos, así como en áreas recreativas y lugares prohibidos.
- Instalación, reparación y mantenimiento de semáforos.
- Ampliar la red de ciclistas.

- Impulsar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.
- Limpieza de las calles periódicamente.
- Adquisición y concesión de nuevas unidades para un transporte público digno.
- Regular el comercio ambulante, incluyendo la reubicación del mismo.
- Promover una cultura vial, con énfasis en el respeto a los peatones.

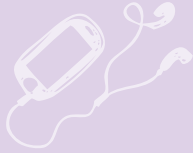
Otro

Niñas, niños y adolescentes demandan la garantía de las necesidades expresadas en la Consulta además de que se tome en cuenta su opinión.

- Crear un programa de rendición de cuentas dirigido a niñas, niños y adolescentes.
- Brindar espacios y programas de atención integral a mascotas.
- Ofrecer escuelas de tiempo completo.
- Regular el comercio informal y/o ambulante, haciendo énfasis en su reubicación.
- Crear una campaña de sensibilización para promover la autorregulación en los decibeles.
- Regular las concesiones para la construcción de edificios.
- Ampliar los procesos y formas de participación infantil; así como fortalecer sus estrategias de difusión.
- Ampliar la red y horarios de transporte público.
- Reducir la presencia de establecimientos que comercialicen bebidas alcohólicas.
- Generar espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en la ciudad.
- Promocionar la celebración de fechas ferias a nivel nacional e internacional.

Anexo I

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR DELEGACIÓN Y SEXO				
		SEXO		TOTAL
		MUJER	HOMBRE	
Delegación	Álvaro Obregón	603	632	1235
	Azcapotzalco	273	261	534
	Benito Juárez	179	189	368
	Coyoacán	412	381	793
	Cuajimalpa de Morelos	282	242	524
	Cuauhtémoc	338	324	662
	Gustavo A. Madero	760	710	1470
	Iztacalco	80	61	141
	Iztapalapa	464	410	874
	Magdalena Contreras	250	204	454
	Miguel Hidalgo	466	418	884
	Milpa Alta	88	72	160
	Tláhuac	80	79	159
	Tlalpan	749	747	1496
	Venustiano Carranza	323	304	627
	Xochimilco	274	247	521
Total		5621	5281	10902



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
delegación Tlalpan, c. p. 14386, Ciudad de México
Teléfono: 54 83 38 00

www.iedf.org.mx